EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Calle 50 # 47A-19 Segundo Piso El Bagre

INVITACIÓN PRIVADA 009 DE 2023

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

Proponente:

CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023
Dirección de correo: CR 9 NRO. 22-20 BRR CHAMBACU
Dirección electrónica: construciviladlsas@outlook.com
Teléfono: 3017564494
Ciudad: Chinú

INDICE

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1
DOCUMENTO CONSORCIAL	3
MATRICULA PROFESIONAL	5
INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE.	7
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	8
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	21
TARJETA PROFESIONAL Y CÉDULA CONTADOR	24
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	28
EXPERIENCIA ACREDITADA	34
DECLARACIÓN DE NO MULTAS NO SANCIONES	85
CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	87
ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS	89
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	128
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	132
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	137
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	140
DIRECTOR DE OBRA	253
RESIDENTE DE OBRA	303
PROPUESTA ECONÓMICA	317
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	320
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD RESIDUAL	322

Dirección de correo: CR 9 NRO. 22-20 BRR CHAMBACU
Dirección electrónica: construciviladlsas@outlook.com
Teléfono: 3017564494
Ciudad: Chinú

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023

CARTA DE PRESENTACIÓN

El Bagre, mayo 18 de 2023.

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB
Calle 50 # 47A-19 Segundo
Piso El Bagre

Referencia: INVITACIÓN DIRECTA 009 DE 2023

Estimados señores:

El suscrito **JOSE ANGEL MIZGER BETTIN**, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023**, de acuerdo con las condiciones establecidas en la CARTA INSTRUCTIVA DE INVITACIÓN PARA MANEJAR INTERÉS EN FORMULAR PROPUESTA presentamos la siguiente oferta para participar en la INVITACIÓN DIRECTA 009 DE 2023, y en caso de que nos sea aceptada por EDTB, nos comprometemos a firmar el Contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- ✓ Que esta Oferta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta Oferta ni en el Contrato probable que de ella se derive.
- ✓ Que conocemos y entendemos la información general y demás documentos que integran las condiciones para presentar Oferta y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- ✓ Que esta Oferta es válida por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora estipuladas para el cierre.
- ✓ Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas tanto en el ordenamiento jurídico y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, respecto a EDTB.
- ✓ Que actualmente no nos encontramos sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial.
- ✓ Que hemos recibido y comprendido las modificaciones y aclaraciones efectuadas a las condiciones para presentar Oferta.
- ✓ Que nos comprometemos a ejecutar el Contrato en un plazo de DIEZ (10) meses, contados a partir de la fecha señalada en el acta de inicio del Contrato dada por EDTB.
- ✓ Que, si se decide celebrar el Contrato con nosotros, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.

Que el valor básico de la prestación del servicio es de **Cinco mil ochocientos noventa y ocho millones setecientos veinte mil quinientos setenta y uno.** ($ 5.898.720.571) pesos m/cte, más, **Mil seiscientos noventa y siete millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos doce con cincuenta y cinco centavos** ($1.697.589.412,55) pesos m/cte. Por concepto de A.I.U., más **Noventa y cinco millones cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete con cincuenta centavos** ($ 95.049.367,50). Por concepto de PGIO.

Dirección de correo: CR 9 NRO. 22-20 BRR CHAMBACU
Dirección electrónica: construcvilladisas@outlook.com
Teléfono: 3017564494
Ciudad: Chinú

Para un valor total de la propuesta de **Siete mil seiscientos noventa y un millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y uno con cinco centavos** ($7.691.359.351,05) pesos m/cte.

Que la presente Oferta consta de 100 folios debidamente numerados

Solicitamos que la correspondencia y comunicaciones que EDTB requiera enviarnos, se remita a la siguiente dirección

Nombre: CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023
Dirección: CR 9 NRO. 22-20 BRR CHAMBACU-Chinú Córdoba
Teléfono: 3017564494
Nit: 900576644-1/901658231-8
Email: construciviladlsas@outlook.com

JOSE ANGEL MIZGER BETTIN
C.C. 1.066.178.038
CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023

De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero civil matriculado, yo **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRRA**, ingeniero civil con matrícula profesional No. 08202201672ATL y Cedula de ciudadanía No. 1.045.675.884, avalo la presente propuesta".

CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRRA
c.c. 1.045.675.884
Ingeniero Civil.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB
Calle 50 # 47A-19 Segundo
Piso El Bagre

Referencia: INVITACIÓN DIRECTA 009 DE 2023

Estimados señores:

Los suscritos, **MARIO ALBERTO MIJER BETTIN y DOMINGO ANDRES BUELVAS MERCADO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCIVIL ADL S.A.S. con Nit: 900.576.644-1** y **SELAX CIVIL S.A.S Nit: 901658231-8**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	PARTICIPACION
CONSTRUCIVIL ADL SAS	90%
SELAX CIVIL SAS	10%

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023.

3. El objeto del consorcio es: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

4. La duración del consorcio es igual al plazo del contrato (8 meses) y un año más, y no antes de la liquidación del contrato

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es JOSE ANGEL MIZGER BETTIN, identificada con C. C. No. 1.066.178.038, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es MARIO ALBERTO MIJER BETTIN, identificado con C. C. No. 15.726.110, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor JOSE ANGEL MIZGER BETTIN, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023.

10. El Domicilio del consorcio es:

En constancia, se firma en El Bagre, a los 17 días del mes de mayo de 2023.

MARIO ALBERTO MUER BETTIN
CC 15.726.110
Representante Legal (S)
CONSTRUCIVIL ADL S.A.S

DOMINGO ANDRES BUELVAS MERCADO
CC 1.066.752.009
Representante Legal
SELAX CIVIL S.A.S

JOSE ANGEL MIZGER BETTIN
C.C. 1.066.178.038
CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023

MARIO ALBERTO MUER BETTIN
CC 15.726.110
Representante Legal (S)
CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
0820220167 2ATL
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/03/2011
CAMILO ALBERTO
SOTO GAMARRA
C.C. 1045675884
UNIVERSIDAD DEL NORTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2034767

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1045675884, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-201672 desde el 17 de Marzo de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 310.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE, EDTB
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
CARTA INSTRUCTIVA DE INVITACIÓN PARA MANEJAR INTERÉS EN FORMULAR PROPUESTA

INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE

1. Denominación o razón social del Proponente: CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023,
2. Tipo de sociedad: CONSORCIO
3. País de domicilio: COLOMBIA
4. Dirección: CR 9 NRO. 22-20 BRR CHAMBACU, Ciudad: -CHINÚ CÓRDOBA, Teléfono: 3017564494, e-mail: construciviladlsas@outlook.com
5. Fecha de constitución: 17-05-2023
6. Lugar en que está registrada: Chinú
7. Representante legal:
Nombre: **JOSE ANGEL MIZGER BETTIN**
Cargo en la firma: REPRESENTANTE LEGAl
8. Actividad de la firma: SERVICIOS DE CONSTRUCCION

JOSE ANGEL MIZGER BETTIN
C.C. 1.066.178.038
CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 23:03:53
Recibo No. S000841102, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VzetfsNsqJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
Nit : 900576644-1
Domicilio: Chinú, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 121784
Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 2012
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 NRO. 22-20 BRR CHAMBACU - Barrio chambacú
Municipio : Chinú, Córdoba
Correo electrónico : construciviladlsas@outlook.es
Teléfono comercial 1 : 3008011981
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 NRO. 22-20 BRR CHAMBACU - Barrio chambacú
Municipio : Chinú, Córdoba
Correo electrónico de notificación : construciviladlsas@outlook.es
Teléfono para notificación 1 : 3008011981
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de noviembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Chinu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2012, con el No. 28994 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 23:03:53
Recibo No. S000841102, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VzetfsNsqJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social: El objeto principal de la sociedad es: 1) La ejecución, contratacion y la construcción de toda clase de obras civiles y arquitectonicas y sus contratos derivados, ya sean como obras nuevas, remodelacion y el diseño de las mismas a desarrollar, sea dentro y fuera del país y que correspondan a bienes sociales, de particulares, del estado, privadas o de indole gubernamental, municipal o de la nacion, tales como diseño, la construcción, y/ o adecuación de urbanizaciones, jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, centros culturales, centros comerciales, sociales, teatros, casas de la cultura, parroquiales, iglesias, bancos, bodegas, casas, bifamiliares, edificios de oficinas, apartamentos o mixtos, locales comerciales, fincas de recreacion o reproduccion, propiedades horizontales, megaproyectos urbanos o rurales, el diseño y la construcción de redes viales, carreteras, nacionales, o transnacionales, puertos, oleoductos, represas, la recolección de aguas lluvias y negras y su manejo, tuberias, ductos, canales de desagues, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, redes de fibra optica, parques, diseño y obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras metalicas, montajes electromecanicos y obras de transporte y complementarias, pavimentos rigidos y flexibles, señalizacion y semaforizacion, puentes vehiculares y peatonales, el desarrollo de proyectos arquitectonicos y la conservacion de bienes declarados patrimonios arquitectonicos o culturales de la sociedad y todo lo relacionado con la ingeniería, la obra civil, la arquitectura, la contratacion, la interventoria y consultoría mano de obra y la compra y venta de todos los materiales, insumos y materias primas para el buen desarrollo y aprovechamiento de la ingeniería civil y la arquitectura. 2) La construcción de carreteras y calles, el fomento, desarrollo, promoción, explotacion, comercializacion y aprovechamiento de obras de ingeniería y arquitectura, urbanas y rurales. 3) El mantenimiento de vias y prados, la adquisicion, diseño, consultoría y enajenacion, de la construcción y edificaciones de edificios sometidos a la propiedad horizontal, terminales de transporte, estaciones de servicio, talleres de mecanica y la reparacion, adecuación, mejoras y obras civiles necesarias y esenciales en el desarrollo de las ciudades, el planeamiento, desarrollo y ejecución de toda clase de obras y trabajos de urbanismos sobre predios propios o ajenos, y su comercializacion, venta, arrendamiento, explotacion y aprovechamiento de los mismos a cualquier título. 4) La construcción, mantenimiento y reparacion completa de lineas ferreas y metro, la inversión compraventa y el alquiler de toda clase de maquinaria necesaria en el buen desarrollo de los objetos sociales principales. 5) La construcción, mantenimiento y reparacion completa de aeropuertos o terminales aereos y terrestres. La elaboracion y diseño de toda clase de planos, maquetas, planchas, calculos arquitectonicos, de suelo y de obra, presupuestos y los demás documentos necesarios y esenciales para la obtencion de aprobación de las licencias de construcción y obras nuevas, y la elaboracion de licitaciones públicas abiertas o privadas, la proyección, calculos cotizacion y estudios de toda clase de proyectos o mega proyectos de ingeniería civil o arquitectonica. 6) La inversión en toda clase de bienes inmuebles y muebles urbanos y rurales, ubicados en el país o fuera de el, todos los efectos mobiliarios e inmobiliarios, privados, públicos o de comercio lícitos y permitidos en los paises donde se obtengan. 7) La obtencion y creacion de títulos valores, bonos, acciones, cuotas o partes de interes, valores y efectos bursatiles de cualquier clase de títulos e instrumentos de credito, del mercado financiero nacional o internacional y títulos valor o bienes de cualquier naturaleza lisita. 8) La celebración de toda clase negocios juridicos de representación y mandato a cualquier título, como agente, factor, comisionista, mandataria, representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas y de casas comerciales, en servicios productos y bienes relacionados con su objeto social. 9) La intervencion, administración, gestión y explotacion de negocios en el ramo de las telecomunicaciones, adquiriendo, enajenando, administrando, arrendado y disponiendo a cualquier título de radio difusoras, noticieros radiales, de television o de industrias y actividades o afines o conexas

009

con las telecomunicaciones y con su objeto social; especialmente lo relacionado con el transporte terrestre automotor, maquinarias pesada, agricola o industrial, pudiendo abrir al publico establecimientos de comercio respecto de los bienes y servicios antes relacionados y no determinados en este numeral. 10) La produccion, elaboracion, transformacion, exportación e importación, adquisicion, enajenacion, compra, venta, permuta, la promoción, distribución, desarrollo, comercializacion, mercadeo, explotacion y aprovechamiento de toda clase de bienes, elementos, artículos, derivados del petroleo, tales como llantas, aceites, combustibles, gasolina, lubricantes; la fabricacion, ensamblaje de toda clase de vehiculos automotores, chasises, repuestos o partes para los mismos, frenos y accesorios, materias primas e insumos y materiales para la produccion, produccion y ensamblaje de maquinaria acta para la construcción agropecuaria y de obras públicas o civiles, herramientas, artefactos, motores electricos, mecanicos, electronicos, diesel; en desarrollo de su objeto la sociedad puede ejecutar, todas las operaciones o actividades conexas, complementarias o ligadas con la empresa social, negocios o actividades propuestas y la que atañe al ejercicio de los derechos o al cumplimento de las obligaciones derivadas de su existencia y desenvolvimiento y a la vez poder tener la disposición a cualquier título de bienes y elementos necesarios e indispensables en el desarrollo de la economia de los pueblos y no manifestados en este acapite y en particular podrá desarrollar las siguientes actividades conexas o necesarias para su libre y buen desarrollo empresarial: A) adquirir, poseer, usar, arrendar, administrar, construir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, edificios, establecimientos, bodegas, locales, y toda clase de predios, establecimientos e instalaciones de comercio y a la vez los podrá gravar o tomarlos a cualquier título y constituir otros derechos reales o personales respecto de los mismos. 8) Distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier título, los bienes, enseres, implementos, maquinarias, equipos y materias primas, relacionadas con su actividad o necesarias para su desarrollo. C) enajenar, gravar y administrar en general, los bienes que integren su patrimonio social. D) dar o recibir dineros a titulo de mutuo, con o sin intereses, mas no de la forma habitual o masiva de que trata el decreto 3.227 De 1. 982. E) otorgar, crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de títulos valores y documentos de credito, civiles o mercantiles, y de garantías reales, personales o cambiarias. F) constituir apoderados, mandatarios y representantes, especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios, nacionales o extranjeros. G) contratar a cualquier título, los servicios de personas naturales o jurídicas, y de profesionales a su servicio. H) formar parte, a cualquier título, incluso el de asociada, de personas jurídicas, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o de orden estatal o gubernamental, organizar, promover, patrocinar y financiar su creación, siempre que su objeto o actividad sea igual, similar o complementario del social. I) constituir, bajo las formas jurídicas que convengan, consorcios o asociaciones en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier actividad y trabajo inherente a su objeto. J) fusionar la empresa social con otras similares o complementarias. K) participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras o mixtas. L) promocionar, explotar y comercializar negocios y operaciones civiles o comerciales. M) celebrar o ejecutar el contrato de apertura de credito, descuentos, cuentas en participacion con establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías aseguradoras, personas naturales o jurídicas y todo lo relacionado con los actos bursatiles. N) celebrar concordatos o convenios para solucionar sus debitos o acreencias. O) acudir a las formas de solucion privada de los conflictos de intereses, como amigable composicion, conciliacion, arbitraje en las cuestiones que atañen a la sociedad, a los socios ya terceros. P) invertir sus excedentes de tesoreria y reservas disponibles en el mercado, sea en certificados de deposito u otros títulos de creditos o realizando cualquier operacion con entidades financieras autorizadas. Q) ser titular de derechos

sobre propiedad intelectual e industrial y dispone a cualquier título de ellos. R) organizar, administrar y crear toda clase de medios y sistemas de transporte terrestre como terminales de transporte y estaciones de servicios, planear y ejecutar todas las actividades del transporte respecto de su actividad u objeto social. Rr) obtener los permisos, licencias, concesiones y privilegios para la explotacion y comercializacion de la industria, actividad u objeto social. 5) Construir, organizar, administrar y adquirir a cualquier título, las tierras, espacios y terrenos necesarios para el deposito, almacenamiento y bodegaje de los productos que se comercialicen por su conducto, así como las áreas comerciales, anexos o complementarias de estas. T) en general, celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios y contratos y actividades tendientes a desarrollar su objeto, complementario, prepararlo y ejecutarlo. Parágrafo primero: La capacidad de la sociedad se extiende a la ejecución de toda clase de actos lícitos y necesarios en el buen desarrollo de sus actividades comerciales y podrá celebrar toda clase de contratos o actos en que se desarrolle su objeto social, sin reserva ni limitacion, ya que estos se haran con el pleno conocimiento de las normas legales y necesarias para la ejecución de las mismas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

administracion y representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente designado por la asamblea de accionistas, por periodos de dos (2) año), sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El gerente tendrá un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente, quien podrá ser una persona natural o juridica, y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercera la representación legal de la sociedad. El gerente será de libre nombramiento y remocion por parte de la asamblea general de accionistas. El gerente será designado para periodos de dos (2) año que se inician en la fecha de su designacion y podrá ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo, y sin que dicha remocion tenga que estar motivada. Si no se hace eleccion, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designacion. Las funciones del gerente terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el gerente sea una persona juridica. En aquellos casos en que el gerente sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal

de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente tendrá las siguientes facultades: A) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; .G) recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, de ahorros, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores, solicitud de cualquier tipo de creditos, para estos actos deben contener la firma del representante legal y su suplente con su respectivo sello de seguridad registrado; h) transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningun límite de cuantía; j) velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservandose en forma adecuada; k) presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los terminos establecidos en la Ley; l) elaborar el reglamento de suscripcion y colocacion de acciones con estricta sujecion a los terminos aprobados por la asamblea general de accionistas; m) en general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y n) las demás que le asignen estos estatutos sociales o que le delegue la asamblea general de accionistas. Funciones del suplente del gerente: La sociedad tendrá uno (1) suplentes del gerente elegidos por la asamblea general de accionistas, quien reemplazara al gerente en sus faltas temporales y definitivas. El periodo del suplente será igual al del gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 13 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018 con el No. 44133 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE CARLOS MIZGER BETTIN	C.C. No. 1.066.172.311

Por Acta No. 6 del 10 de octubre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2022 con el No. 58340 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 23:03:54
Recibo No. S000841102, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VzetfsNsqJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	MARIO ALBERTO MIJER BETIN	C.C. No. 15.726.110

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 10 de diciembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	30296 del 22 de julio de 2013 del libro IX
*) Cert. del 10 de diciembre de 2012 de la Contador	30309 del 23 de julio de 2013 del libro IX
*) Acta No. 5 del 22 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	42058 del 30 de agosto de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$2.761.197.622,00

013

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 23:03:54
Recibo No. S000841102, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VzetfsNsqJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

014

Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/04/2023 - 15:30:46
Recibo No. S000830450, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tE6JcuDhhN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2023, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO. PARA INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7819292 Ext 305 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccmonteria.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SELAX CIVIL S.A.S
Nit : 901658231-8
Domicilio: Planeta Rica, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 202862
Fecha de matrícula: 25 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 11 de enero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17 Nro. 15 54 - Barrio villa libia
Municipio : Planeta Rica, Córdoba
Correo electrónico : selaxcivil@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3216508937
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17 NRO. 15 54 - Barrio villa libia
Municipio : Planeta Rica, Córdoba
Correo electrónico de notificación : selaxcivil@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3216508937
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Constitucion de Planeta Rica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2022, con el No. 58446 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SELAX CIVIL S.A.S.

015

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - La sociedad tendrá como objeto principal construcción de obras de ingeniería civil (4290), y como actividades secundarias las siguientes: 7112(Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica) 4220 (Construcción de proyectos de servicio público). 4210 (Construcción de carreteras y vías de ferrocarril) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, tendrá suplentes, designado para un término de (5) año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/04/2023 - 15:30:46
Recibo No. S000830450, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tE6JcuDhhN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2022 con el No. 58446 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DOMINGO ANDRES BUELVAS MERCADO	C.C. No. 1.066.752.009
SUPLENTE	SEBASTIAN VERGARA BENITEZ	C.C. No. 1.066.750.903

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

017

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/04/2023 - 15:30:46
Recibo No. S000830450, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tE6JcuDhhN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$20.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

018

CERTIFICACION DE COMPOSICION ACCIONARIA

Yo, **NELSY NAYIB MADERA MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.037.071, y con Tarjeta Profesional **No.162476-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador público de la Empresa **SELAX CIVIL S.A.S** identificada con **NIT. 901658231-8**, certifico que está conformada por los siguientes accionistas relacionados a continuación, especificando su número de acciones, valor y porcentaje de participación el cual ha sido tomada del libro de registro de accionista.

NOMBRE	IDENTIFICACION	% DE PARTICIPACION
DOMINGO ANDRES BUELVAS MERCADO	1.066.752.009	50%
SEBASTIAN VERGARA BENITEZ	1.066.750.903	45%
CARLOS MANUEL VERGARA BARVO	92.509.184	5%

Dada en Planeta Rica Córdoba a los (24) días del mes de febrero de 2023

CONTADOR PUBLICO
NELSY NAYIB MADERA MENDOZA
C.C:26.037.071

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

15.726.110

MIJER BETIN

MARIO ALBERTO



Powered by CamScanner



29-ABR-1983

CHINU
(CORDOBA)

1.65 A+ M

05-JUL-2001 CHINU

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.066.752.009**

BUELVAS MERCADO

APELLIDOS

DOMINGO ANDRES

NOMBRES

Domingo Andrés Buelvas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-AGO-1998**

PLANETA RICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

09-SEP-2016 PLANETA RICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1302500-00866128-M-1066752009-20161116 0052197497A 1 47196822

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.066.178.038
MIZGER BETTIN
APELLIDOS
JOSE ANGEL
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1988
CHINU
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
17-AGO-2007 CHINU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

R-1301900-01288853-M-1066178038-20220402 0078632971A 1 8503994841


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
210502-T
PEDRO LUIS [illegible]
GUTIERREZ SANCHEZ
C.C. 1066740752
RESOLUCION INSCRIPCION 852
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FECHA 22/12/2015
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
218692


213234
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 646 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B701909522058226

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1066740752 de PLANETA RICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 210502-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

162476-T

NELSY NAYIB
MADERA MENDOZA
C.C. 26037071
RESOLUCION INSCRIPCION 295 FECHA 29/09/2011
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. DEL CARIBE

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 173451



FIRMA DEL TITULAR 88938

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A141CA13Z34AC1ZA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSY NAYIB MADERA MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26037071 de PLANETA RICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 162476-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14859482988

(415)7707212489984(8020) 000001485948298 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 6 6 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Chinú 1 8 2

41. Dirección principal
CR 9 15 25

42. Correo electrónico construciviladlsas@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 0 1 1 9 8 1	7 6 5 4 7 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 2 1 1 0 8	4 2 2 0	2 0 1 2 1 1 0 8	4 2 9 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 03 / 12 : 59: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

028

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14859482988

(415)7707212489984(8020) 000001485948298 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 6 6 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 1 1 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 2 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 1 7 8 4	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

029

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14859482988

(415)7707212489984(8020) 000001485948298 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 6 6 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 5 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 6 1 7 2 3 1 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MIZGER	BETTIN	JORGE	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

030

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14878928720

(415)7707212489984(8020) 000001487892872 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 8 2 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SELAX CIVIL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

41. Dirección principal
CR 17 NRO. 15 54

42. Correo electrónico SELAXCIVIL@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 5 0 8 9 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 1 1 1 1	7 1 1 2	2 0 2 2 1 1 1 1	4 2 2 0	4 2 1 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 28 / 15 : 11: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUELVAS MERCADO DOMINGO ANDRES
985. Cargo REPRESENTANTE

031

Fecha generación documento PDF: 21-12-2022 03:22:56PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878928720

(415)7707212489984(8020) 000001487892872 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 8 2 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 1 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 2 8 6 2	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	5 5 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 1 1 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

032

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878928720

(415)7707212489984(8020) 000001487892872 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 8 2 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 2 5			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 6 7 5 2 0 0 9			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
BUELVAS	MERCADO	DOMINGO	ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 2 5			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 6 7 5 0 9 0 3			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
VERGARA	BENITEZ	SEBASTIAN		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Invitación privada de Ofertas IP 009 de 2023

"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No. Del contrato en el RUP (No. Consecutivo o No. de Orden) [1]	CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIACIÓN (mes - año)	FECHA DE TERMINACIÓN [3] (mes - año)	FORMA DE EJECUCIÓN [4]	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO		CLASIFICACIÓN EN RUP	OBSERVACIONES
								EN PESOS	EN SMMLV		
12	116-2013	"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".	INDERBOL	may-13	mar-14	C	70%	$ 9.800.320.261	15.909,61	721015-951217-721033	n/a
1	015-2021	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA, ANDENES, ESTACIONES BIOSALUDABLE Y CICLORUTA EN EL PERÍMETRO DEL AEROPUERTO EL TOMÍN, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE	ene-22	feb-23	I	100%	$ 3.146.156.464	2.712,00	721015-721033-	n/a
38	LP-MPL-001-2018	CONSTRUCCION DE UN PARQUE CON TARIMA EN EL CORREGIMIENTO LA RICA, MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR DÉPARTAMETO DE CORDOBA	MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR	may-18	dic-18	C	90%	$ 1.764.259.638	2.258,27	721029-721015-721214	n/a

(1) Posición o ubicación del contrato, según el orden en que aparecen los contratos en el aparte de EXPERIENCIA del RUP.

(2) Contratos terminados y registrados en el RUP.

(3) Fecha de terminación.

(4) Indicar si el contrato se ejecutó en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).

(5) Valor total del contrato, en pesos, y SMMLV a la fecha de TERMINACIÓN del contrato.

Nombre del Proponente: CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023

Firma representante legal

Iderbol

Bolivar Ganador

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO COLISEOS 2013**, identificado con Nit. 900.609.482-7, contrató y ejecutó a satisfacción el contrato descrito a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BOLIVAR
CONTRATISTA:	**CONSORCIO COLISEOS 2013**
INTEGRANTES:	**CARLOS MANUEL VERGARA BARVO – PARTICIPACIÓN 70%** **JOSE FRANCISCO HERNANDEZ MADERA – PARTICIPACIÓN 20%** **JULIO CESAR SALGADO ESPITIA - PARTICIPACIÓN 10%**
VALOR DEL CONTRATO:	$8.499.612.649
VALOR ADICIONAL:	$1.300.707.612
VALOR TOTAL:	$9.800.320.261
FECHA DE INICIO:	MAYO 22 DE 2013
FECHA DE FINALIZACIÓN:	MARZO 31 DE 2014
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES

PRINCIPALES ACTIVIDADES A LAS QUE SE LE REALIZO INTERVENTORIA:

CONCRETO DE 3000 PSI 3414 M3
CUBIERTA 6310 M2
ACERO DE REFUERZO 337.717 KG
CERCHAS Y CORREAS PARA CUBIERTA 4573 ML

Dado en Cartagena a solicitud del interesado a los 02 días del mes de Abril de 2014.

ARQ. HERNANDO LUGO JIMENEZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BOLIVAR "IDERBOL"

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
1	PRELIMINARES									
1.1	Trazado y replanteo	m²	3911,50	$ 1.100,00	$ 4.302.650,00			3911,50	$ 1.100,00	$ 4.302.650,00
1.2	Demolicion de cerramiento existente, incuye desmonte de malla, demolición de muros,estructuras en concretos retiro de escombro	ml	104,10	$ 10.993,00	$ 1.144.371,00			104,10	$ 10.993,00	$ 1.144.371,00
1.3	Descapote del terreno, adecuacion y retiro de material	m²	3911,50	$ 4.170,00	$ 16.310.955,00			0,00	$ 4.170,00	$ -
1.4	Relleno en material seleccionado	m³	977,90	$ 44.999,00	$ 44.004.522,00	1.455,23		2433,13	$ 44.999,00	$ 109.488.434,00
1.5	Campamento	gbl	1,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00			1,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
				SUBTOTAL PRELIMINARES	$ 73.762.498,00					$ 122.955.455,00
2	CIMENTACION - ESTRUCTURA									
2.1	Excavacion para viga de amarre inferior de 0.4 x 0.4 mts	ml	339,40	$ 4.774,00	$ 1.620.296,00	649,69		989,09	$ 4.774,00	$ 4.721.916,00
2.2	Excavacion para viga de amarre inferior de 0.2 x 0.2 mts	ml	620,00	$ 2.277,00	$ 1.411.740,00		542,22	77,78	$ 2.277,00	$ 177.105,00
2.2	Excavacion en material común para zapatas	m³	292,61	$ 28.737,00	$ 8.408.734,00	238,98	0,00	531,59	$ 28.737,00	$ 15.278.302,00
	Solado en concreto de 2000 psi, e=0,05mts	m²	457,22	$ 22.427,00	$ 10.254.073,00	371,07	0,00	828,29	$ 22.427,00	$ 18.578.060,00
2.4	Concreto de 3.000 PSI para zapatas	m³	72,79	$ 479.994,00	$ 34.938.763,00	59,54	0,00	132,33	$ 479.994,00	$ 63.517.606,00
2.3	Concreto de 3.000 PSI para vigas cimiento	m³	84,58	$ 542.995,00	$ 45.926.517,00	62,04	0,00	146,62	$ 542.995,00	$ 79.615.284,00
2.5	Concreto de 3.000 PSI para columnas y pedestales tipo A-1	m³	185,52	$ 588.941,00	$ 109.260.334,00	6,61	0,00	192,13	$ 588.941,00	$ 113.153.234,00
2.6	Concreto de 3 000 PSI para vigas amarre superior tipo A-1	m³	56,00	$ 588.941,00	$ 32.980.696,00	15,73	0,00	71,73	$ 588.941,00	$ 42.244.738,00
2.7	Concreto de 3.000 PSI para vigas soporte de gradas tipo A-1	m³	93,96	$ 692.953,00	$ 65.109.864,00	-	15,96	78,00	$ 692.953,00	$ 54.050.334,00
2.8	Placa en concreto de 3000 psi, e= 0.10 mts para gradas	m²	968,84	$ 106.695,00	$ 103.379.384,00	-	128,84	840,00	$ 106.695,00	$ 89.623.800,00
2.9	Plantilla en concreto de 3000 psi, e= 0.07 mts. en toda el area del coliseo	m²	2287,08	$ 37.388,00	$ 84.761.587,00	-	207,08	2080,00	$ 37.388,00	$ 77.019.280,00
2.10	Plantilla en concreto de 3000 psi e= 0.10 mts en cancha	m²	760,00	$ 53.938,00	$ 40.992.880,00	144,00	0,00	904,00	$ 53.938,00	$ 48.759.952,00
2.11	Anden en concreto de 3000 psi e=0.07 mts para los alrededores del coliseo	m²	141,84	$ 37.388,00	$ 5.303.114,00	72,96	0,00	214,80	$ 37.388,00	$ 8.030.942,00
	Bordillo de 0.3*0.2 mts para parqueadero	ml	94,60	$ 54.311,00	$ 5.137.821,00	157,05	0,00	251,65	$ 54.311,00	$ 13.667.363,00
2.12	Plantilla en concreto de 3000 psi e= 0.10 mts en zona de parqueaderos	m²	829,09	$ 53.938,00	$ 44.719.456,00	-	0,00	0,00	$ 53.938,00	$ -
2.15	Placa en concreto de 3000 psi e= 0.10 mts para 2do piso salon multiple	m²	75,24	$ 116.418,00	$ 8.759.290,00	-	0,21	75,03	$ 116.418,00	$ 8.734.843,00
2.16	Estructura de acceso enmarcando entrada	m³	9,00	$ 174.815,80	$ 1.573.335,00	-	0,00	9,00	$ 174.815,00	$ 1.573.335,00
2.17	Dinteles en concreto de 300 psi de 0.2 x 0.1 m	ml	168,00	$ 31.921,00	$ 5.362.728,00	163,00	0,00	331,00	$ 31.921,00	$ 10.565.851,00
2.18	alfeiz en concreto de 300 psi de 0.2 x 0.07 m	ml	156,00	$ 31.690,00	$ 4.943.640,00	-	36,00	120,00	$ 31.690,00	$ 3.802.800,00
2.19	Refuerzo para estructuras	Kg	40716,45	$ 4.580,00	$ 186.481.341,00	71 296,20	0,00	112012,65	$ 4.580,00	$ 513.017.931,00
2.20	malla electrosoldad para pisolilas	m²	3998,01	$ 7.877,00	$ 31.497.325,00	-	383,15	3614,86	$ 7.877,00	$ 28.474.252,00
				SUBTOTAL CIMENTACION - ESTRUCTURA	$ 832.808.918,00	-	0,00			$ 1.194.602.928,00
						-	0,00			
3	MAMPOSTERIA					-	0,00	0,00	$ 11.897,00	$ -
3.1	Sobrecimiento en bloque N° 4 acostado 1 hilada	ml	1540,00	$ 11.897,00	$ 18.321.380,00	-	12,65	3114,00	$ 28.709,00	$ 89.399.826,00
3.2	Levante en block No 4 con mortero 1:4	m²	3126,65	$ 28.709,00	$ 89.762.995,00	-				

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
3.3	pañeta en ambes caras pulido, e= 2.5 cms con mortero 1:4	m²	6253,30	$ 14.803,00	$ 92.567.600,00	-	753,30	5500,00	$ 14.803,00	$ 81.416.500,00
				SUBTOTAL MAMPOSTERIA	$ 209.851.975,00					$ 170.816.326,00
4	ACABADOS									
4.1	Suministro y aplicación de estuco sobre areas pañetadas internas	m²	3126,65	$ 8.478,00	$ 26.507.739,00	-	0,00	3126,65	$ 8.478,00	$ 26.507.739,00
4.2	Pintura vinilo tipo I, aplicación en 3 manos	m²	6253,30	$ 8.302,00	$ 51.914.897,00	-	984,56	5268,74	$ 8.302,00	$ 43.741.079,00
4.3	Suministro e instalacion de piso en ceramica trafico 5 de 30 x 30	m²	1837,40	$ 42.201,00	$ 77.540.117,00	-	444,77	1392,63	$ 42.201,00	$ 58.770.269,00
4.4	Suministro e instalacion de enchape en ceramica para pisos baños y cocina	m²	203,61	$ 36.820,00	$ 7.496.920,00	-	2,15	201,46	$ 36.820,00	$ 7.417.757,00
4.5	Suministro e instalacion de enchape en ceramica para muros de baños y cocina	m²	336,00	$ 36.820,00	$ 12.371.520,00	130,18	0,00	466,18	$ 36.820,00	$ 17.164.748,00
4.6	Suministro e instalacion de zocalo en ceramica trafico 5 30 x 10	ml	793,00	$ 6.805,00	$ 5.397.158,00	159,90	0,00	952,90	$ 6.805,00	$ 6.485.437,00
4.7	Suministro e instalacion de cielo raso en dry wall, en areas bajo graderias	m²	410,00	$ 52.091,00	$ 21.357.310,00	552,00	-552,00	962,00	$ 52.091,00	$ 50.111.542,00
4.8	Suministro e instalación de molduras alrededor del cielo raso pintado	ml	200,00	$ 17.990,00	$ 3.598.000,00	-	0,00	200,00	$ 17.990,00	$ 3.598.000,00
4.9	Suministro e instalacion de espejos en areas de baños y camerinos	m²	60,00	$ 81.790,00	$ 4.907.400,00	-	0,00	60,00	$ 81.790,00	$ 4.907.400,00
4.10	Suministro y aplicacion de pintura en esmalte para graderias color asignados tres manos	m²	439,66	$ 14.524,00	$ 6.385.912,00	-	439,66	0,00	$ 14.524,00	$ -
				SUBTOTAL ACABADOS	$ 217.476.973,00	-				$ 218.703.971,00
5	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS					-				
5.1	Armada y fundida de placa para mesones de baños ancho 60 y espesor 10	ml	27,50	$ 86.281,00	$ 2.381.356,00	-	13,60	14,00	$ 86.281,00	$ 1.207.934,00
5.2	Suministro e instalacion de lavamanos de sobreponer, color blanco completo con orilleria	unid	35,00	$ 120.780,00	$ 4.227.300,00	-	1,00	34,00	$ 120.780,00	$ 4.106.520,00
5.3	Suministro e instalacion de sanitarios completos sencillos, de color blanco	unid.	24,00	$ 191.280,00	$ 4.590.720,00	-	0,00	24,00	$ 191.280,00	$ 4.590.720,00
5.4	Suministro e instalacion de orinales completos de color blanco	unid	14,00	$ 246.780,00	$ 3.454.920,00	-	0,00	14,00	$ 246.780,00	$ 3.454.920,00
5.5	Suministro e instalacion de lavamanos para minusvalidos completo, de color blanco	unid	2,00	$ 297.320,00	$ 594.640,00	-	0,00	2,00	$ 297.320,00	$ 594.640,00
5.6	Suministro e instalacion de sanitanos completos para minusvalidos, de color blanco	unid	2,00	$ 233.820,00	$ 467.640,00	-	0,00	2,00	$ 233.820,00	$ 467.640,00
5.7	Suministro e instalacion de rejillas de piso completas	unid	46,00	$ 17.372,00	$ 799.112,00	-	26,00	20,00	$ 17.372,00	$ 347.440,00
5.8	Suministro e instalacion de llaves de control. Red una para cada baño	unid	12,00	$ 27.116,00	$ 325.392,00	-	0,00	12,00	$ 27.116,00	$ 325.392,00
5.9	Suministro e instalacion de llave de chorro en jardineras y areas de uso de aseo	und	5,00	$ 21.716,00	$ 108.580,00	-	0,00	5,00	$ 21.716,00	$ 108.580,00
5.10	Suministro e instalacion de duchas completas	unid	18,00	$ 46.390,00	$ 835.020,00	-	0,00	18,00	$ 46.390,00	$ 835.020,00
5.11	Puntos hidraulicos	und	103,00	$ 25.039,00	$ 2.579.017,00	-	3,00	100,00	$ 25.039,00	$ 2.503.900,00
5.12	Puntos sanitarios	unid	149,00	$ 57.597,00	$ 8.581.953,00	-	49,00	100,00	$ 57.597,00	$ 5.759.700,00
5.13	Suministro e instalación deTubería PVC sanitaria de 2"	ml	145,00	$ 14.503,00	$ 2.102.935,00	55,00	0,00	200,00	$ 14.503,00	$ 2.900.600,00
5.14	Suministro e instalación deTubería PVC sanitaria de 4"	ml	120,00	$ 22.057,00	$ 2.646.840,00	160,00	0,00	280,00	$ 22.057,00	$ 6.175.960,00
5.15	Suministro e instalación deTubería PVC sanitaria de 6"	ml	140,00	$ 32.539,00	$ 4.555.460,00	-	20,00	120,00	$ 32.539,00	$ 3.904.680,00
5.16	Suministro e instalación deTubería PVC para agua potable de 1/2"	ml	214,00	$ 6.549,00	$ 1.401.486,00	-	14,00	200,00	$ 6.549,00	$ 1.309.800,00
5.17	Suministro e instalación deTubería PVC para agua potable de 1"	ml	60,00	$ 7.537,00	$ 452.220,00	320,00	0,00	380,00	$ 7.537,00	$ 2.864.060,00
5.18	Suministro e instalación de collarin de 4" x 1"	und	1,00	$ 43.742,00	$ 43.742,00	-	0,00	1,00	$ 43.742,00	$ 43.742,00
5.19	Construcción de pozo séptico, capacidad 10 m3	und	2,00	$ 8.010.663,00	$ 16.021.326,00	-	0,00	2,00	$ 8.010.663,00	$ 16.021.326,00

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
5.20	Suministro e instalación de tanque elevado de 2000 lts	und	3,00	$ 434.681,00	$ 1.304.043,00	-	0,00	3,00	$ 434.681,00	$ 1.304.043,00
5.21	Suministro e instalacion de juegos de incrustaciones de color blanco completo	unid	26,00	$ 32.480,00	$ 844.480,00	-	2,00	24,00	$ 32.480,00	$ 779.520,00
5.22	Suministro e instalacion de lavaplatos en acero inoxidablecon grifería	ml	3,00	$ 280.415,00	$ 841.245,00	-	1,00	2,00	$ 280.415,00	$ 560.830,00
5.23	Registro sanitario de 0.6 x 0.6 x 0.6 mts	unid	26,00	$ 119.996,00	$ 3.119.896,00	-	6,00	20,00	$ 119.996,00	$ 2.399.920,00
5.24	Divisiones para baños en aluminio natural y acrilico opaco de altura 1.80 mts	m²	29,52	$ 188.029,00	$ 5.550.616,00	-	0,00	0,00	$ 188.029,00	$ -
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDRAULICO - SANITARIAS				$ 67.839.939,00					$ 63.966.987,00
6	CARPINTERIA DE MADERA Y METALICA									
6.1	Suministro e instalacion de ventana de acuerdo a las especificaciones									
6.1.1	Suministro e instalacion de ventana en aluminio y vidrio de 4 mm	m²	93,20	$ 211.940,00	$ 19.752.808,00	-	73,20	20,00	$ 211.940,00	$ 4.238.800,00
6.1.2	Suministro e instalacion de ventana en aluminio y vidrio de 6 mm	m²	366,91	$ 316.940,00	$ 116.003.209,00	78,79	0,00	444,80	$ 316.940,00	$ 140.974.278,00
	Suministro e instalación de persianas metalicas	m²	541,94	$ 296.662,00	$ 160.773.004,00	-	131,94	410,00	$ 296.662,00	$ 121.631.420,00
6.2	Suministro e instalacion de puerta de acuerdo con las especificaciones									
6.2.1	Suministro e instalacion de puerta en cold rolled calibre 20 para baños de 2*1 mts	unid	14,00	$ 368.000,00	$ 5.152.000,00	-	0,00	14,00	$ 368.000,00	$ 5.152.000,00
6.2.2	Suministro e instalacion de puerta en cold rolled calibre 20 para baños de 2*0.7 mts	unid	31,00	$ 280.000,00	$ 8.680.000,00	-	13,00	18,00	$ 280.000,00	$ 5.040.000,00
6.2.3	Suministro e instalacion de puerta en aluminio para oficinas de 2*0.9 mts	unid	10,00	$ 315.000,00	$ 3.150.000,00	-	3,00	7,00	$ 315.000,00	$ 2.205.000,00
6.2.4	Suministro e instalacion de puerta doble hoja en aluminio de 2*2 mts	unid	11,00	$ 612.000,00	$ 6.732.000,00	5,00	0,00	16,00	$ 612.000,00	$ 9.792.000,00
6.2.5	Suministro e instalacion de puerta doble hoja en aluminio de 4*2 mts	unid	2,00	$ 1.230.300,00	$ 2.460.600,00	-	0,00	2,00	$ 1.230.300,00	$ 2.460.600,00
6.2.6	Suministro e instalacion de puerta doble hoja en aluminio de 4*4.5 mts para acceso principal	unid	1,00	$ 2.648.600,00	$ 2.648.600,00	-	0,00	1,00	$ 2.648.600,00	$ 2.648.600,00
6.2.7	Construccion e instalacion de carrita en hierro para taquilla	m²	4,00	$ 145.568,00	$ 582.272,00	-	2,70	1,30	$ 145.568,00	$ 189.238,00
6.2.8	Puertas de acceso a parqueaderos, acceso aseo y urgencias	und	1,00	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00	-	0,00	0,00	$ 2.600.000,00	$ -
6.2.9	Suministro e instalacion de tuberia de 2" pintadas como barandas de cosanarcos	ml	166,30	$ 26.690,00	$ 4.771.147,00	-	0,00	166,30	$ 26.690,00	$ 4.771.147,00
	SUBTOTAL CARPINTERIA DE MADERA Y METALICA				$ 333.365.649,00					$ 299.183.083,00
7	INSTALACIONES ELECTRICA									
7.1	Tecnica de puesta en forma externa e interna	gbl	1,00	$ 800.400,00	$ 800.400,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
7.2	Sonido en general del escenario	gbl	1,00	$ 49.454.530,00	$ 49.454.530,00	(1,00)	1,00	0,00	$ 49.454.530,00	$ -
7.3	Instalaciones electricas	gbl	1,00	$ 276.594.059,00	$ 276.594.059,00	-	0,00	1,00	$ 276.594.059,00	$ 276.594.059,00
	SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICA				$ 326.848.989,00					$ 276.594.059,00
8	CUBIERTA									
8.1	Suministro e instalacion de estructura para soporte de techo	ml	384,00	$ 364.174,00	$ 139.842.816,00	-	3,00	381,00	$ 364.174,00	$ 138.750.294,00
8.2	Perfiles PHR 220x80 calibre 16	ml	1658,50	$ 41.760,00	$ 69.258.960,00	-	858,50	800,00	$ 41.760,00	$ 33.408.000,00
8.3	Suministro e instalacion de cubierta en lámina termoacustica livana	m²	2760,00	$ 70.900,00	$ 195.684.000,00	-	0,00	2760,00	$ 70.900,00	$ 195.684.000,00
	SUBTOTAL CUBIERTA				$ 404.785.776,00					$ 367.842.294,00
9	ACABADO FINAL									
9.1	Pintura de logos de Gobernacion e IDERBOL. en todas las areas necesarias	unid	16,00	$ 53.036,00	$ 848.576,00	-	0,00	16,00	$ 53.036,00	$ 848.576,00
9.2	Arreglo de jardines con tierra negra y siembra de plantas	m²	245,00	$ 63.989,00	$ 15.677.305,00	-	0,00	785,00	$ 63.989,00	$ 50.231.365,00
9.3	Aseo y retiro de material sobrante	gbl	1,00	$ 3.768.156,00	$ 3.768.156,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
9.4	Suministro e instalacion de placa conmemorativa	unid	1,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00	-	0,00	1,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00
9.5	Demarcacion de cancha completa	m²	760,00	$ 6.495,00	$ 4.936.200,00	-	0,00	0,00	$ 6.495,00	$ -
9.6	Suministro e instalacion de tableros electronicos	unid	2,00	$ 25.444.400,00	$ 50.888.800,00	-	0,00	0,00	$ 25.444.400,00	$ -
9.7	Suministro e instalacion de arcos de microfutbol	unid	2,00	$ 5.563.600,00	$ 11.127.200,00	(2,00)	2,00	0,00	$ 5.583.600,00	$ -
9.8	Suministro e instalacion de tableros en acrilicos	unid	2,00	$ 3.476.800,00	$ 6.953.600,00	(2,00)	2,00	0,00	$ 3.476.800,00	$ -
				SUBTOTAL ACABADO FINAL	$ 95.048.837,00					$ 91.929.941,00
10	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: INCLUYE IMPLEMENTACION									
10.1	Manejo ambiental incluye implementacion	gbl	1,00	$ 22.995.740,00	$ 22.995.740,00	-	1,00		$ -	$ -
				SUBTOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: INCLUYE IMPLEMENTACION	$ 22.995.740,00	-	0,00			$ -
11	PARQUE INFANTIL									
11.1	Plantilla en concreto de 3000 psi, e= 0,07 mts	m²	40,00	$ 37.318,00	$ 1.492.720,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
11.2	Construccion de bordillo en concreto de 3000 psi	ml	32,00	$ 54.302,00	$ 1.737.664,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
11.3	Bancas en concreto	unid	8,00	$ 188.254,00	$ 1.506.032,00	-	8,00	0,00	$ -	$ -
11.4	Juegos infantiles	unid	2,00	$ 4.798.572,00	$ 9.597.144,00	-	2,00	0,00	$ -	$ -
11.5	Suministro y aplicación de piso sintetico	m²	40,00	$ 95.000,00	$ 3.800.000,00	-	40,00	0,00	$ -	$ -
				SUBTOTAL PARQUE INFANTIL	$ 18.133.560,00	-				$ -
	ITEMS NO PREVISTOS					-				
1	ZONA PARQUEADERO									
1.1	Acabado de piso en adoquin ecologico de 8x20x20, para zona de parqueadero del coliseo.	m²		$ 60.000,00	$ -	0,00	0,00	800,00	$ 60.000,00	$ 48.000.000,00
	Pavimento en concreto rigido de 0.15m, para acceso a parqueadero, incluye antisol	m²		$ 120.400,00				48,00	$ 120.400,00	$ 5.779.200,00
	Piso en ceramica trafico 4 para exteriores, acceso principal coliseo.	m²		$ 42.201,00				142,00	$ 42.201,00	$ 5.992.542,00
	ESCALERA Y RAMPA EN BLOQUE ESTRUCTURAL CON CONCRETO REFORZADA GRADAS Y CANCHA									
	Escalera y rampa en bloque estructural con concreto reforzado 3000 psi para acceso a gradas y cancha , incluye formaleta	m3		$ 802.500,00				21,60	$ 802.600,00	$ 17.336.160,00
	PISOS Y MUROS EN SUPERBOARD									
	Planilla de nivelación en mortero 1:5, para acabado final de pisos en ceramica en todas las areas del coliseo	m²		$ 18.000,00				1814,00	$ 18.000,00	$ 32.652.000,00
	Pisos en Porcelanato de 0,40x0,40m, incluye PegaPlus para su correcta fijación.	m²		$ 79.800,00				400,00	$ 79.800,00	$ 31.920.000,00
	Zocalo en porcelanato, incluye pegaplus	ml		$ 14.800,00				154,40	$ 14.800,00	$ 2.285.120,00
	Suministro e instalación de lamina SupeBoard para muro de fachada, incluye perfileria metalica y demas accesorios	m²		$ 80.000,00				1548,00	$ 80.000,00	$ 123.840.000,00
	Suministro e instalación de estructura en perfil metalico para soporte de muro en SuperBoard.	ml		$ 52.800,00				360,00	$ 52.800,00	$ 19.008.000,00
2	LEVANTE CANCHA									
2.1	Levante en block estructural esp 20 cm para levante de cancha incluye varillas de 1/2" cada 20 cm y viga superior de 20*20 con 4 varillas de 1/2" y aros de 3/8" cada 20 cm	m²		$ 168.400,00	$ -	0,00	0,00	332,91	$ 168.400,00	$ 56.062.044,00
	ESTRUCTURA METALICA PARA ACCESO CAFETERIA									

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
	Suministro e instalación de perfileria metalica para la construcción del acceso a la cafeteria, incluye cubierta en teja metalica sin traslapo, canal metalico de desagues, soldaduras y demas accesorios	m²		$ 288.400,00				51,00	$ 288.400,00	$ 14.708.400,00
	PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO									
	Suministro e instalación de dos (2) puertas en vidrio templado de 10mm, incluye cerradura y demas accesorios para su correcta instalación.	und		$ 24.800.000,00				1,00	$ 24.800.000,00	$ 24.800.000,00
	MURO Y BARANDA EN POLICARBONATO									
	Suministro e instalación de muro en policarbonato macizo transparente de 6 mm, incluye marco de aluminio crudo de 3"x1 1/2" con pilsa vidrios proveedanles.	m²		$ 521.000,00				32,00	$ 521.000,00	$ 16.672.000,00
	Suministro e instalación de baranda en policarbonato macizo transparente de 6 mm, para zona vid y discapacitado, incluye marco de aluminio con empaquetadura, tuberia galvanizada de 2" y pintura.	ml		$ 498.000,00				24,00	$ 498.000,00	$ 11.952.000,00
	VIGA CANAL EN CONCRETO REFORZADO									
	Viga canal en concreto de 3000 psi, impermeabilizada, de e= 0.10 mts.	ml		$ 126.900,00				84,00	$ 126.900,00	$ 10.659.600,00
	REDOBLON PARA CUBIERTA									
	Redoblon ee concreto de 3000 psi, reforzado con varillas de 1/2" y aros de 3/8" cada 0,20 m, incluye formaleta	ml		$ 38.000,00				60,00	$ 38.000,00	$ 2.280.000,00
	BAJANTES EN TUBO PVC DE 3"									
	Suministro e instalación de bajante en tuberia PVC de 3", incluye accesorios	ml		$ 36.500,00				36,00	$ 36.500,00	$ 1.314.000,00
3	CUBIERTA									
3.1	Perfiles PHR 254x80 espesor 1,9 mm	ml		$ 50.500,00	$ -	0,00	0,00	775,00	$ 50.500,00	$ 39.137.500,00
3.2	Perfiles 2PHR 355x110 espesor 1,9 mm	ml		$ 102.100,00	$ -	0,00	0,00	130,00	$ 102.100,00	$ 13.273.000,00
3.3	Platina en acero de 0.50x0,50x 1/2" de espesor, incluye tornillo de 1"x0,60 cms roscado, arandelas y soldadura para su correcta fijación.	und		$ 700.000,00	$ -	0,00	0,00	16,00	$ 700.000,00	$ 11.200.000,00
3.4	Cercha tipo 1 cajon en angulo de 2x2x3/8" largo y de 2x2x1/8" riostras para zona vip, incluye soldadura y pintura anticorrosiva	ml		$ 228.000,00	$ -	-	0,00	32,00	$ 228.000,00	$ 7.296.000,00
3.5	Cercha tipo 2,3,4, cajon en angulo de 3x3x3/8" largo y de 2x2x3/8" riostras para zona vip, incluye soldadura y pintura anticorrosiva	ml		$ 387.000,00	$ -	-	0,00	40,20	$ 387.000,00	$ 15.557.400,00
4	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 30 M3.									
4.1	Construcción de tanques de almacenamiento de agua 30 m3. Concreto de 3000 PSI, Incluye refuerzos y fmaletas.	und		$ 32.360.810,00				1,00	$ 32.360.810,00	$ 32.360.810,00
5	MURO DE CERRAMIENTO EN BLOQUE DE CEMENTO INCLUYE PAÑETE Y TUBERIA GALVANIZADA 1 1/2".									

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
5.1	Cerramiento en tuberia galvanizada 1 1/2" de altura 2 mt, incluye perfil metalico, soldadura, pintura.	und	1,00	$ 42.380.000,00				1,00	$ 42.380.000,00	$ 42.380.000,00
6	DOTACIÓN GIMNASIO									
6.1	Sets o juegos de 190 kgs Bulldog olimpico masculino, cada uno consta de: una (1) barra de 20 kgs, un (1) par de collarines, dos (2) discos de caucho de colores: 25 - 20 - 25 - 10 - 5 - 2,5 - 2 - 1,5 - 1 - 0,5 kgs	und		$ 5.000.000,00	$ -	0,00	0,00	10,00	$ 5.000.000,00	$ 50.000.000,00
6,2	Barra de 15 kgs, olimpica bulldog femenina	und		$ 1.350.000,00	$ -	0,00	0,00	10,00	$ 1.350.000,00	$ 13.500.000,00
6,3	Plataforma de caucho antideslizante dimensiones: 2.5x2.5 mts x 1 1/2 PGD de espesor.	und		$ 2.600.000,00	$ -	0,00	0,00	10,00	$ 2.600.000,00	$ 26.000.000,00
6,4	Soportes para sentadilla o paralela.	und		$ 850.000,00	$ -	0,00	0,00	10,00	$ 850.000,00	$ 8.500.000,00
6,5	Portadiscos dobles.	und		$ 450.000,00	$ -	0,00	0,00	10,00	$ 450.000,00	$ 4.500.000,00
6,6	Portamagnesio	und		$ 220.000,00	$ -	0,00	0,00	10,00	$ 220.000,00	$ 2.200.000,00
7	ACABADO FINAL CANCHA									
7.1	Recubrimiento Sintetico Levitor sobre concreto para acabado final de cancha multiple.	m²		$ 52.200,00	$ -	0,00	0,00	908,00	$ 52.200,00	$ 47.397.600,00
	SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS									$ 738.583.376,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 2.583.649.845,00					$ 3.583.658.320,00
	ADMINISTRACIÓN			15%	$ 389.847.477,00				15%	$ 525.548.748,00
	UTILIDAD			5%	$ 129.682.492,00				5%	$ 175.182.916,00
	IMPREVISTO			10%	$ 259.364.985,00				10%	$ 350.365.832,00
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL				$ 3.371.744.799,00					$ 4.554.755.816,00
12	DOTACIÓN					-				
12.1	CAPITULO I:DOTACIÓN INMUEBLES					-				
12.1.1	Suministro de sillas con brazo rebatible, tapizada en paño y estructura metálica negra ref. NOVAISO (areas salones múltiples 1 y 2 piso)	Unid.	200,00	$ 166.712,00	$ 33.342.400,00	-	0,00	200,00	$ 166.712,00	$ 33.342.400,00
12.1.2	Suministro de sillas para gerente giratorias ref. TOONY, estructura metálica negra (areas oficinas)	Unid	9,00	$ 469.529,00	$ 4.225.761,00	-	0,00	9,00	$ 469.529,00	$ 4.225.761,00
12.1.3	Suministro de sillas interlocutoras. estructura negra Ref. NOVAISO (areas enfermeria (2), oficinas (2) x CU)	Unid	18,00	$ 90.335,00	$ 1.626.030,00	-	0,00	18,00	$ 90.335,00	$ 1.626.030,00
12.1.4	Suministro sillas para salón VIP y sala de prensa	Unid.	8,00	$ 174.235,00	$ 1.393.880,00	-	0,00	8,00	$ 174.235,00	$ 1.393.880,00
12.1.5	Suministro de sillas de 4 puestos para camerinos NOVAISO sin lapicar (2 x camerinos)	Unid	12,00	$ 479.429,00	$ 5.753.148,00	-	0,00	12,00	$ 479.429,00	$ 5.753.148,00
12.1.6	Suministro de sillas de cafeteria fijas con mesa de 4 puestos. Alkatraz en formica	Unid	10,00	$ 2.093.800,00	$ 20.938.000,00	-	0,00	10,00	$ 2.093.800,00	$ 20.938.000,00
12.1.7	Suministro sillas para taquilla, tipo bancos altas en acero	Unid.	2,00	$ 189.745,00	$ 379.490,00	-	0,00	2,00	$ 189.745,00	$ 379.490,00
12.1.8	Suministro de lokers de 12 puestos metálicos para dormitorios (2) camerinos (2), pesas y boxeo (2) y arcos (1)	Unid.	7,00	$ 592.004,00	$ 4.144.028,00	-	0,00	7,00	$ 592.004,00	$ 4.144.028,00
12.1.9	Suministro de archivadores para oficina de administración vertical metálicos de 3 gavetas	Unid.	2,00	$ 658.334,00	$ 1.316.668,00	-	0,00	2,00	$ 658.334,00	$ 1.316.668,00

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
12.1.10	Suministro de escritorio puesto gerencial de 1.5 x 0.60 - 4 VD, administrados	Unid.	1,00	$ 978.422,00	$ 978.422,00	-	0,00	1,00	$ 978.422,00	$ 978.422,00
12.1.11	Suministro de puesto op con archivo ope-23 MD de 1.2 x 0.60 en enfermeria (1) y ligas (4)	Unid.	5,00	$ 624.844,00	$ 3.124.220,00	-	0,00	5,00	$ 624.844,00	$ 3.124.220,00
12.1.12	Suministro de atril para salas de conferencias	Unid.	2,00	$ 853.834,00	$ 1.707.668,00	-	0,00	2,00	$ 853.834,00	$ 1.707.668,00
12.1.13	Suministro de camarotes para dormitorios y juegos	Unid.	14,00	$ 1.495.571,00	$ 20.937.994,00	-	0,00	14,00	$ 1.495.571,00	$ 20.937.994,00
12.1.14	Suministro de camilla para enfermeria	Unid.	2,00	$ 849.722,00	$ 1.699.444,00	-	0,00	2,00	$ 849.722,00	$ 1.699.444,00
12.1.15	Suministro de camilla inmovilizadora	Unid	1,00	$ 280.160,00	$ 280.160,00	-	0,00	1,00	$ 280.160,00	$ 280.160,00
12.1.16	Suministro de colchonetas para los camarotes sencillos	Unid.	28,00	$ 189.950,00	$ 5.318.600,00	-	0,00	28,00	$ 189.950,00	$ 5.318.600,00
12.1.17	Suministro de almohadas	Unid.	28,00	$ 49.994,00	$ 1.399.832,00	-	0,00	28,00	$ 49.994,00	$ 1.399.832,00
12.1.18	Suministro de juegos de sabanas y fundas	Jue.	56,00	$ 109.886,00	$ 6.153.616,00	-	0,00	56,00	$ 109.886,00	$ 6.153.616,00
12.1.19	Suministro de T.V. de 42" con soporte de pared para salón múltiple y área de descanso	Unid.	4,00	$ 1.598.734,00	$ 6.394.936,00	-	0,00	4,00	$ 1.598.734,00	$ 6.394.936,00
12.1.20	Suministro de video bean salon multiple	Unid.	2,00	$ 3.203.360,00	$ 6.406.720,00	-	0,00	2,00	$ 3.203.360,00	$ 6.406.720,00
12.1.21	Suministro de telón para proyección salon múltiple	Unid.	2,00	$ 450.434,00	$ 900.868,00	-	0,00	2,00	$ 450.434,00	$ 900.868,00
12.1.22	Suministro de computador completo en administración	Unid.	1,00	$ 2.504.600,00	$ 2.504.600,00	-	0,00	1,00	$ 2.504.600,00	$ 2.504.600,00
12.1.23	Suministro e instalación de aires acondicionados mini split de 12.000 BTU incluye tubería de cobre, drenajes, resanes de montajes, áreas de enfermeria, oficinas ligas (2), camerino jueces y administración	Unid	6,00	$ 2.365.400,00	$ 14.192.400,00	-	0,00	6,00	$ 2.365.400,00	$ 14.192.400,00
12.1.24	Suministro e instalación de aires acondicionados mini split de 24.000 BTU incluye tubería de cobre, drenajes, resanes de montajes, para salones múltiples (2 C/U), dormitorios	Unid.	6,00	$ 3.157.400,00	$ 18.944.400,00	-	-3,00	9,00	$ 3.157.400,00	$ 28.416.600,00
12.1.25	Suministro y montajes de abanicos para pared. Areas taquilla (2), camerinos 8 en C/U, rin de boxeo y pesas (12. 6 en C/U) y cafeteria (3)	Unid.	20,00	$ 265.060,00	$ 5.301.600,00	-	20,00	0,00	$ 265.060,00	$ -
12.1.26	Suministro e instalación botiquin para enfermeria completo (Con dotación)	Unid	1,00	$ 799.400,00	$ 799.400,00	-	0,00	1,00	$ 799.400,00	$ 799.400,00
12.1.27	Suministro de balanza o peso electronico	Unid.	2,00	$ 75.730,00	$ 151.460,00	-	0,00	2,00	$ 75.730,00	$ 151.460,00
12.1.28	Suministro de tensiometro y fonendoscopio	Jue.	2,00	$ 459.629,00	$ 919.258,00	-	0,00	2,00	$ 459.629,00	$ 919.258,00
12.1.29	Suministro de inmobilizadores	Jue.	1,00	$ 120.034,00	$ 120.034,00	-	0,00	1,00	$ 120.034,00	$ 120.034,00
12.1.30	Suministro de extintores	Unid.	6,00	$ 379.900,00	$ 2.279.400,00	-	0,00	6,00	$ 379.900,00	$ 2.279.400,00
12.1.31	Suministro e instalación de gavinetes para extintores	Unid.	6,00	$ 469.800,00	$ 2.818.800,00	-	0,00	6,00	$ 469.800,00	$ 2.818.800,00
12.1.32	Suministro de canecas para basura en pasillos y cancha	Unid.	10,00	$ 179.680,00	$ 1.796.800,00	-	0,00	10,00	$ 179.680,00	$ 1.796.800,00
12.1.33	Suministro de canecas para basura en oficinas y camerinos	Unid.	1,00	$ 179.680,00	$ 179.680,00	-	0,00	1,00	$ 179.680,00	$ 179.680,00
12.1.34	Suministro e instalación de señalización para todas las áreas	Gbl	1,00	$ 2.096.800,00	$ 2.096.800,00	-	0,00	1,00	$ 2.096.800,00	$ 2.096.800,00
12.1.35	Suministro de sala para área de descanso, para 10 personas	Unid.	1,00	$ 3.553.400,00	$ 3.553.400,00	-	0,00	1,00	$ 3.553.400,00	$ 3.553.400,00
				SUBTOTAL DOTACIÓN COLISEO	$ 184.679.917,00					$ 188.230.517,00
12.2	CAPITULO II: DOTACIÓN DE GIMNASIOS DE PESAS Y BOXEO									
12.2.1	Camilla para masajes	Unid	3,00	$ 529.634,00	$ 1.588.902,00	-	0,00	3,00	$ 529.634,00	$ 1.588.902,00
12.2.2	Disco piramidal de 15 lbs pintura horneable	Unid	8,00	$ 140.080,00	$ 1.120.640,00	-	8,00	0,00	$ 140.080,00	$ -
12.2.3	Disco piramidal de 20 lbs pintura horneable	Unid.	8,00	$ 161.563,00	$ 1.292.504,00	-	8,00	0,00	$ 161.563,00	$ -
12.2.4	San-bag profesional	Unid	6,00	$ 682.839,00	$ 4.097.034,00	-	0,00	6,00	$ 682.839,00	$ 4.097.034,00
12.2.5	Peras rapidas con plataformas	Unid	6,00	$ 740.583,00	$ 4.443.498,00	-	0,00	6,00	$ 740.583,00	$ 4.443.498,00
12.2.6	Soga para lmpar	Unid.	6,00	$ 372.312,00	$ 2.233.872,00	-	0,00	6,00	$ 372.312,00	$ 2.233.872,00
12.2.7	Cabezotes con pomitos (Varias tallas)	Unid	8,00	$ 116.187,00	$ 929.496,00	-	0,00	8,00	$ 116.187,00	$ 929.496,00
12.2.8	Juego de guantes de 12, 14 y 16 onzas con velcro (2 de C/U)	Unid	6,00	$ 284.996,00	$ 1.709.976,00	-	0,00	6,00	$ 284.996,00	$ 1.709.976,00
12.2.9	Banca de abdomen inclinable	Unid	2,00	$ 1.019.894,00	$ 2.039.788,00	-	0,00	2,00	$ 1.019.894,00	$ 2.039.788,00

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
12.2.10	Para sobes 1 x 90	Unid.	2,00	$ 713.322,00	$ 1.426.644,00	-	0,00	2,00	$ 713.322,00	$ 1.426.644,00
12.2.11	Vidrio espejo reflectivo instalado	m²	6,00	$ 120.568,00	$ 723.408,00	-	0,00	6,00	$ 120.568,00	$ 723.408,00
12.2.12	Soportes de sentadillas POWER	Unid.	1,00	$ 2.298.143,00	$ 2.298.143,00	-	1,00	0,00	$ 2.298.143,00	$ -
12.2.13	Piso en neopreno para área de fuerza (pesas)	m²	60,00	$ 105.718,00	$ 6.343.080,00	-	60,00	0,00	$ 105.718,00	$ -
12.2.14	Zocalos en neopreno para área de fuerza (pesas)	Ml	18,00	$ 65.234,00	$ 1.174.212,00	-	18,00	0,00	$ 65.234,00	$ -
12.2.15	Balanzas	Unid.	2,00	$ 280.160,00	$ 560.320,00	-	0,00	2,00	$ 280.160,00	$ 560.320,00
12.2.16	Suministro e instalación de rin movil de boxeo	Unid.	1,00	$ 40.637.506,00	$ 40.637.506,00	-	0,00	1,00	$ 40.637.506,00	$ 40.637.506,00
12.2.17	Suministro e instalación de rin fijo de boxeo	Unid.	1,00	$ 24.103.600,00	$ 24.103.600,00	-	0,00	1,00	$ 24.103.600,00	$ 24.103.600,00
12.2.18	Balones para futsalón	Unid.	6,00	$ 96.572,00	$ 579.432,00	-	0,00	6,00	$ 96.572,00	$ 579.432,00
12.2.19	Balonas para voleibol	Unid.	6,00	$ 87.365,00	$ 524.190,00	-	0,00	6,00	$ 87.365,00	$ 524.190,00
12.2.20	Balonas para baloncesto	Unid.	6,00	$ 109.640,00	$ 657.840,00	-	0,00	6,00	$ 109.640,00	$ 657.840,00
	SUBTOTAL DOTACION GIMNASIOS PESAS Y BOXEO				$ 98.484.895,00					$ 86.255.906,00
12.3	CAPITULO III: ASEO DE ÁREAS									
12.3.1	Limpieza general y retiro de sobrantes	Gbl	1,00	$ 776.000,00	$ 776.000,00	-	0,00	1,00	$ 776.000,00	$ 776.000,00
	SUBTOTAL CAPITULO III: ASEO DE ÁREAS				$ 776.000,00					$ 776.000,00
12.4	CAPITULO IV: TRANSPORTE									
12.4.1	Transporte de toda la dotación	Gbl	1,00	$ 3.108.500,00	$ 3.108.500,00	-	0,00	1,00	$ 3.108.500,00	$ 3.108.500,00
	SUBTOTAL CAPITULO IV: TRANSPORTE				$ 3.108.500,00					$ 3.108.500,00
12.5	CAPITULO V: MONTAJE DE ACCESORIOS									
12.5.1	Montaje de todos los accesorios	Gbl	1,00	$ 457.000,00	$ 457.000,00	-	0,00	1,00	$ 457.000,00	$ 457.000,00
	SUBTOTAL CAPITULO V: MONTAJE DE ACCESORIOS				$ 457.000,00					$ 457.000,00
				COSTO DIRECTO	$ 286.905.582,00					$ 278.847.523,00
				IVA 16%	$ 45.904.890,00					$ 44.615.664,00
				COSTO TOTAL DOTACIÓN	$ 332.810.382,00					$ 323.463.127,00
				COSTO TOTAL COLISEO ARJONA	$ 3.704.555.181,00					$ 4.878.218.943,00

MIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLÍVAR										
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
1	PRELIMINARES									
1.1	Trazado y replanteo	m²	5468,52	$ 1.100,00	6.015.372,00	-	0,00	5468,52	$ 1.100,00	$ 6.015.372,00
1.2	Demolicion de cerramento existente, incuye desmonte de malla, demolición de muros,estructuras en concretos retiro de escombro	ml	308,00	$ 10.993,00	3.385.844,00	-	228,00	80,00	$ 10.993,00	$ 879.440,00
1.3	Descapote del terreno, adecuacion y retiro de material	m²	5468,52	$ 4.170,00	22.803.728,00	-	5468,52	0,00	$ 4.170,00	$ -
1.4	Relleno en material seleccionado	m3	1640,56	$ 44.964,00	73.766.140,00	750,23	0,00	2390,79	$ 44.964,00	$ 107.489.482,00
1.5	Campamento	gbl	1,00	$ 8.000.000,00	8.000.000,00	-	0,00	0,00	$ 8.000.000,00	$ -
				SUBTOTAL PRELIMINARES	113.971.084,00					$ 114.394.294,00
2	CIMENTACION - ESTRUCTURA									
2.1	Excavacion para viga de amarre inferior de 0.4 x 0.4 mts	ml	466,60	$ 4.714,00	2.200.950,00	628,30	0,00	1095,90	$ 4.714,00	$ 5.170.767,00
2.2	Excavacion para viga de amarre inferior de 0.2 x 0.2 mts	ml	774,80	$ 2.277,00	1.764.220,00	-	478,80	296,00	$ 2.277,00	$ 673.992,00
2.2	Excavacion en material común para zapatas	m³	432,03	$ 28.737,00	12.415.304,00	748,97	0,00	1181,00	$ 28.737,00	$ 33.938.397,00
2.3	Solado en concreto de 2000 psi, e=0,05mts	m²	638,10	$ 22.347,00	14.258.531,00	318,90	0,00	957,00	$ 22.347,00	$ 21.386.079,00
2.4	Concreto de 3.000 PSI para zapatas	m³	102,63	$ 466.112,00	47.838.007,00	159,74	0,00	262,37	$ 466.112,00	$ 122.294.971,00
2.3	Concreto de 3.000 PSI para vigas cimiento	m³	106,22	$ 529.295,00	56.221.715,00	161,92	0,00	268,14	$ 529.295,00	$ 141.925.161,00
2.5	Concreto de 3.000 PSI para columnas y pedestales tipo A-1	m³	272,78	$ 575.794,00	157.065.087,00	50,36	0,00	323,14	$ 575.794,00	$ 186.062.073,00

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
2.6	Concreto de 3.000 PSI para vigas amarre superior tipo A-1	m³	113,75	$ 575.794,00	65.496.568,00	37,45	0,00	151,20	$ 575.794,00	$ 87.060.053,00
2.7	Concreto de 3.000 PSI para vigas soporte de gradas tipo A-1	m³	112,84	$ 681.736,00	76.927.090,00	79,83	0,00	192,67	$ 681.736,00	$ 131.347.348,00
2.8	Placa en concreto de 3000 psi, e= 0.10 mts para gradas	m²	2148,35	$ 104.549,00	224.607.944,00	-	217,37	1930,98	$ 104.549,00	$ 201.882.143,00
2.9	Plantilla en concreto de 3000 psi, e= 0.07 mts, en toda el area del coliseo	m²	2984,97	$ 35.827,00	106.942.520,00	-	418,89	2566,28	$ 35.827,00	$ 91.942.114,00
2.10	Plantilla en concreto de 3000 psi e= 0.10 mts en cancha	m²	760,00	$ 52.195,00	39.668.200,00	-	-164,00	924,00	$ 52.195,00	$ 48.228.180,00
2.11	Anden en concreto de 3000 psi e=0.07 mts para los alrededores del coliseo	m²	424,55	$ 37.388,00	15.873.075,00	-	-135,45	560,00	$ 37.388,00	$ 20.937.280,00
200	Bordillo de 0,3*0,2 mts para parqueadero	ml	146,63	$ 54.311,00	7.963.622,00	-	0,00	950,00	$ 54.311,00	$ 51.595.450,00
2.12	Plantilla en concreto de 3000 psi e= 0.10 mts en zona de camunadecos	m²	678,02	$ 52.195,00	35.389.254,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
2.15	Placa en concreto de 3000 psi e= 0.10 mts para 2do piso salon multiple	m²	185,50	$ 108.323,00	20.093.917,00	-	66,50	119,00	$ 108.323,00	$ 12.890.437,00
2.16	Estructura de acceso enmarcando entrada	m²	19,00	$ 172.998,00	3.286.962,00	-	0,00	19,00	$ 172.998,00	$ 3.286.962,00
2.17	Dinteles en concreto de 0,1*0,2 mts	ml	198,00	$ 31.921,00	6.362.728,00	155,00	0,00	324,00	$ 31.921,00	$ 10.342.404,00
2.18	pilaja en concreto	Ml	156,00	$ 31.690,00	4.943.640,00	-	0,00	156,00	$ 31.690,00	$ 4.943.640,00
2.19	Refuerzo para estructuras	Kg	58606,42	$ 4.580,00	268.426.545,00	118.880,01	0,00	177488,43	$ 4.580,00	$ 812.896.987,00
2.20	malla electrosoldad para planillas	m²	4947,54	$ 7.863,00	38.116.207,00	-	105,48	4742,06	$ 7.863,00	$ 37.285.818,80
			SUBTOTAL CIMENTACION - ESTRUCTURA		1.264.871.016,00					$ 2.026.891.276,80
3	MAMPOSTERIA									
3.1	Sobrecimiento en bloque N° 4 acostado 1 hilada	ML	2380,00	$ 11.897,00	28.314.860,00	-	364,00	2016,00	$ 11.897,00	$ 23.984.352,00
3.2	Levante en block No 4 con mortero 1:4	m²	4323,50	$ 28.709,00	124.123.362,00	-	1429,50	2894,00	$ 28.709,00	$ 83.083.846,00
3.3	pañete en ambes caras pulido, e= 2.5 cms con mortero 1:4	m²	8647,10	$ 14.803,00	128.003.021,00	-	2691,10	5956,00	$ 14.803,00	$ 88.166.868,00
			SUBTOTAL MAMPOSTERIA		280.441.243,00					$ 195.234.868,00
4	ACABADOS									
4.1	Suministro y aplicación de estuco sobre areas pañeteadas internas	m²	4324,00	$ 8.476,00	36.658.872,00	-	0,00	4300,00	$ 8.476,00	$ 36.455.400,00
4.2	Pintura vinilo tipo I, aplicación en 3 manos	m²	8647,00	$ 8.302,00	71.787.394,00	-	3047,00	5600,00	$ 8.302,00	$ 46.491.200,00
4.3	Suministro e instalacion de piso en ceramica trafico 5 de 30 x 30	m²	2543,00	$ 42.157,00	107.205.251,00	-	171,98	2371,02	$ 42.157,00	$ 99.955.174,00
4.4	Suministro e instalacion de enchape en ceramica para pisos baños y cocina	m²	170,00	$ 37.241,00	6.330.970,00	-	8,00	162,00	$ 37.241,00	$ 6.033.042,00
4.5	Suministro e instalacion de enchape en ceramica para muros de baños y cocina	m²	264,00	$ 37.241,00	9.831.624,00	26,00	0,00	290,00	$ 37.241,00	$ 10.799.890,00
4.6	Suministro e instalacion de zocalo en ceramica trafico 5 30 x 10	ml	884,42	$ 6.806,00	6.019.363,00	-	38,42	845,00	$ 6.806,00	$ 5.751.070,00
4.7	Suministro e instalacion de cielo raso en dry wall, en areas bajo graderias	m²	571,00	$ 52.091,00	29.743.961,00	-	0,00	1110,00	$ 52.091,00	$ 57.821.010,00
4.8	Suministro e instalación de molduras alrededor del cielo raso pintado	ml	285,00	$ 17.990,00	5.127.150,00	-	0,00	285,00	$ 17.990,00	$ 5.127.150,00
4.9	Suministro e instalacion de espejos en areas de baños y camerinos	m²	60,00	$ 81.790,00	4.907.400,00	-	30,00	30,00	$ 81.790,00	$ 2.453.700,00
4.10	Suministro y aplicacion de pintura en esmalte para graderias color asignados tres manos	m²	717,80	$ 14.524,00	10.425.327,00	-	717,80	0,00	$ 14.524,00	$ -
			SUBTOTAL ACABADOS		266.837.312,00					$ 270.887.638,00
5	INSTALACIONES HIDRAULICO SANITARIAS									
5.1	Armada y fundida de placa para mesones de baños ancho 60 y espesor 10	ml	33,24	$ 86.885,00	$ 2.888.057,00	-	4,44	28,80	$ 86.885,00	$ 2.502.288,00
5.2	Suministro e instalacion de lavamanos de sobreponer, color blanco completo con goteria	und	32,00	$ 121.502,00	$ 3.888.064,00	1,00	0,00	33,00	$ 121.502,00	$ 4.009.566,00
5.3	Suministro e instalacion de sanitarios completos sencillos de color blanco	und	24,00	$ 191.280,00	$ 4.590.720,00	-	2,00	22,00	$ 191.280,00	$ 4.208.160,00

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" .

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
5.4	Suministro e instalacion de orinales completos de color blanco	unid	10,00	$ 246.780,00	$ 2.467.800,00	-	0,00	10,00	$ 246.780,00	$ 2.467.800,00
5.5	Suministro e instalacion de lavamanos para minusvalidos completo, de color blanco	unid	2,00	$ 297.320,00	$ 594.640,00	-	0,00	2,00	$ 297.320,00	$ 594.640,00
5,3	Suministro e instalacion de sanitarios completos para minusvalidos, de color blanco	unid.	2,00	$ 233.820,00	$ 467.640,00	-	0,00	2,00	$ 233.820,00	$ 467.640,00
5.6	Suministro e instalacion de rejillas de piso completas	unid	34,00	$ 15.500,00	$ 527.000,00	-	10,00	24,00	$ 15.500,00	$ 372.000,00
5.7	Suministro e instalacion de llaves de control. Red una para cada baño	unid	14,00	$ 27.116,00	$ 379.624,00	5,00	0,00	19,00	$ 27.116,00	$ 515.204,00
5.8	Suministro e instalacion de llave de chorro en jardineras y areas de rio de aseo	unid	8,00	$ 21.716,00	$ 173.728,00	-	1,00	7,00	$ 21.716,00	$ 152.012,00
5.9	Suministro e instalacion de duchas completas	unid	16,00	$ 46.390,00	$ 742.240,00	-	0,00	16,00	$ 46.390,00	$ 742.240,00
5.10	Puntos hidraulicos	unid	95,00	$ 25.039,00	$ 2.378.705,00	-	10,00	85,00	$ 25.039,00	$ 2.128.315,00
5.11	Puntos sanitarios	unid	129,00	$ 57.597,00	$ 7.430.013,00	-	36,00	93,00	$ 57.597,00	$ 5.356.521,00
5.12	Suministro e instalación deTuberia PVC sanitaria de 2"	ml	200,00	$ 14.503,00	$ 2.900.600,00	-	98,00	102,00	$ 14.503,00	$ 1.479.306,00
5.13	Suministro e instalacion deTuberia PVC sanitaria de 4"	ml	180,00	$ 22.057,00	$ 3.970.260,00	34,00	0,00	214,00	$ 22.057,00	$ 4.720.198,00
5.14	Suministro e instalación deTuberia PVC sanitaria de 6"	ml	160,00	$ 32.170,00	$ 5.147.200,00	-	40,00	120,00	$ 32.170,00	$ 3.860.400,00
5.15	Suministro e instalación deTuberia PVC para agua potable de 1/2"	ml	235,00	$ 6.429,00	$ 1.510.815,00	-	4,30	230,70	$ 6.429,00	$ 1.483.170,00
5.16	Suministro e instalación deTuberia PVC para agua potable de 1"	ml	60,00	$ 7.537,00	$ 452.220,00	140,00	0,00	200,00	$ 7.537,00	$ 1.507.400,00
5.17	Suministro e instalación de collarin de 4" x 1"	und	1,00	$ 43.742,00	$ 43.742,00	-	0,00	1,00	$ 43.742,00	$ 43.742,00
5.18	Construcción de pozo séptico, capacidad 10 m3	und	2,00	$ 8.010.663,00	$ 16.021.326,00	-	1,00	1,00	$ 8.010.663,00	$ 8.010.663,00
5.19	Suministro e instalación de tanque elevado de 2000 lts	und	3,00	$ 434.681,00	$ 1.304.043,00	-	1,00	2,00	$ 434.681,00	$ 869.362,00
5.20	Suministro e instalacion de juegos de incrustaciones de color blanco completo	unid	26,00	$ 32.480,00	$ 844.480,00	-	8,00	18,00	$ 32.480,00	$ 584.640,00
5.21	Suministro e instalacion de lavapiatos en acero inoxidablecon griferia	ML	3,00	$ 280.415,00	$ 841.245,00	1,00	0,00	4,00	$ 280.415,00	$ 1.121.660,00
5.22	Registro sanitario de 0.6 x 0.6 x 0.6 mts	unid	28,00	$ 119.996,00	$ 3.359.888,00	-	6,00	22,00	$ 119.996,00	$ 2.639.912,00
5.23	Divisiones para baños en aluminio natural y acrilico opaco de altura 1,80 mts	m²	26,68	$ 188.029,00	$ 5.016.614,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDRAULICO - SANITARIAS				67.949.664,00					49.836.839,00
6	CARPINTERIA DE MADERA Y METALICA									
6.1	Suministro e instalacion de ventana de acuerdo a las especificaciones									
6.1.1	Suministro e instalacion de ventana en aluminio y vidrio de 4 mm	m²	98,00	$ 211.401,00	$ 20.717.298,00	-	52,00	46,00	$ 211.401,00	$ 9.724.446,00
6.1.2	Suministro e instalación de persianas metalicas	m²	1157,00	$ 295.484,00	$ 341.874.988,00	-	545,00	612,00	$ 295.484,00	$ 180.836.208,00
6.2	Suministro e instalacion de puerta de acuerdo con las especificaciones									
6.2.1	Suministro e instalacion de puerta en cold rolled calibre 20 para baños de 2*1 mts	unid	18,00	$ 368.000,00	$ 6.624.000,00	-	0,00	18,00	$ 368.000,00	$ 6.624.000,00
6.2.2	Suministro e instalacion de puerta en cold rolled calibre 20 para baños de 2*0.7 mts	unid	26,00	$ 280.000,00	$ 7.280.000,00	-	0,00	26,00	$ 280.000,00	$ 7.280.000,00
6.2.3	Suministro e instalacion de puerta en aluminio para oficinas de 2*0.9 mts	unid	16,00	$ 315.000,00	$ 5.040.000,00	-	14,00	2,00	$ 315.000,00	$ 630.000,00
6.2.4	Suministro e instalacion de puerta doble hoja en aluminio de 2*2 mts	unid	16,00	$ 612.000,00	$ 9.792.000,00	-	0,00	16,00	$ 612.000,00	$ 9.792.000,00
6.2.5	Suministro e instalacion de puerta doble hoja en aluminio de 4*2 mts	unid	2,00	$ 1.230.300,00	$ 2.460.600,00	-	0,00	2,00	$ 1.230.300,00	$ 2.460.600,00
6.2.6	Suministro e instalacion de puerta doble hoja en aluminio de 4*4.5 mts para acceso principal	unid	1,00	$ 2.648.600,00	$ 2.648.600,00	-	0,00	1,00	$ 2.648.600,00	$ 2.648.600,00
6.2.7	Construccion e instalacion de carata en hierro para taquilla	m²	4,00	$ 145.568,00	$ 582.272,00	-	3,00	1,00	$ 145.568,00	$ 145.568,00
6.2.8	Puertas de acceso a porteriores, acceso real y vigancias	unid	1,00	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
6.2.9	Suministro e instalacion de tuberia de 2" pintadas como barandas de pasamanos	ml	392,48	$ 28.690,00	$ 11.260.251,00	-	161,48	231,00	$ 28.690,00	$ 6.627.390,00
	SUBTOTAL CARPINTERIA DE MADERA Y METALICA				$ 410.880.009,00					$ 226.768.812,00
7	INSTALACIONES ELECTRICA									
7.1	Tecnica de punta en forma externa e interna	gbl	1,00	$ 800.400,00	$ 800.400,00	-	1,00	0,00	$ -	$ -
7.2	Sonido en general del escenario	gbl	1,00	$ 49.454.530,00	$ 49.454.530,00	(1,00)	1,00	0,00	$ 49.454.530,00	$ -
7.3	Instalaciones electricas	gbl	1,00	$ 328.594.059,00	$ 328.594.059,00	-	0,00	1,00	$ 328.594.059,00	$ 328.594.059,00
	SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICA				$ 378.848.989,00					$ 328.594.059,00
8	CUBIERTA									
8.1	Suministro e instalacion de estructura principal para soporte de techo	ml	350,00	$ 334.572,00	$ 117.100.200,00	-	-1,00	351,00	$ 334.572,00	$ 117.434.772,00
8.2	Suministro e instalacion de estructura secundaria para soporte de techo	ml	58,40	$ 115.856,00	$ 6.765.990,00	25,60	0,00	84,00	$ 115.856,00	$ 9.731.904,00
8.3	Perfiles 2PHR 220x80 calibre 16	ML	2186,40	$ 52.310,00	$ 114.370.584,00	-	0,00	1506,40	$ 52.310,00	$ 78.695.164,00
8.4	Suministro e instalacion de cubierta en lámina termoacustica liviana	m²	3550,79	$ 70.900,00	$ 251.751.011,00	-	0,00	3550,79	$ 70.900,00	$ 251.751.011,00
8.5	Viga canal en concreto de 3000 psi. impermeabilizada, de e= 0.10 mts.	m²	465,20	$ 126.900,00	$ 59.033.880,00	-	0,00	465,20	$ 126.900,00	$ 59.033.880,00
	SUBTOTAL CUBIERTA				$ 549.021.865,00					$ 516.646.731,00
9	ACABADO FINAL									
9.1	Pintura de logos de Gobernacion e IDERBOL, en todas las areas necesarias.	unid	20,00	$ 53.036,00	$ 1.060.720,00	-	0,00	20,00	$ 53.036,00	$ 1.060.720,00
9.2	Arreglo de jardines con tierra negra y siembra de plantas	m²	245,00	$ 63.989,00	$ 15.677.305,00	-	0,00	785,00	$ 63.989,00	$ 50.231.365,00
9.3	Aseo y retiro de material sobrante	gbl	1,00	$ 3.768.156,00	$ 3.768.156,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
9.4	Suministro e instalacion de placa conmemorativa	unid	1,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00	-	0,00	1,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00
9.5	Demarcacion de cancha completa	m²	780,00	$ 6.495,00	$ 4.936.200,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
9.6	Suministro e instalacion de tableros electronicos	unid	2,00	$ 25.444.400,00	$ 50.888.800,00	-	0,00	0,00	$ 25.444.400,00	$ -
9.7	Suministro e instalacion de arcos de microfutbol	unid	2,00	$ 5.563.600,00	$ 11.127.200,00	(2,00)	2,00	0,00	$ 5.563.600,00	$ -
9.8	Suministro e instalacion de tableros en acrilicos	und	2,00	$ 3.476.800,00	$ 6.953.600,00	(2,00)	2,00	0,00	$ 3.476.800,00	$ -
	SUBTOTAL ACABADO FINAL				$ 95.261.981,00					$ 52.142.085,00
10	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: INCLUYE IMPLEMENTACION									
10.1	Manejo ambiental incluye implementacion	gbl	1,00	$ 25.090.235,00	$ 25.090.235,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
	SUBTOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: INCLUYE IMPLEMENTACION				$ 25.090.235,00					
11	PARQUE INFANTIL									
11.1	Plantilla en concreto de 3000 psi, e= 0.07 mts	m³	40,00	$ 37.318,00	$ 1.492.720,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
11.2	Construccion de bordillo en concreto de 3000 psi	ml	32,00	$ 54.302,00	$ 1.737.664,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
11.3	Bancas en concreto	unid	8,00	$ 188.254,00	$ 1.506.032,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
11.4	Juegos infantiles	unid	2,00	$ 4.798.572,00	$ 9.597.144,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
11.5	Suministro y aplicación de piso sintetico	m²	40,00	$ 95.000,00	$ 3.800.000,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
	SUBTOTAL PARQUE INFANTIL				$ 18.133.560,00					$ -
	ITEMS NO PREVISTOS									
1	ZONA DE PARQUEADERO									
1.1	Acabado de piso en adoquin ecologico de 8x20x20, para zona de parqueadero del coliseo.	m²		$ 60.000,00				1600,00	$ 60.000,00	$ 96.000.000,00
1.2	Pavimento en concreto rigido de 0.15m, para acceso a parqueadero, incluye antisol	m²		$ 120.400,00				38,00	$ 120.400,00	$ 4.575.200,00

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
8.1	Construcción de tanques de almacenamiento de agua 30 m3. Concreto de 3000 PSI, Incluye refuerzos y fimaletas.	Und		$ 32.360.810,00				1,00	$ 32.360.810,00	$ 32.360.810,00
9	MURO DE CERRAMIENTO CON ESTRUCTURAS EN BLOQUE DE CEMENTO INCLUYE PAÑETE Y MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TIPO CICLON.									
9.1	PRELIMINARES									
9.1.1	Demolición de muro existente y retiro del mismo	m²		$ 20.000,00				318,00	$ 20.000,00	$ 6.360.000,00
9.1.2	Localización y replanteo	m²		$ 4.800,00				158,50	$ 4.800,00	$ 760.800,00
9.1.3	Excavación de 0.40x0.40x0.40m, para zapatas y pedestal	m3		$ 30.000,00				3,80	$ 30.000,00	$ 114.000,00
9.1.4	Excavación de 0.40x0.40m, para cimiento de muros.	ml		$ 3.000,00				0,00	$ 3.000,00	$ -
9.2	CIMENTACIONES								$ -	$ -
9.2.1	Solado en concreto de 3000 psi, e= 0,05m, para zapatas.	m²		$ 29.800,00				0,60	$ 29.800,00	$ -
9.2.2	Concreto de 3000 psi, para Zapatas de 0,80 x 0,80 x 0,30m.	m3		$ 526.600,00				0,30	$ 526.600,00	$ 157.980,00
9.2.3	Concreto de 3000 PSI, para Viga cimiento para muros sección de 0,25 x 0,25m, incluye formaleta.	m3		$ 556.000,00				6,00	$ 556.000,00	$ 3.336.000,00
9.2.4	Sobrecimiento en bloque de cemento (2 hiladas).	ml		$ 22.200,00				0,00	$ 22.200,00	$ -
9.3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO								$ -	$ -
9.3.1	Columnas en concreto 3.000 psi, 4 varillas de 1/2" y aros de 3/8" cda 0,20m.	ml		$ 186.200,00				36,00	$ 186.200,00	$ 6.703.200,00
9.3.2	Viga de amarre en concreto de 3000 psi de 0,15 x 0,20m, concreto 3.000 psi, incluye formaleta en madera.	ml		$ 32.600,00				276,00	$ 32.600,00	$ 8.997.600,00
9.3.3	Acero refuerzo de 60000 PSI, viga T de cimiento, zapatas.	kg		$ 4.800,00				1397,00	$ 4.800,00	$ 6.705.600,00
9.4	MAMPOSTERIA								$ -	$ -
9.4.1	Levanto de muro en bloque de cemento de 0,10x9,20x0,40m, incluye pañete.	m²		$ 51.400,00				182,00	$ 51.400,00	$ 9.354.800,00
9.5	ESTRUCTURAS METALICAS								$ -	$ -
9.5.1	Cerramiento en tubería galvanizada 1 1/2" de altura 2 ml, incluye perfil metalico, soldadura, pintura	m²		$ 200.000,00				434,00	$ 200.000,00	$ 86.800.000,00
10	DOTACIÓN GIMNASIO									
10,1	Seis o juegos de 190 kgs Bulldog olímpico masculino, cada uno consta de: una (1) barra de 20 kgs. un (1) par de collarines, dos (2) discos de caucho de colores: 25 - 20 - 25 - 10 - 5 - 2,5 - 2 - 1,5 - 1 - 0,5 kgs.	und		$ 5.000.000,00	$ -	0,00	0,00	10,00	$ 5.000.000,00	$ 50.000.000,00
10,2	Barra de 15 kgs olímpica bulldog femenina.	und		$ 1.350.000,00	$ -	0,00	0,00	10,00	$ 1.350.000,00	$ 13.500.000,00
10,3	Plataforma de caucho antideslizante dimensiones 2,5x2,5 mts x 1 1/2 PGD de espesor.	und		$ 2.600.000,00	$ -	0,00	0,00	10,00	$ 2.600.000,00	$ 26.000.000,00
10,4	Soportes para sentadilla o paralela	und		$ 850.000,00	$ -	0,00	0,00	10,00	$ 850.000,00	$ 8.500.000,00
10,5	Portadiscos dobles	und		$ 450.000,00	$ -	0,00	0,00	10,00	$ 450.000,00	$ 4.500.000,00
10,6	Portamagnesio	und		$ 220.000,00	$ -	0,00	0,00	10,00	$ 220.000,00	$ 2.200.000,00
11	ACABADO FINAL CANCHA									
11.1	Recubrimiento Sintetico Lexifor sobre concreto para acabado final de cancha multiple.	m²		$ 52.200,00	$ -	0,00	0,00	908,00	$ 52.200,00	$ 47.397.600,00
	SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS									$ 709.880.882,00
COSTO DIRECTO					$ 3.432.497.758,00					$ 4.550.476.680,00
ADMINISTRACION				15%	$ 514.874.664,00				15%	$ 682.571.502,00
UTILIDAD				5%	$ 171.624.888,00				5%	$ 227.523.834,00
IMPREVISTO				10%	$ 343.249.776,00				10%	$ 455.047.668,00

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
12.1.27	Suministro de balanza o peso electronico	Unid	2,00	$ 75.736,00	$ 151.460,00	-	0,00	2,00	$ 75.736,00	$ 151.460,00
12.1.28	Suministro de tensiometro y fonendoscopio	Jue.	2,00	$ 459.629,00	$ 919.258,00	-	0,00	2,00	$ 459.629,00	$ 919.258,00
12.1.29	Suministro de inmobilizadores	Jue.	1,00	$ 120.034,00	$ 120.034,00	-	0,00	1,00	$ 120.034,00	$ 120.034,00
12.1.30	Suministro de extintores	Unid	6,00	$ 379.900,00	$ 2.279.400,00	-	0,00	6,00	$ 379.900,00	$ 2.279.400,00
12.1.31	Suministro e instalación de gavinetes para extintores	Unid	6,00	$ 469.800,00	$ 2.818.800,00	-	0,00	6,00	$ 469.800,00	$ 2.818.800,00
12.1.32	Suministro de canecas para basura en pasillos y cancha	Unid	10,00	$ 179.680,00	$ 1.796.800,00	-	0,00	10,00	$ 179.680,00	$ 1.796.800,00
12.1.33	Suministro de canecas para basura en oficinas y camerinos	Unid	1,00	$ 179.680,00	$ 179.680,00	-	0,00	1,00	$ 179.680,00	$ 179.680,00
12.1.34	Suministro e instalación de señalización para todas las áreas	Gbl	1,00	$ 2.096.800,00	$ 2.096.800,00	-	0,00	1,00	$ 2.096.800,00	$ 2.096.800,00
12.1.35	Suministro de sala para área de descanso, para 10 personas	Unid.	1,00	$ 3.553.400,00	$ 3.553.400,00	-	0,00	1,00	$ 3.553.400,00	$ 3.553.400,00
			SUBTOTAL DOTACIÓN COLISEO		$ 184.079.917,00	-	0,00			$ 185.093.117,00
12.2	CAPITULO II: DOTACIÓN DE GIMNASIOS DE PESAS Y BOXEO					-	0,00			
12.2.1	Camilla para masajes	Unid.	3,00	$ 529.634,00	$ 1.588.902,00	-	0,00	3,00	$ 529.634,00	$ 1.588.902,00
12.2.2	Disco piramidal de 15 lbs pintura horneable	Unid.	8,00	$ 140.080,00	$ 1.120.640,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
12.2.3	Disco piramidal de 20 lbs pintura horneable	Unid.	8,00	$ 161.563,00	$ 1.292.504,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
12.2.4	San-bag profesional	Unid.	6,00	$ 682.839,00	$ 4.097.034,00	-	0,00	6,00	$ 682.839,00	$ 4.097.034,00
12.2.5	Peras rapidas con plataformas	Unid.	6,00	$ 740.583,00	$ 4.443.498,00	-	0,00	6,00	$ 740.583,00	$ 4.443.498,00
12.2.6	Soga para trepar	Unid.	6,00	$ 372.312,00	$ 2.233.872,00	-	0,00	6,00	$ 372.312,00	$ 2.233.872,00
12.2.7	Cabezotes con pomitos (Varias tallas)	Unid	8,00	$ 116.187,00	$ 929.496,00	-	0,00	8,00	$ 116.187,00	$ 929.496,00
12.2.8	Juego de guantes de 12, 14 y 16 onzas con velcro (2 de C/U)	Unid	6,00	$ 284.996,00	$ 1.709.976,00	-	0,00	6,00	$ 284.996,00	$ 1.709.976,00
12.2.9	Banca de abdomen inclinable	Unid	2,00	$ 1.019.894,00	$ 2.039.788,00	-	0,00	2,00	$ 1.019.894,00	$ 2.039.788,00
12.2.10	Para golpes 1 x 90	Unid	2,00	$ 713.322,00	$ 1.426.644,00	-	0,00	2,00	$ 713.322,00	$ 1.426.644,00
12.2.11	Vidrio espejo reflectivo instalado	m²	6,00	$ 120.568,00	$ 723.408,00	-	0,00	6,00	$ 120.568,00	$ 723.408,00
12.2.12	Soportes de sentadillas POWER	Unid	1,00	$ 2.298.143,00	$ 2.298.143,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
12.2.13	Piso en neopreno para área de fuerza (pesas)	m²	60,00	$ 105.718,00	$ 6.343.080,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
12.2.14	Zocalos en neopreno para área de fuerza (pesas)	Ml	18,00	$ 65.234,00	$ 1.174.212,00	-	0,00	0,00	$ -	$ -
12.2.15	Balanzas	Unid.	2,00	$ 280.160,00	$ 560.320,00	-	0,00	2,00	$ 280.160,00	$ 560.320,00
12.2.16	Suministro e instalación de rin movil de boxeo	Unid.	1,00	$ 40.637.506,00	$ 40.637.506,00	-	0,00	1,00	$ 40.637.506,00	$ 40.637.506,00
12.2.17	Suministro e instalación de rin fijo de boxeo	Unid	1,00	$ 24.103.600,00	$ 24.103.600,00	-	0,00	1,00	$ 24.103.600,00	$ 24.103.600,00
12.2.18	Balones para futsalón	Unid	6,00	$ 96.572,00	$ 579.432,00	-	0,00	6,00	$ 96.572,00	$ 579.432,00
12.2.19	Balones para voleibol	Unid	6,00	$ 87.365,00	$ 524.190,00	-	0,00	6,00	$ 87.365,00	$ 524.190,00
12.2.20	Balones para baloncesto	Unid	6,00	$ 109.640,00	$ 657.840,00	-	0,00	6,00	$ 109.640,00	$ 657.840,00
			SUBTOTAL DOTACION GIMNASIOS PESAS Y BOXEO		$ 98.484.085,00					$ 99.255.506,00
12.3	CAPITULO III: ASEO DE ÁREAS									
12.3.1	Limpieza general y retiro de sobrantes	Gbl	1,00	$ 776.000,00	$ 776.000,00	-	0,00	1,00	$ 776.000,00	$ 776.000,00
			SUBTOTAL CAPITULO III: ASEO DE ÁREAS		$ 776.000,00					$ 776.000,00
12.4	CAPITULO IV: TRANSPORTE									
12.4.1	Transporte de toda la dotación	Gbl	1,00	$ 3.108.500,00	$ 3.108.500,00		0,00	1,00	$ 3.108.500,00	$ 3.108.500,00
			SUBTOTAL CAPITULO IV: TRANSPORTE		$ 3.108.500,00					$ 3.108.500,00
12.5	CAPITULO V: MONTAJE DE ACCESORIOS									
12.5.1	Montaje de todos los accesorios	Gbl	1,00	$ 457.000,00	$ 457.000,00	-	0,00	1,00	$ 457.000,00	$ 457.000,00
			SUBTOTAL CAPITULO V: MONTAJE DE ACCESORIOS		$ 457.000,00					$ 457.000,00
COSTO DIRECTO					$ 288.905.502,00					$ 275.880.123,00
IVA 16%					$ 45.984.888,00					$ 44.110.420,00
COSTO TOTAL DOTACION					$ 332.810.382,00					$ 319.800.543,00
COSTO TOTAL COLISEO MAGANGUE					$ 4.795.057.468,00					$ 7.005.300.309,00
COSTO TOTAL COLISEO ARJONA					$ 3.704.555.181,00					$ 4.878.218.943,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					$ 8.499.612.649,00					$ 11.883.519.252,00

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
COSTO TOTAL					$ 4.462.247.086,00					$ 8.686.499.766,00
12	DOTACIÓN									
12.1										
12.1.1	Suministro de sillas con brazo rebatible, tapizada en paño y estructura metálica negra ref. NOVAISO (areas salones multiples 1 y 2 piso)	Unid	200,00	$ 166.712,00	$ 33.342.400,00	-	0,00	200,00	$ 166.712,00	$ 33.342.400,00
12.1.2	Suministro de sillas para gerente giratorias ref. TOONY, estructura metálica negra (areas oficinas)	Unid.	9,00	$ 469.529,00	$ 4.225.761,00	-	0,00	9,00	$ 469.529,00	$ 4.225.761,00
12.1.3	Suministro de sillas interlocutoras, estructura negra Ref. NOVAISO (areas enfermeria (2), oficinas (2) x C/U)	Unid.	18,00	$ 90.335,00	$ 1.626.030,00	-	0,00	18,00	$ 90.335,00	$ 1.626.030,00
12.1.4	Suministro sillas para salón VIP y sala de prensa	Unid	8,00	$ 174.235,00	$ 1.393.880,00	-	0,00	8,00	$ 174.235,00	$ 1.393.880,00
12.1.5	Suministro de sillas de 4 puestos para camerinos NOVAISO sin tapizar (2 x camerinos)	Unid.	12,00	$ 479.429,00	$ 5.753.148,00	-	0,00	12,00	$ 479.429,00	$ 5.753.148,00
12.1.6	Suministro de sillas de cafeteria fijas con mesa de 4 puestos Alkatraz en formica	Unid	10,00	$ 2.093.800,00	$ 20.938.000,00	-	0,00	10,00	$ 2.093.800,00	$ 20.938.000,00
12.1.7	Suministro sillas para taquilla, tipo bancos altas en acero	Unid	2,00	$ 189.745,00	$ 379.490,00	-	0,00	2,00	$ 189.745,00	$ 379.490,00
12.1.8	Suministro de lokers de 12 puestos metálicos para dormitorios (2), camerinos (2), pesas y boxeo (2) y juecas (1)	Unid	7,00	$ 592.004,00	$ 4.144.028,00	-	0,00	7,00	$ 592.004,00	$ 4.144.028,00
12.1.9	Suministro de archivadores para oficina de administración vertical metálicos de 3 gavetas	Unid.	2,00	$ 658.334,00	$ 1.316.668,00	-	0,00	2,00	$ 658.334,00	$ 1.316.668,00
12.1.10	Suministro de escritorio puesto gerencial de 1.5 x 0.60 - 4 VD, administrados	Unid	1,00	$ 978.422,00	$ 978.422,00	-	0,00	1,00	$ 978.422,00	$ 978.422,00
12.1.11	Suministro de puesto op con archivo ope-23 MD de 1.2 x 0.60 en enfermeria (1) y ligas (4)	Unid.	5,00	$ 624.844,00	$ 3.124.220,00	-	0,00	5,00	$ 624.844,00	$ 3.124.220,00
12.1.12	Suministro de atril para salas de conferencias	Unid.	2,00	$ 853.834,00	$ 1.707.668,00	-	0,00	2,00	$ 853.834,00	$ 1.707.668,00
12.1.13	Suministro de camarotes para dormitorios y juecas	Unid.	14,00	$ 1.495.571,00	$ 20.937.994,00	-	0,00	14,00	$ 1.495.571,00	$ 20.937.994,00
12.1.14	Suministro de camilla para enfermeria	Unid.	2,00	$ 849.722,00	$ 1.699.444,00	-	0,00	2,00	$ 849.722,00	$ 1.699.444,00
12.1.15	Suministro de camilla inmovilizadora	Unid.	1,00	$ 280.160,00	$ 280.160,00	-	0,00	1,00	$ 280.160,00	$ 280.160,00
12.1.16	Suministro de colchonetas para los camarotes sencillos	Unid	28,00	$ 189.950,00	$ 5.318.600,00	-	0,00	28,00	$ 189.950,00	$ 5.318.600,00
12.1.17	Suministro de almohadas	Unid.	28,00	$ 49.994,00	$ 1.399.832,00	-	0,00	28,00	$ 49.994,00	$ 1.399.832,00
12.1.18	Suministro de juegos de sabanas y fundas	Jue.	56,00	$ 109.886,00	$ 6.153.616,00	-	0,00	56,00	$ 109.886,00	$ 6.153.616,00
12.1.19	Suministro de T.V. de 42" con soporte de pared para salon multiple y área de descanso	Unid.	4,00	$ 1.598.734,00	$ 6.394.936,00	-	0,00	4,00	$ 1.598.734,00	$ 6.394.936,00
12.1.20	Suministro de video bean salon multiple	Unid	2,00	$ 3.203.360,00	$ 6.406.720,00	-	0,00	2,00	$ 3.203.360,00	$ 6.406.720,00
12.1.21	Suministro de telón para proyección salon multiple	Unid	2,00	$ 450.434,00	$ 900.868,00	-	0,00	2,00	$ 450.434,00	$ 900.868,00
12.1.22	Suministro de computador completo en administración	Unid	1,00	$ 2.504.600,00	$ 2.504.600,00	-	0,00	1,00	$ 2.504.600,00	$ 2.504.600,00
12.1.23	Suministro e instalación de aires acondicionados mini split de 12.000 BTU incluye tuberia de cobre, drenajes, resanes de montajes, áreas de enfermeria, oficinas ligas (2), camerino jueces y administración	Unid	6,00	$ 2.365.400,00	$ 14.192.400,00	-	0,00	6,00	$ 2.365.400,00	$ 14.192.400,00
12.1.24	Suministro e instalación de aires acondicionados mini split de 24.000 BTU incluye tuberia de cobre, drenajes, resanes de montajes, para salones múltiples (2 C/U), dormitorios	Unid	6,00	$ 3.157.400,00	$ 18.944.400,00	2,00	-2,00	8,00	$ 3.157.400,00	$ 25.259.200,00
12.1.25	Suministro y montajes de abanicos para pared. Areas taquilla (2), camerinos 6 en C/U, sin de boxeo y pesas (12. 6 en C/U) y cafeteria (3)	Unid.	20,00	$ 265.080,00	$ 5.301.600,00	(20,00)	20,00	0,00	$ 265.080,00	$ -
12.1.26	Suministro e instalación botiquin para enfermeria completo (Con dotación)	Unid	1,00	$ 799.400,00	$ 799.400,00	-	0,00	1,00	$ 799.400,00	$ 799.400,00

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS N° 5

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

CONTRATO INICIAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL	MAS(+)	MENOS(-)	CANTIDAD FINAL	V.UNITARIO	VALOR FINAL
COSTO TOTAL OBRAS ADICIONALES										$ 3.383.906.603,00
COSTO TOTAL OBRAS ADICIONALES N° 1										$ 383.096.003,00
COSTO TOTAL OBRAS ADICIONALES N° 2										$ 1.380.787.612,00
COSTO TOTAL OBRAS ADICIONALES N° 3										$ 660.000.000,00
COSTO TOTAL OBRAS ADICIONALES N° 4										$ 490.979.295,00
COSTO TOTAL OBRAS ADICIONALES N° 5										$ 468.483.693,00
COSTO TOTAL OBRAS ADICIONALES NO PAGADAS										$ 101.840.000,00
COSTO TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL N° 5 - SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE.										
COSTO TOTAL OBRAS ADICIONALES N° 3, 4, 5 Y EL VALOR FALTANTE POR PAGAR										$ 1.700.102.988,00
COSTO TOTAL DE OBRAS EJECUTADAS COLISEOS ARJONA Y MAGANGUE										$ 11.883.519.252,00

JAIME HERRERA SALVADOR
Gerente IDERBOL

GLADIS HERNANDEZ DURANGO
Inteventor contractual

ESTELA MARIA CONEO P.
Contratista

HERNANDO LUGO JIMENEZ
Supervisor Contractual
Subgerente de Infraestructura IDERBOL

Bolivar Ganador

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	116-2013.
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"
CONTRATISTA	CONSORCIO COLISEOS 2013

I. DATOS GENERALES		
CONTRATO No.		116-2013
TIPO DE CONTRATO		OBRA
OBJETO		CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA		CONSORCIO COLISEOS 2013
NIT		90060948-7
REPRESENTANTE LEGAL		ING. ESTELA MARIA CONEO P.
PLAZO DE EJECUCIÓN		OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL		$ 8.499.612.649.00
ADICIONALES		VALOR CONTRATO ADICIONAL N° 1 $ 383.096.003,00 FECHA DE FINALIZACIÓN ADICIONAL N° 1 07 DE MARZO 2014 VALOR CONTRATO ADICIONAL N° 2 $ 1.300.707.612,00 FECHA DE FINALIZACIÓN ADICIONAL N° 2 30 DE ABRIL 2014 VALOR CONTRATO ADICIONAL N° 3 $ 600.000.000,00 FECHA DE FINALIZACIÓN ADICIONAL N° 3 31 DE MAYO 2014 VALOR CONTRATO ADICIONAL N° 4 $ 499.979.295,00 FECHA DE FINALIZACIÓN ADICIONAL N° 4 28 DE JUNIO 2014 VALOR CONTRATO ADICIONAL N° 5 $ 600.123.693,00 FECHA DE FINALIZACIÓN ADICIONAL N° 5 25 DE JULIO 2014
VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 11.883.519.252,00
INTERVENTORÍA	NOMBRE	CONSORCIO INTERVENTORÍA COLISEOS 2013
	CC O NIT	

II. GARANTIAS INICIALES

Atendiendo a las exigencias consignadas en el contrato de obra pública al que se viene haciendo referencia, se aportaron y aprobaron las siguientes pólizas:

Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Compañía Aseguradora
		Desde	Hasta		
02- GU023479	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19-04-2013	19-04-2014	$849.961.264.00	Aseguradora de Fianza SA.
02- GU023479	ANTICIPO	19-04-2013	19-04-2014	$4.249.806.324.00	Aseguradora de Fianza SA.
02- GU023479	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIÓN	19-04-2013	19-12-2016	$849.961.264.00	Aseguradora de Fianza SA.
02- GU023479	ESTABILIDAD DE LA OBRA	19-04-2013	19-04-2018	$849.961.264.00	Aseguradora de Fianza SA.
02-RO009250	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA	19-04-2013	19-12-2013	$849.961.264.00	Aseguradora de Fianza SA.
02-RO009250	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - EVENTO	19-04-2013	19-12-2013	$849.961.264.00	Aseguradora de Fianza SA.

Bolivar Ganador

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	116-2013.
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"
CONTRATISTA	**CONSORCIO COLISEOS 2013**

Entre los suscritos a saber: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOLÍVAR, representada legalmente por el doctor **JAIME HERRERA SALVADOR,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.077.473 de Cartagena, en su condición de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, quien para efectos del presente documento, se denominara IDERBOL; el Señor (a) **ESTELA MARIA CONEO P.** identificado con la cédula de ciudadanía No , representante legal del consorcio CONSORCIO COLISEOS 2013, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, Y **GLADIS CECILIA HERNANDEZ DURANGO** representante legal de CONSORCIO INTERVENTORÍA COLISEOS 2013, en calidad de interventor, procedemos a la liquidación de común acuerdo del citado Contrato de obra pública cuyo objeto es el que viene descrito, con la finalidad de dar cumplimiento a lo consignado en la minuta contractual y en las normas legales que rigen la materia; especificando según los soportes documentales allegados, cada una de las situaciones consolidadas en desarrollo del negocio jurídico objeto de liquidación y que se discrimina de la siguiente forma:

1. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En el curso de la actividad convenida, se han generado por el contratista los informes solicitados, y el interventor constató el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tal y como se deja expresa constancia en las cerficaciones expedidas.

2. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO:

El cumplimiento de las obligaciones contractuales generaron los siguientes movimientos económicos y financieros con cargo a las imputaciones presupuestales existentes:

a. Valor de los servicios efectivamente prestados: teniendo en cuenta la construcción y dotación de centro de alto rendimiento de deporte coliseo municipal de Arjona, construcción y dotación de centro de alto rendimiento de deporte coliseo municipal de Magangué en el Departamento de Bolívar, el valor total ejecutado asciende a la suma de $11.883.519.252,00.

b. Saldos pendientes al momento de la firma del acta:

b.1. Al contratista le fueron autorizadas mayores cantidades de obra por valor de **$ 498.483.693,00**, las cuales se encuentran soportadas en Anexo técnico que forma parte del expediente contractual y las cuales seran reconocidas en la presente Acta de liquidación. Estas mayores cantidades de obra se amparan con el certificado de disponibilidad presupuestal 0724 de 23 de julio de 2014.
b.2. Al contratista tiene un saldo contractual a favor, equivalente a **$292.650.188.oo** el cual será cancelado con cargo a esta liquidación y sobre el cual, ya se hicieron los descuentos de los impuestos y estampillas de ley por parte de IDERBOL.
b.3. El contratista registra un embargo emanado del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Restitución de Tierras de Sincelejo, por valor de **$245.563.392.oo**, suma que será descontada de la presente acta de liquidación y destinada al Juzgado mencionado.
b.4. El contratista presenta cesion de cuenta a nombre de JHONATAN SANTOS RIOS, por valor de **$61.639.574.oo.**, la cual es aceptada por IDERBOL.
b.5. Se presentan en Documento Tecnico Anexo listado de actividades no recibidas a satisfacción por parte de IDERBOL, consistentes en detalles de acabado tales como: fisuras, deterioro de placas, imperbealizaciones, detalles de pintura, etc, que se cuantifican por valor de **$130.000.000.oo**, y cuyo pago no será recocido al contratista.
b.6. Que el contratista aporta constancia suscrita por el representante legal del Consorcio de que se encuentra al dia en el pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales generados con ocasión del contrato de obra 116/2013, aspecto que es avalado por el interventor contractual.

RESUMEN:

A FAVOR DEL CONTRATISTA POR ACTA PENDIENTE DE PAGO DEDUCIDAS LAS ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DE LEY	$ 292.650.188.oo
A FAVOR DEL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE MAYORES CANTIDADES – SIN EFECTUAR DESCUENTOS POR ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DE LEY	$ 498.483.693.oo
EMBARGO CONTRA EL CONTRATISTA A NOMBRE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE REST TIERRAS DE SINCELEJO	$ 245.563.392.oo
CESION DE CUENTA POR PARTE DEL CONTRATISTA AL SEÑOR JHONATAN SANTOS RIOS	$ 61.639.574.oo
ITEMS NO RECIBIDOS A SATISFACCION POR PARTE DE IDERBOL Y CUYO PAGO NO SERA	$130.000.000.oo

052

Bolivar Ganador

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	116-2013.
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"
CONTRATISTA	CONSORCIO COLISEOS 2013

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA, EFECTUADOS LOS DESCUENTOS POR: EMBARGO AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO; CESION DE CUENTA A NOMBRE DE JHONATAN SANTOS E ITEMS NO RECIBIDOS A SATISFACCION POR IDERBOL:	$353.930.915.OO

3. **DECLARACIÓN DE LAS PARTES:** Los aquí intervinientes, una vez realizado el resumen de la ejecución contractual, y constatando que la misma se llevó a cabo en su totalidad a satisfacción del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOLIVAR; quedando sin recibir a satisfacción los items relacionados en Anexo Técnico y que totalizan la suma de $130.000.000.oo. . Declarado lo anterior, deciden declararse a paz y salvo por las obligaciones reciprocas consignadas en el documento contractual identificado como Contrato No 116- 2013.

4. CONSTANCIAS: Es claro para el contratista y así lo acepta con la firma de la presente acta, que existe la obligación en el tiempo de responder teniendo en cuenta los amparos cobijados por la garantía única aportada al contrato. La garantía única será ampliada en los amparos de **salarios y prestaciones sociales y estabilidad de la obra** con la suscripcion del presente acta de liquidacion contractual, conforme a lo contemplado en la garantía única que ampara el contrato.

No obstante lo anterior, en caso de requerirse asistencia técnica, cambio de elementos suministrados en virtud del contrato descrito y/o reparación de los mismos por deterioro o daño atribuibles a su mala calidad, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOLIVAR requerirá al contratista por una sola vez, y si no se observare respuesta al respecto, se procederá a hacer efectivas las Pólizas expedidas por la compañía aseguradora ASEGURADORA DE FIANZA S.A , que amparó los riesgos de la ejecución de la obra.

Así mismo, si se presentaren reclamaciones pre-judiciales, judiciales o a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos originados por el desarrollo de la actividad contractual, por la ejecución de las actividades objeto del contrato No 116- 2013.; EL CONTRATISTA mantendrá INDEMNE a la entidad CONTRATANTE, para lo cual solo bastará con que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOLIVAR proceda a la denuncia del pleito.

Que se ACUERDA: con cargo al contrato 116/2013:

1. Girar la suma de $245.563.392 a nombre del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE REST TIERRAS DE SINCELEJO, por concepto de embargo reportado mediante oficio 733 de 28 de julio de 2014, recibido en la entidad el día 31 de julio de 2014.
2. Autorizar la cesion de crédito a cargo de JHONATAN SANTOS RIOS, por valor de $61.639.574.oo.
3. No reconocer al contratista la suma de $130.000.000.oo por concepto de items no recibidos a satisfacción detallados en Anexo Técnico, que hace parte de esta Acta.
4. Ampliar la garantía única en los amparos correspondientes a Estabilidad de la Obra y cancelación de salarios y prestaciones sociales con las vigencias y términos establecidos en el contrato 116/2013.
5. Efectuar al saldo del contratista que corresponde a la suma de $353.930.915.oo, descuento por el valor de $39.902.450.oo que corresponde a las estampillas y contribuciones de ley, según liquidación 66-094.549 realizada por la Tesoreria de la Gobernación de Bolívar.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Cartagena a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2014

JAIME HERRERA SALVADOR
Gerente IDERBOL

GLADIS HERNANDEZ DURANGO
Inteventor contractual

Estela Cneo P.
ESTELA MARIA CONEO P.
Contratista

HERNANDO LUGO JIMENEZ
Supervisor Contractual
Subgerente de Infraestructura IDERBOL

CONSORCIO COLISEOS 2013

DOCUMENTO CONSORCIAL

Montería marzo 8 de 2013

Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar

REFERENCIA: LICITACION 003 DE 2013 **"CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

Apreciados señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la **"CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACION o NIT	ITEM A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Carlos Manuel Vergara Barvo	92509184-8	Todos	70%
José Francisco Hernández Madera	15030142-0	Todos	20%
Julio Cesar Salgado Espitia	11001999-7	Todos	10%

CONSORCIO COLISEOS 2013

El representante legal del Consorcio es: ESTELA MARIA CONEO PIÑEREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.063.135.005 expedida en Lorica quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplías y suficientes facultades.

Su domicilio será la ciudad de Cartagena dirección Carrera 3 N° 46A-107 edificio los Manglares apto 203

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria de conformidad con la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 0734 de 2012 y demás normas concordantes.

Que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1.993, 1150 de 2007, Decreto No. 0734 de 2012 y demás normas concordantes.

Se anexa condiciones adicionales del Consorcio o Unión Temporal Si (X) No ( )

El Representante convencional del Consorcio Coliseos 2013 solo se podrá reemplazar previa autorización de la entidad contratante.

Para constancia se firma en Montería a los ocho (8) días del mes de Marzo de 2.013

Atentamente,

José Francisco Hernández Madera
C.c. # 15.030.142

Carlos Manuel Vergara Barvo
C.c. # 92.509.184

Julio Cesar Salgado Espitia
Cc # 11.001.999

Estela María Coneo Piñerez
Cc # 1.063.135.005
Representante Legal del consorcio

2/2

Iderbol

Bolívar Ganador

CONTRATO DE OBRA No. 116-2013

OBJETO : "CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA. CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"
CONTRATISTA :CONSORCIO COLISEOS 2013
VALOR :*8. 499. 612 649,00*
PLAZO :ocho (08) meses

Entre los suscritos a saber**DUMEK JOSE TURBAY PAZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°73.547.859 del Carmen de Bolivar, actuando en su calidad de Gerente, y Representante Legal del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE BOLIVAR** y quien en adelante y para efectos del presente contrato denominaremos **EL INSTITUTO**, por la otra parte**CONSORCIO COLISEOS 2013,**identificado con Nit 900.609.482-7 representado por *ESTELA MARIA CONEO P identificada con Cedula* de Ciudadanía Nro 1.063.135.005 de Lorica, Córdoba,quien declara bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar el presente contrato y quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato denominaremos EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra, previas las siguientes consideraciones: a) Que el INSTITUTO necesita contratar el objeto descrito. b) Que el INSTITUTO ha realizado todos los estudios previos, análisis de conveniencia y oportunidad, publicación de todos los proceso en la página Web www.contratos.gov.co, siguiendo todas las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 0734 de 2012. c) Que para la ejecución del presente proyecto, el INSTITUTO el día 18 de Marzo de 2013, mediante resolución N° 319 de 2013, ordenó la apertura de la Licitación Pública Nº 003- 2013, a partir del procedimiento señalado en el numeral 1º del Artículo 30. d) Que cumplido con el proceso de revisión y evaluación el comité evaluador recomendó adjudicar dicha licitación e) Que el Gerente del INSTITUTO mediante resolución motivada N° 453 del 15 de Abril del 2013, en uso de sus facultades legales adjudicó a**CONSORCIO COLISEOS 2013,** la ejecución de la obra que se describe en el presente contrato, previo a la respectiva evaluación Jurídica, Técnica y Económica del Comité Evaluador e) Que su adjudicación atiende el interés general y se dio cumpliendo con los principios de economía, transparencia y selección objetivaf) Que existe disponibilidad presupuestal. Las partes convienen en celebrar el presente contrato de obra pública de acuerdo con las cláusulas que se mencionan a continuación. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** El Contratista se obliga a ejecutar para EL INSTITUTO por sus propios medios, materiales, equipos y personal en forma independiente y con plena autonomía técnico administrativa la "CONSTRUCCION

Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia, propuesta, Planos y estudios realizados por EL CONTRATISTApliegos, documento de evaluación de las propuestas, cantidades de obras y demás condiciones que son parte integrante del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar las obras objeto del presente contrato a los precios unitarios y en las cantidades presentadas y acordes al presupuesto oficial, el cual hace parte integral del presente contrato (presupuesto anexo) **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:** Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de: **OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS *MCTE ($8. 499. 612 649,00)***Que corresponde al valor de la obra a ejecutar. **PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA** declara que los precios unitarios determinados en la clausula segunda de este contrato, incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la obra. Por tanto, el INSTITUTO no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de su ejecución, o sea, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a entregar a entera satisfacción al INSTITUTO, la totalidad de los trabajos objeto del presente contrato, es de ocho (08) meses contados a partir de la fecha del Acta de Iniciación y su vigencia será igual al plazo de ejecucion y cuatro (04) meses más. **CLÁUSULA QUINTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** EL INSTITUTO pagará el presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 0210 Del 1 de marzo de 2013 **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** EL INSTITUTO pagara a EL CONTRATISTA el valor estipulado en la cláusula anterior en la siguiente forma: a) UN ANTICIPO del 50% del valor del contrato, una vez perfeccionado y legalizado el contrato. b) PAGOS PARCIALES se harán mediante actas parciales de ejecución presentadas con avances de obra superiores al 30% de ejecución de la obra. PARAGRAFO.De conformidad con el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, para el manejo del monto entregado como anticipo, el contratista deberá constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo del mismo. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA

prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma y la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. Esta acta para su validez deberá ser firmada por el CONTRATISTA e INTERVENTOR. En ningún caso se tendrán en cuenta como costo de espera ni dará lugar a que el contratista solicite reparación del equilibrio contractual. El INSTITUTO podrá ordenar la suspensión en todo o en parte de los trabajos contratados, cuando no se estén ejecutando dentro de las especificaciones técnicas. **CLÁUSULA OCTAVA: OTRAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES**. **EL CONTRATISTA**. Adicional a lo que la costumbre y la buena administración de un contrato de obra impone, el CONTRATISTA se obliga a: a) Suministrar los materiales, equipos, herramientas y todos los demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos. b) Suministrar y mantener en el sitio de trabajo el personal, la mano de obra y el equipo que, a su juicio reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio. Toda la responsabilidad derivada de las vinculaciones laborales correrá a cargo del CONTRATISTA. c) Mantener la seguridad, en consecuencia, evitar accidentes y responder por los daños que se causen a personas o bienes, por imprevisión, negligencia o descuido, impericia e imprudencia, dentro o fuera de la zona de trabajo, atribuibles al CONTRATISTA o a sus dependientes o subcontratistas. Por lo tanto es obligación escoger personal idóneo y vigilarlo en el desarrollo de sus actividades; d) Llevar un libro de obra (Bitácora) foliado en el cual se consignaran las observaciones dejadas por el interventor, del mismo modo un Registro Fotográfico de cada una de las actividades desarrolladas en el presente contrato. e) Suscribir las notas de reunión y el "enterado" a las observaciones dejadas por el interventor en el libro de obra f) Dotar el personal de los elementos estipulados en la Ley; g) Entregar a la Interventoría copia de los contratos individuales de trabajo, de las planillas quincenales de pago del personal propio y de los subcontratistas, acompañada de los reportes de tiempo correspondiente y de los certificados de los aportes legales hechos, facilitando su revisión por parte del personal que el INSTITUTO designe para este efecto; h) Efectuar las reparaciones o modificaciones que le indique el INTERVENTOR. i) Mantener durante la ejecución del contrato el equipo y el personal con las calidades ofrecidas, requisito que verificara el interventor. j) Abrir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos del presente contrato. k) Construir e instalar una valla publicitaria en el sitio de las obras que contenga toda la información relacionada con el proyecto, según diseño entregado por la entidad. EL INSTITUTO se compromete a: a) Girar oportunamente los recursos financieros para ejecución del presente contrato. b) Coordinar, supervisar y hacer el seguimiento de la ejecución de las obras contratadas. c) realizar los descuentos de ley a que hubiere lugar. **CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES:** EL CONTRATISTA es el único responsable por la

vinculación de personal y la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que EL INSTITUTO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto, corresponde a EL CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA: CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder la totalidad de las obras ni parte estas, salvo autorización expresa del INSTITUTO. EL CONTRATISTA será responsable de los actos, incumplimientos o negligencias de sus agentes, colaboradores o trabajadores, como si fueran los actos, incumplimientos y negligencias del propio contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo o parte del objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de EL INSTITUTO. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra EL INSTITUTO por esta causa.**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INTERVENTORIA:** La interventoría correspondiente al presente contrato será contratada por EL INSTITUTO bajo un concurso de méritos. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PLAN DE TRABAJO:** EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras objeto del presente contrato de acuerdo con los planes y programas generales de trabajo. El incumplimiento de los trabajos acarreará a EL CONTRATISTA las sanciones que se establecen en este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: GARANTÍAS:** El Contratista se compromete a constituir, a favor de EL INSTITUTO, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías contempladas en el artículo 3.1.5 del decreto 0734 de 2012. Con los siguientes amparos, cuantías y vigencias: I) Cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al término de ejecución del contrato y seis (06) meses más. 2) Estabilidad de la obra equivalente al diez (10%) del valor total final de la obra, vigente por cinco (05) años más, contados a partir de la fecha del acta de Entrega y Recibo Final de la Obra. 3) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al término de ejecución del contrato y tres (03) años más. 4) b)buen manejo y correcta inversión del anticipo. Por una suma equivalente al ciento por ciento (100%) del valor entregado como anticipo, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. 5) Responsabilidad civil extracontractual. La garantía de responsabilidad civil extracontractual, que se constituirá en póliza anexa, debe ser equivalente a una suma que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato y en ningún caso inferior a doscientos (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorga por todo el periodo de ejecución del contrato y en las condiciones del

Decreto 0734 de 2012. **PARAGRAFO:** Los amparos de que tratan los numerales anteriores de esta cláusula deberán constituirse dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al perfeccionamiento del contrato. El amparo del numeral 2 se efectuará mediante modificación de la garantía única o constitución de póliza que ampare dicho riesgo y deberá otorgarse simultáneamente con el recibo final de la obra y su aprobación será condición necesaria para que el acta de recibo produzca efectos legales y contractuales. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENAL PECUNIARIA:** El Contratista se obliga para con el INSTITUTO a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente contrato adquiere. El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados al INSTITUTO y podrá ser cobrado por éste a través de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MULTAS:** En caso de mora en la ejecución del contrato por parte del contratista, EL INSTITUTO podrá imponer multas hasta por un medio por ciento (0.5 %) del valor total del contrato, por cada día de retraso, hasta un máximo de un diez por ciento (10%), sin perjuicio de otras sanciones que de acuerdo con el contrato y la ley le pueden ser aplicables. El valor de las multas se hará efectiva a través de la Tesorería del INSTITUTO para lo cual el Contratista autoriza para que se le efectúen los respectivos descuentos de los saldos a su favor. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** EL INSTITUTO podrá interpretar, modificar y terminar el presente contrato cuando se presenten circunstancias especiales y por motivos graves para el interés público de acuerdo a lo señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CADUCIDAD:** A este contrato se le aplicará la caducidad de acuerdo a la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Se liquidará de conformidad con lo establecido por Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el plazo de liquidación será de 6 meses. **CLÁUSULA VIGÉSIMA : INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Ley 80 de 1993, artículo 8°, 9ª y demas disposiciones vigentes. El juramento se entenderá prestado con la firma del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: IMPACTO AMBIENTAL:** El CONTRATISTA debe dar cumplimiento a las normas ambientales expedida por los organismo competente en la zona donde vayan a ser ejecutada las obras objeto del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes contratantes, se entiende legalizado y podrá iniciarse su ejecución cuando se haya expedido y aprobado la garantía única del mismo, expedido el certificado de existencia de disponibilidad presupuestal

correspondiente, y de los impuestos a que haya lugar (Ley 80/93, Art 41 inc 2) CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: VEEDURIAS POPULARES: EL CONTRATISTA se obliga con la comunidad a informar sobre la ejecución del contrato para lo cual llevará a cabo una audiencia pública en la cual participaran además del CONTRATISTA, el Interventor de la obra, con el fin de conformar mediante acta la Veeduría Popular para este contrato. igualmente se obliga a permitir a las veedurías populares el cumplimiento de sus funciones. PARAGRAFO: De conformidad con lo establecido por el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el contrato a ejecutar estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: GASTOS DE LEGALIZACIÓN: Los gastos de legalización del contrato serán a cargo del CONTRATISTA. CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DOMICILIO: Las partes acuerdan tener como domicilio para efectos del contrato la ciudad de Cartagena de Indias, Bolivar. Este contrato rige a partir de la fecha de su perfeccionamiento y se sujetará a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 0734 de 2012 y demás normas complementarias Para constancia se firma en Cartagena Bolivar a los diez nueve (19) días del mes de Abril de 2013.

EL INSTITUTO

DUMEK TURBAY PAZ
73.547.859 del Carmen de Bolivar
Gerente y RL IDERBOL

EL CONTRATISTA

ESTELA CONEO P.
1.063.135.005 de Lorica, Córdoba
R. del CONSORCIO COLISEOS 2013

CONSORCIO COLISEOS 2013

DOCUMENTO CONSORCIAL

Montería marzo 8 de 2013

Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar

REFERENCIA. LICITACION 003 DE 2013 **"CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

Apreciados señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en la "**CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**"

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACION o NIT	ITEM A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Carlos Manuel Vergara Barvo	92509184-8	Todos	70%
José Francisco Hernández Madera	15030142-0	Todos	20%
Julio Cesar Salgado Espitia	11001999-7	Todos	10%

CONSORCIO COLISEOS 2013

El representante legal del Consorcio es: ESTELA MARIA CONEO PINEREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.063.135.005 expedida en Lorica quien esta expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

Su domicilio sera la ciudad de Cartagena direccion Carrera 3 N° 46A-107 edificio los Mangares apto 203.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria de conformidad con la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 Decreto No. 0734 de 2012 y demás normas concordantes.

Que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Politica, la Ley 80 de 1.993, 1150 de 2007 Decreto No. 0734 de 2012 y demás normas concordantes.

Se anexa condiciones adicionales del Consorcio o Unión Temporal Si [X] No [ ]

El Representante convencional del Consorcio Coliseos 2013 solo se podrá reemplazar previa autorización de la entidad contratante.

Para Constancia se firma en Montería a los ocho (8) días del mes de Marzo de 2013

Atentamente,

José Francisco Hernández Madera
C.c. # 15.039.142

Carlos Manuel Vergara Barvo
C.c. # 92.509.184

Julio Cesar Salgado Escita
Cc # 11.001.999

Estela Maria Coneo Pinerez
Cc # 1.063.135.005
Representante Legal del consorcio

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE CONTRATO DE OBRA No. 015 - 2021

FECHA DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATO	N° 015 DE 2021
CONTRATISTA	CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S./ R.L. JORGE CARLOS MIZGER BETTIN
NIT O DOCUMENTO DEL CONTRATISTA	NIT 900.576.644-1 / C.C 1.066.172.311
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA, ANDENES, ESTACIONES BIOSALUDABLE Y CICLORUTA EN EL PERÍMETRO DEL AEROPUERTO EL TOMÍN, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($2.648.206.490) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2022
SUSPENSIÓN N°1	01 DE ABRIL DE 2022
AMPLIACIÓN N°1 A SUSPENSIÓN N°1	16 DE MAYO DE 2022
AMPLIACIÓN N°2 A SUSPENSIÓN N°1	30 DE JUNIO DE 2022
REINICIO N°1	18 DE JULIO DE 2022
SUSPENSIÓN N°2	05 DE OCTUBRE DE 2022
REINICIO N°2	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	18 FEBRERO DE 2023
VALOR DE OTRO SI	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 497.949.974,00).
VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO	TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 3.146.156.464,00).
VALOR EJECUTADO	TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 3.146.156.464,00).
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	16 de FEBRERO de 2023

En el Municipio de El Bagre el DIECISEIS (16) día del mes de FEBRERO de 2023 en las oficinas del DIRECTOR TECNICO de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB),** el señor **JORGE CARLOS MIZGER BETTIN** identificado con cedula de ciudadanía con **1.066.172.311**, actuando en nombre de la empresa **CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.** con NIT **900.576.644-1,** como contratista de contrato de obra No 015-2021 y **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ,** en calidad de SUPERVISOR del contrato de la referencia, y en representación de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB)** con el propósito de proceder al recibo y entrega final del contrato en mención.

Las partes intervinientes de común acuerdo hemos realizado una conciliación así: Se entrega y recibe a entera satisfacción el objeto de la presente acta de conformidad con las especificaciones y cantidades expresas en el acta modificatoria de cantidades de obras y ítem no previstos N° 03 que hace parte integral del contrato.

En consecuencia, el supervisor hace constar que lo estipulado en el contrato **N° 015 – 2021**, ha sido entregado por el CONTRATISTA y recibido a entera satisfacción.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en el municipio de el Bagre Antioquia, una vez aprobada.

JORGE CARLOS MIZGER BETTIN
Contratista
RTE. CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.

DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Supervisor

Intervinieron en el documento:

Firma:	**Firma:**
Elaboró: Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico	**Revisó:** Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico **Dependencia:** Dirección Técnica

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
NIT 800096772-1

CONTRATO ESTATAL DE OBRA PÚBLICA
No. 001 de 2018

MODALIDADDE SELECCION:	LICITACION PUBLICA
CAUSAL DE SELECCIÓN:	LICITACION PUBLICA
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
NUMERO DEL CONTRATO:	LP-MPL-001-2018
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE UN PARQUE CON TARIMA EN EL CORREGIMIENTO LA RICA, MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, DEPARTAMETO DE CORDOBA.
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CORDOBA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE LA RICA 2018 R.L. CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($ 1.764.259,838,oo)
DURACIONDEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES.

Entre los suscritos a saber, **ESPEDITO MANUEL DUQUE CUADRADO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº.78.587.560, obrando en su calidad de Alcalde del Municipio de Puerto Libertador, Departamento de Córdoba, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y en el manual de contratación del Municipio, actuando en nombre y representación del Municipio de Puerto Libertador, Departamento de Córdoba, NIT. 800096772-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra; y **CONSORCIO PARQUE LA RICA 2018,** identificado con NIT No 901.172.186 - 7, integrado por: **CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN** (10% PARTICIPACION) identificada con C.C No. 1.047.404.417, Ingeniero Civil según Matricula Profesional No. 22202-234293 COR ante COPNIA, inscrito desde el 6 de Septiembre de 2012 y **CARLOS MANUEL VERGARA BARVO** (90% PARTICIPACION) identificado con C.C No. 92-509.184, Ingeniero Civil según Matricula Profesional No. 08202-54648 ATL ante COPNIA, inscrito desde el 18 de mayo de 1995, Representado legalmente por la señora: **CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN,** identificada con C.C No. 1.047.404.417, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y considerando:

a) Que el Municipio requiere **CONSTRUCCION DE UN PARQUE CON TARIMA EN EL CORREGIMIENTO LA RICA, MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, DEPARTAMETO DE CORDOBA,** teniendo en cuenta las necesidades definidas en los estudios de conveniencia y oportunidad del presente proceso de contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato **b)** Que se cuenta con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SGR0000108 vigencia 2018, FONDO: 02, Rubro: R.4.2 – Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos. **c)** Que conforme a las necesidades del servicio y al adecuado análisis de oportunidad y conveniencia realizado por la Administración Municipal y atendiendo a la cuantía, se hace necesario iniciar un proceso de Convocatoria Publica bajo la modalidad de Licitación Pública No. **LP-MPL-001-2018**, teniendo como marco de referencia la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial lo determinado en el Decreto 1082 de 2015, **d)** Que el municipio de **PUERTO LIBERTADOR** invitó a los entes de control social mediante aviso de convocatoria pública en la página web www.colombiacompraeficiente/secop, para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con la ley 1150 de 2007. **e)** Que por medio de resolución 026 del 28 de febrero de 2018, se da apertura al proceso de convocatoria pública. **f)** Que quien suscribe el presente contrato en calidad de CONTRATISTA se encuentra debidamente facultado para ello y por lo tanto puede obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual acredita con los documentos que anexan. **g)** Que habiéndose cumplido con los trámites y requisitos legales que exige la contratación estatal, es procedente la celebración del presente contrato **h)** Que efectuados los estudios correspondientes y cumplidos los requisitos legales y administrativos, previo concepto de los comités evaluadores, el Alcalde Municipal adjudicó de manera total el contrato a **CONSORCIO PARQUE LA RICA 2018**, representado legalmente por la señora: **CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN,** identificada con C.C No. 1.047.404.417, mediante resolución de adjudicación Nº 059 del 04 de Abril de 2018, debidamente publicada en la página web www.colombiacompraeficiente/secop, para suscribir el presente contrato el cual se regirá por las siguientes clausulas. **PRIMERA. OBJETO**. El objeto del presente contrato es **"CONSTRUCCION DE UN PARQUE CON TARIMA EN EL CORREGIMIENTO LA RICA, MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, DEPARTAMETO DE CORDOBA"**, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el análisis de conveniencia, estudios y documentos previos, y en la propuesta técnica presentada por el contratista, los cuales deberán estar acordes a las especificaciones técnicas, tales como, presupuesto de obra, análisis de precios unitarios y guías técnicas. **SEGUNDA. LOCALIZACION DE LAS OBRAS**. Las obras objeto del presente contrato se realizaran en el municipio de Puerto Libertador - Córdoba. **TERCERA. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**. En la ejecución

de las obras que son objeto de este contrato, El CONTRATISTA se ceñirá a las normas y especificaciones técnicas, tales como; presupuesto de obra, análisis de precios unitarios y guías técnicas. El CONTRATANTE podrá ordenar por conducto directo o indirecto por parte del personal encargado, los cambios que considere necesarios en las especificaciones. Si verificadas las características éstos cambios afectan el plazo y/o el precio pactado en este contrato, deberá convenirse con el contratista antes de ordenar estos cambios y elaborar un contrato adicional u otro sí al mismo. Los cambios, modificaciones o adiciones a los bienes originales deberán quedar claros y debidamente consignados por medio escrito y gráfico si a ello hubiera lugar, documentos que elaborará el contratista, con base en datos reales levantados mediante Acta en reunión con las partes o autorizados de ellas y que deberá adjuntarse al Acta de Recibo a Satisfacción de las obras. La entidad contratante podrá hacer cambios en los planos y especificaciones de las obras, por conveniencia, por factores relacionados con el diseño o por eventos excepcionales. Estas modificaciones serán acordadas mediante actas de modificaciones entre la entidad contratante y el CONTRATISTA. Si el CONTRATISTA desea hacer cambios a los planos o especificaciones originales, la ENTIDAD CONTRATANTE se reserva el derecho de aceptarlos o rechazarlos. **CUARTA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.** Serán los establecidos en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. PARAGRAFO 1: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Ejecutar a cabalidad las obras estimadas en el proceso contractual según las cantidades de obras previstas en el pliego y la propuesta. 2. Sostener el equipo técnico y profesional necesario para la correcta ejecución del contrato 3. Actualizar las pólizas toda vez que sea necesario. 4. Presentar programaciones continuas a la administración Municipal donde se informe del avance de las obras a ejecutar 5. Velar por el cabal cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad social y aportes parafiscales. 6. Realizar los ensayos necesarios para verificar la calidad de los trabajos ejecutados 7. Emplear materiales de óptima calidad que garanticen el cumplimiento de las especificaciones pactadas en el contrato 8. Cualquier modificación a realizarse en el proceso de ejecución de la obra debe ser informada con antelación ante la Secretaria de Infraestructura e Interventoría 9. Llevar un correcto registro diario de las actividades ejecutadas 10. Presentar informes periódicos a la Secretaria de Infraestructura con la información básica del proceso de ejecución. **QUINTA. VALOR.** El valor del presente contrato asciende a la suma de MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($ 1.764.259,638,oo). **SEXTA. FORMA DE PAGO.** LA ENTIDAD CONTRATANTE pagará el valor del contrato, así: Se cancelará mediante actas parciales de acuerdo al porcentaje de ejecución de la obra, previa constancia de recibido a satisfacción por parte de la Interventoría y de la Secretaria de Infraestructura Municipal. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Coordinador designado por el MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR. **SEPTIMA. REQUISITOS PARA VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO**: Para la validez y el

perfeccionamiento de este contrato se requiere de los siguientes requisitos y formalidades: a) firma del contrato por las partes. Y para su ejecución se necesitará expedición del correspondiente registro presupuestal. c) aprobación de la garantía única. **OCTAVA. PRECIOS UNITARIOS.** La ENTIDAD CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA las obras que éste se obliga a ejecutar de acuerdo con los precios unitarios relacionados en el anexo que hace parte integrante de este contrato. **NOVENA. CANTIDADES DE OBRA**. Las cantidades de obra relacionadas en los documentos que hacen parte de este contrato son aproximadas, y en tal virtud, durante el proceso de construcción deberán hacerse los ajustes correspondientes. El valor fijado en esta cláusula no podrá ser aumentado sino por mayores cantidades de obra complementarias no previstas, cuya construcción haya sido autorizada debidamente por la ENTIDAD CONTRATANTE o cuando el valor de los ajustes de las actas, originalmente estimados resulten insuficientes. **DECIMO. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA**. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a entregar y ejecutar a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, la totalidad de la obra objeto del presente contrato, será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de iniciación; la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y Seis (06) meses más. El CONTRATANTE deberá entregar al CONTRATISTA toda la información oportunamente que sea necesaria para la ejecución del presente contrato. PARAGRAFO. El inicio de las obras se legalizara con acta de Iniciación suscrita con el INTERVENTOR y el CONTRATISTA **DECIMO PRIMERA. SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO**. Las partes de común acuerdo podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **DECIMO SEGUNDA.** El CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras objeto del presente contrato de acuerdo con los planes y programas generales de trabajo. El incumplimiento de los trabajos acarreará al CONTRATISTA las sanciones que se establecen en este contrato. **DECIMO TERCERA. SUJECION DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**. El pago de los valores a que se compromete la ENTIDAD CONTRATANTE se subordinará a las apropiaciones presupuestales que para ese efecto se hagan con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia, No. SGR0000108 vigencia 2018, FONDO: 02, Rubro: R.4.2 – Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos. **DECIMO CUARTA. INTERVENTORIA/ SUPERVISION.** La INTERVENTORIA del presente contrato será designada por el MUNICIPIO y tendrá las siguientes funciones:

1.Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la iniciación del contrato. El Interventor no podrá autorizar el inicio a la ejecución del contrato sin haberse aprobado la garantía única y sin que haya constancia del pago por concepto de publicación del contrato y el pago del impuesto de timbre cuando a ello hubiere lugar. Los ordenadores del gasto, es decir los funcionarios delegados para la celebración de contratos deben hacer entrega al interventor en el momento de su designación o contratación, de copia del contrato, de la propuesta, de la póliza, de la constancia de aprobación de la garantía única y del recibo de consignación de los derechos de publicación. 2. Suscribir las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato; salvo estipulación contractual diferente, deberán suscribirse: a. Acta de iniciación cuando se estipule expresamente en el contrato. b. Actas o informes de avance parcial a efectos de controlar el desarrollo del objeto. c. Acta o informe definitivo de recibo a satisfacción. Dicho documento deberá contener la constancia del recibo definitivo de los trabajos a satisfacción, la cual generalmente es requisito para el último pago y para la liquidación del contrato, las anteriores serán suscritas entre el municipio, la interventoría y el contratista de obra, las demás obras extra, obra adicional y demás aspectos que direccionen la ejecución del contrato de obra, deberán se avaladas por la Interventoría. 3. Conformar un expediente en forma cronológica, debidamente foliado con toda la documentación que se produzca en desarrollo de la ejecución del contrato, así como de la correspondencia realizada por el contratista, copia de las respuestas dadas, copia de los oficios producidos por la Oficina de Control Interno con ocasión del contrato, al igual que las actuaciones que con respecto al mismo haya adelantado o haya requerido cualquier órgano de control. 4. Llevar el control del archivo en forma permanente, sobre el desarrollo del contrato, con la finalidad de lograr una adecuada y oportuna toma de decisiones en el proceso de ejecución del objeto. 5. Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riesgos amparados por la garantía única. Debe tenerse en cuenta que los términos que se determinan en cada caso son perentorios, a efectos de lograr en cada caso el cometido que los señala. 6. Controlar los amparos de la garantía única (manejo del anticipo, cumplimiento del contrato, calidad de los bienes y/o servicios, responsabilidad civil extracontractual, prestaciones sociales, etc.) y la vigencia (término de duración) de cada uno de ellos, ante un posible incumplimiento por parte del contratista de conformidad con lo pactado en el contrato. 7. Exigir al contratista la presentación de los certificados de modificación a la póliza matriz cuando se suscriban prórrogas, adiciones o suspensiones, para su correspondiente aprobación por el servidor público competente. 8. Controlar que el contratista cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del contrato. 9. Controlar que el contratista cumpla con las obligaciones relacionadas con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, incluyendo el contrato de aprendizaje. En cumplimiento del artículo

primero de la ley 828 de 2003, el interventor deberá informar al ordenador del gasto, el incumplimiento de ésta obligación, la cual será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la Entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. 10. Vigilar que la ejecución del contrato se realice conforme a lo estipulado en el mismo, es decir, que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc. 11. Verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, lo cual incluye la verificación del cumplimiento de las especificaciones inherentes o propias de las obras contratados previstos en la oferta, plan operativo y obligaciones del contrato. Como mínimo, deberá realizarse un informe de cumplimiento de las obligaciones, por parte del interventor, previo a cada pago pactado en el contrato, especificando con claridad el desarrollo del mismo; este documento es indispensable para que se efectúe el pago correspondiente al contratista. 12. Hacer seguimiento al cronograma de actividades y al plan operativo a efectos de solicitar en su oportunidad una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión, la cual debe estar debidamente justificada y suscrita por el contratista, con el concepto técnico del interventor del contrato. Como resultado de lo anterior debe producirse de común acuerdo con las partes, el nuevo cronograma de ejecución. 13. Verificar, de acuerdo a la naturaleza del contrato, que se cumplan a cabalidad las normas técnicas de acuerdo con el objeto del contrato, entre ellas, las de protección al medio ambiente, seguridad industrial (señalización apropiada, suministro al personal de elementos de seguridad) y salud ocupacional, cuando a ello hubiere lugar. 14. Comprobar, de acuerdo a la naturaleza del contrato, la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes antes de iniciar las obras y durante la ejecución de las mismas. 15. Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista al MUNICIPIO, en caso de ser necesarias. Registrar cronológicamente los pagos y deducciones del contrato. 16. Sustentar las decisiones que se adopten por su parte, frente al desarrollo del contrato. 17. Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el mejor cumplimiento del servicio, debiendo impartir las órdenes perentorias que sean necesarias, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, sin que ello implique modificación al objeto o plazo del contrato y remitir copia de ello a la carpeta original donde reposa el contrato. 18. Estudiar y preparar la respuesta a cualquier solicitud del contratista, en relación con aspectos relacionados con la ejecución del contrato, dentro de los 10 días siguientes al recibo de la comunicación en el MUNICIPIO, y remitirlas en forma inmediata al funcionario que celebró el contrato, con el objeto de evitar que se configure el silencio administrativo, de conformidad con el numeral 16 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. 19. Avisar dentro de los dos (2) días siguientes a la ocurrencia de los hechos y por escrito al

ordenador del gasto, sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes. Para dar cumplimiento a lo anterior junto con el informe se debe allegar copia del respectivo expediente del contrato. 20. Presentar a la finalización del contrato el informe del balance final de ejecución del contrato, a efectos de la elaboración del acta de liquidación respectiva. **DECIMO QUINTA. TRABAJOS EXTRAS Y ADICIONALES**. Se entiende por trabajo extra el que, además de no estar incluido en los planos, ni en las especificaciones, ni en el Anexo de este contrato, no pueda clasificarse, por su naturaleza, entre los previstos en estos documentos. El que sí pueda serlo, aunque no esté determinado en tales documentos, es trabajo adicional. El MUNICIPIO podrá ordenar trabajos extras y adicionales y El CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlos, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarios para ejecutar esta obra o para protegerla. Todo trabajo extra o adicional deberá ser ordenado por escrito por la ENTIDAD CONTRATANTE, sin perjuicio de la suscripción del correspondiente contrato adicional. Dicha orden deberá incluir el objeto de trabajo que se va a realizar, así como su valor, plazo de ejecución y forma de pago. El trabajo adicional se pagará de acuerdo con los precios unitarios correspondientes establecidos en el Anexo de este contrato. **DECIMO SEXTA. CONTRATOS ADICIONALES.** Salvo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 16, sobre modificación unilateral, cuando haya necesidad de introducir modificaciones en el diseño, planos o especificaciones que varíen esencialmente el plan de trabajo o se pacten mayores cantidades de obra o la inclusión de obras no especificadas en el contrato pero comprendidas en su objeto, que hagan necesario modificar el plazo o el valor convenido, los precios unitarios contractuales no son reajustables, se suscribirá un contrato adicional cuyo valor no podrá exceder la cifra resultante de sumar la mitad de la cuantía originalmente pactada, expresada esta en salarios mínimos legales mensuales. Los contratos adicionales relacionados con el valor y el plazo quedarán perfeccionados una vez suscritos estos y requieren para su ejecución el registro presupuestal, cuando se trate de adiciones en valor, y la aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía única de cumplimiento. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y prórroga de la garantía única y aprobación de la misma y además el pago de los impuestos respectivos. **PARAGRAFO PRIMERO**. Cualquier reclamo que el CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por La ENTIDAD CONTRATANTE, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho a EL CONTRATISTA a suspender las obras y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba de la ENTIDAD CONTRATANTE, una orden diferente. **DECIMO SEPTIMA. VINCULACION DE PERSONAL**. El CONTRATISTA deberá presentar a la ENTIDAD una relación debidamente detallada de todos y cada uno de los empleados y trabajadores vinculados en razón o con

ocasión del presente contrato. Así mismo deberá informar de todas las novedades que se presenten, especialmente del ingreso de trabajadores con posterioridad a la presentación de la relación general, dentro de los dos (2) días siguientes a su vinculación. El INTERVENTOR deberá vigilar de manera especial el estricto cumplimiento de la obligación de que trata la presente cláusula. PARAGRAFO. La vinculación del personal es responsabilidad del CONTRATISTA, sin que la ENTIDAD CONTRATANTE adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Sin embargo, la ENTIDAD CONTRATANTE podrá exigir la remoción de cualquier personal al servicio de El CONTRATISTA que a su juicio, no reúna las calidades necesarias para el desempeño o que considere perjudicial para sus intereses, sin que esté obligado a dar explicación al respecto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** DISPOSICIONES LABORALES.- EL MUNICIPIO se obliga a exigir a los contratistas el cumplimiento de todas las normas legales vigentes en especial las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002 y 828 del 2003. En ningún caso El Municipio, responderá por obligaciones laborales provenientes de la ejecución del Contrato. **DECIMO OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES.** Será por cuenta de EL CONTRATISTA el cumplimiento de todas las obligaciones por concepto de salarios, prestaciones sociales y seguridad social, en favor del personal vinculado en la ejecución del objeto del presente contrato, con fundamento en las normas legales vigentes en el momento de la celebración del contrato y de las que se expidan durante su vigencia, así como de las prestaciones extralegales que tenga pactadas o pacte con sus empleados en convenciones colectivas. **DECIMO NOVENA**: El contratista se obliga a pagar por su cuenta todos los impuestos y erogaciones que genere el contrato. **VIGÉSIMA: ESTAMPILLA: Fondo** de Cuenta. **VIGÉSIMA PRIMERA: ESTAMPILLA:** adulto Mayor. **VIGÉSIMA SEGUNDA: ESTAMPILLA** Pro Universidad, Pro Cultura, Pro Crem. **VIGESIMA TERCERA:** EL CONTRATISTA pagará a EL MUNICIPIO, una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que se destinará al Fondo Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de fondo cuenta. **VIGÉSIMA CUARTA. CUIDADO DE LAS OBRAS**. Desde la suscripción del acta de iniciación de las obras hasta la entrega final de las mismas, el CONTRATISTA asumirá a entera responsabilidad su cuidado. En caso de que se produzca daño o pérdida de las obras o de alguna de ellas, el CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con las condiciones del presente contrato y con las instrucciones del INTERVENTOR. **VIGESIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El CONTRATISTA** será responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte, en los trabajos relacionados con el contrato o en operaciones complementarias como establecimiento de campamentos y talleres, uso de caminos de acarreo o a través de predios particulares, explotación y producción de materiales, etc. **VIGESIMA SEXTA. FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO**. Si se presentare un caso fortuito o de fuerza mayor debido a causas no previstas, que

pusiere en peligro la estabilidad de la obra, el CONTRATISTA deberá tomar inmediatamente las medidas necesarias, aún sin autorización de la ENTIDAD CONTRATANTE, pero deberá informar de éste, por escrito, dentro de los diez (05) días siguientes al principio del evento, sobre éste, sus causas y las medidas tomadas. Si la ENTIDAD CONTRATANTE una vez estudiado el caso concluye que los daños fueron resultados de un caso fortuito o de fuerza mayor, El CONTRATISTA quedará exonerado de responsabilidad. Los gastos efectuados durante el evento y los que demande la reparación y reconstrucción de las obras serán por cuenta de la ENTIDAD CONTRATANTE. Las obras adicionales y la suspensión del plazo a que hubiere lugar, serán consignadas en actas firmadas por la ENTIDAD CONTRATANTE y el CONTRATISTA. Los sobrecostos resultantes del caso fortuito, tales como los correspondientes a lucro cesante, pérdida de materiales, equipos y otros elementos de propiedad del CONTRATISTA serán por cuenta de éste. Si La ENTIDAD CONTRATANTE concluye que el caso no fue fortuito o de fuerza mayor, correrán además por cuenta de El CONTRATISTA, todas las reparaciones, reconstrucciones e indemnizaciones a que hubiere lugar. **VIGESIMA SEPTIMA. OBRAS MAL EJECUTADAS**. La ENTIDAD CONTRATANTE podrá rechazar y no aceptar para el pago la totalidad o parte de la obra ejecutada que no se ajuste a los planos, especificaciones o si han empleado materiales inadecuados o adolece de defectos de acabados. En cada caso la ENTIDAD CONTRATANTE dirá si el rechazo es total o parcial o temporal y los requisitos que El CONTRATISTA debe cumplir para que le sea aceptada. El CONTRATISTA deberá ejecutar las medidas correctivas o trabajos exigidos por la ENTIDAD CONTRATANTE a su costa y no tendrá derecho a remuneración distinta a la que le hubiere correspondido por la ejecución correcta de las obras. En ningún caso el exceso ejecutado en una obra, sin la previa autorización de la ENTIDAD CONTRATANTE, dará derecho a El CONTRATISTA para exigir el pago correspondiente a dicho exceso. Si El CONTRATISTA rehúsa ejecutar obras contratadas o ejecutar las reparaciones y reconstrucciones ordenadas por la ENTIDAD CONTRATANTE, la ENTIDAD CONTRATANTE podrá hacerlas directamente o por medio de terceros y cargar la totalidad de su costo a El CONTRATISTA y deducirlas de las cuentas que debe pagar a éste. Lo anterior, sin perjuicio del cobro de indemnización cubierta con la garantía de cumplimiento y de las multas correspondientes. **VIGESIMA OCTAVA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**. En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Dicha suma será posible haciéndose efectiva la póliza que garantiza el cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, previa la declaratoria directa del incumplimiento al CONTRATISTA por parte de la Institución, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, Art. 17. **VIGESIMA NOVENA. MULTAS**. En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a EL MUNICIPIO multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución

y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA o haciendo efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento, de acuerdo a lo señalado en la Ley 1150 de 2007, Art. 17. **TRIGESIMO. CESION.** El CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato, previa autorización escrita de la ENTIDAD CONTRATANTE. **TRIGESIMO PRIMERA. SUBCONTRATOS.** EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE. El texto de los documentos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra LA ENTIDAD CONTRATANTE por esta causa. **TRIGESIMO SEGUNDA. RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA**. Entre los 10 días anteriores a la fecha de terminación prevista de las obras, el INTERVENTOR hará una inspección general de los trabajos ejecutados y dará instrucciones escritas sobre las reparaciones, reconstrucciones y conservación que El CONTRATISTA deba hacer para la entrega final. El último día del plazo original o modificado, los trabajos solicitados deberán estar terminados a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE. Este día se elaborará el acta de entrega final, en la cual se hará constar que las obras recibidas cumplen las estipulaciones del contrato. La entrega final no exonera a El CONTRATISTA de su responsabilidad de las obras ejecutadas durante el período que señalen los documentos del contrato. **TRIGESIMO TERCERA. LIQUIDACION DEL CONTRATO**. La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre las partes contratantes, a más tardar dentro de los CUATRO (4) meses siguientes a la finalización del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En la etapa de liquidación del contrato se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas durante la ejecución del contrato. Si EL CONTRATISTA no se presentare a la liquidación o no allegare los documentos requeridos, o las partes no llegaren a un acuerdo sobre el contenido de la liquidación, ésta será practicada directa y unilateralmente por LA ENTIDAD CONTRATANTE y se adoptará mediante resolución motivada. **TRIGESIMO CUARTA. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO.** El CONTRATISTA otorgará a favor de la ENTIDAD CONTRATANTE esta garantía en la siguiente forma: A). Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo más el termino pactado en el contrato y por seis (6) meses más. B). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. D. Estabilidad y calidad de la obra: Por una cuantía equivalente al 30% del valor final de las obras y

una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras. E. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE):. El Contratista, deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como, de los subcontratistas de actividades, salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto. Tomador o Afianzado: Contratista. Asegurados: El Municipio. Beneficiarios: Terceros afectados y/o el ente territorial. Cuantía: TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, sin que en ningún caso, pueda ser inferior a 200 salarios mínimo mensuales legales vigentes. Vigencia: Plazo de ejecución del contrato. El tope máximo del deducible admitido será del 10% del valor de cada perdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.000 SMLMV). Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles. En caso de que el contrato producto del presente proceso sea o exceda un (1) millón de SMLV, el valor asegurado en las pólizas no será inferior a treinta y cinco mil (35.000) SMLV, y en todo caso no será superior a setenta y cinco mil (75.000) SMLV.EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, la Garantía Única del contrato, con los amparos pertinentes previstos en la Ley 80 de 1993 y sus reglamentos. **TRIGESIMO QUINTA. CADUCIDAD**. La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, no sin antes adelantar el procedimiento establecido en la ley 1474 de 2011. **TRIGESIMO SEXTA. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES**. El Contratante podrá hacer uso de las clausulas excepcionales previstas en el Estatuto de Contratación Pública. **TRIGESIMO SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entiende prestada con la suscripción del presente contrato, que no se encuentra dentro de ninguna de las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes. **TRIGESIMO OCTAVA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**. Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Propuesta técnica y económica. b) Las licencias ambiental y de construcción, si a ello hubiere lugar. *"En caso de no establecerse expresamente lo contrario, corresponderá al contratista ejecutor de la obra o proyecto el deber y obligación de la gestión y consecución de todo tipo de permiso, licencia, autorización, para el desarrollo, ejecución, puesta en marcha y entrega definitiva, habilitado y en funcionamiento del presente proyecto u obra civil." Lo anterior a las costas del respectivo contratista, por lo que su fijación y estipulación previa en el pliego de condiciones no generará desequilibrios económicos ni quebrantamientos en la ecuación financiera del contrato, por tanto no habrá reconocimiento, indemnización, ajuste, u otro similar que debe*

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
NIT 800096772-1

pagar o solventar la entidad pública por los conceptos arriba señalados". c) Los planos y especificaciones de obra entregados al CONTRATISTA. d) Las especificaciones y normas de construcción. Las actas de modificación e interpretación unilaterales efectuadas por la ENTIDAD CONTRATANTE a los planos, diseños, disposiciones y condiciones relativas al presente contrato. f) Todas las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato. h) El contrato de INTERVENTORIA para la vigilancia, coordinación, revisión y fiscalización del presente contrato de obra pública, si lo hubiere. **TRIGESIMO NOVENA.** El contratista mantendrá indemne al Contratante, con todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **CUATRIGESIMO.** El contratista se obliga a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución **CUATRIGESIMO PRIMERO.DOMICILIO**. Para la ejecución del presente contrato las partes acuerdan como domicilio el Municipio de PUERTO LIBERTADOR. Por tanto, firman las partes

Para constancia se firma en Puerto Libertador – Córdoba, a los Diecisiete (17) días del mes de Abril de 2018

ESPEDITO MANUEL DUQUE QUADRADO
Alcalde
MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR

CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN
R.L. CONSORCIO PARQUE LA RICA 2018
NIT No. 901172186-7
Contratista

Proyectó: ANA PAOLA GARCIA SOTO
ASESORA Jurídica Externa

CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Montería, 19 de febrero de 2018

Doctor:
ESPEDITO DUQUE CUADRADO
Alcalde Municipal de PUERTO LIBERTADOR
PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA

REF: Convocatoria Pública No. **LP-MPL-001-2018**

Estimado señor:

Los suscritos, CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN, identificado con la C.C. No. 1.047.404.417 de Cartagena Bolívar, y CARLOS MANUEL VERGARA BARVO, identificado con la C.C. No. 92.509.184 de Sincelejo Sucre, debidamente autorizados para actuar en nombre propio (CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN), y (CARLOS MANUEL VERGARA BARVO), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la Convocatoria Pública de la referencia cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE UN PARQUE CON TARIMA EN EL CORREGIMIENTO LA RICA, MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, DEPARTAMETO DE CORDOBA"**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA INTEGRANTE DEL CONSORCIO	***PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO***
CARLOS MANUEL VERGARA BARVO C.C. No. 92.509.184 de Sincelejo Sucre	**90%**
CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN C.C. No. 1.047.404.417 de Cartagena	**10%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO PARQUE LA RICA 2018

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante legal del Consorcio es CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN, identificado con C.C. No. 1.047.404.417 de Cartagena Bolivar, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es: cll 50. No. 14c-119 Montería Córdoba
Dirección de correo: cneriomillan@gmail.com
Teléfono: 3106113588
Ciudad: Montería Córdoba

En constancia, se firma en Montería a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2018.

CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN
CC No. 1.047.404.417 De Cartagena

Integrante del Consorcio

CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
CC No. 92.509.184 de Sincelejo Sucre
Integrante del Consorcio

CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN
CC No. 1.047.404.417 De Cartagena
Representante Legal

DILIGENCIA DE RECONOCIM

Compareció ante [illegible] CIRCULO DE
PLANETA RICA [illegible] Carlos
Manuel Vergara Bervo
Soltero y mayor de edad, identificado con la C.C. 12.509.184
de [illegible] y manifestó bajo la gravedad del juramento que el contenido
del documento que [illegible] y que la firma
que aparece en [illegible] es la
[illegible] prácticos y

En constancia se firma el dado indica
14-03-18

Firmado en Colombia
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE
PLANETA RICA-CORDOBA

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PLANETA RICA CORDOBA
NOTARIO ENCARGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE MONTERIA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
FIRMA Y AUTENTICACIÓN DE COPIA
Ante mi, JOSE FABIO CIFUENTES LEON Notario Primero del Circulo de Monteria
compareció(eron) Carolina Otero
Mena Millan
identificado(a) con C.C. 1043904917
expedida(a) en Cfagena
y declaró(aron) que la(s) firma(s) puesta(s) en el presente documento es(son) suya(s) y el contenido del mismo es cierto(a)(s). En testimonio de lo anterior firma(n) esta diligencia en el presente.
14 MAR 2018

NOTARIA 1ra DE MONTERIA
JOSE FABIO CIFUENTES LEON
REPUBLICA DE COLOMBIA

Carolina Otero Millán

DILIGENCIA DE IDENTIFICACIÓN

Manuel Verjano Barvo
Sánchez
C.I. 2.509.184

14-03-18

ACTA FINAL

CONTRATO LP-MPL-001-2018

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE LA RICA 2018
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE CON TARIMA EN EL CORREGIMIENTO LA RICA, MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, DEPARTAMENTO DE CORDOBA
VALOR	$1.764.259.637,98
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	16/05/2018
FECHA DE TERMINACIÓN	6/12/2018

Siendo los seis (06) dias del mes de diciembre de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura Municipal el **ING. DANIEL JOSE VILLEGAS VEGA,** identificado con la cédula de ciudadania No 10.774.123 de Monteria, como Interventor y por otra parte **CAROLINA NERIO MILLAN, Rep. Legal CONSORCIO PARQUE LA RICA 2018**, identificado con cédula de ciudadania No 1.047.404.417 de Cartagena, y **ANA DELCY GRANADOS OYOLA**, supervisor, con el fin de autorizar el **ACTA FINAL Y PAGO FINAL,** SEGUN LA CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO. LA ENTIDAD CONTRATANTE pagará el valor del contrato, así: se cancelará mediante actas parciales de acuerdo al porcentaje de ejecución de la obra, previa constancia de recibido a satisfacción por parte de la Interventoria y de la secretaría de Infraestructura Municipal.

090

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT 800096772-1

Valor del presente Acta: **$ 722.235.516,52**

Valor Amortización: $ 000'000.000,oo

Valor Neto a pagar presenta Acta: $ 722.235.516,52

Se deja constancia de recibo a satisfacción de los bienes y servicios entregados por el contratista y recibidos por la interventoría y la supervisión.

En constancia se firma en Puerto Libertador, a los seis (06) dias del mes de diciembre de 2018.

DANIEL VILLEGAS V.
DANIEL JOSE VILLEGAS VEGA
INTERVENTOR

Carolina Nerio Millan
CAROLINA NERIO MILLAN
R.L. CONSORCIO PARQUE LA RICA 2018
CONTRATISTA

Ana D. Granados O.
ANA DELCY GRANADOS OYOLA
SUPERVISOR (E)

Valor del presente Acta: **$ 722.235.516,52**

Valor Amortización: $ 000'000.000,oo

Valor Neto a pagar presenta Acta: $ 722.235.516,52

Se deja constancia de recibo a satisfacción de los bienes y servicios entregados por el contratista y recibidos por la interventoría y la supervisión.

En constancia se firma en Puerto Libertador, a los seis (06) dias del mes de diciembre de 2018.

DANIEL VILLEGAS V.
DANIEL JOSE VILLEGAS VEGA
INTERVENTOR

Carolina Nerio Millan
CAROLINA NERIO MILLAN
R.L. CONSORCIO PARQUE LA RICA 2018
CONTRATISTA

ANA DELCY GRANADOS OYOLA
SUPERVISOR (E)

Invitación privada de Ofertas IP 009 DE 2023

"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"

INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

No.	CONTRATO	RESOLUCION MULTA	FECHA EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCION SANCIÓN	FECHA EJECUTORIADA LA SANCIÓN

Bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, NO he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privada.

Nombre Integrante del Consoricio: CONSTRUCIVIL ADL S.A.S

Firma representante legal

Invitación privada de Ofertas IP 009 DE 2023

"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"

INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

No.	CONTRATO	RESOLUCION MULTA	FECHA EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCION SANCIÓN	FECHA EJECUTORIADA LA SANCIÓN

Bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, NO he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privada.

Domingo Andrés Belas

Nombre Integrante del Consoricio: SELAX CIVIL S.A.S

Firma representante legal

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

El suscrito **MARIO ALBERTO MIJER BETTIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.726.110, en mi condición de Representante Legal de la **CONSTRUCIVIL ADL S.A.S.**, identificada con NIT.900.576.644-1, certifica que durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación esta empresa se encuentra al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA, I.C.B.F.), en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."

En ese sentido, manifiesto que **CONSTRUCIVIL ADL S.A.S.** se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

La presente se expide en Chinú, a los diez y nueve (19) días del mes de mayo del año 2023.

MARIO ALBERTO MIJER BETTIN
CC 15.726.110
Representante Legal (S)
CONSTRUCIVIL ADL S.A.S

Dirección de correo: CR 9 NRO. 22-20 BRR CHAMBACU
Dirección electrónica: construciviladlsas@outlook.com
Teléfono: 3017564494
Ciudad: Chinú

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

El suscrito **DOMINGO ANDRES BUELVAS MERCADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.066.752.009, en mi condición de Representante Legal de la **SELAX CIVIL S.A.S.**, identificada con NIT.901.658231-8, certifica que durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación esta empresa se encuentra al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA, I.C.B.F.), en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."

En ese sentido, manifiesto que **SELAX CIVIL S.A.S** se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

La presente se expide en Chinú, a los diez y nueve (19) días del mes de mayo del año 2023.

Domingo Andrés Buelvas

DOMINGO ANDRES BUELVAS MERCADO
CC 1.066.752.009
Representante Legal
SELAX CIVIL S.A.S

CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S NIT. 900.576.644-1

CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S
NIT No 900.576.644-1
ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONÒMICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021.
VALORES EN PESOS COLOMBIANOS (COP $)

	Notas	A DICIEMBRE DE 2022	A DICIEMBRE DE 2021
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	$ 76.468.059	$ 82.152.964
Activos por Impuestos diferidos	6	$ 42.000.000	$ 42.000.000
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	7	$ 1.205.019.000	$ 1.285.500.000
Inventarios	8	$ 587.361.000	$ 488.680.000
Otros activos corrientes	9	$ 53.972.000	$ 30.212.807
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 1.964.820.059**	**$ 1.928.545.771**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo, neto.	10	$ 58.068.000	$ 58.068.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 58.068.000**	**$ 58.068.000**
TOTAL ACTIVOS		**$ 2.022.888.059**	**$ 1.986.613.771**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	11	$ 92.523.625	$ 224.000.000
Impuestos, gravamenes y tasas	12	$ 21.418.000	$ 8.000.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 113.941.625**	**$ 232.000.000**
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	13	$ 85.525.266	$ -
Proveedores y cuentas por pagar		$ -	$ -
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**$ 85.525.266**	**$ -**
TOTAL PASIVO		**$ 199.466.891**	**$ 232.000.000**
PATRIMONIO			
Capital social	14	$ 800.000.000	$ 800.000.000
Ganancias (Perdidas) acumuladas	14	$ 890.613.771	$ 782.422.193
Utilidad (Perdida) del ejercicio	14	$ 132.807.397	$ 108.191.578
TOTAL PATRIMONIO		**$ 1.823.421.168**	**$ 1.690.613.771**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		$ 2.022.888.059	$ 1.922.613.771

JORGE CARLOS MIZGER BETTIN
C.C. Nº 1.066.172.311
REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P Nº 210502-T

CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S NIT. 900.576.644-1

CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S
NIT No 900.576.644-1
ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONÒMICO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021.
VALORES EN PESOS COLOMBIANOS (COP $)

	Notas		Diciembre 2022		Diciembre 2021
Ingresos operacionales					
Ingresos por actividades ordinarias	15	$	2.761.197.622	$	1.510.640.369
Costo de ventas	15	$	1.960.262.550	$	1.086.047.702
Utilidad bruta		$	800.935.072	$	424.592.667
Otros ingresos		$	-		
Gastos de administracion	15	$	549.826.000	$	222.316.700
Utilidad operativa		$	251.109.072	$	202.275.967
Ingresos financieros	15	$	-	$	-
Gastos financieros	15	$	46.790.000	$	40.796.000
Gastos financieros	15	*$*	*5.210.000*	*$*	*7.461.132*
Intereses	15	*$*	*6.180.000*	*$*	*4.920.000*
Gastos diversos	15	*$*	*35.400.000*	*$*	*61.000.000*
Resultado antes de impuesto de renta e interes no controlante		$	204.319.072	$	161.479.967
Impuesto sobre la renta corriente	15	$	71.511.675	$	53.288.389
Utilidad neta del ejercicio		$	132.807.397	$	108.191.578

JORGE CARLOS MIZGER BETTIN
C.C. Nº 1.066.172.311
REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P Nº 210502-T

CONSTRUCIVIL ADL SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022
Entidad No Perteneciente a Grupo Económico
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos (COP).

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.

La sociedad CONSTRUCIVIL A-D-L SAS, constituida como Sociedad Por Acciones Simplificada (SAS). Se constituyó como persona jurídica a través de documento privado n°0000001 de accionista único de Sincelejo del día 8 de noviembre de 2012 de la asamblea constitutiva registrada e inscrita en la Cámara de Comercio de Montería el día 10 de diciembre de 2012 bajo en número 28994 del libro IX.

La sociedad es de nacionalidad colombiana y tiene su domicilio principal en el municipio de Chinu, en el departamento de Córdoba, en la CR 9 CL 22 20 BRR Chambacu.

Tiene como actividad principal No.4210- construcción de carreteras y vías de ferrocarril.

CONSTRUCIVIL A-D-L SAS es una empresa que desarrolla contratos de ingeniería civil y arquitectura como también la prestación de servicios de arquitectura e ingeniería civil y otras actividades conexas de la consultoría técnica, servicios de construcción de obras civiles, hidráulicas, eléctricas, sanitarias, interventorías, diseño, prestadoras de servicios públicos y otras

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Asamblea General, según consta en el acta No. 027, de reunión del 30 de marzo de 2023 y autorizados para ser publicados por parte del Representante Legal de la entidad, mediante acto administrativo del 30 de marzo de 2023.

NOTA 2: MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LAS BASES DE PREPARACIÓN.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 y las correspondientes Notas a Los Estados Financieros de **construcivil adl sas.** han sido preparados de acuerdo con la Norma de Información Financiera Para Las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Para PYMES) emitida por la International Accounting Standards Board (IASB).

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 y las correspondientes Notas a Los Estados Financieros de **construcivil adl sas** han sido preparados de acuerdo con la Norma de Información Financiera Para Las Pequeñas Empresas (NIIF Para PYMES) emitida por la International Accounting Standards Board (IASB), Se rigen los estados financieros bajo El Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad,

de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones y pertenece al grupo 2 niif pyme.

La empresa bajo el decreto 957 del 5 de junio de 2019 en el que se expresan los criterios de clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, la constructora , perteneciendo al sector de **servicios se clasifica como pequeña empresa**, teniendo en cuenta que sus ingresos anuales son superiores a 32.988 uvt e inferiores a 131.951 uvt.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 y las correspondientes Notas a Los Estados Financieros. Han sido preparados considerando la hipótesis fundamental de que el negocio está en marcha. A la fecha de la autorización de publicación de los presentes estados financieros, la entidad no está incursa en ninguna causal legal para su disolución y liquidación, y la gerencia considera que administrativa, financiera y operativamente la entidad tiene garantizado su normal funcionamiento y el desarrollo de las actividades que integran en objeto social.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la entidad se establecen en la nota 3.

NOTA 3: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Moneda funcional.

La información financiera y contable, así como sus elementos activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, se llevarán y presentarán en pesos colombianos (COP), desde el momento de su reconocimiento inicial y posteriormente.

Presentación de estados financieros.

Un conjunto completo de Estados Financieros está conformado por: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas.
La frecuencia de la información será anual, manteniendo siempre uniformidad en la presentación, la cual será mediante información comparativa y haciendo agrupación de datos de acuerdo con el principio de materialidad.
El Estado de Situación Financiera se presentará clasificando los activos y pasivo en corriente y no corriente y ordenando las partidas de acuerdo al grado de realización para los activos y al grado de exigibilidad para los pasivos.
El Estado del Resultado Integral se presentará según el modelo de un solo estado y los gastos se desglosarán de acuerdo a la función del gasto.
El Estado de Flujos de Efectivo se presentará utilizando el método indirecto en sus actividades de operación.

Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

1. Estados de Situación Financiera: Al 31 de Diciembre del 2022.
2. Estados de Resultado Integral: Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2022.
3. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto: Al 31 de Diciembre del 2022.
4. Estado de Flujo de Efectivo Directo: Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2022.
5. Y las revelaciones que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa

Instrumentos Financieros

Los Instrumentos financieros se clasifican en:

Activos Financieros
Pasivos Financieros
Activos No Financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

Activos Financieros.

Los activos financieros se clasifican de acuerdo con el propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Activos financieros al valor razonable con ajuste a resultados.
- Deudores por cobrar y préstamos.
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.
Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Pasivos Financieros.

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios de salud y administrativos que se han adquirido de los proveedores nacionales y del exterior en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias.

El ingreso de actividades ordinarias procedente de la prestación de servicios se reconoce aplicando el grado de finalización de los mismos, en proporción de los servicios ejecutados del total de los servicios a prestar.
Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso por parte de terceros de activos de la entidad se reconocerán así: a) Los intereses con el método del interés efectivo; b) Las regalías utilizando la base de acumulación; y c) Los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos.

El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e importes recibidos por cuenta de terceras partes. En pagos diferidos, con plazos diferentes a los normales o en transacciones sin el pacto de financiación, el valor razonable es el valor presente.

Costos por préstamos.

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año que para el año gravable 2022 corresponde al 35% como tarifa.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Propiedades, planta y equipo.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.
La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

Construcciones y edificaciones: 2%
Flota y equipo de transporte terrestre: 10%
Maquinaria, equipos: 10%
Muebles y enseres: 10%
Equipo de computación: 20%
Equipo de comunicación: 20%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Activos intangibles.

Los activos intangibles se expresan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe

en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realizan de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Inventarios.

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método de primera entrada, primera salida (FIFO).

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de las cuentas comerciales por pagar, denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Sobregiros y préstamos bancarios.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

NOTA 4: DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE TRANSICIÓN CON SUS RESPECTIVAS CONCILIACIONES.

La entidad hizo su transición a las normas internacionales de información financiera el 1 de enero de 2016, fecha que se tomó para reconocer los importes del activo, pasivo y patrimonio con que se elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), el cual se elaboró con la información proporcionada en el documento privado de constitución.

Por lo anterior la entidad aplicó en su totalidad los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación de la sección 35 de la NIIF Para PYMES, así como las exenciones y simplificaciones allí permitidas.

Adicionalmente se puede revela la información allí solicitada y que se relaciona con la explicación del efecto de la transición en la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo; la descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable; las conciliaciones entre los valores según los PCGA y la NIIF Para PYMES.

El patrimonio a 31 de diciembre de 2022 asciende a $ 1.823.421.168, constituido por aportes en efectivos efectuados por los accionistas, Otro capital social, utilidades acumuladas aun no capitalizables y utilidad del periodo.

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTE.

Se considera efectivo al dinero que la empresa posee en sus diferentes cajas y los depósitos bancarios a la vista, ya sean cuentas corrientes o cuentas de ahorro.

El equivalente a efectivo comprende los sobregiros bancarios, por formar parte de la gestión del efectivo de la entidad y los instrumentos de pasivo o de patrimonio que sean instrumentos de gran liquidez, el propósito de los instrumentos sea cumplir compromisos de pago a corto plazo y no de mantenerlos como inversión, sean instrumentos fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo insignificante de cambios en su valor.

Un instrumento es de gran liquidez si se puede redimir o realizar dentro de los 90 días siguientes a la fecha en la que se informa; y presenta riesgo poco significativo de cambio en su valor cuando el valor realizable sea igual o superior al valor en libros o el valor realizable sea inferior al valor en libros en un porcentaje igual o inferior al 10%, el cual será el porcentaje que la entidad asumirá como pérdida por cambios de valor en la transformación de sus Equivalentes de efectivo a Efectivo.

Se considera que el efectivo está restringido, cuando no se puede hacer uso del mismo por mandato legal, decisión del máximo órgano de dirección, orden judicial, embargo de la administración tributaria o hacer parte de fideicomisos que requieran la autorización externa para el uso de los recursos.

A continuación, se presenta los saldos iniciales y finales del Efectivo y Equivalente a Efectivo y las razones de sus entradas y salidas:

DETALLE	CAJA	BANCOS	EFECTIVO RESTRINGIDO	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL	$ 82.152.964	$ 0	$0	$0	**$ 82.152.964**
ENTRADAS	**$ 170.357.900**	**$ 1.475.687.250**	**$ 0**	**$0**	**$ 1.646.045.150**
SALIDAS	**$ 176.042.805**	**$ 1.475.687.250**	**$0**	**$0**	**$ 1.651.730.055**
SALDO FINAL	**$ 76.468.059**	**$ 0**	**$0**	$0	**$ 76.468.059**

NOTA 6: ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.

Están representados en acciones que a la fecha de 31 de diciembre de 2022 tienen un valor de $42.000.000.

NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR.

Son derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades y surgen de prestación de servicios que facturen a crédito dentro de plazos normales y aquellos que se facturen a crédito con plazos superiores a los normales.

También se consideran cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la trasferencia de recursos en calidad de préstamos o anticipos, así como los saldos fiscales a favor de la entidad.

Se considera plazos normales en facturación a crédito, aquellos que se realicen en un plazo igual o inferior a 30 días.

Las cuentas por cobrar se medirán al costo de la transacción y no existen cuentas por cobrar medidas al costo amortizado. Al cierre del período no se existe deterioro acumulado de las cuentas por cobrar y no reconocieron pérdidas por deterioro ni reversiones de las mismas, teniendo en cuenta que las cuentas por cobrar se encuentran dentro de los términos normales (30 días). Al cierre del periodo contable.

Al cierre del período la entidad posee activos cuentas por cobrar por valor total de $ 1.205.019.000, desglosados de la siguiente forma:

Cuentas corrientes comerciales:

Durante el año gravable se realizaron préstamos a socios, Los saldos de cada uno son:

JORGE CARLOS MIZGER BETTIN: $103.000.000
MELISSA MUÑON BELLO: $103.000.000

Se detalla en relación, de acuerdo a cada centro de costo y porcentaje de participación correspondiente en negocios conjuntos, el valor en cuentas por cobrar comerciales corresponde a $ 998.019.000.

CONTRATISTA	NIT DEL CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	% DE PARTICIPACION	CUENTA POR COBRAR DE ACUERDO A PARTICIPACION.
CONSORCIO SAN MATEO	901.137.897-7	GOBERNACION DE CORDOBA	50%	$ 160.000.000.
A NOMBRE PROPIO	N/A	EDTB	100%	$ 838.019.000.

NOTA 8: INVENTARIOS

Los inventarios corresponden a obras en proceso, así como materia prima y mano de obra, utilizados en el curso normal de las operaciones. Se reconocen si de ellos se tiene el control como resultado de sucesos pasados, es probable que fluyan beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera como activo corriente, los inventarios equivalentes a $ 587.361.000 inventario en proceso que aún no ha sido recibido por interventoría y por lo tanto aún no se ha facturado a corte 31 de diciembre de 2022.

Inicialmente los inventarios se miden al costo, el cual incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales. Cuando exista financiación implícita, la diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado, se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación. El valor de los impuestos pagados por IVA se incluirá como mayor valor del inventario y posteriormente mayor valor del costo.
Los inventarios se medirán por el sistema PEPS (Primeras en entrar, primeras en salir).

Se dará de baja cuando se utilicen los suministros. El costo de los insumos utilizados se trasladará al costo de las obras ejecutadas. También se dará de baja cuando los bienes no cumplan la definición la definición de inventarios o cuando no cumplan las condiciones para su reconocimiento como tal. En estos dos últimos casos se hará la reclasificación respectiva.

NOTA 9: OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Se refiere a otros activos corrientes que no son de liquidez inmediata y que no se pueden clasificar en los grupos antes presentados, y que para la empresa corresponden a otros activos por impuestos corrientes, refiriéndose a retenciones a favor que serían debitadas en el momento de presentación del respectivo impuesto de renta.

La empresa a corte 31 de diciembre de 2022 tiene un saldo en activos por impuestos corrientes por valor de $ $ 53.972.000, productos de retenciones en la fuente efectuadas a título de renta por los contratantes, retención del 2% por concepto de obras civiles.

NOTA 10: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Las Propiedades, Planta y Equipo son activos tangibles empleados por la empresa para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También se considera propiedades, planta y equipo los bienes muebles empleados para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

En la entidad no existen activos de propiedad planta y equipo que tengan partes significativas que ameriten su reconocimiento de manera separada.

Los activos de propiedades, planta y equipo de la entidad no están sujetos a inspecciones generales y desmantelamientos.

Durante el período informado la entidad reconoció gastos por depreciación del valor de las Propiedades, Planta y Equipo de acuerdo con los cálculos de depreciación por el método de línea recta estipulado por las políticas contables, al cierre del período no existen saldos por deterioros acumulados. Tampoco se dio de baja ni se reclasificó a ningún activo reconocido como Propiedades, Planta y Equipo.

Al cierre del período no existen activos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo en proceso de construcción ni con titularidad o derecho de dominio con restricción ni que se encuentren garantizando el cumplimiento de pasivos.

Al cierre de la vigencia, la entidad realizó reconocimiento de activos de Propiedades, Planta y Equipo:

CODIGO	CUENTAS	2021	2022
1520	Maquinaria y Equipos	$ 12.468.000	$ 12.468.000
1524	Equipo de Oficina	$ 35.100.000	$ 35.100.000
1528	Equipo de Computación y Comunicación	$ 10.500.000	$ 10.500.000
1540	Flota y Equipo de Transporte		

NOTA 11: CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES.

Son obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Al cierre del período la entidad posee activos cuentas por pagar disminuyen al valor de $92.523.625.

Al finalizar el período contable no existen cuentas por pagar medidas al costo amortizado.

A la fecha de autorización para la publicación de los presentes estados financieros no existen infracciones de los plazos o de incumplimiento de los pagos de las cuentas por pagar.

NOTA 12: IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS (CORRIENTE).

Esta nota comprende las obligaciones a pagar por la empresa por concepto de impuestos, contribuciones y tasas al 31 de diciembre de 2022. La empresa en el último periodo del año 2022 tiene impuestos por pagar por los siguientes conceptos

Al cierre del período la entidad posee obligaciones IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS por valor de $21.418.000, representados en impuesto de renta corriente y retenciones en la fuente por pagar.

NOTA 13: OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Son obligaciones adquiridas con entidades financieras originadas, originadas en el desarrollo de las actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, que se consideran pagar dentro de un plazo superior a 12 meses.

Al cierre del período la entidad posee pasivos obligaciones financieras no corrientes de $85.525.266, prestamos realizados por terceros para financiación de obras en ejecución, Que corresponden a cuentas por pagar a proveedores de materiales empleados en la construcción de obras.

NOTA 14: PATRIMONIO

El patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.
El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

El capital social autorizado es de $800.000.000 dividido en 100 acciones de un valor nominal de $8.000.000 cada una.

NOMBRE	CEDULA	% PARTICIPACION	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
JORGE CARLOS MIZGER BETTIN	1.066.172.311	60%	60	$480.000.000
MELISSA MUÑON BELLO	1.037.637.593	40%	40	$320.000.000
TOTAL		**100%**		**$800.000.000**

El patrimonio a 31 de diciembre de 2022 asciende a $ 1.823.421.168, constituido por aportes en efectivos efectuados por los accionistas, Otro capital social, utilidades acumuladas aun no capitalizables y utilidad del periodo.

NOTA 15: RESULTADOS.

El resultado es la contraposición de las partidas de ingresos, gastos y costos de la empresa, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: se registra un ingreso por valor de $2.761.197.622 provenientes de ejecución de obras civiles, Por actividades propias a nombre de la empresa y por negocios conjuntos según participación de la empresa en los consorcios y /o uniones temporales.

De acuerdo a como se detalla a continuación:

INGRESOS CAUSADOS AÑO GRAVABLE 2021			
CONTRATISTA	**PARTICIPACION**	**CLIENTE**	**INGRESO CAUSADO**
A NOMBRE PROPIO	100%	D.I CONSTRUCCIONES SAS	$ 4.625.075
A NOMBRE PROPIO	100%	ENERLAND 2007 FOTOVOLTAICA S.L	$ 108.366.057
A NOMBRE PROPIO	100%	EDTB	$2.648.206.490

COSTO DE VENTA: se registra un costo de venta por valor de $ 1.960.262.550 representados básicamente en materiales para construcción, mano de obra, transporte de materiales y demás costos empleados en la construcción de las obras.
Los costos son calculados por el sistema permanente.

GASTO DE ADMINISTRACION: Se registran gastos de administración por valor de $ 549.826.000 representado en pagos de nóminas de personal, seguridad social, maestros de obra, impuesto, tasas y deducciones, entre otros.

GASTOS FINANCIEROS: Se registran dichos costos; por un valor de $ 46.790.000

Al cierre del período la entidad posee Gastos No Operacionales que ascienden a $ 46.790.000. Comprendidos de la siguiente forma:

- Gastos Financieros: $ 5.210.000
- Intereses: $ 6.180.000
- Gastos Diversos: $ 35.400.000

UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS: Se registra ganancia por valor de $204.319.072. En la ejecución de actividades de obras civiles.

RESULTADO INTEGRAL TOTAL: Resultado integral por valor de $ 132.807.397.

JORGE CARLOS MIZGER BETTIN
Representante Legal
C.C. 1.066.172.311

PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ
Contador Público
C.C. Nº 1.066.740.752
T. P. Nº 210502-T

CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S
NIT No 900.576.644-1
ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONOMICO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERIODO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
VALORES EN PESOS COLOMBIANOS

	Capital Social	Superavit de Capital	Revalorización del Patrimonio	Resultados del Ejercicio	Resultados de Ejercicios anteriores	Superávit por Valorización	Total
NOTAS	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**	
SALDO AL INICIO DEL PERIODO	$800.000.000	$0	$0	$108.191.578	$782.422.193	$0	**$1.690.613.771**
Reclasificación en enero de 2016 del resultado del ejercicio 2015 hacia la cuenta "resultados de Ejercicios anteriores"	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
Apropiación de Reserva Legal	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
Distribución de utilidades	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
Aumento de capital	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
Aumento Superavit por valorizaciones	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
Utilidad neta obtenida en el ejericicio 2022	$0	$0	$0	$132.807.397	$0	$0	**$132.807.397**
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	**$800.000.000**	**$0**	**$0**	**$240.998.974**	**$782.422.193**	**$0**	**$1.823.421.168**

JORGE CARLOS MIZGER BETTIN
C.C Nº 1.066.172.311
REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P Nº 210502-T

CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S NIT. 900.576.644-1

CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S

NIT No 900.576.644-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONOMICO

PERIODO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

VALORES EN PESOS COLOMBIANOS

		ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
1		Utilidad del período	$	132.807.397
		PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
2	(+)	Depreciaciones	$	-
3	(+)	Amortizaciones		
4	(+)	Provisiones	$	-
5	(+)	Amortización Cálculo Actuarial, Bonos y Títulos Pensionales	$	-
6	(-)	Utilidad método de participación		
7	(-)	Utilidad en venta de inversiones		
8	(-)	Utilidad en venta de propiedades, planta y equipos y/o otros bienes		
9	(-)	Recuperaciones	$	-
10	(+)	Pérdida en venta o retiro de bienes		
11	(+)	Pérdida en método de participación	$	-
12	(+)	Amortización Acumulada		
13	(+)	Provisión Impuesto de Renta y Complementarios		
14		**SUBTOTAL (renglones 1 a 13)**	**$**	**132.807.397**
15	(+ ó -)	Diferencia en Cambio	$	-
16	(+ ó -)	Errores de ejercicios anteriores		
17		**Efectivo generado en operación**	**$**	**132.807.397**
		CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
18	(+)	Disminución Deudores	$	80.481.000
19	(+)	Disminución Inventarios	$	-
20	(+)	Disminución Activos biologicos	$	-
21	(+)	Aumento Proveedores	$	-
22	(+)	Aumento Cuentas por pagar	$	-
23	(+)	Aumento Impuestos, Grávamenes y tasas	$	13.418.000
24	(+)	Aumento Obligaciones Laborales	$	-
25	(+)	Aumento Pasivos Estimados y Provisiones	$	-
26	(+)	Aumentos Pasivos Diferidos	$	-
27	(+)	Aumento Otros Pasivos	$	-
28	(-)	Aumento Deudores	$	-
29	(-)	Aumento Inventarios	$	-98.681.000
30	(-)	Aumento Activos Biologicos	$	-
31	(-)	Disminución Proveedores	$	-
32	(-)	Disminución Cuentas por Pagar	$	-131.476.375
33	(-)	Disminución Impuestos, Grávamenes y Tasas	$	-
34	(-)	Disminución Obligaciones Laborales	$	-
35	(-)	Disminución Pasivos Estimados y Provisiones	$	-
36	(-)	Disminución Pasivos Diferidos	$	-
37	(-)	Disminución Otros Pasivos	$	-
38		**Flujo de Efectivo Neto en Actividades de operación (Reng 17+18 a 38)**	$	-3.450.978

CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S NIT. 900.576.644-1

CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S

NIT No 900.576.644-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONOMICO

PERIODO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

VALORES EN PESOS COLOMBIANOS

		ACTIVIDADES DE INVERSION		
39	(-)	Aumento activos diferidos	$	-
40	(-)	Compra inversiones permanentes	$	-
41	(-)	Compra propiedades, planta y equipos	$	-
42	(-)	Aumento Intangibles	$	-
43	(-)	Aumento otros Activos	$	-
44	(+)	Venta Inversiones Temporales	$	-
45	(+)	Venta Inversiones Permanentes	$	-
46	(+)	Venta Propiedades, Planta y Equipo	$	-
47	(+)	Disminución Intangibles	$	-
48	(+)	Disminución Otros Activos	$	-23.759.193
49		**Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión (Reng. 39 a 48)**	$	-23.759.193
		ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
50	(+)	Nuevas Obligaciones Financieras	$	-
51	(+)	Nuevas Obligaciones Financieras a Largo Plazo	$	21.525.266
52	(+)	Aumento Bonos y Papeles Comerciales	$	-
53	(+)	Aumento Capital Social y/o Recolocación de Acciones	$	-
54	(+)	Aumento Superavit de Capital	$	-
55	(-)	Pago de Obligaciones Financieras	$	-
56	(-)	Pago de obligaciones Financieras a Largo Plazo	$	-
57	(-)	Disminución Bonos y Papeles Comerciales	$	-
58	(-)	Disminución Capital Social y/o Readquisición de Acciones	$	-
59	(-)	Disminución Superavit de Capital	$	-
60	(-)	Pago de Utilidades (Dividendos, participación, giro de remesas)	$	-
61		**Flujo de Efectivo Neto en Actividades Financieras (Reng. 61 a 71)**	$	21.525.266
62		**TOTAL - Aumento (Disminución) del Efectivo (Renglones 38+49+61)**	**$**	**-5.684.905**
63		**EFECTIVO AÑO ANTERIOR**	**$**	**82.152.964**
64		**EFECTIVO PRESENTE AÑO**	**$**	**76.468.059**

JORGE CARLOS MIZGER BETTIN
C.C. Nº 1.066.172.311
REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P Nº 210502-T

SELAX CIVIL S.A.S
NIT:901658231-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2022

	ACTIVO		
	ACTIVO CORRIENTE		
1105	CAJA	149.350.000	
1110	BANCOS		
1120	CUENTAS DE AHORRO		
1305	CUENTAS POR COBRAR (MUNICIPIO DE LA MESA)		
135515	ANTICIPO DE IMPTO DE RENTA		
135505	SALDO A FAVOR EN LIQUIDACION PRIVADA		
1435	INVENTARIO DE MERCANCIA		
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**149.350.000**
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000.000	
1524	MUEBLES Y ENSERES	50.000.000	
1592	DEPRECIACION ACUMULADA		
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**65.000.000**
	TOTAL ACTIVOS		**214.350.000**
	PASIVOS		-
	ANTICIPO DE CONTRATO		
	PASIVO CORRIENTE		**5.000.000**
2205	PROVEDORES	5.000.000	
	PASIVO NO CORRIENTE		-
2408	BANCOLOMBIA		
	TOTAL PASIVO		**5.000.000**
	PATRIMONIO		209.350.000
	APORTE DE SOCIOS	195.000.000	
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	14.350.000	
	TOTAL PATRIMONIO		**214.350.000**
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO...		**214.350.000**

Domingo Andrés Buelvas

DOMINGO ANDRES BUELVAS MERCADO
C.C: 1,066,7582,009
REPRESENTANTE LEGAL

NELSY MADERA MENDOZA
CONTADOR PUBLICO T.P 162476-T

SELAX CIVIL S.A.S
NIT:901658231-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

4 INGRESOS OPERACIONALES	
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILEZ	20.000.000
HONORARIOS	
Menos:	
	-
COSTOS DE VENTAS	4.500.000
Menos:	
GASTOS DE ADMINISTRACION	-
UTILIDAD OPERACIONAL	**15.500.000**
GASTOS NO PERACIONALES	-
INTERESES FINANCIEROS	1.150.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	**14.350.000**
GASTOS POR IMPUESTOS	-
UTILIDAD NETA	**14.350.000**

Domingo Andrés Buelvas

DOMINGO ANDRES BUELVAS MERCADO
C.C: 1,066,7582,009
Representante Legal

NELSY NAYIB MADERA MENDOZA
TP-162476-T
CONTADOR

SELAX CIVIL S.A.S
NIT:901658231-8
ESTADO DE CMABIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	CAPITAL	RESERVAS	GANANCIA (PERDIDA) ADOPCION NIIF	GANANCIAS ACUMULADAS	TOTAL
saldo a 31 de diciembre 2021	-	-	-	-	-
Ganancia del periodo				-	
Apropiaciones					
Saldo a 31 de Diciembre 2022	195.000.000	-	-	14.350.000	209.350.000

Domingo Andrés Buelvas

DOMINGO ANDRES BUELVAS MERCADO
C.C: 1,066,7582,009
Representante Legal

NELSY NAYIB MADERA MENDOZA
CONTADOR PUBLICO T.P 162476-T

SELAX CIVIL S.A.S
NIT:901658231-8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
MONEDAS EN PESOS COLOMBIANOS

CONCEPTO	2022	2021
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Recaudo recibidos de clientes	20.000.000,00	-
Pago a proveedores	(4.500.000,00)	
Pagos de beneficios a empleados	-	
Impuestos pagados	-	
Otros pagos	-	
Efectivo neto generado por actividades de operac	15.500.000,00	-
Flujo de efectivo por actividades de inversion:		
compra de propiedad, planta y equipo	-	
Prestamo a terceros y empleados	-	-
efectivo neto utilizado en acftividades de inversio	-	-
flujos de efectivo por actividades de financiacion:		
Pago de prestamo e intereses	1.150.000,00	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiac	**1.150.000,00**	-
Aumento neto en el efectivo y equivalente al efectivo	14.350.000,00	-
Efectivo y equivalente al efectivo al comienzo del peri	135.000.000,00	
Efectivo y equivalente al efectivoal final del period	**149.350.000,00**	-

Domingo Andrés Buelvas

DOMINGO ANDRES BUELVAS MERCADO
C.C: 1,066,7582,009
Representante Legal

NELSY NAYIB MADERA MENDOZA
CONTADOR PUBLICO T.P 162476-T

SELAX CIVIL S.A.S
NIT:901658231-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Entidad Reportante

SELAX CIVIL S.A.S es una PERSONA JURIDICA, que tiene como objeto principal: la construcción de obras de ingeniería civil de acuerdo con las normas colombianas e inscrita en cámara de comercio de montería a través de la matricula No 202862 del 25 de noviembre de 2022.

Domicilio: PLANETA RICA, CORDOBA
Término duración: Indefinido

2. Bases de presentación

2.1 Declaración de cumplimiento y autorización de los estados financieros

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 y las correspondientes Notas a Los Estados Financieros de **SELAX CIVIL S.A.S** han sido preparados de acuerdo con la Norma de Información Financiera Para Microempresas emitida por la International Accounting Standards Board (IASB), Se rigen los estados financieros bajo el **Decreto 3019 de 2013 y 2706 de 2012.** Este decreto reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo III, al cual se pertenece.

2.1 Bases de medición

Los estados financieros individuales de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la empresa toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

2.3 Moneda Funcional Y De Presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran y presentan utilizando pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en que **SELAX CIVIL S.A.S** opera. Esta a su vez, es su moneda funcional.

2.4 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Balance Individual de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

SELAX CIVIL S.A.S
NIT:901658231-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

3. CARACTERISTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las características cualitativas fundamentales son: Comprensibilidad, Relevancia, Materialidad, Fiabilidad, Esencia sobre forma, Prudencia, Integridad, Comparabilidad, Oportunidad, Equilibrio entre el costo y beneficio.

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutan de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las

relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, los cuales se definen como sigue:

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

ESTADO DE RENDIMIENTOS (ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL)

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. A continuación se definen los elementos denominados Ingresos y Gastos.

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

Reconocimiento de Activos

Se reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que de los mismos se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad, y además, el activo tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos

Se reconoce un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

1. La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.

2. Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.

3. El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

4. Estimaciones y juicios contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Empresa realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los Estados Financieros. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Revisiones a las estimaciones son reconocidas prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada. Los siguientes son los juicios contables críticos y estimaciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables:

4.1. Costos y evaluación

Ciertos gastos y evaluación se capitalizan inicialmente con la intención de establecer reservas comercialmente viables. La empresa realiza estimaciones para evaluar la viabilidad económica así como revisiones técnicas y comerciales para confirmar la intensión de continuar desarrollando los proyectos. Cambios en el nivel de éxito, costos de comercialización, niveles de inversión, entre otros, pueden llegar a establecer que los costos, sean reconocidos como costo en el Estado de Ganancias y Pérdidas del periodo.

4.2. Determinación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE´s)

La asignación de activos en UGE´s requiere juicio significativo por parte de la Empresa e interpretaciones con respecto a la integración entre los activos, la existencia de mercados activos, las infraestructuras divididas, y la forma en que la gestión supervisa las operaciones.

4.3. Impuestos

El cálculo de la provisión por impuesto de renta requiere que se realice la interpretación normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera la empresa. Juicios significativos son requeridos para la determinación de las estimaciones de impuesto a las ganancias y para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos, los cuales se basan en estimaciones de resultados fiscales futuros y capacidad para generación de resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles En la medida en que los flujos de efectivo futuros y la renta imponible difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Compañía para utilizar los impuestos diferidos activos netos registrados a la fecha de presentación, podrían verse afectados. Adicionalmente, cambios en las leyes fiscales podrían limitar la capacidad de la Compañía para obtener deducciones fiscales en ejercicios futuros.

5. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

SELAX CIVIL S.A.S
NIT:901658231-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

5.1 Instrumentos financieros

La clasificación de un instrumento financiero depende de su naturaleza y propósito por el cual el activo o pasivo financiero es adquirido y se determina al momento del reconocimiento inicial. Los instrumentos financieros se reconocerán inicialmente por el precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Medición Posterior:

El modelo de negocio de la empresa es el cumplimiento de los acuerdos contractuales y de sus flujos de efectivo (Capital e interés), en este caso los instrumentos financieros se medirán al costo amortizado.

El costo amortizado es la medida inicial del activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora). En caso contrario de no cumplir el modelo de negocio los instrumentos financieros se medirán a Valor razonable.

Valor Razonable

La jerarquía del valor razonable se basa en el nivel de información disponible de mercado que incluye la seguridad de liquidez, la disponibilidad de los precios de intercambio o indicadores generados de las operaciones de mercado (tasas, curvas, volatilidades y otras variables de valoración requerida).
• Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) de mercados activos para activos y pasivos idénticos. Para la Compañía, el nivel 1 incluye valores negociables activamente transados.
• Nivel 2: Entradas distintas de nivel 1 que son observables, ya sea directa o indirectamente. Para la Compañía, las entradas del nivel 2 incluyen precios de activos similares, precios obtenidos a través de cotizaciones de corredores de bolsa, y los precios que pueden ser corroborados substancialmente con otros datos observables con el mismo término que el contrato.
• Nivel 3: Datos de entrada no observables. La Compañía no utiliza entradas al nivel 3 para cualquiera de sus mediciones recurrentes al valor razonable. Entradas al nivel 3 pueden ser necesarias para la determinación del valor razonable asociado con ciertas mediciones no recurrentes de los activos y pasivos no financieros. La Compañía utiliza nivel 3 entradas para determinar el valor razonable de determinados activos no financieros no recurrentes.

Método De La Tasa De Interés Efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de registro del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo todas las comisiones, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Impairment

Los activos financieros a costo amortizado son evaluados por indicadores de impairment al final de cada período de reporte. Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado. Para los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida por impairment es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Bajas De Activos Financieros

La empresa da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, se reconoce la participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si se retienen sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, se continuará reconociendo el activo financiero así como un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

5.1.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo: El efectivo comprende tanto el efectivo (Caja general y cajas menores), así como, los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

5.1.1.1 Equivalentes al Efectivo: Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión Financiera en la Compañía pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser:

a. Fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo,
b. Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que no tenga una variación superior a 25 puntos básicos con relación a la tasa de interés indexada en el título y
c. Será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, a 90 días o menos desde la fecha de adquisición.

5.1.2 Activos Financieros

Las inversiones en activos financieros son clasificadas en las siguientes categorías, lo cual depende del propósito de su adquisición:

a) Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Son activos financieros al valor razonable con cambios a resultados los activos adquiridos principalmente para venderse en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios a resultados se reconocen a su valor razonable, las ganancias o pérdidas que surgen en la re-medición son reconocidas en el resultado del periodo.

b) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el otro resultado integral

Los activos financieros disponibles para la venta son instrumentos de patrimonio donde la administración de la Compañía no tiene propósito de negociarlos en el corto plazo. Estos instrumentos se reconocen por su valor razonable y las pérdidas o ganancias no realizadas que resulten en su valor razonable, se reconocen en el otro resultado integral. En el momento de su venta o pérdidas de impairment en su valor, los ajustes acumulados por valoración se imputan en el resultado del ejercicio.

c) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes, excepto para los vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Los préstamos a empleados son inicialmente reconocidos al valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de mercado para un préstamo similar. Si la tasa de interés del préstamo es inferior a la tasa de interés de mercado, el valor razonable será menor que la cuantía del préstamo. Esta diferencia inicial se reconoce como beneficio a empleados.

5.1.3 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Compañía a través de créditos bancarios, cuentas por pagar a proveedores y acreedores. Los créditos bancarios se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de costos de transacción incurridos. La diferencia entre el importe recibido y su valor principal, se reconoce en el resultado del periodo durante el tiempo de amortización de la obligación financiera, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

5.2 Inventarios

Los inventarios incluyen mercancía no fabricada por la empresa mantenida para la venta. La mercancía es valorada por su valor de adquisición, incluyendo los gastos de transporte incurridos de los inventarios en sus ubicaciones actuales. El costo de los inventarios se efectúa bajo el método de promedio ponderado, el cual incluye los costos de adquisición (deducidos los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares), así como otros costos en los que se haya incurrido para dar a las existencias su ubicación y condiciones actuales, tal como los costos de transporte. Los inventarios de consumibles (repuestos y suministros) son reconocidos como inventario y posteriormente cargados al gasto, mantenimiento o proyecto en la medida en que tales elementos sean consumidos. La empresa realiza una evaluación del valor neto de realización de los inventarios al final del período, registrando con cargo a resultado, un impairment al valor cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejaran de existir, o cuando existiera clara evidencia de incremento en el valor neto de

realización debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

5.3 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si sus valores en libros son recuperables a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable dentro del período de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. Estos activos son valorados al menor importe entre su valor en libros y el valor razonable, disminuyendo los costos de ventas asociados.

5.4 Propiedades, plantas y equipos

Reconocimiento y medición
Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por impairment.
Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (Una vez cada año), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Cualquier ganancia o pérdida en el retiro de algún elemento de propiedades, planta y equipo es reconocida en los resultados del periodo respectivo.

Desembolsos posteriores

Corresponden a todos los desembolsos que se realicen sobre activos existentes con el fin de aumentar o prolongar la vida útil inicial esperada, aumentar la productividad o eficiencia productiva, permitir una reducción significativa de los costos de operación.
Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. No obstante, los desembolsos asociados a mantenimientos mayores son capitalizados.

Depreciación
Las propiedades, planta y equipo se deprecian siguiendo el método lineal. Las vidas útiles técnicas se actualizan anualmente considerando razones tales como: adiciones o mejoras (por reposición de partes o componentes críticos para la operación del activo), avances tecnológicos, obsolescencia u otros factores; el efecto de estos cambios se reconoce a partir del periodo contable en el cual se efectúa. La depreciación de los activos comienza cuando los mismos están en condiciones de uso.

La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Edificios	Entre 40 y 80 años	Entre 0% y 30%
Muebles y enseres	Entre 7 y 15 años	Entre 0% y 5%
Equipos de Cómputo	Entre 3 y 8 años	Entre 0% y 5%

Equipos de telecomunicación	Entre 3,5 y 6 años	Entre 0% y 5%
Maquinaria y equipo	Entre 7 y 15 años	Entre 0% y 5%
Flota y equipo de transporte	Entre 7 y 15 años	Entre 0% y 5%

La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio de la Compañía, basada en la experiencia que la misma tenga con activos similares.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual (31 de diciembre) y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

5.5 Capitalización de costos por préstamos

Los costos por préstamo relacionados con la adquisición, construcción o producción de un activo calificado que requiere un período de tiempo sustancial para estar listo para su uso, se capitalizan como parte del costo de ese activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros retornen a la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad. Los demás costos por intereses se reconocen como gastos financieros en el período en que se incurren.

5.6 Intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida, adquiridos separadamente, son registrados al costo menos la amortización acumulada y pérdidas acumuladas por impairment. La amortización es reconocida sobre una base de línea recta de acuerdo con sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período de reporte, con el efecto de cualquier cambio en la estimación siendo registrada sobre una base prospectiva.

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

5.7 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los activos que se mantienen bajo arrendamientos financieros cuando la empresa es arrendatario, se reconocen al menor entre el valor razonable al inicio del arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados. Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrateo para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

5.8 Impairment en el valor de los activos

Con el fin de evaluar la recuperabilidad de los activos tangibles e intangibles, la empresa compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable por lo menos a la fecha de cierre del período o antes, en caso de identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado.

Para efectuar el análisis de impairment, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) siempre que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que, en buena medida, sean independientes de los generados por otros activos o UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros de los segmentos de negocio.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. Si el importe recuperable de un activo (o de una UGE) es inferior a su valor neto contable, el importe en libros del mismo (o de la UGE) se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por impairment de valor como gasto.

El valor en uso se determina como la suma de los flujos de efectivo futuros descontados ajustados al riesgo estimado. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros utilizados en la evaluación del impairment de los activos se realizan con las proyecciones de los precios de los productos básicos, la oferta y la demanda y los márgenes de los productos. En el caso de los activos o unidades generadoras de efectivo dedicadas a la evaluación y exploración de reservas se consideran las reservas probadas, probables y posibles, considerando un factor de riesgo asociado a las mismas.

Una vez se ha registrado una pérdida por impairment de valor, el gasto por amortización futuro es calculado con base en el valor recuperable ajustado.

Las pérdidas por impairment podrían ser revertidas, excepto los correspondientes a crédito mercantil, únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por impairment fue reconocida. Estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el impairment nunca se hubiese reconocido.

En la reclasificación de cualquier activo no corriente, a activos no corrientes mantenidos para la venta, el valor en libros de estos activos también son revisados a su valor razonable menos los costos de venta. Ninguna otra provisión por depreciación, agotamiento o amortización es registrada.

5.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y sea probable que la empresa requiera un desembolso futuro para pagar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad. En los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

SELAX CIVIL S.A.S
NIT:901658231-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

5.10 Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del periodo corriente (incluye, cuando aplique renta y complementarios y renta para la equidad CREE) y el efecto del impuesto diferido en cada periodo.

5.10.1 Impuesto corriente

La Compañía determina la provisión de impuesto de renta y complementarios e impuesto sobre la renta para la equidad CREE, con base en el mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (La cantidad mínima estimada de rentabilidad que la ley prevé para cuantificar y liquidar el impuesto sobre las ganancias). La utilidad fiscal difiere de la utilidad reportada en el estado de resultados integrales, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en diferentes periodos fiscal contable, deducciones tributarias especiales, pérdidas fiscales y partidas contabilizadas que conforme a las normas tributarias aplicables en cada jurisdicción se consideran no gravables o no deducibles.

5.10.2 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados. El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias. El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan serán aplicables al impuesto de renta durante los años en los cuales las diferencias temporales entre los valores fiscales y contables sean revertidos.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se reduce, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro que permita la recuperación total o parcial del activo.

Los impuestos diferidos no son reconocidos cuando surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que, en el momento de la transacción no afecta ni la utilidad contable la ganancia fiscal.

5.11 Beneficios a empleados

El régimen salarial y prestacional para el personal de la empresa se rige por la Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo 01 de 1977 y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de las prestaciones legales, los empleados de la empresa tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

Los empleados están vinculados al Sistema General de Pensiones. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos a cargo de la Compañía se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante el año. Para todos los trabajadores,

la Compañía hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones. Los fondos trasladados, al igual que sus rendimientos, no pueden cambiar su destinación ni ser reintegrados hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones pensionales. Lo concerniente a salud, permanece dentro del pasivo laboral a cargo de la empresa.

Los beneficios a empleados se reconocen en un único grupo así:

Beneficios a empleados a corto plazo y post-empleo de aportaciones definidas.
Los beneficios a empleados a corto plazo corresponden principalmente a aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Esto incluye principalmente salarios, cesantías, vacaciones, bonos y otros beneficios. Los beneficios post-empleo de aportaciones definidas corresponden a los pagos periódicos para cesantías, pensiones, riesgos profesionales que la Compañía realiza a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones.

Los anteriores beneficios se reconocen como un pasivo después de deducir cualquier valor ya pagado.

5.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos incluyen tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

a. Los ingresos de actividades ordinarias de la empresa, se originan de la administración, mantenimiento, compra y venta de propiedad raíz y propiedad horizontal; suministro de uniformes; papelería y equipos de oficina y mantenimiento de los mismos; prestamos de dinero en calidad de mutuo.

b. Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias (Son eventuales: Reconocimientos de incapacidades, excedentes, venta de propiedad planta y equipo). Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. Estas ganancias deben ser netas (De impuestos y gastos como comisiones, transportes)

Medición

Los ingresos de actividades ordinarias deben medirse al valor razonable de la contraprestación por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago, impuestos y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Reconocimiento Inicial

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Es decir, cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad. Deben ser devengados.

SELAX CIVIL S.A.S
NIT:901658231-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

5.17 Costos y gastos

Los costos y gastos se presentan por función, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos.

6. Nuevos estándares y cambios normativos

Nuevos estándares emitidos por el IASB incorporados al marco contable colombiano A continuación se detallan algunas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación en los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente, las cuales, fueron aprobadas por el Gobierno Colombiano mediante los Decretos 2615 del 17 de Diciembre de 2014, 2420 del 13 de diciembre de 2015 y 2496 del 24 de diciembre de 2015:

NORMAS	DESCRIPCCION	ENTRADA EN VIGENCIA
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	Incluye los requisitos de clasificación y medición, impairment des reconocimiento y contabilidad de coberturas de instrumentos financieros. Con respecto al impairment de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de impairment por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de impairment por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIIF 39. En este evento, no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. La Compañía se encuentra evaluando actualmente el impacto de esta NIIF.	1 de enero del 2018
NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes	Establece nuevos criterios para la valoración e información de los ingresos de clientes. De acuerdo con esta norma, una entidad contabilizará un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 - Ingresos, la NIC 11 - Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigor. A pesar de que esta norma se encuentra incorporada al marco contable aceptado en Colombia, su aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2016 y que no puede ser aplicada de manera anticipada. La Compañía se encuentra evaluando actualmente el impacto de esta NIIF	1 de enero del 2017

SELAX CIVIL S.A.S
NIT:901658231-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

6. Efectivo y equivalentes de efectivo y otras cuentas

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo comprendía:

	31 de diciembre 2022	**31 de diciembre de 2021**
CAJA	$ 149.350.000	
Deudores comerciales y otros		
TOTAL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	**$ 149.350.000**	**0**

DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	**31 de diciembre de 2022**	**31 de diciembre de 2021**
Clientes		
Retención en la fuente		
TOTAL	**0**	**0**

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de propiedades, planta y equipo a corte de 31 de diciembre de 2022, con sus correspondientes depreciaciones, ha sido el siguiente:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	**31 de diciembre de 2022**	**31 de diciembre de 2021**
Maquinaria y equipo	$ 15.000.000	
Muebles y enseres	$ 50.000.000	
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**$ 65.000.000**	**0**

8. CUENTAS PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los siguientes son los saldos de proveedores, cuentas comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022

	31 de diciembre de 2022	**A 31 de diciembre de 2021**
Proveedores	$ 5.000.000	
TOTAL PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**$ 5.000.000**	**0**

SELAX CIVIL S.A.S
NIT:901658231-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

9. PATRIMONIO

Los principales componentes del patrimonio se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2022	A 31 de diciembre de 2021
Aporte de socios		
Capital Social	$ 195.000.000	
Utilidad del ejercicio	$ 14.350.000	
TOTAL PATRIMONIO	**$ 209.350.000**	**0**

10. INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos a 31 de diciembre de 2022

	31 de diciembre de 2022	A 31 de diciembre de 2021
INGRESOS OPERACIONALES		
Construcción de obras civiles	$ 20.000.000	
INGRESOS NO OPERACIONALES		
TOTAL INGRESOS	**$ 20.000.000**	**0**

11. COSTOS Y GASTOS

El siguiente es el detalle de los costos, gastos de operacionales de administración y de venta, y los gastos no operacionales, discriminado así:

	31 de diciembre de 2022	A 31 de diciembre de 2021
COSTOS DE VENTAS	$ 4.500.000	
GASTOS OPERACIONALES		
De Administración		
De Venta		
GASTOS NO OPERACIONALES		
Intereses	$ 1.150.000	
Gastos diversos		
TOTAL COSTOS Y GASTOS	$ 5.650.000	**0**

Domingo Andrés Bulvas

DOMINGO ANDRES BULVAS MERCADO
C.C No. 1.066.752.009
REPRESENTANTE LEGAL

NELSY NAYIB MADERA MENDOZA
CONTADOR
TP-162476-T

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223425951

WEB
01:00:30

Bogotá DC, 19 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCIVIL ASDLS.A.S. identificado(a) con NIT número 9005766441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223425970

WEB
01:04:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALBERTO MIJER BETIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15726110:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223425972

WEB
01:05:29

Bogotá DC, 19 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DOMINGO ANDRES BUELVAS MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066752009:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223425974

WEB
01:06:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANGEL MIJER BETIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066178038:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de mayo de 2023, a las 01:08:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900576644
Código de Verificación	900576644230519010832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de mayo de 2023, a las 01:09:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901658231
Código de Verificación	901658231230519010919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de mayo de 2023, a las 01:10:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15726110
Código de Verificación	15726110230519011004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de mayo de 2023, a las 01:10:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066752009
Código de Verificación	1066752009230519011043

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de mayo de 2023, a las 01:11:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066178038
Código de Verificación	1066178038230519011116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:13:46 AM horas del 19/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15726110**
Apellidos y Nombres: **MIJER BETIN MARIO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:14:39 AM horas del 19/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1066752009**
Apellidos y Nombres: **BUELVAS MERCADO DOMINGO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:15:17 AM horas del 19/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1066178038**

Apellidos y Nombres: **MIJER BETIN JOSE ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CODIGO DE VERIFICACIÓN eHuRhq77vJ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NIT: 900576644-1
MATRICULA MERCANTIL: 121784
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 10/12/2012
NÚMERO DEL PROPONENTE: 4471
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 18/05/2021
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 24/04/2023
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 10/12/2012
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO: 1
FECHA DEL DOCUMENTO: 08/11/2012
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: MIZGER BETTIN JORGE CARLOS
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 1066172311
CARGO: GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE: MIJER BETIN MARIO ALBERTO

********** CONTINUA **********

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 15726110
CARGO: SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES:

Facultades del gerente: El gerente tendra las siguientes facultades: A) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin limite de cuantia; b) ejercer plena e ilimitadamente la representacion judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) celebrar toda clase de operaciones bancarias y con titulos valores; .G) recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, de ahorros, girar y aceptar cheques y toda clase de titulos valores, solicitud de cualquier tipo de creditos, para estos actos deben contener la firma del representante legal y su suplente con su respectivo sello de seguridad registrado; h) transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) cuidar el recaudo e inversion de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningun limite de cuantia; j) velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservandose en forma adecuada; k) presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribucion de utilidades en los terminos establecidos en la ley; l) elaborar el reglamento de suscripcion y colocacion de acciones con estricta sujecion a los terminos aprobados por la asamblea general de accionistas; m) en general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y n) las demas que le asignen estos estatutos sociales o que le delegue la asamblea general de accionistas. Funciones del suplente del gerente: La sociedad tendra uno (1) suplentes del gerente elegidos por la asamblea general de accionistas, quien reemplazara al gerente en sus faltas temporales y definitivas. El periodo del suplente sera igual al del gerente y podran ser reelegidos indefinidamente.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 9 NRO. 22-20 BRR CHAMBACU
MUNICIPIO: 23182 - CHINU
DEPARTAMENTO: CORDOBA
TELEFONO 1: 3008011981
CORREO ELECTRÓNICO: construciviladlsas@outlook.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CR 9 NRO. 22-20 BRR CHAMBACU
MUNICIPIO: 23182 - CHINU
DEPARTAMENTO: CORDOBA
TELEFONO 1 : 3008011981
CORREO ELECTRÓNICO: construciviladlsas@outlook.es

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL

********** CONTINUA **********

DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES

********** CONTINUA **********

20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS

********** CONTINUA **********

27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO

********** CONTINUA **********

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES

********** CONTINUA **********

39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS

********** CONTINUA **********

71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

********** CONTINUA **********

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

********** CONTINUA **********

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$1.631.802.305,00
ACTIVO TOTAL	:	$1.689.870.305,00
PASIVO CORRIENTE	:	$47.218.112,00
PASIVO TOTAL	:	$107.448.112,00
PATRIMONIO	:	$1.582.422.193,00

********** CONTINUA **********

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$180.167.633,00
GASTOS DE INTERESES	:	$13.662.900,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$1.928.545.771,00
ACTIVO TOTAL	:	$1.986.613.771,00
PASIVO CORRIENTE	:	$232.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	$296.000.000,00
PATRIMONIO	:	$1.690.613.771,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$202.275.967,00
GASTOS DE INTERESES	:	$3.616.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	34,55
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,06
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	13,18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	8,31
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,14
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	55,93

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,10

********** CONTINUA **********

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :245,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

********** CONTINUA **********

30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN FRANCISCO 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :247,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

********** CONTINUA **********

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

********** CONTINUA **********

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PUENTE LOS COPELES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CIENGA DE ORO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1231,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 7%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
31 16 21 00 : ANCLAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

********** CONTINUA **********

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1196,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

********** CONTINUA **********

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAMPÚES - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :563,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA

********** CONTINUA **********

30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAMPUES - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS

********** CONTINUA **********

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :640,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS

********** CONTINUA **********

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

********** CONTINUA **********

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

********** CONTINUA **********

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CORDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :293,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

********** CONTINUA **********

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CORDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :505,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

********** CONTINUA **********

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PUERTO ESCONDIDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2909,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 26%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

********** CONTINUA **********

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAHAGUN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :153,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA

********** CONTINUA **********

30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONCRETOS 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAHAGUN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :895,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS

********** CONTINUA **********

20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAMPUES SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :507,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

********** CONTINUA **********

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAHAGUN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,01

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DRENES TARAZA 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAZA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :120,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

********** CONTINUA **********

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SUMINISTRO TARAZA 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAZA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :120,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

********** CONTINUA **********

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PAVIMENTOS PUERTO ESCONDIDO 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3392,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

********** CONTINUA **********

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SAN RAFAEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEGALERAS - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3093,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

********** CONTINUA **********

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SAN MATEO 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CORDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5319,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

********** CONTINUA **********

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDBA Y SUCRE.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :195,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

********** CONTINUA **********

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA *****

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 46124 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA RENOVACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	$1.964.820.059,00
ACTIVO TOTAL	:	$2.022.888.059,00
PASIVO CORRIENTE	:	$113.941.625,00
PASIVO TOTAL	:	$199.466.891,00
PATRIMONIO	:	$1.823.421.168,00

********** CONTINUA **********

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : $251.109.072,00
GASTOS DE INTERESES : $6.180.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ : 17,24
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,09
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 40,63

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2712,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

********** CONTINUA **********

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERLAND 2007 FOTOVOLTAICA S.L
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :108,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 16 00 : PIEDRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUI CERTIFICADA, QUEDARÁ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 18 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43135 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 03 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 44613 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 46124 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

********** CONTINUA **********

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **eHuRhq77vJ**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

CODIGO DE VERIFICACIÓN vAcnPRAbuT

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: SELAX CIVIL S.A.S
NIT: 901658231-8
MATRICULA MERCANTIL: 202862
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 25/11/2022
NÚMERO DEL PROPONENTE: 6334
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 03/02/2023
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 25/11/2022
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO: N/A
FECHA DEL DOCUMENTO: 11/11/2022
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA DE CONSTITUCION
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: BUELVAS MERCADO DOMINGO ANDRES
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 1066752009
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE: VERGARA BENITEZ SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 1066750903

********** CONTINUA **********

CARGO: SUPLENTE

FACULTADES:

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 17 Nro. 15 54
MUNICIPIO: 23555 - PLANETA RICA
DEPARTAMENTO: CORDOBA
TELEFONO 1: 3216508937
CORREO ELECTRÓNICO: selaxcivil@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CR 17 NRO. 15 54
MUNICIPIO: 23555 - PLANETA RICA
DEPARTAMENTO: CORDOBA
TELEFONO 1 : 3216508937
CORREO ELECTRÓNICO: selaxcivil@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA

********** CONTINUA **********

11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO

********** CONTINUA **********

21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS

********** CONTINUA **********

27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS

********** CONTINUA **********

30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA

********** CONTINUA **********

71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

********** CONTINUA **********

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

********** CONTINUA **********

81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

********** CONTINUA **********

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	$149.350.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$214.350.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$5.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	$5.000.000,00
PATRIMONIO	:	$209.350.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$15.500.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$1.150.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	29,87
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	13,47

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PLANETA RICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :211,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

********** CONTINUA **********

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PLANETA RICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :249,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PLANETA RICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :121,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 15 20 00 : CERCADO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 29 00 : PILARES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DE URABA S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :368,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

********** CONTINUA **********

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :449,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

********** CONTINUA **********

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTELIBANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :436,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

********** CONTINUA **********

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTELIBANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :435,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 17 00 : VIGAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DE CORDOBA S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1272,70

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
11 11 17 00 : ARENA
11 11 16 00 : PIEDRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PAVIMENTOS RIGIDOS -CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3002,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

********** CONTINUA **********

30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS NECHI - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECHI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2877,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

********** CONTINUA **********

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
52 12 17 00 : TOALLAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUENAVISTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3424,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

********** CONTINUA **********

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO COLISEOS 2013 - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15909,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE

********** CONTINUA **********

30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS

********** CONTINUA **********

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 11 21 00 : ASIENTOS
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES 2013 -CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CACERES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7167,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
30 10 28 00 : PILOTAJE
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

********** CONTINUA **********

30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
31 16 21 00 : ANCLAS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CDI BOSCONIA 2013 - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BOSCONIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1235,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

********** CONTINUA **********

30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA AVENIDA 36 -CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAZÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4402,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

********** CONTINUA **********

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

********** CONTINUA **********

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SANTA FE 2014 - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5322,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 8%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

********** CONTINUA **********

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CORREGIMIENTOS TARAZÁ -CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAZÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3526,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

********** CONTINUA **********

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PAVIMENTANDO 2013 - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUENAVISTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4007,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

********** CONTINUA **********

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL BELEN-TEQUENDAMA - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUENAVISTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2660,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PLANETA RICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :249,93

********** CONTINUA **********

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	29	00	PILARES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

********** CONTINUA **********

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ESTADIOS DE CORDOBA 2015 - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6503,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
32 12 16 00 : RESISTORES
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

********** CONTINUA **********

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL REDES - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1093,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIVIENDAS 2014 - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTELIBANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9616,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

********** CONTINUA **********

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

********** CONTINUA **********

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MONSAN 2013 - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR -IDERBOL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21743,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 52%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

********** CONTINUA **********

49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 025
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CVAM - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5351,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES

********** CONTINUA **********

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO COMPLEJO TENISTICO - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9293,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA

********** CONTINUA **********

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 15 20 00 : CERCADO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

EXPERIENCIA No.27 :

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :763,16

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	29	00	PILARES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

********** CONTINUA **********

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 028
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS BUENAVISTA - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUENAVISTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1297,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

********** CONTINUA **********

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 029
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLANETA RICA - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PLANETA RICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1122,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

********** CONTINUA **********

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PLANETA RICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :809,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

********** CONTINUA **********

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VILLA OLIMPICA 2015 - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22956,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

********** CONTINUA **********

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN

********** CONTINUA **********

49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PLANETA RICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5465,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

********** CONTINUA **********

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 033
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CANCHA PEÑONCITO - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL PEÑON - BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2607,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 6%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 15 00 : PUERTAS

********** CONTINUA **********

30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 034
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CACERES - ANTIOQUIA

********** CONTINUA **********

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1477

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

********** CONTINUA **********

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 035
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUENAVISTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1617,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

********** CONTINUA **********

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIA BELEN-TEQUENDAMA - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUENAVISTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :650,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

********** CONTINUA **********

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUENAVISTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :536,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA

********** CONTINUA **********

46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

EXPERIENCIA No.38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 038
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PARQUE LA RICA 2018 - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2258,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

********** CONTINUA **********

49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA

EXPERIENCIA No.39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 039
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PLANETA RICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3202,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

********** CONTINUA **********

30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

EXPERIENCIA No.40 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESTADIO SOPLAVIENTO 2017 - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1808,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

********** CONTINUA **********

30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
56 11 21 00 : ASIENTOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA

********** CONTINUA **********

94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS

EXPERIENCIA No.41 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO C&C - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANTERO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3416,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

********** CONTINUA **********

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.42 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 042
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIA EL PLANCHON - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1032,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

EXPERIENCIA No.43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VILLAFATIMA - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUENAVISTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1407,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PATINODROMO 2019 - CARLOS MANUELO VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1919,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	29	00	PILARES
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	17	00	SUELOS
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
56	10	16	00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	11	21	00	ASIENTOS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS

********** CONTINUA **********

30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.45 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 045
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO POLIDEPORTIVO SINCELEJO - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5515,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

********** CONTINUA **********

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 15 21 00 : SUPERFICIE
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.46 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 046
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CANCHA DE TEJO CARTAGENA 2019 -CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4365,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

********** CONTINUA **********

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 15 21 00 : SUPERFICIE
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE

EXPERIENCIA No.47 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 047
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CACERES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3321,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA

********** CONTINUA **********

30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

EXPERIENCIA No.48 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 048
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAUCASIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3431,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

********** CONTINUA **********

46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.49 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAUCASIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1625,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

********** CONTINUA **********

30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 15 21 00 : SUPERFICIE

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.50 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 050
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL TABOR - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID CUNDINAMARCA EAAAM ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3421,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
70	13	15	00	: PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	: PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	15	18	00	: SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	15	19	00	: RECURSOS FORESTALES
70	16	15	00	: FAUNA
70	16	16	00	: FLORA
70	16	17	00	: ECOSISTEMAS
70	17	15	00	: DESARROLLO
70	17	16	00	: VIGILANCIA
70	17	17	00	: RIEGO
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71	11	21	00	: SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	: AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	12	17	00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	15	15	00	: FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81	10	16	00	: INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	: INGENIERÍA QUÍMICA
81	11	17	00	: SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	15	15	00	: METEOROLOGÍA
81	15	16	00	: CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	: GEOLOGÍA
81	15	18	00	: OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	: GEOFÍSICA
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	11	26	00	: ACCESO DE CLIENTES
84	10	15	00	: ASISTENCIA DE DESARROLLO
86	10	16	00	: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00	: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	10	18	00	: ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86	14	17	00	: TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93	17	15	00	: POLÍTICA COMERCIAL

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.51 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO TEMPLO DEL FUTBOL 2018 - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11469,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

********** CONTINUA **********

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 15 21 00 : SUPERFICIE
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE

EXPERIENCIA No.52 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 052
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LA CLARA - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2066,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

********** CONTINUA **********

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
11 11 17 00 : ARENA
11 11 16 00 : PIEDRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.53 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 053
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3242,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES

********** CONTINUA **********

30 13 16 00 : LADRILLOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.54 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 054
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO POLIDEPORTIVO LIBERTAD - CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12937,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS

********** CONTINUA **********

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 15 21 00 : SUPERFICIE
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.55 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 055

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECHI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2201,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 16 00 : POBLACIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.56 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 056
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS MANUEL VERGARA BARVO - SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECHI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1807,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL

EXPERIENCIA No.57 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 057

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELAX CIVIL S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COSNTRUCTORES Y CONSULTORES CHAVEZ ASOCIADOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
81	15	17	00	GEOLOGÍA
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
93	14	16	00	POBLACIÓN
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO

********** CONTINUA **********

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45375 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **vAcnPRAbuT**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023

CARTA DE COMPROMISO-DIRECTOR

El Bagre, mayo 18 de 2023.

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB
Calle 50 # 47A-19 Segundo
Piso El Bagre

Referencia: INVITACIÓN DIRECTA 009 DE 2023

Estimados señores:

Por la presente yo, **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRRA,** identificado con la cedula de ciudadanía N°. 1.045.675.884, ingeniero civil, con matrícula N°. 608202201672ATL declaro que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo en el desarrollo del contrato que resultare de la oferta presentada por **CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023**. para el presente declaro, además, que mi participación en este proceso es exclusiva con el mencionado proponente como Director de Obra con una dedicación del 100%

Confirmo que no me comprometeré con ninguna otra actividad incompatible con los compromisos mencionados anteriormente en lo que se refiere a dedicación y cronograma.

Aseguro, así mismo, que no existe ningún conflicto de intereses en el sentido de las directrices correspondientes, adicionalmente autorizo a **CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023.** expresamente para la utilización de mi Hoja de Vida y demás documentos.

CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRRA
c.c. 1.045.675.884
Ingeniero Civil.



Camilo Alberto Soto Gamarra

INGENIERO CIVIL

Diseño - Construcción - Interventoría

1. Perfil Profesional

Profesional responsable, respetuoso, comprometido y dedicado en todos los aspectos a mis labores, con capacidades técnicas, administrativas y financieras en la concepción, elaboración y ejecución de proyectos Ingenieriles, ya sea como contratista o Interventor.

2. Datos Personales

Nombres:	*CAMILO ALBERTO*
Apellidos:	*SOTO GAMARRA*
Fecha de nacimiento:	*Noviembre 04 de 1988*
Lugar de Nacimiento:	*Planeta Rica, Córdoba*
Identificación:	*No.1.045.675.884 de Barranquilla*
Matricula Profesional:	*No. 08202201672ATL*
Lugar de Residencia:	*Planeta Rica-Córdoba*
Dirección de residencia:	*Calle 18 NO.11 – 75 Barrio Centro*
Teléfono:	*3012501658*
Email:	*camiloalbertosoto@gmail.com*
Estado Civil:	*Soltero*

3. Estudios Realizados

Primaria:	*Colegio Fundación Educativa del San Jorge Planeta Rica, Córdoba.*
Secundaria:	*Colegio Cooperativo San Isidro Planeta Rica, Córdoba.*
Superiores:	*Ingeniero Civil Universidad del Norte Barranquilla, Atlántico.*



Camilo Alberto Soto Gamarra

INGENIERO CIVIL

Diseño - Construcción - Interventoría

Posgrados: *Especialista en Gerencia y Dirección de Obras*
Universidad del Sinu
Montería, Córdoba.

CURSOS Y SEMINARIOS:

1. *Diplomado Diseño de Estructuras.*
   Dictado por: Sociedad de Ingenieros del Atlántico.
   FECHA: 21 de agosto del 2009/28 de noviembre 2009.
   CIUDAD: Barranquilla (Atlántico).

2. *1 Seminario taller de cálculo estructural CORPASOFT 2009.*
   Dictado por: Sociedad de Ingenieros del Atlántico.
   FECHA: 17 de octubre del 2009.
   CIUDAD: Barranquilla (Atlántico).

3. *Manejo de Autocad 2D*
   Dictado por el servicio nacional de aprendizaje (SENA)
   DURACIÓN: 40 horas.

4. *Curso de Riesgos en la Construcción.*
   Dictado por: Sociedad de Ingenieros del Atlántico.
   FECHA: 14 de Mayo del 2010/15 de Mayo 2010.
   CIUDAD: Barranquilla (Atlántico).

5. *Seminario consideraciones para el manejo y colocación de concreto en obras de infraestructura.*
   Dictado por: ASOCRETO
   Fecha: 21-23 de septiembre de 2010
   Ciudad: Cartagena (Bolívar)

6. *Manejo de Microsoft office Excel, Word, Power Point, Project, Autocad, SAP 2000, Etab.*

IDIOMAS

Ingles: Nivel VIII
Institución: Universidad del Norte.
Ciudad: Barranquilla (Atlántico)

Calle 18, Nº 11-75, Email: camiloalbertosoto@gmail.com, Cel: 3012501658
Planeta Rica - Colombia



Camilo Alberto Soto Gamarra

INGENIERO CIVIL

Diseño - Construcción - Interventoría

4. Experiencia Laboral

COMO RESIDENTE Y/O DIRECTOR:

- *Ingeniero Auxiliar en la Interventoría del Proyecto "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO SAN ANTONIO CARRERA 31 ENTRE CALLES 21 Y AVENIDA CALDAS CON CALLE 13 DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLÁNTICO" – LUIS G. NARVAEZ RICARDO.*
- *Ingeniero residente en el proyecto: reparaciones menores a viviendas afectadas por la ola invernal fenómeno de la niña 2010-2011 en Caucasia – Antioquia-GUSTAVO RAMIREZ MENDOZA.*
- *Ingeniero residente en la Interventoría del Proyecto "Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y de Control Presupuestal para los proyectos de Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Terciaria en el Departamento del Atlántico" – Sociedad Técnica – SOTA LTDA.*
- *Ingeniero residente en el proyecto: Diagnostico, concertación, plan de intervención y ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias en Valledupar-Cesar-CONSORCIO GAMA RAMIREZ.*
- *Ingeniero civil – Junior en el proyecto: Movimiento de tierras, adecuación de áreas y construcción de vías en la estación la granjita-GSG INGENIERIA*
- *Jefe de obras-QUANTA SERVICES COLOMBIA S.A.S*
- *Ingeniero residente-HVS: "Construcción y Adecuación de las zonas exteriores al estadio de futbol profesional etapa II Municipio de montería, departamento de córdoba"*
- *Ingeniero residente-HVS: "Mantenimiento y mejoramiento de las calles en los barrios la palma y rancho grande municipio de montería departamento de córdoba"*
- *Director de obra-Fundesmucol: "Proyecto centro de acopio de aguacate, en el municipio de Armero-Guayabal departamento del Tolima."*
- *Ingeniero civil externo-Gobernación de Córdoba año 2017: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*
- *Ingeniero civil externo-Gobernación de Córdoba año 2018: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*
- *Ingeniero civil externo-Gobernación de Córdoba año 2019: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA*



Camilo Alberto Soto Gamarra

INGENIERO CIVIL

Diseño - Construcción - Interventoría

FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

- *Director de obra-CONSTRUCEC SAS: "Mejoramiento a través de la construcción de placa huella de la vía principal del corregimiento las pelonas en el municipio de planeta rica, córdoba."*
- *Director de obra-MET-CONCIVIL SAS: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL."*

COMO SUBCONTRATISTA Y/O CONTRATISTA:

- *Ingeniero Contratista en la remodelación del salón de eventos de la institución educativa Simón Bolívar, sede San Marcos en la ciudad de Planeta Rica-Córdoba.*
- *Contratista Independiente, realizando Diagnósticos Constructivos de Instituciones Educativas en el Departamento de Córdoba – Organización Internacional para las Migraciones (O.I.M).*
- *Contratista Independiente, realizando Diagnósticos Constructivos de Instituciones Educativas en el Departamento de Bolívar – Organización Internacional para las Migraciones (O.I.M).*
- *Subcontratista independiente en el proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS No.1, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO.*
- *Ingeniero Contratista en el contrato N° 20201006-283 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2020 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE UN BOX COULVERT VEHICULAR EL BARRIO PARAÍSO, EN EL CASCO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL ARROYO TORO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR".*
- *Ingeniero Contratista en el contrato N°20210514-173 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2021 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL ARROYO GRANDE EN EL SECTOR LOS GUAIMAROS PARA ASEGURAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN Y CONSTRUCCIÓN DE UN VOX COULVERT EN EL BARRIO PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.*

Calle 18, Nº 11-75, Email: camiloalbertosoto@gmail.com, Cel: 3012501658
Planeta Rica - Colombia



Camilo Alberto Soto Gamarra

INGENIERO CIVIL

Diseño - Construcción - Interventoría

5. Referencias Personales

Nombre:	*Arq. Cesar Vergara*
Profesión u oficio:	*Arquitecto*
Teléfono:	*3104043692*
Ciudad:	*Planeta Rica-Córdoba*

Nombre:	*Ing. Hugo Vergara Sotelo*
Profesión u oficio:	*Ingeniero Civil*
Teléfono:	*3228900321*
Ciudad:	*Montería, Córdoba.*

6. Referencias Familiares

Nombre:	*Diana Soto Martínez*
Profesión u oficio:	*Odontóloga.*
Teléfono:	*3207092497*
Ciudad:	*Planeta Rica-Córdoba.*

Nombre:	*Luisa Gamarra Vergara*
Profesión u oficio:	*Fisioterapeuta*
Teléfono:	*3008101602*
Ciudad:	*Planeta Rica-Córdoba*

Camilo Alberto Soto Gamarra

C.C. No. 1.045.675.884 de Barranquilla, Atlántico.
Matricula Profesional No. 08202201672ATL



Camilo Alberto Soto Gamarra

INGENIERO CIVIL

Diseño - Construcción - Interventoría

CEDULA





Calle 18, Nº 11-75, Email: camiloalbertosoto@gmail.com, Cel: 3012501658
Planeta Rica - Colombia



Camilo Alberto Soto Gamarra

INGENIERO CIVIL

Diseño - Construcción - Interventoría

LIBRETA MILITAR



MATRICULA PROFESIONAL



Calle 18, Nº 11-75, Email: camiloalbertosoto@gmail.com, Cel: 3012501658
Planeta Rica - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2034767

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1045675884, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-201672 desde el 17 de Marzo de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 310.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

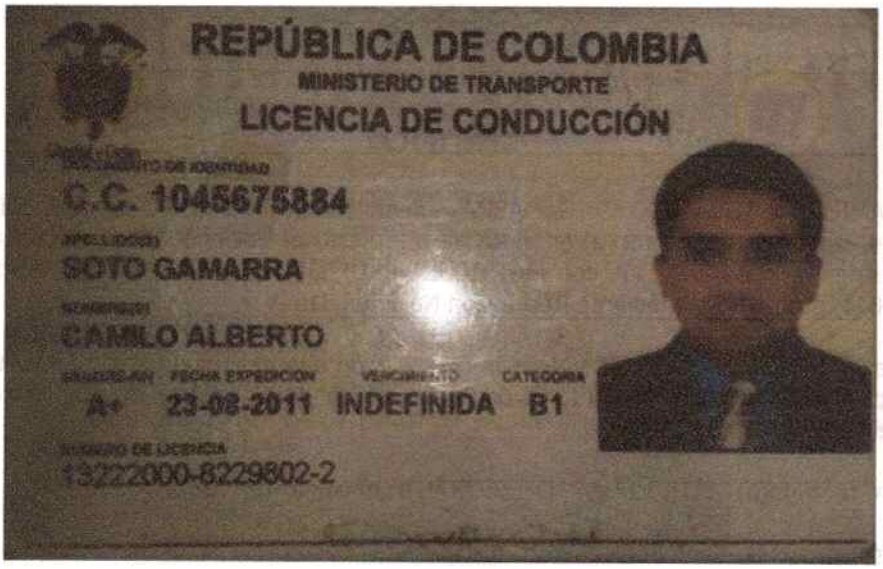


Camilo Alberto Soto Gamarra

INGENIERO CIVIL

Diseño - Construcción - Interventoría

LICENCIA DE CONDUCCIÓN





Calle 18, Nº 11-75, Email: camiloalbertosoto@gmail.com, Cel: 3012501658
Planeta Rica - Colombia



Camilo Alberto Soto Gamarra

INGENIERO CIVIL

Diseño - Construcción - Interventoría

SOPORTES

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector.

teniendo en cuenta que

CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA

C.C.No. 1.045.675.884 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

INGENIERO CIVIL

Dado en Barranquilla **, a los** 18 **días del mes de** Febrero **de** 2011

Rector

Secretario Académico

Decano de división

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1983

Libro No. 11
Acta No. 2011-01-06-07-C

Registrado LR No. 20
Folio 0020-0001

02761

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2011-01-06-07-C
R.11 LR 20 FOLIO 0020-0001

En la ciudad de Barranquilla, a los 18 días del mes de febrero de dos mil once se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

a

CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA

Identificado (a) con C.C. No. 1.045.675.884 de Barranquilla quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; JAVIER PAEZ SAAVEDRA, Decano (a) de División, y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 18 días del mes de febrero de 2011.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 18 de febrero de 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA

16700

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Camilo Alberto Soto Gamarra

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.045.675.884 de Barranquilla , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 25 DIAS DEL MES DE Julio DEL AÑO 2019

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 6 FOLIO 104

Calle 18, Nº 11-75, Email: camiloalbertosoto@gmail.com, Cel: 3012501658
Planeta Rica - Colombia



Camilo Alberto Soto Gamarra
INGENIERO CIVIL
Diseño - Construcción - Interventoría

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

ACTA DE GRADO NUMERO 0258 - 002EGDO

Resolución Rectoral No. 2365 de julio 24 de 2019

CONSIDERANDO QUE

Camilo Alberto Soto Gamarra

C.C. No 1045675884 de Barranquilla

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 16700 registrado en el folio 104 del libro 6.

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2019

Rectora

Secretario General

Decano
Facultad de Ciencias e Ingenierías

0120451



Camilo Alberto Soto Gamarra

INGENIERO CIVIL

Diseño - Construcción - Interventoría

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO COOPERATIVO

SAN ISIDRO

PLANETA RICA - CORDOBA

INSTITUCION EDUCATIVA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL SEGUN RESOLUCION No. 0004988 DE NOVIEMBRE DE 2000 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA HASTA NUEVA VISITA.

CONFIERE A:

Camilo Alberto Soto Gamarra

Identificado(a) con T.I No. 881104-68380 de Montería

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Registro para efectos legales, de conformidad con el Decreto 921 de mayo 6 de 1994, en el libro de Actas de Graduación No. 02 Acta General No. 004 Folio No. 004

EUTIMIO MONTOYA MOGOLLON
C.C. 15 661 439 de Planeta Rica
Rector(a)

DORA DAVID VERGARA
C.C. 26 025 208 de Planeta Rica
Secretaria

Dado en Planeta Rica a los 3 dias del mes de Dic. del año 2005

Calle 18, Nº 11-75, Email: camiloalbertosoto@gmail.com, Cel: 3012501658
Planeta Rica - Colombia

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADUACIÓN

COLEGIO COOPERATIVO "S A N I S I D R O"

(Planeta Rica)

ACTA DE GRADUACIÓN No. 025

DANE: 32355500611

En la ciudad de Planeta Rica a los 3 días del mes de Diciembre del año 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del **COLEGIO COOPERATIVO MIXTO "SAN ISIDRO"** Resolución No 0004988 de Nov 15 de 2000, emanada de la Secretaria de Educación Departamental de Córdoba (SED) para los niveles de Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, hasta nueva visita

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica , se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando

CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA.

C C ÒTI 931104-68380 de Montería.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del decreto 180 de 1981

Rector
EUTIMIO MONTOYA MOGOLLÓN
C C. 15 661 439 Planeta Rica

Secretaria
DORA DAVID VERGARA
C C 26 025 208 Planeta Rica

Dada en Planeta Rica (Córdoba) a los 3 días del mes de Diciembre del año 2005

Camilo Alberto Soto Gamarra

INGENIERO CIVIL

Diseño - Construcción - Interventoría

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1045675884

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veintiocho (28) días del mes de Abril de Dos Mil Nueve (2009)

OSCAR DE JESUS GIRALDO TORRES
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2009117834328/04/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Calle 18, Nº 11-75, Email: camiloalbertosoto@gmail.com, Cel: 3012501658
Planeta Rica - Colombia

UNIVERSIDAD DEL NORTE

INSTITUTO DE IDIOMAS

Certifica que

Según Resolución 38 de 14 de agosto de 2007

Camilo Soto Gamarra

Número de Identidad 1.045.675.884 *de Barranquilla*

Ha cumplido con la EXIGENCIA DEL INGLES con la culminación de ocho (8) niveles de 64 horas por semestre.

Dado en Barranquilla, a los 15 días del mes de agosto de 2010

Vicerrector Académico

Directora Instituto de Idiomas



Camilo Alberto Soto Gamarra

INGENIERO CIVIL

Diseño - Construcción - Interventoría

CERTIFICADOS LABORALES

LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO
INGENIERO CONSULTOR
La Ingeniería al Servicio de la Comunidad

El suscrito Ingeniero Consultor: **LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO,** identificado con la cédula de ciudadania No.9.050.725 de Cartagena y Tarjeta Profesional No. 403 de Consejo Profesional de Bolivar.

CERTIFICA

Que el Ingeniero **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.045.675.884 de Barranquilla (Atlántico), trabajó para mi organización desde el 13 de enero de 2011 hasta el 31 de agosto de 2011, desempeñándose como **Auxiliar de Ingeniería**, en el Proyecto correspondiente a la Interventoria Técnica, Administrativa y de Control Presupuestal a la Recuperación Ambiental del Arroyo San Antonio, Localizado en la Carrera 31, entre la Calle 21 y la Avenida Caldas con Calle 13 del Municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico, con una asignación mensual de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte. ($1.400.000,00).

Para constancia se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2011.

LUIS GUILLERMO NARVÁEZ R.
C.C. 9.050.725 de Cartagena
Gerente

RLA : CPA
REV : LGN
APR : LGN
C:\Documents and Settings\David de Proyectos\Escritorio\TALENTO HUMANO\CERTIFICADOS LABORALES\Certificaciones Sabanalarga

Carrera 48 N° 72-40 Oficina 503 Telefax 3569022 – 3588670 Barranquilla – Colombia
e-mail: luisgnarvaezr@yahoo.com

Página 1 de 1

G. R. M.

GUSTAVO RAMIREZ M.
INGENIERO CIVIL

CERTIFICA

QUE EL INGENIERO CIVIL. CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.045.675.884, LABORO EN MI EMPRESA. COMO INGENIERO RESIDENTE. DEVENGANDO UN SUELDO MENSUAL DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000 00) MONEDA LEGAL. DESDE 16 DE ENERO DE 2012 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2012.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA. A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2012.

GUSTAVO RAMIREZ MENDOZA
C.C. Nº 19.111.005 DE BOGOTÁ

Carreta 2 No 28-34 Of 304 Telefax (4) 7825868 gustavorami50@latinmail.com

SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

CERTIFICA

Que el Ingeniero **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.045.675.884** de Barranquilla - Atlántico, laboró con nosotros en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** con un contrato individual de trabajo a término indefinido desde el 18 de junio de 2012 hasta el 30 de abril de 2013. Devengando un sueldo de (tres millones de pesos M/C) $3'000.000. En el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO:2120422 de 2012
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría técnica, administrativa, ambiental y de control presupuestal para los proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria en el Departamento del Atlántico.
VALOR DEL CONTRATO: $1.209.517.000
FECHA DE INICIO: 19 DE ABRIL DE 2012

Para constancia se firma lo anterior a los 02 días del mes de mayo de 2013

JAVIER REDONDO HERAZO
C.C. N. 73.083.504 de Cartagena-Bolívar
Director de Interventoría
Sociedad Técnica SOTA Ltda.

CONSORCIO GAMA – RAMÍREZ

Septiembre 22 de 2014

A QUIEN INTERESE:

El Consorcio **GAMA- RAMIREZ**, certifica que el Ingeniero Civil **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA**, mayor de edad identificado con el numero de cédula N° 1.045.675.884 de Barranquilla, laboró en esta empresa desde el 16 de Junio de 2013 hasta el 16 de Junio de 2014, desempeñándose como Residente de Obras en el Contrato que tiene el cual tiene por objeto "diagnostico, concertación, plan de intervención, y ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias en la ciudad de Valledupar, por medio de un Contrato de Obra o labor Contratada, que durante este tiempo realizo su trabajo con eficiencia responsabilidad cumpliendo con las tareas asignadas.

Para constancia se firma a los Veintidós días (22) del mes de Septiembre de 2014.

Atentamente,

GUSTAVO RAMIREZ MENDOZA
Representante Legal

Calle 138 No. 10A – 53 Apto 101 Tel 614 74 61 – Telefax 216 29 06
E-mail gama_ingenierosarquitectos@hotmail.com Bogotá D.C.

CONTRATO No. 2131680

G.S.G
INGENIERIA

UNIÓN TEMPORAL GSG INGENIERIA DE PROYECTOS
NIT. 900.758.477-8

CERTIFICADO DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION SEPTIMA (7ª) DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO.

Certificamos que el señor (a), SOTO GAMARRA CAMILO ALBERTO identificado con cedula de ciudadanía Nº **1045675884** de BARRANQUILLA, presta sus servicios a esta empresa en la ejecución del **CONTRATO No. 3802030 "MOVIMIENTO DE TIERRAS, ADECUACION DE AREAS Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LA ESTACION LA GRANJITA"**

Desde el 10/15/2014 (mm/dd/aa) hasta el 3/18/2015 (mm/dd/aa), desempeñando el cargo de INGENIERO CIVIL - JUNIOR en un contrato por obra o labor contratada con salario básico de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3500000).

La presente se expide a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil Quince (2015), en el Municipio de Pueblo Nuevo-Córdoba.

Cordialmente,

INGENIERIA G.S.G NIT: 900758477-8

OSCAR MONTEJO CASTRO
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Copia: hoja de vida

A QUIEN CORRESPONDA

Quanta Services Colombia SAS, entidad identificada con el Nit 900.476.053-8, se permite certificar que:

El Señor **Camilo Alberto Soto Gamarra** con cedula de ciudadanía N° 1.045.675.884, trabajo para la compañía a partir del 21 de Mayo 2015 con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de Jefe de Obra, con una remuneración mensual de COP$3.500.000 y un beneficio de rodamiento por COP$300.000.

Este certificado se expide a los 4 días del mes de Noviembre 2015.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Atentamente,

Juliana Torres
Departamento RR.HH
Quanta Services Colombia SAS

HUGO JUNIOR VERGARA SOTELO
NIT. 15.670.767-9

CERTIFICA QUE:

El señor **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA**, identificado con **C.C. N° 1.045.675.884** de Barranquilla, labora desde 5 de Noviembre del 2015 hasta el 15 de abril de 2016, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRA, con un contrato de prestación de servicios y pagadero por cuotas mensuales de $3.000.000.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 19 días del mes de Abril de 2016.

Cordialmente,

HUGO VERGARA SOTELO
INGENIERIA
Nit. 15670767-9

HUGO VERGARA SOTELO
C.C. 15.670.767 de Planeta Rica
Representante Legal.
INGENIERO CIVIL
T.P. No. 0820261908 Secc A/tico

FUNDESMUCOL
NIT: 823001362-1

FUNDESMUCOL
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO
DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA

Febrero 6 de 2017

A QUE INTERESE:

Por medio de la presente se certifica que el Ingeniero **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA**, mayor de edad identificado con el número de cedula N° 1.045.675.884 de Barranquilla-Atlántico, laboro desde el 25 de Abril hasta el 23 de Diciembre de 2016, desempeñándose como **DIRECTOR DE OBRA** en el Contrato que tiene por objeto " la construcción del centro de acopio de aguacate, en la ciudad de Armero Guayabal, que durante este tiempo realizo su trabajo con eficiencia y responsabilidad cumpliendo con las tareas asignadas

Para constancia se firma a los seis (6) días del mes de febrero de 2017.

OSCAR MARTINEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDESMUCOL
NIT: 823001362-1

FUNDESMUCOL
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO
DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA

Mayo 10 de 2017

A QUE INTERESE:

Por medio de la presente se certifica que el Ingeniero **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA**, mayor de edad identificado con el número de cedula N° 1.045.675.884 de Barranquilla-Atlántico, laboro desde el 22 de Enero hasta el 10 de Mayo de 2017, desempeñándose como **DIRECTOR DE OBRA** en el Contrato que tiene por objeto " la construcción del centro de acopio de aguacate, en la ciudad de Armero Guayabal, que durante este tiempo realizo su trabajo con eficiencia y responsabilidad cumpliendo con las tareas asignadas

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de Mayo de 2017.

OSCAR MARTINEZ BETANCOURT
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA,

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de contratación de esta entidad – los Contratos firmados por el Secretario de Infraestructura delegado para contratar por el Departamento de Córdoba, año 2017; se constató que la Gobernación de Córdoba, suscribió el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, con **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA**, identificado con la C.C.No.1.045.675.884 expedida en Barranquilla - Atlántico:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
NÚMERO DEL CONTRATO: No. 269 del 2017.
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 8 de marzo de 2017.
VALOR DEL CONTRATO: $ 36.733.333.
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 08 de marzo de 2017.
DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO nueve (09) Meses y veinte (20) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Veintisiete (27) de diciembre de 2017.
FECHA DEL ACTA FINAL DE EJECUCIÓN: Veintisiete (27) de diciembre de 2017.

OBLIGACIONES GENERALES

a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
b) Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.
c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.
d) Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor, en cada cuenta de cobro.
e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Profesionales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
g) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a) Apoyar en la planeación, seguimiento y supervisión de proyectos que estén a cargo de la secretaria de infraestructura.
b) Apoyar la formulación de proyectos a cargo de la secretaria de infraestructura.
c) Revisar los proyectos que se presenten en la secretaria de infraestructura y verificar que cumplan con todos los requisitos establecidos.
d) Apoyar en la etapa precontractual de los distintos procesos y contratos que se lleven a cabo en la secretaria de infraestructura de la Gobernación de Córdoba.
e) Servir de apoyo en la ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura vial competencia de esta secretaria y del ente territorial en general.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Montería, por petición del contratista a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2019.

ELIANA MARGARITA UPARELA MARSIGLIA
Secretario de Infrestructrura

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA,

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de contratación de esta entidad – los Contratos firmados por el Secretario de Infraestructura delegado para contratar por el Departamento de Córdoba, año 2018; se constató que la Gobernación de Córdoba, suscribió el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, con **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA**, identificado con la C.C.No.1.045.675.884 expedida en Barranquilla - Atlántico:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
NÚMERO DEL CONTRATO: No. 016 del 2018.
OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 15 de enero de 2018.
VALOR DEL CONTRATO: $ 49.500.000.
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 16 de enero de 2018.
DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO once (11) Meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Quince (15) de diciembre de 2018.
FECHA DEL ACTA FINAL DE EJECUCIÓN: Quince (15) de diciembre de 2018.

OBLIGACIONES GENERALES

a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
b) Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.
c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.
d) Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor, en cada cuenta de cobro.
e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Profesionales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
g) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA,

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de contratación de esta entidad – los Contratos firmados por el Secretario de Infraestructura delegado para contratar por el Departamento de Córdoba, año 2019; se constató que la Gobernación de Córdoba, suscribió el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, con **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA**, identificado con la C.C.No.1.045.675.884 expedida en Barranquilla - Atlántico:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
NÚMERO DEL CONTRATO: No. 013 del 2019.
OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30 de enero de 2019.
VALOR DEL CONTRATO: $ 49.500.000.
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 30 de enero de 2019.
DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO once (11) Meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: veintinueve (29) de diciembre de 2019.
FECHA DEL ACTA FINAL DE EJECUCIÓN: veintinueve (29) de diciembre de 2019.

OBLIGACIONES GENERALES

a) Apoyar en la formulación de proyectos de construcción y mejoramiento vial en el Departamento de Córdoba.
b) Revisar los proyectos de construcción y mejoramiento vial en el Departamento de Córdoba que se presenten en la Secretaría de infraestructura y verificar que cumplan con todos los requisitos establecidos por la entidad.
c) Apoyar en la etapa precontractual y contractual y pos contractual de los distintos procesos y contratos que se lleven a cabo en la Secretaría de infraestructura del Departamento de Córdoba relacionados con la construcción y mejoramiento vial en el Departamento de Córdoba.
d) Apoyar en la supervisión de distintos proyectos de construcción y mejoramiento vial en el Departamento de Córdoba.
e) Las demás que se le asigne el supervisor.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a) Apoyar en la planeación, seguimiento y supervisión de proyectos que estén a cargo de la secretaria de infraestructura.
b) Apoyar la formulación de proyectos a cargo de la secretaria de infraestructura.
c) Revisar los proyectos que se presenten en la secretaria de infraestructura y verificar que cumplan con todos los requisitos establecidos.
d) Apoyar en la etapa precontractual de los distintos procesos y contratos que se lleven a cabo en la secretaria de infraestructura de la Gobernación de Córdoba.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Montería, por petición del contratista a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2019.

ELIANA MARGARITA UPARELA MARSIGLIA
Secretario de Infrestructrura

MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR
SUBDIRECCION OPERATIVA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ACTA FINAL DE OBRA

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE SAN JUAN NEPOMUCENO | ACTA No: 2 (Dos) | Fecha Acta: 28-jun-21

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No: 20210514-173 | PLAZO INICIAL: 45 DIAS | PLAZO ACUMULADO: 45 DIAS

OBJETO: OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL ARROYO GRANDE EN EL SECTOR LOS GUAIMAROS PARA ASEGURAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN Y CONSTRUCCION DE UN VOX COULVERT EN EL BARRIO PARAISO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.

FECHA DE INICIACION: 15 DE MAYO DE 2021 | FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN: | FECHA DE VENCIMIENTO: 28 DE JUNIO DE 2021

CONTRATISTA DE OBRA: CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA
INTERVENTOR: GABRIEL E. OSORIO CARO

VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 92.803.303,00 | VALOR ADICIÓN No.1: $ -

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

VALOR TOTAL CTO. ACUMULADO: $ 92.803.303,00 | VALOR TOTAL EJECUTADO $ 92.803.303,00

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES					ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES				OBRA EJECUTADA			
										PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT (+)	CANT (-)	CANT FINAL	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1,0	**BOX CULVERS PARAISO**				$ 44.307.040,91				$ 44.307.040,91		$ -		$ 44.307.040,91
1,1	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	14	$ 4.000,00	$ 56.000,00			14,00	$ 56.000,00			29,13	$ 116.532,00
1,2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE	M3	9,00	$ 120.000	$ 1.080.000,00			9,00	$ 1.080.000,00			9,00	$ 1.080.000,00
1,3	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL SEMIHUMEDO-	M3	41,00	$ 45.000	$ 1.845.000,00			41,00	$ 1.845.000,00			94,30	$ 4.243.500,00
1,4	RELLENO PARA ESTRUCTURA EN MATERIAL DE	M3	34,00	$ 83.002	$ 2.822.068,00			34,00	$ 2.822.068,00			35,09	$ 2.912.206,17
1,5	CONCRETO 4000 psi PARA ALETAS, VIGAS, CUERPO DE	M3	19,50	$ 804.507	$ 15.687.886,11			19,50	$ 15.687.886,11			20,80	$ 16.730.726,70
1,6	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	M3	3,80	$ 710.236	$ 2.698.896,80			3,80	$ 2.698.896,80				$ -
1,7	CONCRETO CICLOPEO	M3	3,00	$ 498.700	$ 1.496.100,00			3,00	$ 1.496.100,00			5,62	$ 2.801.458,42
1,8	ACERO DE REFUERZO	KG	2430,00	$ 7.663,00	$ 18.621.090,00			2430,00	$ 18.621.090,00			2143,11	$ 16.422.813,82
2,0	**PUENTE PEATONAL**				$ 27.080.115,25				$ 27.080.115,25		$ 27.080.115,25		$ 27.080.115,25
2,1	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	42,00	$ 4.000	$ 168.000,00		7,00	35,00	$ 140.000,00	35,00	$ 140.000,00	35,00	$ 140.000,00
2,2	DESCAPOTE	M2	12,00	$ 3.000	$ 36.000,00			12,00	$ 36.000,00	12,00	$ 36.000,00	12,00	$ 36.000,00
2,3	TRASNPORTE DE PASARELA	UN	1,00	$ 800.000	$ 800.000,00			1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00
2,4	EXCAVACIÓN MANUAL PARA OBRAS DE CIMENTACIONES	M3	22,57	$ 45.000	$ 1.015.650,00		4,93	17,64	$ 793.795,72	17,64	$ 793.795,72	17,64	$ 793.795,72
2,5	LIMPIEZA GENERAL	UN	1,00	$ 200.000	$ 200.000,00			1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00
2,6	CONCRETO CLASE D (210 Kg-f O 3000 psi)	M3	13,46	$ 702.108	$ 9.447.565,25	4,02		17,48	$ 12.270.278,12	17,48	$ 12.270.278,12	17,48	$ 12.270.278,12
2,7	MARCOS H EN HIERRO AC DE 12"	UN	2,00	$ 1.000.000	$ 2.000.000,00			2,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00
2,8	ACERO DE REFUERZO	KG	300,00	$ 7.663	$ 2.298.900,00		2,20	297,80	$ 2.282.041,40	297,80	$ 2.282.041,40	297,80	$ 2.282.041,40
2,9	AMPLIACIÓN DE PASARELA (incluye materiales,	M	9,00	$ 300.000	$ 2.700.000,00		9,00		$ -		$ -		$ -
2,10	PINTURA DE LA ESTRUCTURA	UN	1,00	$ 800.000	$ 800.000,00			1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00
2,11	RELLENO PARA ESTRUCTURA	M3	3,00	$ 18.000	$ 54.000,00			3,00	$ 54.000,00	3,00	$ 54.000,00	3,00	$ 54.000,00
2,12	BARANDA METÁLICA	M	42,00	$ 180.000	$ 7.560.000,00	0,80		42,80	$ 7.704.000,00	42,80	$ 7.704.000,00	42,80	$ 7.704.000,00
	OBRAS ADICIONALES									OBRA EJECUTADA			
										PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3	ITEMS ADICIONALES				$ -				$ -		$ -		$ -
					$ -				$ -		$ -		$ -

COSTO TOTAL OBRA CIVIL	$ 71.387.156,15	$ 71.387.156,15	$ 27.080.115,25	$ 71.387.156,15
ADMINISTRACION (A)=23,00%	$ 16.419.045,92	$ 16.419.045,91	$ 6.228.426,51	$ 16.419.045,92
IMPREVISTO (I)=4%	$ 2.855.486,25	$ 2.855.486,25	$ 1.083.204,61	$ 2.855.486,25
UTILIDAD (U) = 3%	$ 2.141.614,68	$ 2.141.614,68	$ 812.403,46	$ 2.141.614,68
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 92.803.303,00	$ 92.803.303,00	$ 35.204.149,82	$ 92.803.303,00

VALOR EJECUTADO EN LETRAS : **Noventa y dos millones ochcientos tres mil doscientos quince pesos M/C**

El recibo por parte de la Supervision de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.
Para constancia de lo anterior firman en San Juan Nepomuceno a los veinti ochos (28) dias del mes de Junio de 2021

Firma: Camilo A Soto
Nombre: CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA
Contratista

Firma:
Nombre: GABRIEL OSORIO CARO
Interventor

Firma:
Nombre: ROBER VASQUEZ
Subdirector Operativo de Planeacion y Obras Publicas

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

San Juan Progresa

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit: 800.037175-2

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 92.803.303,00
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL	$ 92.803.303,00

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Vr. Bruto a Pagar	Amortización Anticipo	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Pago 1	$ 57.599.153,18	N/A			$35.204.149,82
Pago final	$35.204.149,82				$0

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los (28) días del mes de junio de 2021.

ROBER VÁSQUEZ ARRIETA
Supervisor

Camilo A Soto

CAMILO SOTO GAMARRA
Contratista

GABRIEL E. OSORIO CARO
Interventor

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

San Juan Progresa

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit: 800.037175-2

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN

CONTRATO Nº:	CONTRATO DE OBRA Nº 20210514-173
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
CONTRATISTA	CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA
INTERVENTORÍA	GABRIEL OSORIO CARO
IDENTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	1.047.369.822
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL ARROYO GRANDE EN EL SECTOR LOS GUAIMAROS PARA ASEGURAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN Y CONSTRUCCIÓN DE UN VOX COULVERT EN EL BARRIO PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.
VALOR CONTRATO:	$ 92.803.303,00 MCTE.
PLAZO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
SUPERVISIÓN:	ROBER VÁSQUEZ ARRIETA
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE MAYO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	28 DE JUNIO DE 2021
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 92.803.303,00 MCTE.
VALOR A PAGAR	$35.204.149,82 PAGO ACTA FINAL

En San Juan Nepomuceno, a los (28) días del mes de junio de 2021, se reunieron el Ing. **ROBER VÁSQUEZ ARRIETA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía Nº73.228.587, subdirector Operativo de Planeación y Obras Públicas, en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, el ing. **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA**, con cédula de ciudadanía Nº1.045.675.884 de Barranquilla, en calidad de CONTRATISTA, y por la otra el ing. **GABRIEL E. OSORIO CARO**, con cédula de ciudadanía Nº1.047.369.822, en calidad de INTERVENTOR; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **27 de mayo de 2021 al 28 de junio de 2021.**

Por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día (28) del mes de junio de 2021, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

San Juan Progresa

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit: 800.037175-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 20210514-173 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2021

CERTIFICA:

Que el Ingeniero CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA, identificado con C.C. 1.045.675.884 de barranquilla, cumplió con el 100% con las obligaciones estipuladas en el contrato N° 20210514-173 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2021 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL ARROYO GRANDE EN EL SECTOR LOS GUAIMAROS PARA ASEGURAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN Y CONSTRUCCIÓN DE UN VOX COULVERT EN EL BARRIO PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.

NUMERO DEL CONTRATO: 20210514-173 DE 2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – BOLÍVAR.

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL ARROYO GRANDE EN EL SECTOR LOS GUAIMAROS PARA ASEGURAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN Y CONSTRUCCIÓN DE UN VOX COULVERT EN EL BARRIO PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.

VALOR DEL CONTRATO: $ 92.803.303,00 MCTE.

FECHA DE INICIO: 15 DE MAYO DE 2021

FECHA DE FINALIZACIÓN: 28 DE JUNIO DE 2021

Para constancia se firma en San Juan Nepomuceno, el 13 de julio de 2021.

ROBER VÁSQUEZ ARRIETA
Subdirector operativo de planeación y obras Publicas de San Juan Nepomuceno
Departamento de Bolívar
Supervisor Contrato de Obra No. 20210514-173

ACTA FINAL DE OBRA

MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT VEHICULAR EL BARRIO PARÍSO, EN EL CASCO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL ARROYO TORO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR

DATOS GENERALES:

FECHA ACTA FINAL:

No. DE ORDEN	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES SEGUN BALANCE N. 1		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO	
	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
BOX COULVERT EN EL BARRIO PARAISO					$ 27.055.307,60		$ 28.077.542,00		$ 28.077.542,00		$ -		$ 28.077.542,00
1	Localización y Replanteo	M2	21,00	$ 2.300,00	$ 48.300,00	12,00	$ 27.600,00	12,00	$ 27.600,00		$ -	12,00	$ 27.600,00
2	Demolicion	M3	8,40	$ 66.464,00	$ 558.297,60	8,40	$ 558.298,00	8,40	$ 558.298,00		$ -	8,40	$ 558.298,00
3	Excavaciones varias en material semi humedo (incluye retiro de sobrantes)	M^3	41,00	$ 28.662,00	$ 1.175.142,00	41,00	$ 1.175.142,00	41,00	$ 1.175.142,00		$ -	41,00	$ 1.175.142,00
4	Relleno para Estructuras (incluye suministro, transporte, extendida y compactada)	M^3	20,70	$ 70.102,00	$ 1.451.111,00	29,04	$ 2.035.762,00	29,04	$ 2.035.762,00		$ -	29,04	$ 2.035.762,00
8	Concreto Clase C (280 K/CM2) - para Zapatas, Estribos, Vigas, Diafragmas, Placa, Aletas y Muros	M^3	21,42	$ 723.646,35	$ 15.500.505,00	18,80	$ 13.601.838,00	18,80	$ 13.601.838,00		$ -	18,80	$ 13.601.838,00
10	Sumionistro e instalación de Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	KG	1.260,00	$ 5.230,00	$ 6.589.800,00	2.042	$ 10.678.902,00	2.042	$ 10.678.902,00		$ -	2.042	$ 10.678.902,00
14	Baranda Metalica para Trafico peatonal	ML	6,00	$ 288.692,00	$ 1.732.152,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL ARROYO TORO CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO					$ 27.014.961,32		$ 25.992.727,00		$ 20.585.549,00		$ 5.407.178,00		$ 25.992.727,00
1	Localización y Replanteo	M2	34,00	$ 2.000,00	$ 68.000,00	34,00	$ 68.000,00	34,00	$ 68.000,00		$ -	34,00	$ 68.000,00
2	Excavaciones varias en material semi humedo (incluye retiro de sobrantes)	M3	19,60	$ 28.650,00	$ 561.654,60	19,60	$ 561.655,00	19,60	$ 561.655,00		$ -	19,60	$ 561.655,00
3	Relleno para Estructuras (incluye suministro, transporte, extandida y compactada)	M3	2,70	$ 70.000,00	$ 189.280,00	2,70	$ 189.280,00	2,70	$ 189.280,00		$ -	2,70	$ 189.280,00
4	Concreto Clase C (280 K/CM2) - para Zapatas, Estribos, Vigas, Diafragmas, Placa, Aletas y Muros	M3	13,34	$ 719.854,00	$ 9.600.332,87	10,26	$ 7.383.183,00	10,26	$ 7.383.183,00		$ -	10,26	$ 7.383.183,00
5	Sumionistro e instalación de Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	Kg	1.320,00	$ 5.120,00	$ 6.758.400,00	947,44	$ 4.850.875,00	947,44	$ 4.850.875,00		$ -	947,44	$ 4.850.875,00
6	Baranda Metalica para Trafico Vehicular	MI	24,00	$ 284.887,24	$ 6.837.293,85	34,89	$ 9.939.734,00	15,91	$ 4.532.556,00	18,98	$ 5.407.178,00	34,89	$ 9.939.734,00
7	Desmonte Transporte de estructura metálica desde San Agustin Hasta el Corregimiento de San Cayetano	U	1,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00		$ -	1,00	$ 3.000.000,00
	VALOR COSTOS DIRECTOS (A)				$ 54.070.268,92		$ 54.070.269,00		$ 48.663.091,00		$ 5.407.178,00		$ 54.070.269,00
	VALOR A.IU (B)				$ 16.221.081,00		$ 16.221.081,00		$ 14.598.928,00		$ 1.622.153,00		$ 16.221.081,00
	ADMINISTRACION			22,00%	$ 11.895.459,00		$ 11.895.459,00		$ 10.705.880,00		$ 1.189.579,00		$ 11.895.459,00
	IMPREVISTOS			4,00%	$ 2.162.811,00		$ 2.162.811,00		$ 1.946.524,00		$ 216.287,00		$ 2.162.811,00
	UTILIDAD			4,00%	$ 2.162.811,00		$ 2.162.811,00		$ 1.946.524,00		$ 216.287,00		$ 2.162.811,00
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**$ 70.291.350,00**		**$ 70.291.350,00**		**$ 63.262.019,00**		**$ 7.029.331,00**		**$ 70.291.350,00**
	AMORTIZACION DEL ANTICIPO									50%	$ 3.514.666		
	VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA										$ 3.514.666		

ROBER VASQUEZ ARRIETA
Subdirector De Planeación y Obras Públicas

CAMILO SOTO GAMARRA
CONTRATISTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit: 800.037175-2

parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **11 de diciembre de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020 y del 25 de enero al 28 de enero de 2021**

Por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día (28) del mes de enero de 2021, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 70.291.350,00
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL	$ 70.291.350,00

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Vr. Bruto a Pagar	Amortización Anticipo	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Anticipo	$ 35.145.675			$ 35.145.675	$ 70.291.350,00
Pago 1	$ 39.980.170,00	$ 19.990.085	$ 5.997.025,50	$13.993.059,50	$30.311.180,00
Pago 2	$ 23.281.849,00	$ 11.640.925	$ 3.492.277	$ 8.148.647	$ 7.029.331,00
Pago Final	$ 7.029.331,00	$ 3.514.666	$ 1.054.399	$2.460.266	$ 0

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los (28) días del mes de enero de 2021.

ROBER VASQUEZ ARRIETA
Supervisor

CAMILO SOTO GAMARRA
Contratista

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit: 800.037175-2

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN

CONTRATO Nº:	CONTRATO DE OBRA Nº .20201006-283
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
CONTRATISTA	CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE UN BOX COULVERT VEHICULAR EL BARRIO PARAÍSO, EN EL CASCO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL ARROYO TORO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR
VALOR CONTRATO:	$ 70.291.350,00 MCTE.
PLAZO DEL CONTRATO:	SESENTA (60) DÍAS
SUPERVISIÓN:	ROBER VÁSQUEZ ARRIETA
FECHA ACTA DE INICIO:	**16 DE OCTUBRE DE 2020**
FECHA DE FINALIZACIÓN:	**16 DE DICIEMBRE DE 2020**
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	**13 DE DICIEMBRE DE 2020**
ACTA DE REINICIO No. 1	**25 DE ENERO DE 2021**
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	**28 DE ENERO DE 2021**
VALOR ADICIONAL:	**N/A**
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 70.291.350,00 MCTE.**
VALOR A PAGAR	**$ 7.029.331,00 Pago Acta Final**

En San Juan Nepomuceno, a los (28) días del mes de enero de 2021, se reunieron el Ing. **ROBER VÁSQUEZ ARRIETA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía Nº 73.228.587, subdirector Operativo de Planeación y Obras Públicas, en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, y por la otra el ing. **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA**, con cédula de ciudadanía N° 1.045.675.884 de Barranquilla, en calidad de CONTRATISTA; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA Nº 20201006-283 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2020.

Qué el Contratista presentará para el pago de la Cuenta Final del Contrato los siguientes documentos. Copia Acta de Iniciación, Acta Final de Ejecución, Pólizas y Copia de pagos de seguridad social.

Qué el Contratista manifiesta que el Municipio de San Juan Nepomuceno cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio en relación con el Contrato de la referencia y la presente Acta de Liquidación.

Qué el Contratista cumplió con todo lo relacionado a los Aportes en Salud, Riesgos Profesionales, Pensión.

La Subdirección operativa de planeación y obras Publicas manifiesta que la ejecución del contrato se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo en las cláusulas del Contrato. Igualmente, El contratista manifiesta que la entidad contratante cumplió con todas sus obligaciones. La ejecución llego a un avance del 100% del total de las obligaciones contratadas.

El Contratista declara que se encuentra a Paz y Salvo en los aspectos relacionados con pagos de personal, que incluye los aportes a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales. En el mismo sentido, declara que se encuentra a Paz y Salvo con proveedores de materiales, equipos utilizados y personal contratado durante la ejecución del contrato y en todo caso se compromete a allanarse a cualquier reclamación al respecto, lo cual garantiza con la póliza de cumplimiento, salarios y responsabilidad civil.

Por lo anterior se firma la presente acta a los 04 días del mes de marzo de 2021, por los que en ella intervinieron:

Camilo A Soto

CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA
Contratista

ROBER VÁSQUEZ ARRIETA
Subdirector operativo de planeación y obras Publicas de San Juan Nepomuceno Departamento de Bolivar.
Supervisor Contrato de Obra No. 20201006-283

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit: 800.037175-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA Nº 20201006-283 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2020.

En Montería, a los 04 días del mes de marzo de 2021, se reunieron el ingeniero **ROBER VÁSQUEZ ARRIETA**, identificado con C.C No. 73.228.587, en calidad de **SUBDIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**, y el Ingeniero **CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA**, identificado con C.C. No. 1.045.675.884 de Barranquilla, en calidad de **CONTRATISTA**, acuerdan Liquidar el contrato No. 20201006-283, conforme al siguiente detalle:

I.- VALORES

Valor Inicial	$ 70.291.350,00 MCTE.
Valor Final	$ 70.291.350,00 MCTE.

II.- RESUMEN DE ACTAS

Acta de inicio: 16 DE OCTUBRE DE 2020

III.- ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato	$ 70.291.350,00 MCTE.
Valor anticipo	$ 35.145.675,00 MCTE.
Valor acta n. 1	$ 39.980.170,00 MCTE.
Valor acta n. 2	$ 23.281.849,00 MCTE
Valor acta FINAL	$ 7.029.331,00 M/CTE
Saldo del contrato	$ 0 M/CTE

En consecuencia, de lo anterior:

VALOR ACTA FINAL EN TRÁMITE POR DESEMBOLSAR: $ 7.029.331,00 M/CTE
VALOR TOTAL POR DESEMBOLSAR: $ 7.029.331,00 M/CTE

SON: SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE.

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el Contrato:

Que el contrato y sus obligaciones fueron ejecutados por el Contratista y recibidas por el SUPERVISOR a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de Recibo Final de fecha 28 de enero de 2021, la cual anexa y hace parte de la presente Acta.

Qué en la presente Acta de Liquidación del Contrato están incluidos todos los valores por la ejecución de las obligaciones contractuales, Contratadas inicialmente acordadas para el Contrato.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

San Juan Progresa

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit: 800.037175-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA Nº 20201006-283 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2020.

CONTRATO Nº:	20201006-283 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2020
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
CONTRATISTA	CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE UN BOX COULVERT VEHICULAR EL BARRIO PARAÍSO, EN EL CASCO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL ARROYO TORO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR
VALOR CONTRATO:	$ 70.291.350,00 MCTE.
CDP No.:	477 DE 06 DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO DEL CONTRATO:	SESENTA DÍAS
INTERVENTOR:	N/A
ANTICIPO:	$ 35.145.675,00 MCTE.
ACTA DE INICIO	16 DE OCTUBRE DE 2020
ACTA DE MODIFICACIÓN N. 1	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN N. 1	13 DE DICIEMBRE DE 2020
OTROSÍ N. 1	N/A
ACTA DE REINICIO N. 1	25 DE ENERO DE 2021
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	28 DE ENERO DE 2021
VALOR ADICIÓN N. 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 70.291.350,00 MCTE.
SUPERVISOR	ROBER VÁSQUEZ ARRIETA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit: 800.037175-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 20201006-283 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2020

CERTIFICA:

Que el Ingeniero CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA, identificado con C.C. 1.045.675.884 de barranquilla, cumplió con el 100% con las obligaciones estipuladas en el contrato N° 20201006-283 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2020 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN BOX COULVERT VEHICULAR EL BARRIO PARAÍSO, EN EL CASCO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL ARROYO TORO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR.

NUMERO DEL CONTRATO: 20201006-283 DE 2020

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – BOLÍVAR.

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE UN BOX COULVERT VEHICULAR EL BARRIO PARAÍSO, EN EL CASCO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL ARROYO TORO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR.

VALOR DEL CONTRATO: $ 70.291.350,00 MCTE.

FECHA DE INICIO: 16 DE OCTUBRE DE 2020

FECHA DE FINALIZACIÓN: 28 DE ENERO DE 2021

Para constancia se firma en San Juan Nepomuceno, el 04 de marzo de 2021.

ROBER VÁSQUEZ ARRIETA
Subdirector operativo de planeación y obras Publicas de San Juan Nepomuceno
Departamento de Bolívar
Supervisor Contrato de Obra No. 20201006-283

CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.045.675.884 de Barranquilla - Atlántico, y matricula profesional No. 08202201672ATL, ejecuto en calidad de subcontratista las actividades de MEJORAMIENTO DE CALZADA EXISTENTE CON MATERIAL SELECCIONADO, CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS y ACERO DE REFUERZO DE 420 Mpa, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO. En el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO:396 de 2015

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS No.1, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO.

VALOR DEL CONTRATO: $540.000.000

FECHA DE INICIO: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

FECHA DE FINALIZACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2015

Para constancia se firma en Montería, el día 22 de septiembre de 2019

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO
C.C. 15.675.030
M.P. No. A08101999-15675030

International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

DIRECCION ENTIDAD : Cra. 14 No. 93 B 46
NIT: 800105552-8
TELEFONO: 6397777 - FAX: 6223417

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM

GLORIA OCHOA, mayor de edad, en su calidad de Coordinadora de la Unidad de Infraestructura, facultado para suscribir el presente documento en nombre de LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM.

HACE CONSTAR

Que en el marco del Convenio No. 385 de 2012 (CM 283) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional - MEN y la Organización Internacional para Las Migraciones - OIM , suscribió con el señor CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA

GENERAL	
Contrato de PS No.	9914
Objeto	Prestar los servicios profesionales para realizar los diagnosticos de Viabilidad de seis (6) sedes educativas en el departamento de Bolivar.

VALOR DEL CONTRATO			
Valor Inicial ($)	4.200.000,00	Valor Final ($)	4.200.000,00

PLAZO CONTRATO	
Plazo ejecución inicial	30 dias calendario
Fecha de inicio	18/11/2013
Fecha de terminación	17/12/2013
Adicion en tiempo Otro si no. 1	10 dias calendario
Fecha de terminación final	27/12/2013

SEDES A LAS CUALES SE REALIZO EL DIAGNOSTICO DE VIABILIDAD / ANEXO C

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE EDUCATIVA
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	I.E. SAN CAYETANO	SEDE AGUAS BLANCAS
BOLIVAR	MARIA LA BAJA	I.E. RAFAEL URIBE URIBE	SEDE MAMPUJAN
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	I.E. SAN CAYETANO	SEDE PRINCIPAL
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	I.E. PROMOCION SOCIAL	SEDE PRINCIPAL
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	I.E. GIOVANNI CRISTINI CRISTINI	SEDE PRINCIPAL
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	I.E. FEDERICO HOLLMAN	SEDE PRINCIPAL

las actividades anteriormente descritas fueron recibidas a satisfaccion . El cumplimiento fue Bueno.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, por solicitud del interesado, a los veinticinco dias (25) dias del mes de febrero del año 2014.

ING. GLORIA LUCIA OCHOA
COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA OIM

IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

LA SUSCRITA OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

CERTIFICA QUE:

El señor CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.675.884 de Barranquilla, prestó sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente desde el 22 de Mayo de 2012 y hasta el 21 de Junio de 2012.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los un (1) días del mes de Agosto de dos mil doce (2012), en la ciudad de Bogotá.

AICHEL TAM
Oficial de Recursos Humanos
Misión OIM-Colombia

Misión en Colombia
Carrera 14 NO. 93B-46 • Edificio Chicó 94
Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 6397777 • Fax: (571) 622 3417 • E-mail: IOMBogotaOPS@iom.int
Internet: http://www.iom.int

CERTIFICADOS CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa
"SIMÓN BOLÍVAR"
Aprobado según Resol. 001333 de Sept. 20 de 2002
Teléfonos: 7 76 72 05 – Planeta Rica

CODIGO DANE 123330008477
CODIGO ICFES N° 050136
NIT 812.001.586-3

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

QUE EL INGENIERO CIVIL, CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.045.675.884, EXPEDIDA EN BARRANQUILLA-ATLÁNTICO Y MATRICULA PROFESIONAL NO. 0820220167 2ATL EXPEDIDA POR EL COPNIA, REALIZÓ LA REMODELACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE SAN MARCOS EN LA CIUDAD DE PLANETA RICA (CÓRDOBA) POR VALOR DE **ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 11.286.759,53)**, EN EL MES DE MAYO DEL 2012

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE PLANETA RICA, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012.

LIC. WILSON JOSÉ FRANCO RODRÍGUEZ
C.C 1.766.920 DE SAN ZENÓN MAGDALENA
RECTOR I. E. SIMÓN BOLÍVAR

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicas
812.004.943-4

MET-CONCIVIL S.A.S

CERTIFICA

Que el Ingeniero CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.045.675.884 de Barranquilla - Atlántico, laboro con nosotros en el cargo de DIRECTOR DE OBRAS con un contrato de prestación de servicios desde el 21 de noviembre de 2020 al 16 de agosto de 2021. Devengando un sueldo de (cuatro millones quinientos mil pesos M/C) $4'500.000. En el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO: LP-N-002-20200801001

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.196.277.003,00

FECHA DE INICIO: 16 DE OCTUBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE AGOSTO DE 2021

Para constancia se firma en San Juan Nepomuceno el día 20 de agosto de 2021

METCONCIVIL S.A.S
NIT: 812.004943-4
R. L. MANLIO ROLANDO VIZCAYA MÉNDEZ
C.C.79.602.630 DE BOGOTÁ.

CONSTRUCEC S.A.S.
CONSTRUCCIÓN | CONSULTORÍA | INTERVENTORÍA
NIT: 900.413.753-5

CONSTRUCEC SAS

CERTIFICA

Que el Ingeniero CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.045.675.884 de Barranquilla - Atlántico, laboro con nosotros en el cargo de DIRECTOR DE OBRAS con un contrato de prestación de servicios desde el 20 de enero de 2020 hasta el 20 de noviembre del 2020. Devengando un sueldo de (cuatro millones de pesos M/C) $4'000.000. En el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO:933 de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE LA VÍA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO LAS PELONAS EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA.

VALOR DEL CONTRATO: $1.471.153.006

FECHA DE INICIO: 06 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Para constancia se firma en Planeta Rica el día 30 de noviembre de 2020

CONSTRUCEC S.A.S
NIT:900.413.753-5
R. L. MIGUEL EDUARDO MERCADO BUENDIA.
C.C.1.063.144.663 DE LORICA.

(4) 784 4591
Construcec@construcec.com
Calle 62b No. 6-22 Oficina 513 Edificio Plaza de la Castellana
Montería - Córdoba

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
b. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
c. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
d. Pagar cumplidamente los honorarios al contratista por los servicios prestados.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Montería, por petición del contratista a los Veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2019.

ELIANA MARGARITA UPARELA MARSIGLIA
Secretario de Infrestructrura

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023

CARTA DE COMPROMISO-RESIDENTE

El Bagre, mayo 18 de 2023.

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB
Calle 50 # 47A-19 Segundo
Piso El Bagre

Referencia: INVITACIÓN DIRECTA 009 DE 2023

Estimados señores:

Por la presente yo, **JORGE ANDRES MARTINEZ ESPITIA,** identificado con la cedula de ciudadanía N°. 1.066.730.685, ingeniero civil, con matrícula N°. 22202272242COR declaro que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo en el desarrollo del contrato que resultare de la oferta presentada por **CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023**. para el presente declaro, además, que mi participación en este proceso es exclusiva con el mencionado proponente como Residente de Obra con una dedicación del 100%

Confirmo que no me comprometeré con ninguna otra actividad incompatible con los compromisos mencionados anteriormente en lo que se refiere a dedicación y cronograma.

Aseguro, así mismo, que no existe ningún conflicto de intereses en el sentido de las directrices correspondientes, adicionalmente autorizo a **CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023.** expresamente para la utilización de mi Hoja de Vida y demás documentos.

JORGE ANDRES MARTINEZ ESPITIA
C.C 1.066.730.685
Ingeniero Civil.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PESONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
MARTINEZ	ESPITIA	JORGE ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 1.066.730.685

SEXO: F [ ] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [X] NUMERO 1.066.730.685 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 23 MES 05 AÑO 1989

PAIS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO PLANETA RICA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: CALLE 21 ENTRE CARRERAS 9 Y 10

PAIS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO PLANETA RICA

TELEFONO 3046501861 EMAIL martinero2389@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACION BASICA MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2005

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLOGÍA) **TE** (TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACION) **MG** (MAESTRIA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	9	2013	22202-272242

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
UNION TEMPORAL PAVIMENTOS URBANOS BARRIOS DEL SUR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	CAUCASIA	edwinjaider@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3122139664	DIA 12 MES 06 AÑO 2019	DIA 12 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
RESIDENTE DE OBRA		Calle 24 # 8-64 CAUCASIA - ANTIOQUIA

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA DOCTRINA - LORICA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	SANTA CRUZ DE LORICA	pavimentolorica@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7538721	DIA 11 MES 09 AÑO 2017	DIA 16 MES 03 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
RESIDENTE DE OBRA		Calle 1 Bis 15-54 Lorica - Cordoba

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**10**	**0**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.066.730.685

MARTINEZ ESPITIA
APELLIDOS

JORGE ANDRES
NOMBRES

Jorge Martinez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1989
PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

10-JUL-2007 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1302800-38164375-M-1066730685-20071113 03868 07317A 02 279543202



Duplicado Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2034846

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE ANDRES MARTINEZ ESPITIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1066730685, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-272242 desde el 06 de Marzo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 366.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Universidad Pontificia Bolivariana
MONTERÍA

Universidad Pontificia Bolivariana

Mercadeo y Extensión Universitario

Certifica que:

JORGE ANDRES MARTÍNEZ ESPITIA

Asistió al Curso Básico de

AUTOCAD

Intensidad: 40 Horas

Realizado en Montería, a los 16 días del mes de noviembre de 2007

Ing. CARLOS BARRIOS VILLADIEGO
Decano Escuela de Ingenierías y Arquitectura

A.E. MARGARITA CANDAMIL RIOS
Coordinadora de Extensión y Mercadeo

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4500 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

Certifica que

JORGE ANDRES MARTINEZ ESPITIA

Participó en el

II SEMINARIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

Intensidad Horaria: 16 horas

Realizado en Montería, los días 1 y 2 de octubre de 2009

Esp. JAIME ANDRES LAKAH DURANGO
Director Facultad de Ingeniería Civil

A.E. MARGARITA CANDAMÍL RÍOS
Coordinadora Dpto. Extensión y Mercadeo

CORPORACIÓN

FONDO DE PREVENCIÓN VIAL

PREVENIR ES VIVIR

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

¡Excelencia y Liderazgo Regional!

La Corporación Fondo de Prevención Vial y la Universidad del Sinu certifican que:

JORGE MARTINEZ

Participó en las:

"JORNADAS UNIVERSITARIAS DE SEGURIDAD VIAL"

realizadas en la ciudad de Montería, el día 11 de marzo de 2010

Ing. Mauricio Pineda
Director Infraestructura y Control
Corporación Fondo de Prevención Vial

Ing. Guillermo Mariño R.
Decano Facultad de ciencias e Ingeniería
Universidad del Sinu

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4800 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 19 de Septiembre de 2013

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A

JORGE ANDRÉS MARTÍNEZ ESPITIA

C.C. 1.066.730.685 de Planeta Rica

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA CIVIL

Registro MEN-SNIES No. 3684

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"PERCEPCIÓN DEL RIESGO EN LAS CAUSAS Y EN LOS FACTORES QUE AUMENTAN LA SEVERIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO DE LOS ACTORES VIALES DE LA CIUDAD DE MONTERÍA".

El Rector: Pbro. JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. HUMBERTO CARLOS TÁVERA QUIROZ

Diploma No. ***16973*** *Registrado en el Folio* ***256*** *del Libro* ***6-A*** *de Registro de Diplomas.*

Secretaria General

A5145

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Jorge Andrés Martínez Espitia

Cédula de ciudadanía No. 1.066.730.685 expedida en Planeta Rica

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 19 del mes de Septiembre del año 2013

Jorge D. Bedoya U.
El Rector

El Decano

El Secretario General

UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTOS URBANOS BARRIOS DEL SUR

CERTIFICA

Que el ingeniero civil **JORGE ANDRES MARTINEZ ESPITIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.730.685 de Planeta Rica - Córdoba y Matricula Profesional No. 22202-272242COR, laboró para esta empresa como **RESIDENTE DE OBRAS,** desde el 12 de junio de 2019 hasta el 12 de diciembre de 2019, en el siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA No.	COP-006-2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PAVIMENTOS URBANOS BARRIOS DEL SUR NIT.901.285.165-8
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN VIAS DEL SECTOR SUR, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	JUNIO 12 DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 12 DE 2019
VALOR INICIAL:	DOS MIL CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEITICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 2.113.425.986)

Se expide en el municipio de Caucasia - Antioquia, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2019.

EDWIN JAIDER MIRANDA ESTRADA
C.C. N° 98.654.641 de Caucasia
R.L. UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTOS URBANOS BARRIOS DEL SUR

El suscrito representante legal de la **UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA DOCTRINA - LORICA** el ingeniero **CARLOS ARTURO ACOSTA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.742.708 de Tierralta

CERTIFICA

Que el ingeniero civil **JORGE ANDRES MARTINEZ ESPITIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.730.685 de Planeta Rica - Córdoba y Matricula Profesional No. 22202-272242COR, laboró para esta empresa como **RESIDENTE DE OBRA**, desde el 11 de septiembre de 2017 hasta el 11 de marzo de 2018 en el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	128-2017
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA DOCTRINA- LORICA NIT.: 901.108.847-5
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA SANTA LUCIA DE LAS GARITAS HASTA EL CORREGIMIENTO LA DOCTRINA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA, CORDOBA.
VALOR CONTRATO:	DOS MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE $ 2.202.116.512,00
DURACION:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 11 DE 2017
FECHA DE FINALIZACION:	MARZO 16 DE 2018

Se expide en el municipio de Santa Cruz de Lorica – Córdoba, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2018.

CARLOS ARTURO ACOSTA FERNANDEZ
C.C. No. 78.742.708 de Tierralta
R. Legal UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA DOCTRINA - LORICA
Contratista

ALCALDÍA DE EL BAGRE

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

PRESUPUESTO DE OBRA

Item	Actividad	Un.	Cant. Total	Valor Unitario	Vr. Parcial Total
1	**OBRAS PRELIMINARES**				**$ 438.643.242,00**
1,01	Localización, trazado y replanteo	m2	10.111,20	$ 1.950,00	$ 19.716.840,00
1,02	Excavación mecánica de suelos de material heterogéneo	m3	1.455,60	$ 15.404,00	$ 22.422.062,00
1,03	Excavación manual para cimentaciones	m3	1.217,26	$ 67.375,00	$ 82.012.893,00
1,04	Retiro y disposición de material sobrante	m3	2.672,86	$ 26.657,00	$ 71.250.429,00
1,05	Demolición de estructuras existentes en concreto	m3	474,17	$ 228.315,00	$ 108.260.124,00
1,06	Reubicación de postes para redes de baja tensión	Un	2,00	$ 3.388.296,00	$ 6.776.592,00
1,07	Conformación y compactación de la subrasante	m2	2.893,82	$ 3.840,00	$ 11.112.269,00
1,08	Lleno de material seleccionado y compactado	m3	415,99	$ 281.478,00	$ 117.092.033,00
2	**PAVIMENTO RÍGIDO PARQUEADEROS**				**$ 179.505.000,00**
2,01	Excavación mecánica de suelos de material heterogéneo	m3	264,00	$ 12.322,00	$ 3.253.008,00
2,02	Mejoramiento de la subrasante con material seleccionado	m3	158,40	$ 302.608,00	$ 47.933.107,00
2,03	Sub base granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación)	m3	105,60	$ 354.948,00	$ 37.482.509,00
2,04	Suministro e instalación de concreto hidráulico, MR=38 Kg/cm2 o 21 Mpa para losas de pavimento de 0,22 m de espesor.	m3	79,20	$ 950.635,00	$ 75.290.292,00
2,05	Juntas con corte a máquina y sello plástico no adherente	m	132,00	$ 11.932,00	$ 1.575.024,00
2,06	Acero liso fy= 40.000 psi para dovelas de transmisión de carga	Kg	1.915,20	$ 7.072,00	$ 13.544.294,00
2,07	Acero corrugado fy=60.000 psi para reforzar losas según diseño	Kg	55,94	$ 7.629,00	$ 426.766,00
3	**MAMPOSTERÍA Y RECUBRIMIENTOS**				**$ 1.427.206.361,00**
3,01	Suministro e instalación de bloque de concreto gris de 13 Mpa 10x20x40 para muros	m2	2.235,40	$ 82.931,00	$ 185.383.957,00
3,02	Suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto	m	248,50	$ 86.804,00	$ 21.570.794,00
3,03	Construcción de muro de contención en bloque de concreto 20X20X40	m2	239,04	$ 160.800,00	$ 38.437.632,00
3,04	Suministro e instalación de pañete liso sobre muros en mortero 1:4	m2	4.470,80	$ 21.981,00	$ 98.272.655,00
3,05	Suministro e instalación de cerámica de 30x40 cm sobre muros	m2	89,27	$ 75.544,00	$ 6.743.813,00
3,06	Piso en baldosa de grano pulido color gris 30 X 40 cm	m2	178,00	$ 69.507,00	$ 12.372.246,00
3,07	Suministro y aplicacion de estuco	m2	4.470,80	$ 15.857,00	$ 70.893.476,00
3,08	Suministro e instalación de cinta andieslizante en peldaños de escalera	m	98,00	$ 5.374,00	$ 526.652,00
3,09	Suministro e instalación de piso en concreto de 21 Mpa estampado e=10 cm	m2	114,20	$ 146.698,00	$ 16.752.912,00
3,10	Suministro e instalación de piso en concreto de 21 Mpa acabado pulido e=8 cm	m2	1.282,00	$ 147.138,00	$ 188.630.916,00
3,11	Empradización con para jardineras según diseño	m2	244,00	$ 35.403,00	$ 8.638.332,00
3,12	Suministro e instalación de piso en madera para cancha	m2	1.824,00	$ 427.074,00	$ 778.982.976,00
4	**CONCRETOS Y ACERO**				**$ 937.902.034,00**
4	Concreto ciclopeo para base de cimentaciones	m3	223,50	$ 581.933,00	$ 130.062.026,00
4,02	Concreto de 21 Mpa para cimentaciones	m3	223,18	$ 953.210,00	$ 212.737.408,00
4,03	Concreto de 21 Mpa para pedestales	m3	26,14	$ 1.010.288,00	$ 26.408.928,00
4,04	Concreto de 28 Mpa para vigas de fundación	m3	77,44	$ 1.034.208,00	$ 80.089.068,00
4,05	Concreto de 28 Mpa para columnas	m3	41,40	$ 1.160.012,00	$ 48.024.497,00
4,06	Concreto de 28 Mpa para vigas superiores	m3	23,47	$ 1.290.507,00	$ 30.288.199,00
4,07	Concreto de 28 Mpa para losa de entrepiso	m3	94,17	$ 1.320.807,00	$ 124.380.395,00
4,08	Concreto de 28 Mpa para graderías	m3	38,34	$ 1.566.605,00	$ 60.063.636,00
4,09	Suministro, corte y figuración de acero de refuerzo FY 4200 kgf/cm2	Kg	26.230,88	$ 8.610,00	$ 225.847.877,00
5	**CUBIERTA**				**$ 2.081.669.345,00**
5,01	Suministro e instalación de cubierta Standing Seam de 0,42 mm o superior	m2	3.623,26	$ 158.091,00	$ 572.804.797,00
5,02	Estructura metálica para cubierta en perfiles PHR y tubería, según diseño	Kg	49.321,50	$ 20.945,00	$ 1.033.038.818,00
5,03	Estructura metálica para fachada en tubería cuadrada. Incluye pintura electrostática	Kg	15.852,56	$ 20.945,00	$ 332.031.869,00
5,04	Suministro e instalacion de láminas microperforadas para recubrimiento de fachada	m2	667,00	$ 215.583,00	$ 143.793.861,00
6	**PUERTAS Y VENTANAS**				**$ 151.392.028,00**
6,01	Suministro e instalación de puerta de 2.5x1.0 m en lámina calibre 18. Incluye marco, pintura y anticorrosivo	Un	12,00	$ 962.792,00	$ 11.553.504,00
6,02	Puerta corta fuego para rutas de evacuación	Un	2,00	$ 1.693.075,00	$ 3.386.150,00
6,03	Suministro e instalación de ventanas exteriores en vidrio templado incoloro de 6 mm. Incluye perfilería en aluminio	m2	90,00	$ 965.192,00	$ 86.867.280,00
6,04	Suministro e instalación de ventanas interiores en vidrio incoloro de 4 mm. Incluye perfilería en aluminio	m2	73,20	$ 677.392,00	$ 49.585.094,00
7	**EQUIPAMIENTO**				**$ 46.345.587,00**
7,01	Suministro e instalación de plataforma de Boxeo según normas técnicas	Un	1,00	$ 46.345.587,00	$ 46.345.587,00
8	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 298.337.879,00**
	ACCESORIOS SANITARIOS				
8,01	Suministro e instalación de suministro e intalación de lavamanos redondo empotrado, incluye grifería en acero inoxidable antivandálica	Un	30,00	$ 417.386,00	$ 12.521.580,00
8,02	Suministro e instalación de lavamanos para personas con movilidad reducida, color blanco, incluye grifería en acero inoxidable antivandálica	Un	1,00	$ 535.786,00	$ 535.786,00
8,03	Suministro e instalación de sanitario con fluxómetro incrustado en muro, tapa frontal en acero inoxidable y antivandálico	Un	39,00	$ 2.259.086,00	$ 88.104.354,00
8,04	Suministro e Instalacion de orinal de colgar grande, color blanco con fluxómetro incrustado en muro en acero inoxidable y antivandálico.	Un	19,00	$ 1.507.686,00	$ 28.646.034,00
8,05	Suministro e instalación de barras de seguridad para baño PMR en acero inoxidable	Un	1,00	$ 220.686,00	$ 220.686,00
8,06	Suministro e instalación de dispensador de papel higiénico	Un	39,00	$ 118.422,00	$ 4.618.458,00
8,07	Suministro e instalación de dispensador de toallas rollo de mano	Un	30,00	$ 75.422,00	$ 2.262.660,00
8,08	Suministro e instalación de espejo de cristal 6mm fijado a tope del enchape con silicona.	m2	14,40	$ 104.602,00	$ 1.506.269,00
8,09	Pozuelo rectangular de submontar en acero inoxidable	Un	1,00	$ 302.546,00	$ 302.546,00
8,10	Construcción de mesón granito Pulido de 0,6 m	m	2,30	$ 154.351,00	$ 355.007,00
8,11	Division en baños en acero inoxidable (incluye puerta)	m2	103,80	$ 769.686,00	$ 79.893.407,00

	INSTALACIONES AGUA A PRESIÓN				
8,12	Suministro e instalación de salida de agua en tubería de 1/2" RDE 13.5	Un	106,00	$ 74.162,00	$ 7.861.172,00
8,13	Suministro e instalación tubería y accesorios PVC-P RDE 21 de 3/4"	m	223,00	$ 14.043,00	$ 3.131.589,00
8,14	Suministro e instalación tubería y accesorios PVC-P RDE 21 de 1/2"	m	184,50	$ 10.675,00	$ 1.969.538,00
8,15	Suministro e instalación llave terminal de 1/2"	Un	24,00	$ 42.377,00	$ 1.017.048,00
8,16	Suministro e instalación de válvulas de paso tubería 3/4"	Un	29,00	$ 56.417,00	$ 1.636.093,00
	INSTALACIONES SANITARIAS				
8,17	Suministro e instalación de tubería PVC-S Ø2" sanitario. Incluye accesorios	m	284,30	$ 28.022,00	$ 7.966.655,00
8,18	Suministro e instalación de tubería PVC-S Ø4" sanitario. Incluye accesorios	m	167,50	$ 44.962,00	$ 7.531.135,00
8,19	Suministro e instalación de tubería PVC-S Ø6" sanitario. Incluye accesorios	m	265,00	$ 105.522,00	$ 27.963.330,00
8,20	Suministro e instalación de salida sanitaria de 4"	Un	40,00	$ 119.573,00	$ 4.782.920,00
8,21	Suministro e instalación de salida sanitaria de 2"	Un	44,00	$ 66.173,00	$ 2.911.612,00
8,22	Construcción caja de inspección 60x60 cm	Un	24,00	$ 525.000,00	$ 12.600.000,00
9	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				**$ 309.482.276,00**
9,01	Suministro e instalación de cable CU 2xNo8 (F) + 1xNo8 (N) + 1xNo8 (T). Incluye tubo PVC 1" y elementos de fijación. Tableros de distribución del 1, 2, 3, 4, 5 y TDP	m	328,00	$ 103.537,00	$ 33.960.136,00
9,02	Suminstro e instalación de caja de paso 50 x 50 cm.	Un	8,00	$ 466.075,00	$ 3.728.600,00
9,03	Suministro e instalación de tubería PVC - DB de 2". Incluye accesorios de fijación, excavación y llenado de terreno dejandolo como se encontró.	m	90,00	$ 68.552,00	$ 6.169.680,00
9,04	Suministro e instalación de tablero de distribución de 12 circuitos monofásico". Incluye accesorios de fijación y demás elementos para su correcto funcionamiento.	Un	1,00	$ 846.150,00	$ 846.150,00
9,05	Suministro e instalación de tablero de distribución de 18 circuitos monofásico". Incluye accesorios de fijación y demás elementos para su correcto funcionamiento.	Un	4,00	$ 1.019.329,00	$ 4.077.316,00
9,06	Suministro e instalación de tablero de distribución de 24 circuitos monofásico". Incluye accesorios de fijación y demás elementos para su correcto funcionamiento.	Un	1,00	$ 1.230.041,00	$ 1.230.041,00
9,07	Suministro e instalación de salida eléctrica a 120V, en tubería PVC, incluye toma.	Un	64,00	$ 86.923,00	$ 5.563.072,00
9,08	Suministro e instalación de salida eléctrica tipo GFCI a 120V, en tubería PVC, incluye toma.	Un	14,00	$ 147.484,00	$ 2.064.776,00
9,09	Suministro e instalación de interruptor sencillo o doble, en tubería EMT, incluye interruptor.	Un	44,00	$ 121.192,00	$ 5.332.448,00
9,10	Suministro e instalación de interruptor conmutable, en tubería EMT, incluye interruptor.	Un	1,00	$ 130.015,00	$ 130.015,00
9,11	Suministro e instalación de sensor de movimiento, en tubería EMT, incluye interruptor.	Un	4,00	$ 129.615,00	$ 518.460,00
9,12	Suministro e instalación de salida eléctrica a 220V, en tubería PVC, incluye toma.	Un	20,00	$ 102.236,00	$ 2.044.720,00
9,13	Suministro e instalación de luminaria tipo led de 75 W redonda o cuadrada. Incluye prensa estopa, cable encauchetado 3x16 AWG y todos los elementos necesario para su correcta instalación.	Un	56,00	$ 450.365,00	$ 25.220.440,00
9,14	Suministro e instalación de luminaria tipo led de 35W redonda o cuadrada. Incluye prensa estopa, cable encauchetado 3x16 AWG y todos los elementos necesario para su correcta instalación.	Un	64,00	$ 242.465,00	$ 15.517.760,00
9,15	Suministro e instalación de luminaria tipo led de 1X18W redonda o cuadrada. Incluye prensa estopa, cable encauchetado 3x16 AWG y todos los elementos necesario para su correcta instalación.	Un	12,00	$ 102.955,00	$ 1.235.460,00
9,16	Suministro e instalación de salida eléctrica a 220V, en tubería EMT, para iluminación.	Un	20,00	$ 184.836,00	$ 3.696.720,00
9,17	Suministro e instalación de tubería EMT 3/4". Incluye elementos de fijación.	m	510,00	$ 27.188,00	$ 13.865.880,00
9,18	Suministro e instalación de tubería PVC 3/4". Incluye elementos de fijación.	m	380,00	$ 17.618,00	$ 6.694.840,00
9,19	Suministro e instalación de acometida en cable 3xNo12 AWG. Incluye elementos de fijación.	m	1.200,00	$ 20.579,00	$ 24.694.800,00
9,20	Suministro e instalación de caja de paso 20x20 cm metálica. Incluye elementos de fijación	Un	7,00	$ 121.686,00	$ 851.802,00
9,21	Suministro e instalación de luminaria Led Highbay 100w Luz Blanca Gc015 24000 Lúmenes 100-240v. Incluye cable encauchetado 3x12 AWG y elementos de fijación para su correcto funcionamiento.	Un	20,00	$ 935.892,00	$ 18.717.840,00
9,22	Suministro e instalación de luminaria Led alumbrado público 100w Luz Blanca Gc015 24000 Lúmenes 100-240v. Incluye cable encauchetado 3x12 AWG y elementos de fijación para su correcto funcionamiento.	Un	18,00	$ 992.392,00	$ 17.863.056,00
9,23	Suministro e instalación de poste metálico para lámpara de alumbrado público 100w Luz Blanca Gc015 24000 Lúmenes 100-240v. Incluye elementos de fijación para su correcto funcionamiento.	Un	18,00	$ 3.779.006,00	$ 68.022.108,00
9,24	Suministro e instalación de gabinete de control principal ML SIN TRANSFERENCIA. Incluye todos lo elementos para su correcto funcionamiento.	Un	1,00	$ 5.201.372,00	$ 5.201.372,00
9,25	Suministro e instalación de gabinete de control principal ML CON TRANSFERENCIA. Incluye todos lo elementos para su correcto funcionamiento.	Un	1,00	$ 7.549.697,00	$ 7.549.697,00
9,26	Suministro e instalación de gabinete de control para iluminación. Incluye todos lo elementos para su correcto funcionamiento.	Un	2,00	$ 3.393.372,00	$ 6.786.744,00
9,27	Suministro e instalación de transformador monofásico de 75KVA. Incluye todos lo elementos para su correcto funcionamiento.	Un	1,00	$ 22.093.568,00	$ 22.093.568,00
9,28	Suministro e instalación de acometida principal de transformador monofásico de 75KVA en 2x4/0 Al Serie 8000AA por fase + 2x2/0 Al Serie 8000AA Neutro. Incluye todos lo elementos para su correcto funcionamiento.	m	45,00	$ 128.995,00	$ 5.804.775,00
10	**RED CONTRA INCENDIOS**				**$ 28.236.819,00**
10,01	Suministro e instalación de red contra incendios. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionaimento	Un	1,0	$ 28.236.819	$ 28.236.819,00

Subtotal costos directos -CD: Valor Subtotal		**$ 5.898.720.571,00**
Administración	22,80%	$ 1.343.385.383,21

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101279850	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	05	2023	19	05	2023	00:00	19	08	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO POLIDEPORTICO SC 2023.	NAD: 351.538-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 9 NRO. 22-20 BRR CHAMBACU	PLANETA RICA, CORDOBA	3017564494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE-EDTB	NIT: 901.526.561-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 49 A NRO. 48 A - 56	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3113590471

ADICIONAL: MUNUCIPIO DE EL BAGRE 890984221-2

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA No 009 DE 2023 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	19/05/2023	19/08/2023	$769,603,926.91

FECHA ADJUDICACIÓN : 07/06/2023

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S	900576644-1	80.00
SELAX CIVIL S.A.S	901658231-8	20.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,308,326.00	$ ******20,000.00	$ *****252,382.00	$ **********1,580,708.00	$ ******769,603,926.91	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DANIELA SOFIA BARROS MOJICA	220461	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

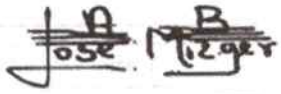
15-44-101279850

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Imprevistos	1,00%	$	59.034.004,89
Utilidad	5,00%	$	295.170.024,45
Valor Total AIU	28,80%	$	1.697.589.412,55
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (PGIO)		$	95.049.367,50
Valor Total		$	**7.691.359.351,05**



JOSE ANGEL MIZGER BETTIN
C.C. 1.066.178.038
CONSORCIO POLIDEPORTIVO SC 2023

Invitación privada de Ofertas 009 de 2023

"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"

Formato de Capacidad Residual. Acreditación de requisitos de Capacidad Residual. Decreto 791 de 2014. Obligatorio su diligenciamiento so pena de rechazo.

El Bagre, 19 de mayo de 2023.
Señores
MUNICIPIO DE EL BAGRE
Centro Administrativo Municipal C.A.M.

1. CONTRATOS EN EJECUCION. SCE

Contratante	Objeto	Valor $	Plazo - Meses)	Fecha de inicio del contrato (día-mes – año)	Fecha de suspensión (si el contrato se encuentra suspendido)	Forma de ejecución* (indicar si N de participación)	Fecha de presentación de la oferta	Días ejecutados del contrato	Días por ejecutar desde la fecha de cierre de la selección
ALCALDIA DE EL BAGRE	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE UBICADO EN EL BARRIO LA FLORESTA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA	143.899.199,59	3 meses	28/04/23		1	19/05/23	23	67
TOTAL									

(*) Indicar si está en ejecución (EJ) o suspendido (S)
(**) Para cada contrato se debe indicar si se ejecutó en forma individual (I), en Consorcio
(C) o en Unión Temporal (UT)
En caso de contratos ejecutados en consorcios o unión temporal se deberá informar únicamente el va lor facturado corres pondiente a su porcentaje de participación.

2. CAPACIDAD TÉCNICA. CT

Nombre del socio y/o profes ional de la arquitectura, Ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del contrato
JORGE ANDRS MARTINEZ ESPITIA	ING CIVIL	22202-272242	2023	PRESTACIO N DE SERV
CAMILO SOTO GAMARRA	ING CIVIL	08202201672ATL	2023	PRESTACIO N DE SERV

3. CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN - SEGMENTO 72 CLASIFICADOR UNSPSC. E

Contra tos relacionados con la actividad de la co n strucción - s egmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos en ejecución (valor d el contrato ponderado por la participación)
ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARBOLETE	C	$ 11.883.519.252,00
ESTUDIO COMPLEMENTARIOS DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE PLANETA RICA	I	$ 49.995.750,00
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA CLLE 48	U.T	$ 4.414.934.146,00
REHABILITACION DE CARRETERA CORREGIMIENTO DE PICA PICA: DESDE R0+000 EN USILLO DEL PUERTO HASTA R1+648 SOBRE LA	I	$ 233.578.657,00
RECONSTRUCCION DE UN TERRAPLEN EN LA VIA CARATE - PIÑALITO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO, EN UNA L=1.5 KM	I	$ 63.246.220,00
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 15 ENTRE LA DIAGONAL 13 Y EL TANQUE ELEVADO DEL ACUEDUCTO, CASCO	I	$ 35.640.500,00
DIRECCION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE LA VIA PLANETA RICA - CENTRO ALEGRE, QUEBRADA ARROYO	I	$ 2.100.000,00
DIRECCION TECNICA PARA EL TRANSPORTE DE DESECHOS DESDE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA HASTA EL RELLENO SANITARIO	I	$ 4.000.000,00
DIRECCION TECNICA DE LA CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL ARROYO LA ARENA EN LA VIA QUE CONDUCE DE PLAZA BONITA A	I	$ 4.000.000,00
OBJETO ES LA DIRECCION DE LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PARA LA	I	$ 0.000.000,00

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO PARA LA EDUCACION Y ATENCION INTEGRAL, ESTUDIANTIL	I	$ 7.200.000,00
DIRECCION TECNICA PARA LA ADECUACION Y RECTIFICACION DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN EL CASCO URBANO DEL DESORDEN EN	I	$ 8.500.000,00
DIRECCION TECNICA PARA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS VILLA DINA, SUCRE, VILLA LIBIA,	I	$ 9.000.000,00
SUMINISTRO DE MATERIAL DE APIRMADO DESDE PI K00+00 - K5+00, HACIA LA VIA CINTURA, PUERTO SANTO, EL CORRAL Y PALOS	I	$ 11.096.275,00
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TUBERIA NOVAFORT DE 8" EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 15-14	I	$ 32.508.060,00
CONSTRUCCION DE 12 LETRINAS EN LA VEREDA LA ZONA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA	I	$ 31.856.456,00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO UBICADO EN LA CARRETERA 6B ENTRE CALLES 21 Y 22A BARRIO SAN MARTIN	I	$ 25.296.435,00
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TUBERIA NOVAFORT DE 8" Y RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO	I	$ 26.066.578,00
CONSTRUCCION REDES DE ACUADUCTO UBICADO EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES : CALLE 23 ENTRE CARRERA 16 Y 17 CALLE 23	I	$ 25.776.625,00
CONSTRUCCION REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SANTA ROSA	I	$ 36.152.390,00
CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL ARROYO DE PINTO EN EL K3+500, DESDE LA APARTADA DE SANTO AHUMADO EN LA VIA QUE	I	$ 35.596.657,00
CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN RIELES Y MADERA 1*16 M SOBRE LA QUEBRADA DE ARROYON EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL	I	$ 46.183.406,25
ESTUDIO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES EN LA RECONSTRUCCION FISICA PARA LA AMPLIACION DE SUS	I	$ 52.554.700,00
CERRAMIENTO MURO CON MALLA ESLABONADA ALZATE PATIÑO, SEDE MEDIO RANCHO EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	I	$ 56.080.000,00
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TUBERIA PLASTICA NOVAFORT DE 8" UBICADO EN LA CARRERA 17 ENTRE	I	$ 58.400.000,00
CONSTRUCCION DE VEINTIUNA (21) LETRINAS EN EL CASESERIO DE PUEBLO RIZO MUNICIPIO DE PLANETA RICA	I	$ 33.192.653,00
CONSTRUCCION DE 23 LETRINAS EN LAS VERDAS EL ESPANTO Y NUEVA HOLANDA, CORREGIMIENTO DE CAROLINA, MUNICIPIO DE PLANETA	I	$ 65.996.498,00
ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE SISTEMA Y OFICINAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL,	I	$ 78.858.303,00
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TUBERIA NOVAFORT DE 8" UBICADO EN LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 27	I	$ 91.540.000,00
ACONDICIONAMIENTO DE AULAS PARA SALA DE SISTEMAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NUEVO PARAISO SEDE PRINCIPAL, NUESTRA	I	$ 96.195.300,00
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TUBERIA NOVAFORT DE 8" UBICADO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 4H	I	$ 93.288.884,00
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TUBERIA NOVAFORT DE 8" UBICADO EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4H	I	$ 96.465.893,00
CONSTRUCCION DE DOS AULAS ESCOLAR Y UN RESTAURANTE ESCOLAR EN EL CENTRO EDUCATIVO NUEVO PARAISO, SEDE EL CIELO EN	I	$ 97.338.105,00
CONSTRUCCION DE PAREDES EXTERNAS, UNIDAD SANITARIA, UN POZO ARTESANO CON COLUMNA Y SOPORTE PARA TANQUE DE 1000	I	$ 105.476.921,00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y ROUND POINT EN LA PLAZA EL PROGRESO, CASCO URBANO MUNICIPIO DE PUERTO	U.T	$ 127.898.122,60
DISEÑO PARA LA OPTIMIZACION DE LOS MICROACUEDUCTOS PARA LOS CORREGIMIENTOS DE CAMPO BELLO, CENTRO ALEGRE Y	I	$ 108.160.000,00
SANITARIO EN TUBERIA NOVAFORT 8" EN ELN TRAMO UBICADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 18 Y 19	I	$ 101.015.438,00
ELABORACION DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE Y DISEÑO DE ACUEDUCTOS RURALES DE LAS POBLACIONES: LA	I	$ 101.983.617,00

MANTENIMIENTO Y APERTURA DE LA VIA APARTADA EL CAMPANO ALA VEREDA PRIMAVERA CORREGIMIENTO DE MARAÑONAL	I	$ 59.990.000,00
CONSTRUCCION DE 36 LETRINAS EN LA VEREDA LA FORTUNA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA	I	$ 70.846.614,00
RECONSTRUCCION DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASERIO DE RUSIA (KM 0 + 000) HASTA (KM 4 + 600) LIMITE DE PLANETA RICA -	I	$ 64.168.175,00
RECONSTRUCCION DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASERIO DE RUSIA (KM 0 + 000) HASTA (KM 4 + 600) LIMITE DE PLANETA RICA -	I	$ 95.331.525,00
CONSTRUCCION DE UN (1) PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LOS ZAMBOS Y TERRAPLEN CON USILLOS EN LA VIA QUE DE EL BURRO CONDUCE A TRES	I	$ 63.062.485,00
REHABILITACION DEL CARRETEABLE VIA EL GUAYABO - LOS GAVIRIAS DESDE EL K0+000 HASTA K2+500, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE	I	$ 98.527.936,00
CONSTRUCCION CANALIZACION DEL ARROYO EL DESORDEN EN EL SECTOR COMPRENDIO ENTRE LA CALLE 16 Y LA CALLE 12	I	$ 64.420.703,00
CONSTRUCCION REDES DE ACUEDUCTO Y TANQUE ELEVADO EN LA VEREDA NUEVO PARAISO	I	$ 70.851.925,00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN LA CALLE 18	U.T	$ 126.950.000,00
CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJES PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y REALCE DE CALZADA EN LA VEREDA LAS CRUCES	I	$ 156.439.200,00
REHABILITACION DEL CARRETEABLE DESDE K0+000 UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RAYO SALIDA VIA AL	I	$ 233.421.481,80
INTERVENTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE AGUA RESIDUALES Y AGUA LLUVIA ,	I	$ 197.272.500,00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LOS CORREGIMIENTOS EL DOCE, BARRO BLANCO, EL GUAIMARO Y LA CAUCANA DEL MUNICIPIO DE	U.T	$ 1.889.673.977,00
LA CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA CARRETERA 17A ENTRE CALLES 14 Y 16 DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR;	U.T	$ 1.703.181.679,00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LAS CALLES Y CARRERAS DE LOS BARRIOS EL CARMEN, LAS DELICIAS Y 10 DE JULIO, EN LA ZONA	U.T	$ 2.468.419.559,00
REHABILITACION DE LOS SECTORES CRITICOS DE LAS REDES VIALES TERCIARIAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA,	I	$ 2.109.211.545,00
CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VARIOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE EL CORREGIMIENTO DE EL BANCO Y LAS	C	$ 1.299.222.890,00
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA,	U.T	$ 761.293.185,00
REHABILITACION DE LA RED VIAL TERCIARIA BELEN TEQUENDAMA DEL KM 5 AL KM 12 DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	C	$ 1.039.041.071,00
CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS ZONAS EXTERIORES AL ESTADIO DE FUDBOL PROFESIONAL ETAPA II MUNICIPIO DE MONTERIA	UT	$ 4.190.465.715,00
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PLAZA BONITA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE	I	$ 161.044.633,00
CONSTRUCCION DEL PARQUE TENISTICO, PARQUE LINEAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS ALEDAÑOS	C	$ 6.407.425.194,58
CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION EL CARMEN CORRECTO PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO,	C	$ 6.630.431.465,00
CONTRATACION PARA EL MANTENIMIENO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES	C	$ 526.169.887,00
RECUPERACION DE PAVIMENTO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE 36, SECTOR DE LA AVENIDA,	U.T	$ 2.712.047.425,00
MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA DE TEQUENDAMA AL CORREGIMIENTO	U.T	$ 957.324.088,00
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS LOS CARGUEROS-BIAGUAL Y LA CONCHA-PUERTO ASTILLA, MUNICIPIO DE NECHI ,	C	$ 1.772.322.474,00
CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE, COLISEO MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR Y	UT	$ 14.991.495.566,00

ESTUDIO, DISEÑO ,Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR (CVAM)	C	$ 2.449.999.999,00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN VIAS DEL SECTOR SUR CASCO URBANO MUNICIPIO DE PLANETA RICA,	I	$ 4.032.027.609,00
MEJORAMIENTO DE LA VIA LA OSCURANA-RUSIA Y VIA ARENOSO - GALILEA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRA DE ARTE	I	$ 596.947.895,00
REHABILITACION DEL CARRETEBLE CORREGIMINETO DE PICA PICA	I	$ 233.578.675,00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y ANDENES EN LAS VIAS CALLE 4D ENTRE ENTRE CARRERA 1E Y 3, CARRERA 1E ENTRE CALLES 2 Y	C	$ 3.278.608.945,00
MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE BELEN MUNICIPIO DE BUENAVISTA	I	$ 1.264.013.585,00
CONSTRUCCION ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	C	$ 828.176.862,00
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	UT	$ 16.935.212.706,05
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE SECTORES CRITICOS EN LA VIA QUE CONDUCE DE BELEN - TEQUENDAMA DE LA ZONA RURAL	C	$ 479.792.212,00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANIZALES, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CACERES -	I	$ 1.153.904.888,00
CONSTRUCCION DE OBRAS DE DISMINUCION DE RIESGOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS	I	$ 721.242.886,00
CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS ESCOLARES, UNA BATERIA SANITARIA, ZONAS DE CIRCULACION Y DOTACION DE MOBILIARIOS BASICOS	I	$ 240.541.532,87
CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE NUEVOS TRAMOS VIALES URBANOS EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEPARTAMENTO DE	I	$ 2.501.863.909,16
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA EL BURRO - EL PUYAZO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE	I	$ 418.934.200,00
CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL ESTADIO DE FUTBOL PARA EL CORREGIMIENTO DE PEÑONCITO	C	$ 2.037.199.491,00
CONSTRUCCION DE UN PARQUE CON TARIMA EN EL CORREGIMIENTO LA RICA, MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, DEPARTAMENTO DE	C	$ 1.764.259.638,00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA URBANIZACION EL DROMEDARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAUCASIA,	I	$ 2.841.544.456,00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO MADRID, CORREGIMIENTO DE JARDIN, MUNICIPIO DE CACERES -	I	$ 2.750.651.579,00
CONSTRUCCION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPO DE SANTA ROSA DE OSOS, SEGUN CONVENIO NRO 189 DE 2018, CELEBRADO	C	$ 1.389.642.831,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EL PLANCHON - SAN MIGUEL ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO,	C	$ 854.827.152,00
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA FATIMA, ZONA RURL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CORDOBA	C	$ 1.165.232.126,00
CONSTRUCCION DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE VILLA ARABIA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE	I	$ 1.348.054.219,00
CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESCENARIO DE TIPO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, CON MIRAS A LOS JUEGOS NACIONALES	U.T	$ 3.615.473.383,00
CONSTRUCCION DEL TEMPLO DEL FUTBOL INFANTIL EN EL BARRIO ALAMEDA LA VICTORIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA,	C	$ 9.498.423.864,12
REMODELACION Y AMPLIACION DEL ESTADIO DE SOFBOL UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO, BOLIVAR	C	$ 1.497.377.562,72
CONSTRUCCION DE UNPOLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE	C	$ 4.567.248.709,00
EN MATERIAL SELLECCIONADO Y PLACA HUELLA DE TRAMOS VIALES QUE COMUNICAN A LOS	C	$ 2.829.347.656,00
0		
	Total	141.368.973.115,15

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)

Dato adicional. Establecer el mejor ingreso operacional teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)	VALOR
Proponentes de Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos cinco años	$ 5,904,239,855
Proponentes Entre uno (1) y cinco (5)	Mayor ingreso operacional de los años de vida del oferente.	
Menos de un (1) año	USD125.000 - $ 228.842.000	X

Mejor ingreso operacional (Anexar estado deresultados correspondiente debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal): $ (O $ 228.842.000

La información incluida en estos cuadros será responsabilidad del proponente, so pena de las condiciones legales pertinentes.
En constancia de lo anterior firmo este documento a los días *[día]* del mes de *[mes]* de 2015.

Firma del proponente: Domyo Andrés Bohas

Firma del Proponente Nombre: [Insertar información] Documento de Identidad: [Insertar información]
Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

Invitación privada de Ofertas 009 de 2023

"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"

Formato de Capacidad Residual. Acreditación de requisitos de Capacidad Residual. Decreto 791 de 2014. Obligatorio su diligenciamiento so pena de rechazo.

El Bagre, 19 de mayo de 2023.
Señores
MUNICIPIO DE EL BAGRE
Centro Administrativo Municipal C.A.M.

1. CONTRATOS EN EJECUCIÓN. SCE

Contratante	Objeto	Valor $	Plazo - Meses	Fecha de inicio del contrato (día-mes – año)	Fecha de suspensión (si el contrato se encuentra suspendido)	Forma de ejecución* (indicar el % de participación)	Fecha de presentación de la oferta	Días ejecutados del contrato	Días por ejecutar desde la fecha de cierre de la selección
ALCALDIA DE EL BAGRE	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE PUERTO CLAVER MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS Y TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL	$ 220,571,125	3 meses	9/11/22	21/11/2022 - 05/05/23	1	19/05/23	26	61
ALCALDIA DE EL BAGRE	CONSTRUCCIÓN DE AULAS TEMPORALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO LÓPEZ SEDE PRINCIPAL, CORREGIMIENTO PUERTO LÓPEZ DE EL BAGRE ANTIOQUIA	$544,840,290.01	2 meses	2/12/22	21/12/2022- 22/02/023 06/03/23 - 12/04/23	1	19/05/23	70	20
TOTAL									

(*) Indicar si está en ejecución (EJ) o suspendido (S)
(**) Para cada contrato se debe indicar si se ejecutó en forma individual (I), en Consorcio (C) o en Unión Temporal (UT)
En caso de contratos ejecutados en consorcios o unión temporal se deberá informar únicamente el va lor facturado corres pondiente a su porcentaje de participación.

2. CAPACIDAD TÉCNICA. CT

Nombre del socio y/o profes ional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del contrato
JORGE CARLOS MIZGER	ING CIVIL	1066172311	10/12/2012	INDEFINIDO

3. CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN - SEGMENTO 72 CLASIFICADOR UNSPSC. E

Contra tos relacionados con la actividad de la co n strucción - s egmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos en ejecución (valor d el contrato ponderado por la participación)
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO BAJO PIEDRAS, LOCALIZADO EN KM 4+00 DE LA VÍA TRONCAL DE OCCIDENTE - CEJA GRANDE, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINÚ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	100%	$ 395,302,189
CONSTRUCCIÓN DE CANAL EN CONCRETO HIDRAULICO (K0+00-K0+120) EN LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA"	100%	$ 229,521,083
MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VIA SABANALARGA - PALITO - EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE SAMPUES - DEPARTAMENTO DE SUCRE	75%	$ 415,915,489
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE 25.25 M SOBRE EL ARROYO LA ARENA, MEJORAMIENTO DE 2 KM DE LA VIA QUE CONDUCE AL CASERIO LOS COPELES Y CONSTRUCCION DE 2 BOX COULVERT EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE	100%	$ 699,999,840

CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CASERÍO LOS COPELES, ZONA RURAL MUNICIPIO DE CIÉNAGA	100%	$	825,208,774
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA Y LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	26%	$	2,272,848,500
REPOCISION DE LOSAS EN CONCRETO EN MAL ESTADO, EN DIFERNETES PUNTOS IDENTIFICADOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN	30%	$	699,957,120
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO ENTRE EL CORREGIMIENTO DE SAN MATEO Y LA VIA RUTA 74 (CARRETERA CHINÚ - LORICA) MUNICIPIO DE CHINÚ, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	50%	$	4,316,667,563
REMODELACION Y ADECUACION DEL SEGUNDO PISO Y ZONA DE PARQUIO DE AMBULANCIAS EN LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO. (ESTRUCTURAS MECANICAS, LAMINAS TERMOACUSTICAS, LOSA EN	100%	$	144,999,854
CONSTRUCCION EN EL SEGUNDO PISO DEL AREA DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, DE SALA DE PARTOS, TRABAJO DE PARTOS, STAR MEDICO, VESTIER MEDICO, PUERPERIO, HOSPITALIZACION HOMBRES, HOSPITALIZACION	40%	$	146,000,000
CONSTRUCCION DE LAS CASAS DE LAS ETNIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	100%	$	500,770,245
ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE BEISBOL DE LA CIUDAD DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	100%	$	62,089,675
SUMINISTRO E INTALACION DE SUBESTACION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE ACOPIO ARTESANAL ZENÚ SAMPUES	100%	$	16,434,990
OBRAS COMPLEMENTARIA ADICIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA FASE II URBANIZACION CARMEN ALICIA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN	100%	$	119,998,842
MEJORAMIENTO DE LA VIA SAMPUES - SAN JOSE VEREDA EN PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES	100%	$	391,365,986
	Total	$	11,237,080,150

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)

Dato adicional. Establecer el mejor ingreso operacional teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)	VALOR
Proponentes de Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos cinco años	$ 5,904,239,855
Proponentes Entre uno (1) y cinco (5)	Mayor ingreso operaci onal de los años de vida del oferente.	
Menos de un (1) año	USD125.000 - $ 228.842.000	

Mejor Ingreso operacional (Anexar estado deresultados correspondiente debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal): $ (C $ 5,904,239,855

La información incluida en estos cuadros será responsabilidad del proponente, so pena de las condiciones legales pertinentes.
En constancia de lo anterior firmo este documento a los días *[día]* del mes de *[mes]* de 2015.

Firma del proponente:

Firma del Proponente Nombre: [Insertar información] Documento de Identidad: [Insertar información]
Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

AIU - ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

COSTO PRESUPUESTO OBRA CD	$ 5.898.720.571	VALOR CD DEL CONTRATO	$	5.898.720.571
TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES)	7,00			

1	GASTOS DE LEGALIZACIÓN Art 7 y 8 Ley 1150/07	%			1,00%
	POLIZAS	1,00%	$ 58.987.206	$	58.987.206
	SUBTOTAL GASTOS DE LEGALIZACIÓN			$	58.987.206
2	GASTOS FINANCIEROS	%			0,50%
	GASTOS FINANCIEROS	0,50%	$ 29.493.603	$	29.493.603
	SUBTOTAL GASTOS FINANCIEROS			$	29.493.603

3	PERSONAL ADMINISTRATIVO OBRA	DEDICACION	MESES	BASICO	PRESTACIONES	TOTAL		6,31%
1	DIRECTOR DE OBRA	70%	10,00	$ 6.000.000	174,00%	$ 73.080.000	$	73.080.000
1	INGENIERO RESIDENTE	100%	10,00	$ 5.000.000	174,00%	$ 87.000.000	$	87.000.000
1	ASESOR ESTRUCTURAL	60%	9,00	$ 4.500.000	174,00%	$ 42.282.000	$	42.282.000
1	ASESOR EN GEOTECNIA	50%	9,00	$ 4.500.000	174,00%	$ 35.235.000	$	35.235.000
1	ASESOR ELECTRICO	50%	9,00	$ 4.500.000	174,00%	$ 35.235.000	$	35.235.000
1	ASESOR HIDROSANIATRIO	50%	9,00	$ 4.500.000	174,00%	$ 35.235.000	$	35.235.000
1	TOPOGRAFO	50%	9,00	$ 4.200.000	174,00%	$ 32.886.000	$	32.886.000
1	SECRETRIA	100%	10,00	$ 1.800.000	174,00%	$ 31.320.000	$	31.320.000
	SUBTOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OBRA						$	372.273.000

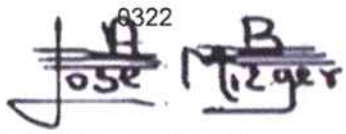
4	GASTOS GENERALES DE OBRA	DURACION (MESES)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR			1,95%
1	OFICINA (ARRIENDO, AMOBLAMIENTO Y SERVICIOS)	7,00	MES	1,00	$ 2.000.000	$ 14.000.000	$	14.000.000
1	CAMPAMENTO	7,00	UNIDAD	1,00	$ 3.500.000	$ 24.500.000	$	24.500.000
1	GASTOS OFICINA (PAPELERIA, TINTAS, FOTOCOPIAS Y OTROS)	7,00	MES	1,00	$ 939.902	$ 6.579.312,300	$	6.579.312,30
1	TRANSPORTES	7,00	MES	1,00	$ 4.500.000	$ 31.500.000	$	31.500.000
1	ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE DISEÑOS DE MEZCLA DE CONCRETO, FALLO DE CILINDROS DE CONCRETO, ENSAYO DE PROCTOR MODIFICADO, ENSAYOS A ELEMENTO PREFABRICADOS, ENSAYOS DE RESISTENCIA AL ACERO REFUERZO Y ESTRUCTURAS METALICAS, Y TODOS LOS ENSAYOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA)	7,00	MES	1,00	$ 2.000.000	$ 14.000.000	$	14.000.000
1	VALLA DEL PROYECTO	1,00	UNIDAD	1,00	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$	6.000.000
1	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,00	MES	1,00	$ 800.000	$ 5.600.000	$	5.600.000
1	ELABORACIÓN DE MANUALES OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	7,00	MES	1,00	$ 800.000	$ 5.600.000	$	5.600.000
1	CERRAMIENTO PROVISIONAL	1,00	UNIDAD	1,00	$ 7.340.000	$ 7.340.000	$	7.340.000
	SUBTOTAL GASTOS GENRALES DE OBRA						$	115.119.312

5	IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS ESTABLECIDAS EN LA LEY	%				13,00%
1	ESTAMPILLA PRO ADULTO	4,00%			$ 235.948.823	$ 235.948.823
1	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,50%			$ 88.480.809	$ 88.480.809
1	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1,50%			$ 88.480.809	$ 88.480.809
1	FONDO DE SEGURIDAD	5,00%			$ 294.936.029	$ 294.936.029
1	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1,00%			$ 58.987.206	$ 58.987.206
	SUBTOTAL IMPUESTOS					$ 766.833.674

6	SUBTOTAL ADMINISTRACION	22,76%
	SUBTOTAL	$ 1.342.706.795
7	IMPREVISTOS	1,00%
	SUBTOTAL	$ 58.987.206
8	UTILIDAD	5,00%
	SUBTOTAL	$ 294.936.029
9	TOTAL AIU	28,76%
	SUBTOTAL AIU	$ 1.696.630.029
	TOTAL AIU	28,8% $ 1.696.630.029

JOSE ANGEL MIZGER BETTIN
C.C. 1.066.178.088
CONSORCIO POLIDEPORTIVO
SC 2023

0322



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FIRMA VALIDA PARA LOS FOLIOS DEL 322 AL 422

PROYECTO:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO WILLIAM KNIGHT ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA		
DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Localización, trazado y replanteo	ITEM:	1,01
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR	H. MANUAL			$ 23
			20,00	
			Sub-Total	$ 23

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Estaca de madera de 40 cm	Un	$ 6.000	0,17	$ 1.000
Cal x 25 Kg	Un	$ 46.000	0,01	$ 460
			Sub-Total	$ 1.460

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	34,37	$ 467
				Sub-Total	$ 467

Total Costo Directo	$ 1.950

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total

ADMINISTRACION	22,80%	$ 445
IMPREVISTOS	1,00%	$ 20
UTILIDAD	5,00%	$ 98
	Sub-Total	$ 562

0323

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 2.512

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Excavación mecánica de suelos de material heterogéneo	ITEM:	1,02
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR	H. MANUAL			$ 67
Retroexcavadora de Llantas		$ 168.000	12,00	$ 14.000
		Sub-Total		$ 14.067

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
			Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	12,00	$ 1.337
				Sub-Total	$ 1.337

Total Costo Directo $ 15.404

0324

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 3.512
IMPREVISTOS	1,00%	$ 154
UTILIDAD	5,00%	$ 770
	Sub-Total	$ 4.436

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 19.840

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Excavación manual para cimentaciones	ITEM:	1,03
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR	H. MANUAL			$ 3.208
			Sub-Total	$ 3.208

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
			Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	0,25	$ 64.167

Sub-Total	$	64.167

0325

Total Costo Directo	$	67.375

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 15.362
IMPREVISTOS	1,00%	$ 674
UTILIDAD	5,00%	$ 3.369
	Sub-Total	$ 19.404

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$	86.779

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Retiro y disposición de material sobrante	ITEM:	1,04
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR	H. MANUAL			$ 16
Retroexcavadora de Llantas		$ 168.000	25,00	$ 6.720
		Sub-Total		$ 6.736

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
			Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
Retiro de sobrantes	1,000	8,00	$ 8	$ 2.450	$ 19.600
				Sub-Total	$ 19.600

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	25,00	$ 321

				0326
			Sub-Total	$ 321

Total Costo Directo	$ 26.657

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 6.078
IMPREVISTOS	1,00%	$ 267
UTILIDAD	5,00%	$ 1.333
	Sub-Total	$ 7.677

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 34.334

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Demolición de estructuras existentes en concreto	ITEM:	1,05
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR	H. MANUAL			$ 4.010
Compresor de Aire y martillo		$ 27.800	0,20	$ 139.000
			Sub-Total	$ 143.010

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
			Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
Retiro de sobrantes	0,260	8,00	$ 2	$ 2.450	$ 5.096
				Sub-Total	$ 5.096

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.

AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	0,20	$ 80.209
				Sub-Total	$ 80.209

0327

Total Costo Directo	$ 228.315

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 52.056
IMPREVISTOS	1,00%	$ 2.283
UTILIDAD	5,00%	$ 11.416
	Sub-Total	$ 65.755

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 294.070

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Reubicación de postes para redes de baja tensión	ITEM:	1,06
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 34.490
Grúa		$ 133.200	0,05	$ 2.664.000
			Sub-Total	$ 2.698.490

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
			Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	0328 Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	0,05	$ 320.836
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,05	$ 368.970
				Sub-Total	$ 689.806

Total Costo Directo	$ 3.388.296

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 772.531
IMPREVISTOS	1,00%	$ 33.883
UTILIDAD	5,00%	$ 169.415
	Sub-Total	$ 975.829

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 4.364.125

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Conformación y compactación de la subrasante	ITEM:	1,07
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 5
Retroexcavadora de Llantas		$ 168.000	80,00	$ 2.100
Vibrocompactador		$ 130.800	80,00	$ 1.635
			Sub-Total	$ 3.740

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
			Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.

					0329
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	80,00	$ 100
				Sub-Total	$ 100

Total Costo Directo	$ 3.840

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 876
IMPREVISTOS	1,00%	$ 38
UTILIDAD	5,00%	$ 192
	Sub-Total	$ 1.106

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 4.946

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Lleno de material seleccionado y compactado	ITEM:	1,08
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR	H. MANUAL			$ 144
Retroexcavadora de Llantas		$ 168.000	12,00	$ 14.000
Vibrocompactador		$ 130.800	12,00	$ 10.900
			Sub-Total	$ 25.044

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Material seleccionado	m3	$ 20.200	1,20	$ 24.240
			Sub-Total	$ 24.240

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.

Transporte Material	1,20	78,00	$ 94	$ 2.450	$ 229.320
				Sub-Total	$ 229.320

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	12,00	$ 1.337
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	12,00	$ 1.537
				Sub-Total	$ 2.874

Total Costo Directo	$ 281.478

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 64.177
IMPREVISTOS	1,00%	$ 2.815
UTILIDAD	5,00%	$ 14.074
	Sub-Total	$ 81.066

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 362.544

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Excavación mecánica de suelos de material heterogéneo	ITEM:	2,01
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR	H. MANUAL			$ 53
Retroexcavadora de Llantas		$ 168.000	15,00	$ 11.200
			Sub-Total	$ 11.253

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
			Sub-Total	$ -

0331

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	15,00	$ 1.069
				Sub-Total	$ 1.069

Total Costo Directo	$ 12.322

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 2.809
IMPREVISTOS	1,00%	$ 123
UTILIDAD	5,00%	$ 616
	Sub-Total	$ 3.549

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 15.871

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Mejoramiento de la subrasante con material seleccionado	ITEM:	2,02
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR	H. MANUAL			$ 144
Retroexcavadora de Llantas		$ 168.000	12,00	$ 14.000
Vibrocompactador		$ 130.800	12,00	$ 10.900
			Sub-Total	$ 25.044

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Material seleccionado	m3	$ 20.200	1,30	$ 26.260

				0332
			Sub-Total	$ 26.260

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
Transporte Material	1,30	78,00	$ 101	$ 2.450	$ 248.430
				Sub-Total	$ 248.430

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	12,00	$ 1.337
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	12,00	$ 1.537
				Sub-Total	$ 2.874

Total Costo Directo	$ 302.608

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 68.995
IMPREVISTOS	1,00%	$ 3.026
UTILIDAD	5,00%	$ 15.130
	Sub-Total	$ 87.151

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 389.759

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Sub base granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación)	ITEM:	2,03
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR	H. MANUAL			$ 144
Retroexcavadora de Llantas		$ 168.000	12,00	$ 14.000
Vibrocompactador		$ 130.800	12,00	$ 10.900
			Sub-Total	$ 25.044

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Subbase granular	m3	$ 60.000	1,30	$ 78.000
Agua	L	$ 20	$ 30	$ 600

				0333
		Sub-Total		$ 78.600

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
Transporte Material	1,30	78,00	$ 101	$ 2.450	$ 248.430
			Sub-Total		$ 248.430

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	12,00	$ 1.337
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	12,00	$ 1.537
			Sub-Total		$ 2.874

Total Costo Directo	$ 354.948

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 80.928
IMPREVISTOS	1,00%	$ 3.549
UTILIDAD	5,00%	$ 17.747
	Sub-Total	$ 102.225

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 457.173

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de concreto hidráulico, MR=38 Kg/cm2 o 21 Mpa para losas de pavimento de 0,22 m de espesor.	ITEM:	2,04
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR	H. MANUAL			$ 2.647
Riel para pavimento		$ 400	1,00	$ 400
			Sub-Total	$ 3.047

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.

Concreto MR-38 Kg/cm2	m3	$ 687.145	1,30	$ 893.289
Antisol	Kg	$ 6.800	0,20	$ 1.360
			Sub-Total	$ 894.649

0334

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	1,00	$ 16.042
OFICIAL	2	$ 21.084	$ 15.813	1,00	$ 36.897
				Sub-Total	$ 52.939

Total Costo Directo	$ 950.635

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 216.745
IMPREVISTOS	1,00%	$ 9.506
UTILIDAD	5,00%	$ 47.532
	Sub-Total	$ 273.783

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.224.418

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Juntas con corte a máquina y sello plástico no adherente	ITEM:	2,05
		UNIDAD:	m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR	H. MANUAL			$ 172
Cortadora de concreto		$ 7.000	10,00	$ 700
			Sub-Total	$ 872

0335

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Disco de corte de concreto de 14"	Un	$ 485.000	0,01	$ 3.233
Vulkem 45 o equivalente	Kg	$ 8.500	$ 0	$ 1.417
Cordón de 1/4"	m	$ 1.050	$ 1	$ 1.050
			Sub-Total	$ 5.700

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
Transporte Material	0,01	78,00	$ 1	$ 2.450	$ 1.911
				Sub-Total	$ 1.911

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	10,00	$ 1.604
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	10,00	$ 1.845
				Sub-Total	$ 3.449

Total Costo Directo	$ 11.932

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 2.720
IMPREVISTOS	1,00%	$ 119
UTILIDAD	5,00%	$ 597
	Sub-Total	$ 3.436

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 15.368

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Acero liso fy= 40.000 psi para dovelas de transmisión de carga	ITEM:	2,06
		UNIDAD:	Kg

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR	H. MANUAL			$ 13
Cortadora de concreto		$ 7.000	100,00	$ 70

				0336
			Sub-Total	$ 83

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Acero liso de 1"	Kg	$ 5.700	1,00	$ 5.700
Grasa de litio	Kg	$ 15.000	0,01	$ 100
Canastilla dovela	Kg	$ 7.700	0,12	$ 924
			Sub-Total	$ 6.724

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	100,00	$ 80
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	100,00	$ 184
				Sub-Total	$ 265

Total Costo Directo	$ 7.072

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 1.612
IMPREVISTOS	1,00%	$ 71
UTILIDAD	5,00%	$ 354
	Sub-Total	$ 2.037

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 9.109

Representante Legal del Interventor o su Apoderado

Matricula No. :

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Acero corrugado fy=60.000 psi para reforzar losas según diseño	ITEM:	2,07
		UNIDAD:	Kg

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR	H. MANUAL			$ 14

				0337
			Sub-Total	$ 14

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Acero corrugado	Kg	$ 7.000	1,00	$ 7.000
Alambre recocido	Kg	$ 11.300	0,03	$ 339
			Sub-Total	$ 7.339

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	125,00	$ 128
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	125,00	$ 148
				Sub-Total	$ 276

Total Costo Directo $ 7.629

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 1.739
IMPREVISTOS	1,00%	$ 76
UTILIDAD	5,00%	$ 381
	Sub-Total	$ 2.197

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 9.826

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de bloque de concreto gris de 13 Mpa 10x20x40 para muros	ITEM:	3,01
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.

HERRAMIENTA MENOR				0338 $ 1.150
Andamios		$ 2.800	1,50	$ 1.867
			Sub-Total	$ 3.017

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Bloque de concreto gris de 10x20x40	Un	$ 2.600	12,50	$ 32.500
Mortero 1:4	m3	$ 407.000	0,06	$ 24.420
			Sub-Total	$ 56.920

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	1,50	$ 10.695
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,50	$ 12.299
				Sub-Total	$ 22.994

Total Costo Directo	$ 82.931

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 18.908
IMPREVISTOS	1,00%	$ 829
UTILIDAD	5,00%	$ 4.147
	Sub-Total	$ 23.884

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 106.815

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	*Suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto*	ITEM:	3,02
		UNIDAD:	m

0339

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 431
			Sub-Total	$ 431

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Sardindel prefabricado en concreto	Un	$ 62.200	1,25	$ 77.750
			Sub-Total	$ 77.750

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	4,00	$ 4.010
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	4,00	$ 4.612
				Sub-Total	$ 8.623

Total Costo Directo	$ 86.804

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 19.791
IMPREVISTOS	1,00%	$ 868
UTILIDAD	5,00%	$ 4.340
	Sub-Total	$ 25.000

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 111.804

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Construcción de muro de contención en bloque de concreto	ITEM:	3,03

DESCRIPCION DEL ITEM:	20X20X40	UNIDAD:	0340 m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 862
Andamios		$ 1.400	2,00	$ 700
			Sub-Total	$ 1.562

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Concreto de 21 Mpa	m3	$ 707.642	0,13	$ 91.993
Bloque de concreto gris de 20x20x40	Un	$ 5.000	10,00	$ 50.000
			Sub-Total	$ 141.993

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	2,00	$ 8.021
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	2,00	$ 9.224
				Sub-Total	$ 17.245

Total Costo Directo	$ 160.800

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 36.662
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.608
UTILIDAD	5,00%	$ 8.040
	Sub-Total	$ 46.310

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 207.110

0341

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de pañete liso sobre muros en mortero 1:4	ITEM:	3,04
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 616
Andamios		$ 1.400	2,80	$ 500
			Sub-Total	$ 1.116

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Mortero 1:4	m3	$ 407.000	0,02	$ 8.547
			Sub-Total	$ 8.547

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	2,80	$ 5.729
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	2,80	$ 6.589
				Sub-Total	$ 12.318

Total Costo Directo	$ 21.981

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 5.012
IMPREVISTOS	1,00%	$ 220
UTILIDAD	5,00%	$ 1.099

Sub-Total	0342 $	6.331
PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$	28.312

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	*Suministro e instalación de cerámica de 30x40 cm sobre muros*	ITEM:	3,05
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 1.150
			Sub-Total	$ 1.150

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Cerámica de 30x40 cm	m2	$ 47.400	1,00	$ 47.400
Pegacor	Kg	$ 2.000	2,00	$ 4.000
			Sub-Total	$ 51.400

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	1,50	$ 10.695
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,50	$ 12.299
				Sub-Total	$ 22.994

Total Costo Directo	$ 75.544

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 17.224

IMPREVISTOS	1,00%	$ 755
UTILIDAD	5,00%	$ 3.777
	Sub-Total	$ 21.757

0343

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 97.301

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Piso en baldosa de grano pulido color gris 30 X 40 cm	ITEM:	3,06
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 862
			Sub-Total	$ 862

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Cerámica de 30x40 cm grano pulido	m2	$ 50.900	1,00	$ 50.900
Pegacor	Kg	$ 2.000	0,25	$ 500
			Sub-Total	$ 51.400

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	2,00	$ 8.021
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	2,00	$ 9.224
				Sub-Total	$ 17.245

Total Costo Directo	$ 69.507

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 15.848
IMPREVISTOS	1,00%	$ 695
UTILIDAD	5,00%	$ 3.475
	Sub-Total	$ 20.018

0344

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 89.525

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro y aplicacion de estuco	ITEM:	3,07
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 662
Andamios		$ 1.400	2,00	$ 700
			Sub-Total	$ 1.362

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Estuco plástico	Kg	$ 1.400	0,90	$ 1.260
			Sub-Total	$ 1.260

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	2,00	$ 4.010
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	2,00	$ 9.224
				Sub-Total	$ 13.235

0345

Total Costo Directo	$	15.857

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 3.615
IMPREVISTOS	1,00%	$ 159
UTILIDAD	5,00%	$ 793
	Sub-Total	$ 4.567

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$	20.424

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de cinta andieslizante en peldaños de escalera	ITEM:	3,08
		UNIDAD:	m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 165
			Sub-Total	$ 165

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Cinta antideslizante	m	$ 1.900	1,00	$ 1.900
			Sub-Total	$ 1.900

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	8,00	$ 1.003
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	8,00	$ 2.306

				0346
			Sub-Total	$ 3.309

Total Costo Directo	$ 5.374

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 1.225
IMPREVISTOS	1,00%	$ 54
UTILIDAD	5,00%	$ 269
	Sub-Total	$ 1.548

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 6.922

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de piso en concreto de 21 Mpa estampado e=10 cm	ITEM:	3,09
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 531
Molde piso estampado		$ 1.500	4,00	$ 375
			Sub-Total	$ 906

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Concreto de 21 Mpa	m3	$ 707.642	0,10	$ 70.764
Desmoldante molde estampado	Kg	$ 11.700	1,00	$ 11.700
Colorante piso estampado	Kg	$ 8.800	5,00	$ 44.000
Malla electrosoldada D-84	m2	$ 8.700	1,00	$ 8.700
			Sub-Total	$ 135.164

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.

AYUDANTE	3	$ 13.750	$ 10.313	4,00	$ 6.016
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	4,00	$ 4.612
				Sub-Total	$ 10.628

0347

Total Costo Directo	$ 146.698

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 33.447
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.467
UTILIDAD	5,00%	$ 7.335
	Sub-Total	$ 42.249

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 188.947

Representante Legal del Interventor o su Apoderado

Matricula No. :

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de piso en concreto de 21 Mpa acabado pulido e=8 cm	ITEM:	3,10
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 425
			Sub-Total	$ 425

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Concreto de 21 Mpa	m3	$ 707.642	0,08	$ 56.611
Cemento	Kg	$ 700	2,00	$ 1.400
Color mineral	Kg	$ 71.500	1,00	$ 71.500
Malla electrosoldada D-84	m2	$ 8.700	1,00	$ 8.700
			Sub-Total	$ 138.211

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

0348

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	3	$ 13.750	$ 10.313	5,00	$ 4.813
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	5,00	$ 3.690
				Sub-Total	$ 8.502

Total Costo Directo	$ 147.138

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 33.547
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.471
UTILIDAD	5,00%	$ 7.357
	Sub-Total	$ 42.376

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 189.514

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Empradización con para jardineras según diseño	ITEM:	3,11
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 345
			Sub-Total	$ 345

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Gramma	m2	$ 16.700	1,00	$ 16.700
Tierra para Jardín	m3	$ 38.200	0,30	$ 11.460
			Sub-Total	$ 28.160

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.

					0349
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	5,00	$ 3.208
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	5,00	$ 3.690
				Sub-Total	$ 6.898

Total Costo Directo	$ 35.403

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 8.072
IMPREVISTOS	1,00%	$ 354
UTILIDAD	5,00%	$ 1.770
	Sub-Total	$ 10.196

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 45.599

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de piso en madera para cancha	ITEM:	3,12
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 1.337
			Sub-Total	$ 1.337

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Piso en madera	m2	$ 380.000	1,05	$ 399.000
			Sub-Total	$ 399.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	0350 Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	3	$ 13.750	$ 10.313	2,28	$ 10.554
OFICIAL	2	$ 21.084	$ 15.813	2,28	$ 16.183
				Sub-Total	$ 26.737

Total Costo Directo	$ 427.074

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 97.373
IMPREVISTOS	1,00%	$ 4.271
UTILIDAD	5,00%	$ 21.354
	Sub-Total	$ 122.997

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 550.071

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Concreto ciclopeo para base de cimentaciones	ITEM:	4,01
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 4.251
			0,50	
			Sub-Total	$ 4.251

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Concreto ciclópeo	m3	$ 483.000	1,02	$ 492.660

Sub-Total	$	492.660

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	3	$ 13.750	$ 10.313	0,50	$ 48.125
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,50	$ 36.897
				Sub-Total	$ 85.022

Total Costo Directo	$	581.933

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 132.681
IMPREVISTOS	1,00%	$ 5.819
UTILIDAD	5,00%	$ 29.097
	Sub-Total	$ 167.597

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$	749.530

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Concreto de 21 Mpa para cimentaciones	ITEM:	4,02
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 10.009
			Sub-Total	$ 10.009

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Concreto de 21 Mpa	m3	$ 707.642	1,05	$ 743.024

				0352
			Sub-Total	$ 743.024

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	4	$ 18.334	$ 13.750	0,25	$ 128.335
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,26	$ 71.842
				Sub-Total	$ 200.177

Total Costo Directo	$ 953.210

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 217.332
IMPREVISTOS	1,00%	$ 9.532
UTILIDAD	5,00%	$ 47.661
	Sub-Total	$ 274.524

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.227.734

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Concreto de 21 Mpa para pedestales	ITEM:	4,03
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 10.106
			Sub-Total	$ 10.106

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Concreto de 28 Mpa	m3	$ 736.965	1,05	$ 773.813
Formaleta madera	m2	$ 20.200	1,20	$ 24.240

				0353
		Sub-Total		$ 798.053

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
			Sub-Total		$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	4	$ 18.334	$ 13.750	0,25	$ 128.335
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,25	$ 73.794
			Sub-Total		$ 202.129

Total Costo Directo	$ 1.010.288

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 230.346
IMPREVISTOS	1,00%	$ 10.103
UTILIDAD	5,00%	$ 50.514
	Sub-Total	$ 290.963

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.301.251

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Concreto de 28 Mpa para vigas de fundación	ITEM:	4,04
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 10.106
			Sub-Total	$ 10.106

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.

Concreto de 28 Mpa	m3	$ 736.965	1,05	$ 773.813
Formaleta metálica	m2	$ 34.400	1,40	$ 48.160
			Sub-Total	$ 821.973

0354

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	4	$ 18.334	$ 13.750	0,25	$ 128.335
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,25	$ 73.794
				Sub-Total	$ 202.129

Total Costo Directo	$ 1.034.208

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 235.799
IMPREVISTOS	1,00%	$ 10.342
UTILIDAD	5,00%	$ 51.710
	Sub-Total	$ 297.852

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.332.060

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Concreto de 28 Mpa para columnas	ITEM:	4,05
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 10.528

Sub-Total	0355 $	10.528

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Concreto de 28 Mpa	m3	$ 736.965	1,05	$ 773.813
Formaleta Metálica	m2	$ 34.400	4,80	$ 165.120
			Sub-Total	$ 938.933

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	4	$ 18.334	$ 13.750	0,24	$ 133.682
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,24	$ 76.869
				Sub-Total	$ 210.551

Total Costo Directo	$ 1.160.012

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 264.483
IMPREVISTOS	1,00%	$ 11.600
UTILIDAD	5,00%	$ 58.001
	Sub-Total	$ 334.083

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.494.095

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Concreto de 28 Mpa para vigas superiores	ITEM:	4,06
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 12.633
Tarima losa o viga superior		$ 22.000	0,20	$ 110.000

				0356
			Sub-Total	$ 122.633

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Concreto de 28 Mpa	m3	$ 736.965	1,05	$ 773.813
Formaleta madera	m2	$ 20.200	7,00	$ 141.400
			Sub-Total	$ 915.213

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	4	$ 18.334	$ 13.750	0,20	$ 160.418
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,20	$ 92.243
				Sub-Total	$ 252.661

Total Costo Directo	$ 1.290.507

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 294.236
IMPREVISTOS	1,00%	$ 12.905
UTILIDAD	5,00%	$ 64.525
	Sub-Total	$ 371.666

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.662.173

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Concreto de 28 Mpa para losa de entrepiso	ITEM:	4,07
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 12.633
Tarima losa o viga superior		$ 22.000	0,20	$ 110.000

				0357
		Sub-Total		$ 122.633

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Concreto de 28 Mpa	m3	$ 736.965	1,05	$ 773.813
Formaleta madera	m2	$ 20.200	8,50	$ 171.700
			Sub-Total	$ 945.513

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	4	$ 18.334	$ 13.750	0,20	$ 160.418
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,20	$ 92.243
				Sub-Total	$ 252.661

Total Costo Directo	$ 1.320.807

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 301.144
IMPREVISTOS	1,00%	$ 13.208
UTILIDAD	5,00%	$ 66.040
	Sub-Total	$ 380.392

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.701.199

Representante Legal del Interventor o su Apoderado

Matricula No. :

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Concreto de 28 Mpa para graderías	ITEM:	4,08
		UNIDAD:	m3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.

HERRAMIENTA MENOR				0358 $ 16.844
Tarima losa o viga superior		$ 22.000	0,15	$ 146.667

Sub-Total $ 163.511

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Concreto de 28 Mpa	m3	$ 736.965	1,05	$ 773.813
Formaleta metálica	m2	$ 34.400	8,50	$ 292.400

Sub-Total $ 1.066.213

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.

Sub-Total $ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	4	$ 18.334	$ 13.750	0,15	$ 213.891
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,15	$ 122.990

Sub-Total $ 336.881

Total Costo Directo $ 1.566.605

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 357.186
IMPREVISTOS	1,00%	$ 15.666
UTILIDAD	5,00%	$ 78.330

Sub-Total $ 451.182

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 2.017.787

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro, corte y figuración de acero de refuerzo FY 4200 kgf/cm2	ITEM:	4,09
		UNIDAD:	Kg

I. EQUIPO

0359

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 43
			Sub-Total	$ 43

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Acero corrugado	Kg	$ 7.000	1,02	$ 7.140
Alambre recocido	Kg	$ 11.300	0,05	$ 565
			Sub-Total	$ 7.705

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	40,00	$ 401
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	40,00	$ 461
				Sub-Total	$ 862

Total Costo Directo $ 8.610

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 1.963
IMPREVISTOS	1,00%	$ 86
UTILIDAD	5,00%	$ 431
	Sub-Total	$ 2.480

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 11.090

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de cubierta Standing Seam de 0,42 mm o superior	ITEM:	0360 5,01
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 253
Grúa		$ 133.200	10,00	$ 13.320
			Sub-Total	$ 13.573

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Cubierta Standim seam	m2	$ 124.300	1,02	$ 126.786
Accesorio de fijación	%	$ 12.679	1,00	$ 12.679
			Sub-Total	$ 139.465

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	4	$ 18.334	$ 13.750	10,00	$ 3.208
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	10,00	$ 1.845
				Sub-Total	$ 5.053

Total Costo Directo	$ 158.091

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 36.045
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.581
UTILIDAD	5,00%	$ 7.905
	Sub-Total	$ 45.530

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 203.621

0361

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Estructura metálica para cubierta en perfiles PHR y tubería, según diseño	ITEM:	5,02
		UNIDAD:	Kg

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 177
			Sub-Total	$ 177

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Pintura electrotática	Gal	$ 96.100	0,05	$ 4.805
Soldadura 6011	Kg	$ 6.000	0,04	$ 240
Acero estructural Gr50	Kg	$ 11.600	1,05	$ 12.180
			Sub-Total	$ 17.225

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	3	$ 13.750	$ 10.313	12,00	$ 2.005
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	12,00	$ 1.537
				Sub-Total	$ 3.543

Total Costo Directo	$ 20.945

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 4.775
IMPREVISTOS	1,00%	$ 209
UTILIDAD	5,00%	$ 1.047
	Sub-Total	$ 6.032

0362

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 26.977

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Estructura metálica para fachada en tubería cuadrada. Incluye pintura electrostática	ITEM:	5,03
		UNIDAD:	Kg

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 177
			Sub-Total	$ 177

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Pintura electrotática	Gal	$ 96.100	0,05	$ 4.805
Soldadura 6011	Kg	$ 6.000	0,04	$ 240
Acero estructural Gr50	Kg	$ 11.600	1,05	$ 12.180
			Sub-Total	$ 17.225

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	3	$ 13.750	$ 10.313	12,00	$ 2.005
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	12,00	$ 1.537
				Sub-Total	$ 3.543

Total Costo Directo	$ 20.945

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 4.775
IMPREVISTOS	1,00%	$ 209

UTILIDAD	5,00%	$ 1.047
	Sub-Total	$ 6.032

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 26.977

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalacion de láminas microperforadas para recubrimiento de fachada	ITEM:	5,04
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 3.543
Equipo de soldadura		$ 11.300	0,70	$ 16.143
			Sub-Total	$ 19.686

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Lámina microperforada	m2	$ 120.000	1,00	$ 120.000
Pintura electrotática	Gal	$ 96.100	0,05	$ 4.805
Soldadura 6011	Kg	$ 6.000	0,04	$ 240
			Sub-Total	$ 125.045

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	3	$ 13.750	$ 10.313	0,60	$ 40.105
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,60	$ 30.748
				Sub-Total	$ 70.852

Total Costo Directo $ 215.583

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total

ADMINISTRACION	22,80%	$ 49.153
IMPREVISTOS	1,00%	$ 2.156
UTILIDAD	5,00%	$ 10.779
	Sub-Total	$ 62.088

0364

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de puerta de 2.5x1.0 m en lámina calibre 18. Incluye marco, pintura y anticorrosivo	ITEM:	6,01
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 1.323
			Sub-Total	$ 1.323

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Puerta pintada lámina cal. 18	Un	$ 935.000	1,00	$ 935.000
			Sub-Total	$ 935.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	1,00	$ 8.021
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,00	$ 18.449
				Sub-Total	$ 26.469

Total Costo Directo	$ 962.792

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	0365 Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 219.517
IMPREVISTOS	1,00%	$ 9.628
UTILIDAD	5,00%	$ 48.140
	Sub-Total	$ 277.284

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.240.076

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Puerta corta fuego para rutas de evacuación	ITEM:	6,02
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 8.623
			Sub-Total	$ 8.623

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Puerta cortafuegos	Un	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000
			Sub-Total	$ 1.512.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	0,20	$ 80.209
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,20	$ 92.243
				Sub-Total	$ 172.452

Total Costo Directo		$ 1.693.075

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 386.021
IMPREVISTOS	1,00%	$ 16.931
UTILIDAD	5,00%	$ 84.654
	Sub-Total	$ 487.606

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 2.180.681

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de ventanas exteriores en vidrio templado incoloro de 6 mm. Incluye perfilería en aluminio	ITEM:	6,03
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 1.323
			Sub-Total	$ 1.323

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Ventana en vidrio templado de 6 mm	m2	$ 937.400	1,00	$ 937.400
			Sub-Total	$ 937.400

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	1,00	$ 8.021
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,00	$ 18.449

Sub-Total	$	26.469

0367

Total Costo Directo	$	965.192

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 220.064
IMPREVISTOS	1,00%	$ 9.652
UTILIDAD	5,00%	$ 48.260
	Sub-Total	$ 277.975

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$	1.243.167

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de ventanas interiores en vidrio incoloro de 4 mm. Incluye perfilería en aluminio	ITEM:	6,04
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 1.323
			Sub-Total	$ 1.323

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Ventana en vidrio de 4 mm	m2	$ 649.600	1,00	$ 649.600
			Sub-Total	$ 649.600

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	1,00	$ 8.021

OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,00	$ 18.449
				Sub-Total	$ 26.469

0368

Total Costo Directo	$ 677.392

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 154.445
IMPREVISTOS	1,00%	$ 6.774
UTILIDAD	5,00%	$ 33.870
	Sub-Total	$ 195.089

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 872.481

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de plataforma de Boxeo según normas técnicas	ITEM:	7,01
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 25.266
			Sub-Total	$ 25.266

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Plataforma Completa para boxeo	Un	$ 45.815.000	1,00	$ 45.815.000
			Sub-Total	$ 45.815.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	0369 Valor Unit.
AYUDANTE	4	$ 18.334	$ 13.750	0,10	$ 320.836
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,10	$ 184.485
				Sub-Total	$ 505.321

Total Costo Directo	$ 46.345.587

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 10.566.794
IMPREVISTOS	1,00%	$ 463.456
UTILIDAD	5,00%	$ 2.317.279
	Sub-Total	$ 13.347.529

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 59.693.116

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de suministro e intalación de lavamanos redondo empotrado, incluye grifería en acero inoxidable antivandálica	ITEM:	8,01
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 2.647
Taladro percutor		$ 2.800	0,50	$ 5.600
			Sub-Total	$ 8.247

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Lavamanos redondo empotrar	Un	$ 356.200	1,00	$ 356.200
			Sub-Total	$ 356.200

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

0370

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,50	$ 16.042
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,50	$ 36.897
				Sub-Total	$ 52.939

Total Costo Directo	$ 417.386

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 95.164
IMPREVISTOS	1,00%	$ 4.174
UTILIDAD	5,00%	$ 20.869
	Sub-Total	$ 120.207

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 537.593

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de lavamanos para personas con movilidad reducida, color blanco, incluye grifería en acero inoxidable antivandálica	ITEM:	8,02
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 2.647
Taladro percutor		$ 2.800	0,50	$ 5.600
			Sub-Total	$ 8.247

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Lavamanos PMR	Un	$ 474.600	1,00	$ 474.600
			Sub-Total	$ 474.600

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.

					0371
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,50	$ 16.042
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,50	$ 36.897
				Sub-Total	$ 52.939

Total Costo Directo	$ 535.786

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 122.159
IMPREVISTOS	1,00%	$ 5.358
UTILIDAD	5,00%	$ 26.789
	Sub-Total	$ 154.306

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 690.092

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de sanitario con fluxómetro incrustado en muro, tapa frontal en acero inoxidable y antivandálico	ITEM:	8,03
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 2.647
			Sub-Total	$ 2.647

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Sanitario + fluxómetro	Un	$ 2.203.500	1,00	$ 2.203.500
			Sub-Total	$ 2.203.500

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.

					0372
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,50	$ 16.042
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,50	$ 36.897
				Sub-Total	$ 52.939

Total Costo Directo	$ 2.259.086

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 515.072
IMPREVISTOS	1,00%	$ 22.591
UTILIDAD	5,00%	$ 112.954
	Sub-Total	$ 650.617

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 2.909.703

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e Instalacion de orinal de colgar grande, color blanco con fluxómetro incrustado en muro en acero inoxidable y antivandálico.	ITEM:	8,04
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 2.647
Taladro percutor		$ 2.800	0,50	$ 5.600
			Sub-Total	$ 8.247

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Orinal de colgar + fluxómetro	Un	$ 1.446.500	1,00	$ 1.446.500
			Sub-Total	$ 1.446.500

III. TRANSPORTES

0373

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,50	$ 16.042
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,50	$ 36.897
				Sub-Total	$ 52.939

Total Costo Directo	$ 1.507.686

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 343.752
IMPREVISTOS	1,00%	$ 15.077
UTILIDAD	5,00%	$ 75.384
	Sub-Total	$ 434.214

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.941.900

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de barras de seguridad para baño PMR en acero inoxidable	ITEM:	8,05
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 2.647
Taladro percutor		$ 2.800	0,50	$ 5.600
			Sub-Total	$ 8.247

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Barra baño PMR en tubo de acero 2"	Un	$ 159.500	1,00	$ 159.500

					0374
				Sub-Total	$ 159.500

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,50	$ 16.042
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,50	$ 36.897
				Sub-Total	$ 52.939

Total Costo Directo	$ 220.686

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 50.316
IMPREVISTOS	1,00%	$ 2.207
UTILIDAD	5,00%	$ 11.034
	Sub-Total	$ 63.558

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 284.244

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de dispensador de papel higiénico	ITEM:	8,06
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 401
Taladro percutor		$ 2.800	1,00	$ 2.800
			Sub-Total	$ 3.201

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Dispensador de papel higiénico	Un	$ 107.200	1,00	$ 107.200

				0375
			Sub-Total	$ 107.200

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	1,00	$ 8.021
OFICIAL		$ -	$ -	1,00	$ -
				Sub-Total	$ 8.021

Total Costo Directo	$ 118.422

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 27.000
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.184
UTILIDAD	5,00%	$ 5.921
	Sub-Total	$ 34.106

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 152.528

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de dispensador de toallas rollo de mano	ITEM:	8,07
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 401
Taladro percutor		$ 2.800	1,00	$ 2.800
			Sub-Total	$ 3.201

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Dispensador de Toallas de mano	Un	$ 64.200	1,00	$ 64.200

				0376
			Sub-Total	$ 64.200

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	1,00	$ 8.021
OFICIAL		$ -	$ -	1,00	$ -
				Sub-Total	$ 8.021

Total Costo Directo	$ 75.422

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 17.196
IMPREVISTOS	1,00%	$ 754
UTILIDAD	5,00%	$ 3.771
	Sub-Total	$ 21.722

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 97.144

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de espejo de cristal 6mm fijado a tope del enchape con silicona.	ÍTEM:	8,08
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 401
			Sub-Total	$ 401

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	0377 Valor Unit.
Espejo de 6 mm	m2	$ 91.600	1,05	$ 96.180
			Sub-Total	$ 96.180

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	2,00	$ 8.021
OFICIAL		$ -	$ -	2,00	$ -
				Sub-Total	$ 8.021

Total Costo Directo	$ 104.602

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 23.849
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.046
UTILIDAD	5,00%	$ 5.230
	Sub-Total	$ 30.125

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 134.727

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Pozuelo rectangular de submontar en acero inoxidable	ITEM:	8,09
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 2.647

Sub-Total	$	2.647

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Pozuelo rectangular en acero	Un	$ 235.200	1,05	$ 246.960
		Sub-Total	$	246.960

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,50	$ 16.042
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,50	$ 36.897
				Sub-Total	$ 52.939

Total Costo Directo	$	302.546

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 68.980
IMPREVISTOS	1,00%	$ 3.025
UTILIDAD	5,00%	$ 15.127
	Sub-Total	$ 87.133

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$	389.679

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Construcción de mesón granito Pulido de 0,6 m	ITEM:	8,10
		UNIDAD:	m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 3.832
Pulidora		$ 3.000	0,45	$ 6.667

				0379
			Sub-Total	$ 10.499

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Concreto de 21 Mpa	m3	$ 707.642	0,05	$ 33.967
Malla electrosoldada D-84	m2	$ 8.700	0,60	$ 5.220
Granito blanco	Kg	$ 2.000	6,00	$ 12.000
Cemento blanco	Kg	$ 1.300	3,00	$ 3.900
formaleta madera	m2	$ 20.200	0,60	$ 12.120
			Sub-Total	$ 67.207

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	0,45	$ 35.648
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,45	$ 40.997
				Sub-Total	$ 76.645

Total Costo Directo	$ 154.351

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 35.192
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.544
UTILIDAD	5,00%	$ 7.718
	Sub-Total	$ 44.453

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 198.804

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Division en baños en acero inoxidable (incluye puerta)	ITEM:	8,11
		UNIDAD:	m2

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 2.647
Taladro percutor		$ 2.800	0,50	$ 5.600

				0380
		Sub-Total		$ 8.247

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
División de daño en acero	m2	$ 708.500	1,00	$ 708.500
		Sub-Total		$ 708.500

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,50	$ 16.042
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,50	$ 36.897
				Sub-Total	$ 52.939

Total Costo Directo	$ 769.686

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 175.488
IMPREVISTOS	1,00%	$ 7.697
UTILIDAD	5,00%	$ 38.484
	Sub-Total	$ 221.670

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 991.356

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de salida de agua en tubería de 1/2" RDE 13.5	ITEM:	8,12
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.

HERRAMIENTA MENOR				0381 $ 1.323
			Sub-Total	$ 1.323

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo presión de 1/2" RDE 13,5	m	$ 4.400	8,00	$ 35.200
Accesorio tubería de 1/2"	Un	$ 1.300	5,00	$ 6.500
Soldadura PVC x 1/4	Un	$ 93.400	0,05	$ 4.670
			Sub-Total	$ 46.370

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	1,00	$ 8.021
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,00	$ 18.449
				Sub-Total	$ 26.469

Total Costo Directo	$ 74.162

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 16.909
IMPREVISTOS	1,00%	$ 742
UTILIDAD	5,00%	$ 3.708
	Sub-Total	$ 21.359

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 95.521

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación tubería y accesorios PVC-P RDE 21 de 3/4"	ITEM:	8,13
		UNIDAD:	m

I. EQUIPO

0382

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 265
			Sub-Total	$ 265

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo presión de 3/4" RDE 21	m	$ 6.400	1,10	$ 7.040
Accesorio tubería de 3/4"	Un	$ 1.700	0,30	$ 510
Soldadura PVC x 1/4	Un	$ 93.400	0,01	$ 934
			Sub-Total	$ 8.484

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	5,00	$ 1.604
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	5,00	$ 3.690
				Sub-Total	$ 5.294

Total Costo Directo $ 14.043

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 3.202
IMPREVISTOS	1,00%	$ 140
UTILIDAD	5,00%	$ 702
	Sub-Total	$ 4.044

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 18.087

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación tubería y accesorios PVC-P RDE 21 de 1/2"	ITEM:	8,14

DESCRIPCION DEL ITEM:	Suministro e instalación tubería y accesorios PVC 1 RDE 21 de 1/2"	UNIDAD:	0383 m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 221
			Sub-Total	$ 221

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo presión de 1/2" RDE 13,5	m	$ 4.400	1,10	$ 4.840
Accesorio tubería de 1/2"	Un	$ 1.300	0,30	$ 390
Soldadura PVC x 1/4	Un	$ 93.400	0,01	$ 812
			Sub-Total	$ 6.042

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	6,00	$ 1.337
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	6,00	$ 3.075
				Sub-Total	$ 4.412

Total Costo Directo	$ 10.675

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 2.434
IMPREVISTOS	1,00%	$ 107
UTILIDAD	5,00%	$ 534
	Sub-Total	$ 3.074

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 13.749

0384

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación llave terminal de 1/2"	ITEM:	8,15
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 154
			Sub-Total	$ 154

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo presión de 1/2" RDE 13,5	m	$ 4.400	0,20	$ 880
Llave terminal de 1/2"	Un	$ 36.400	1,00	$ 36.400
Soldadura PVC x 1/4	Un	$ 93.400	0,02	$ 1.868
			Sub-Total	$ 39.148

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE		$ -	$ -	6,00	$ -
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	6,00	$ 3.075
				Sub-Total	$ 3.075

Total Costo Directo	$ 42.377

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 9.662
IMPREVISTOS	1,00%	$ 424
UTILIDAD	5,00%	$ 2.119
	Sub-Total	$ 12.205

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 54.582

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de válvulas de paso tubería 3/4"	ITEM:	8,16
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 154
			Sub-Total	$ 154

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo presión de 3/4" RDE 21	m	$ 6.400	0,30	$ 1.920
Llave de paso de 3/4"	Un	$ 49.400	1,00	$ 49.400
Soldadura PVC x 1/4	Un	$ 93.400	0,02	$ 1.868
			Sub-Total	$ 53.188

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE		$ -	$ -	6,00	$ -
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	6,00	$ 3.075
				Sub-Total	$ 3.075

Total Costo Directo $ 56.417

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 12.863
IMPREVISTOS	1,00%	$ 564
UTILIDAD	5,00%	$ 2.821

Sub-Total	$	16.248

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$	72.665

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de tubería PVC-S Ø2" sanitario. Incluye accesorios	ITEM:	8,17
		UNIDAD:	m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 481
			Sub-Total	$ 481

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo sanitario de 2"	m	$ 11.800	1,10	$ 12.980
Accesorio de 2"	Un	$ 4.000	0,30	$ 1.200
Soldadura PVC x 1/4	Un	$ 93.400	0,04	$ 3.736
			Sub-Total	$ 17.916

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	2,75	$ 2.917
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	2,75	$ 6.709
				Sub-Total	$ 9.625

Total Costo Directo	$	28.022

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 6.389

IMPREVISTOS	1,00%	$ 280
UTILIDAD	5,00%	$ 1.401
	Sub-Total	$ 8.070

0387

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 36.092

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de tubería PVC-S Ø4" sanitario. Incluye accesorios	ITEM:	8,18
		UNIDAD:	m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 529
		Sub-Total		$ 529

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo sanitario de 4"	m	$ 23.200	1,10	$ 25.520
Accesorio de 4"	Un	$ 13.600	0,30	$ 4.080
Soldadura PVC x 1/4	Un	$ 93.400	0,05	$ 4.245
			Sub-Total	$ 33.845

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	2,50	$ 3.208
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	2,50	$ 7.379
				Sub-Total	$ 10.588

Total Costo Directo $ 44.962

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 10.251
IMPREVISTOS	1,00%	$ 450
UTILIDAD	5,00%	$ 2.248
	Sub-Total	$ 12.949

0388

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 57.911

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de tubería PVC-S Ø6" sanitario. Incluye accesorios	ITEM:	8,19
		UNIDAD:	m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 588
			Sub-Total	$ 588

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo sanitario de 6"	m	$ 53.400	1,10	$ 58.740
Accesorio de 6"	Un	$ 99.200	0,30	$ 29.760
Soldadura PVC x 1/4	Un	$ 93.400	0,05	$ 4.670
			Sub-Total	$ 93.170

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	2,25	$ 3.565
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	2,25	$ 8.199
				Sub-Total	$ 11.764

Total Costo Directo		$ 105.522

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 24.059
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.055
UTILIDAD	5,00%	$ 5.276
	Sub-Total	$ 30.390

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 135.912

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de salida sanitaria de 4"	ITEM:	8,20
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 882
			Sub-Total	$ 882

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo sanitario de 4"	m	$ 23.200	3,00	$ 69.600
Accesorio de 4"	Un	$ 13.600	2,00	$ 27.200
Soldadura PVC x 1/4	Un	$ 93.400	0,05	$ 4.245
			Sub-Total	$ 101.045

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	1,50	$ 5.347
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,50	$ 12.299

Sub-Total	$	17.646

0390

Total Costo Directo	$	119.573

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 27.263
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.196
UTILIDAD	5,00%	$ 5.979
	Sub-Total	$ 34.437

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$	154.010

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de salida sanitaria de 2"	ITEM:	8,21
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 882
			Sub-Total	$ 882

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo sanitario de 2"	m	$ 11.800	3,00	$ 35.400
Accesorio de 2"	Un	$ 4.000	2,00	$ 8.000
Soldadura PVC x 1/4	Un	$ 93.400	0,05	$ 4.245
			Sub-Total	$ 47.645

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	1,50	$ 5.347
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,50	$ 12.299

				0391
			Sub-Total	$ 17.646

Total Costo Directo	$ 66.173

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 15.087
IMPREVISTOS	1,00%	$ 662
UTILIDAD	5,00%	$ 3.309
	Sub-Total	$ 19.058

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 85.231

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Construcción caja de inspección 60x60 cm	ITEM:	8,22
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 2.133
			Sub-Total	$ 2.133

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Concreto de 21 Mpa	m3	$ 707.642	0,30	$ 212.293
Marco y tapa metálico de 60 x 60 cm	Un	$ 265.600	1,00	$ 265.600
Formaleta para caja de inspección	Un	$ 41.800	0,06	$ 2.322
			Sub-Total	$ 480.215

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.

AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	0,50	$ 32.084
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,75	$ 10.568
				Sub-Total	$ 42.652

0392

Total Costo Directo	$ 525.000

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 119.700
IMPREVISTOS	1,00%	$ 5.250
UTILIDAD	5,00%	$ 26.250
	Sub-Total	$ 151.200

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 676.200

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de cable CU 2xNo8 (F) + 1xNo8 (N) + 1xNo8 (T). *Incluye tubo PVC 1" y elementos de fijación. Tableros de distribución del 1, 2, 3, 4, 5 y TDP*	ITEM:	9,01
		UNIDAD:	m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 4.311
			Sub-Total	$ 4.311

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo conduit PVC de 1"	m	$ 5.300	1,00	$ 5.300
Cable AWG No. 8 cobre	m	$ 7.700	1,00	$ 7.700
			Sub-Total	$ 13.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
			Sub-Total		$ -

IV. MANO DE OBRA

0393

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	0,40	$ 40.105
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,40	$ 46.121
				Sub-Total	$ 86.226

Total Costo Directo	$ 103.537

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 23.606
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.035
UTILIDAD	5,00%	$ 5.177
	Sub-Total	$ 29.819

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 133.356

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suminstro e instalación de caja de paso 50 x 50 cm.	ITEM:	9,02
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 8.623
			Sub-Total	$ 8.623

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Caja metálica de 50x50 cm con accesorios	Un	$ 285.000	1,00	$ 285.000
			Sub-Total	$ 285.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.

					0394
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	0,20	$ 80.209
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,20	$ 92.243
				Sub-Total	$ 172.452

Total Costo Directo	$ 466.075

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 106.265
IMPREVISTOS	1,00%	$ 4.661
UTILIDAD	5,00%	$ 23.304
	Sub-Total	$ 134.230

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 600.305

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de tubería PVC - DB de 2". Incluye accesorios de fijación, excavación y llenado de terreno dejandolo como se encontró.	ITEM:	9,03
		UNIDAD:	m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 2.574
			Sub-Total	$ 2.574

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo conduit PVC de 2"	m	$ 10.400	1,00	$ 10.400
Curva Eléctrica de 2"	Un	$ 4.100	1,00	$ 4.100
			Sub-Total	$ 14.500

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.

					0395

Sub-Total $ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	0,67	$ 23.943
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,67	$ 27.535

Sub-Total $ 51.478

Total Costo Directo $ 68.552

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 15.630
IMPREVISTOS	1,00%	$ 686
UTILIDAD	5,00%	$ 3.428

Sub-Total $ 19.743

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 88.295

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de tablero de distribución de 12 circuitos monofásico*. Incluye accesorios de fijación y demás elementos para su correcto funcionamiento.	ITEM:	9,04
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 9.581
Taladro percutor		$ 2.800	0,18	$ 15.556

Sub-Total $ 25.137

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tablero de 12 Circuitos monofásico	Un	$ 388.100	1,00	$ 388.100
Totalizador monofásico de 50 A	Un	$ 241.300	1,00	$ 241.300

Sub-Total $ 629.400

III. TRANSPORTES

0396

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	0,18	$ 89.121
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,18	$ 102.492
				Sub-Total	$ 191.613

Total Costo Directo	$ 846.150

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 192.922
IMPREVISTOS	1,00%	$ 8.462
UTILIDAD	5,00%	$ 42.308
	Sub-Total	$ 243.691

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.089.841

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de tablero de distribución de 18 circuitos monofásico". Incluye accesorios de fijación y demás elementos para su correcto funcionamiento.	ITEM:	9,05
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 13.235
Taladro percutor		$ 2.800	0,10	$ 28.000
			Sub-Total	$ 41.235

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tablero de 18 Circuitos monofásico	Un	$ 472.100	1,00	$ 472.100
Totalizador monofásico de 50 A	Un	$ 241.300	1,00	$ 241.300

					0397
				Sub-Total	$ 713.400

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,10	$ 80.209
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,10	$ 184.485
				Sub-Total	$ 264.694

Total Costo Directo	$ 1.019.329

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 232.407
IMPREVISTOS	1,00%	$ 10.193
UTILIDAD	5,00%	$ 50.966
	Sub-Total	$ 293.567

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.312.896

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de tablero de distribución de 24 circuitos monofásico*. Incluye accesorios de fijación y demás elementos para su correcto funcionamiento.	ITEM:	9,06
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 18.907
Taladro percutor		$ 2.800	0,07	$ 40.000
			Sub-Total	$ 58.907

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tablero de 24 Circuitos monofásico	Un	$ 551.700	1,00	$ 551.700
Totalizador monofásico de 50 A	Un	$ 241.300	1,00	$ 241.300

				0398
			Sub-Total	$ 793.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,07	$ 114.584
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,07	$ 263.550
				Sub-Total	$ 378.134

Total Costo Directo	$ 1.230.041

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 280.449
IMPREVISTOS	1,00%	$ 12.300
UTILIDAD	5,00%	$ 61.502
	Sub-Total	$ 354.252

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.584.293

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de salida eléctrica a 120V, en tubería PVC, incluye toma.	ITEM:	9,07
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 2.406
Taladro percutor		$ 2.800	0,55	$ 5.091
			Sub-Total	$ 7.497

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo conduit PVC de 3/4"	m	$ 3.800	1,00	$ 3.800

Cinta Aislante	m	$ 300	1,00	$ 300
Tomacorriente 120 V	Un	$ 13.200	1,00	$ 13.200
Cable AWG No. 12 cobre	m	$ 3.500	4,00	$ 14.000
			Sub-Total	$ 31.300

0399

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,55	$ 14.583
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,55	$ 33.543
				Sub-Total	$ 48.126

Total Costo Directo	$ 86.923

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 19.818
IMPREVISTOS	1,00%	$ 869
UTILIDAD	5,00%	$ 4.346
	Sub-Total	$ 25.034

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 111.957

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de salida eléctrica tipo GFCI a 120V, en tubería PVC, incluye toma.	ITEM:	9,08
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 2.941
Taladro percutor		$ 2.800	0,45	$ 6.222
			Sub-Total	$ 9.163

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo conduit PVC de 3/4"	m	$ 3.800	1,00	$ 3.800
Cinta Aislante	m	$ 300	1,00	$ 300
Tomacorriente GFCI	Un	$ 75.400	1,00	$ 75.400
			Sub-Total	$ 79.500

0400

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,45	$ 17.824
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,45	$ 40.997
				Sub-Total	$ 58.821

Total Costo Directo	$ 147.484

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 33.626
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.475
UTILIDAD	5,00%	$ 7.374
	Sub-Total	$ 42.475

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 189.959

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de interruptor sencillo o doble, en tubería EMT, incluye interruptor.	ITEM:	9,09
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 1.323
Taladro percutor		$ 2.800	1,00	$ 2.800
			Sub-Total	$ 4.123

II. MATERIALES EN OBRA

0401

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo ETM de 3/4"	m	$ 12.500	1,00	$ 12.500
Caja 4x4" aluminio	Un	$ 60.400	1,00	$ 60.400
Cinta aislante	m	$ 300	1,00	$ 300
Interruptor sencillo o doble	Un	$ 17.400	1,00	$ 17.400
			Sub-Total	$ 90.600

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	1,00	$ 8.021
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,00	$ 18.449
				Sub-Total	$ 26.469

Total Costo Directo	$ 121.192

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 27.632
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.212
UTILIDAD	5,00%	$ 6.060
	Sub-Total	$ 34.903

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 156.095

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de interruptor conmutable, en tubería EMT, incluye interruptor.	ITEM:	9,10
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 1.725
Taladro percutor		$ 2.800	1,00	$ 2.800

				0402
			Sub-Total	$ 4.525

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo ETM de 3/4"	m	$ 12.500	1,00	$ 12.500
Caja 4x4" aluminio	Un	$ 60.400	1,00	$ 60.400
Cinta aislante	m	$ 300	1,00	$ 300
Interruptor conmutable	Un	$ 17.800	1,00	$ 17.800
			Sub-Total	$ 91.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	1,00	$ 16.042
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,00	$ 18.449
				Sub-Total	$ 34.490

Total Costo Directo $ 130.015

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 29.643
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.300
UTILIDAD	5,00%	$ 6.501
	Sub-Total	$ 37.444

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 167.459

Representante Legal del Interventor o su Apoderado

Matrícula No. :

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de sensor de movimiento, en tubería EMT, incluye interruptor.	ITEM:	9,11
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 1.725
Taladro percutor		$ 2.800	1,00	$ 2.800

				0403
		Sub-Total		$ 4.525

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo ETM de 3/4"	m	$ 12.500	1,00	$ 12.500
Caja 4x4" aluminio	Un	$ 60.400	1,00	$ 60.400
Cinta aislante	m	$ 300	1,00	$ 300
Interruptor sencillo o doble	Un	$ 17.400	1,00	$ 17.400
			Sub-Total	$ 90.600

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	1,00	$ 16.042
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,00	$ 18.449
				Sub-Total	$ 34.490

Total Costo Directo	$ 129.615

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 29.552
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.296
UTILIDAD	5,00%	$ 6.481
	Sub-Total	$ 37.329

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 166.944

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de salida eléctrica a 220V, en tubería PVC, incluye toma.	ITEM:	9,12
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 3.135

Taladro percutor		$ 2.800	0,55	0404 $ 5.091
			Sub-Total	$ 8.226

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo conduit PVC de 3/4"	m	$ 3.800	1,00	$ 3.800
Cinta Aislante	m	$ 300	1,00	$ 300
Tomacorriente 120 V	Un	$ 13.200	1,00	$ 13.200
Cable AWG No. 12 cobre	m	$ 3.500	4,00	$ 14.000
			Sub-Total	$ 31.300

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	0,55	$ 29.167
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,55	$ 33.543
				Sub-Total	$ 62.710

Total Costo Directo	$ 102.236

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 23.310
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.022
UTILIDAD	5,00%	$ 5.112
	Sub-Total	$ 29.444

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 131.680

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de luminaria tipo led de 75 W redonda o cuadrada. Incluye prensa estopa, cable encauchetado 3x16 AWG y todos los elementos necesario para su correcta instalación.	ITEM:	9.13
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	0405 Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 1.725
Taladro Percutor		$ 2.800	1,00	$ 2.800
			Sub-Total	$ 4.525

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Luminaria Led de 75 W	Un	$ 394.400	1,00	$ 394.400
Cable encauchetado 3x12	m	$ 11.300	1,50	$ 16.950
			Sub-Total	$ 411.350

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	1,00	$ 16.042
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,00	$ 18.449
				Sub-Total	$ 34.490

Total Costo Directo	$ 450.365

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 102.683
IMPREVISTOS	1,00%	$ 4.504
UTILIDAD	5,00%	$ 22.518
	Sub-Total	$ 129.705

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 580.070

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de luminaria tipo led de 35W redonda o cuadrada. Incluye prensa estopa, cable encauchetado 3x16 AWG y todos los elementos necesario para su correcta instalación.	ITEM:	9,14
		UNIDAD:	Un

0406

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 1.725
Taladro Percutor		$ 2.800	1,00	$ 2.800
			Sub-Total	$ 4.525

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Luminaria Led de 35 W	Un	$ 186.500	1,00	$ 186.500
Cable encauchetado 3x12	m	$ 11.300	1,50	$ 16.950
			Sub-Total	$ 203.450

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	1,00	$ 16.042
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,00	$ 18.449
				Sub-Total	$ 34.490

Total Costo Directo $ 242.465

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 55.282
IMPREVISTOS	1,00%	$ 2.425
UTILIDAD	5,00%	$ 12.123
	Sub-Total	$ 69.830

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 312.295

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de luminaria tipo led de 1X18W redonda o cuadrada. Incluye prensa estopa, cable encauchetado 3x16 AWG y todos los elementos necesario para su correcta instalación.	ITEM:	0407 9,15
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 575
Taladro Percutor		$ 2.800	3,00	$ 933
			Sub-Total	$ 1.508

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Luminaria Led 1x18 redonda	Un	$ 73.000	1,00	$ 73.000
Cable encauchetado 3x12	m	$ 11.300	1,50	$ 16.950
			Sub-Total	$ 89.950

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	3,00	$ 5.347
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	3,00	$ 6.150
				Sub-Total	$ 11.497

Total Costo Directo	$ 102.955

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 23.474
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.030
UTILIDAD	5,00%	$ 5.148
	Sub-Total	$ 29.651

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 132.606

0408

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de salida eléctrica a 220V, en tubería EMT, para iluminación.	ITEM:	9,16
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 3.135
Taladro Percutor		$ 2.800	0,55	$ 5.091
			Sub-Total	$ 8.226

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo ETM de 3/4"	m	$ 12.500	3,00	$ 37.500
Caja metálica de 20x20 cm	Un	$ 57.900	1,00	$ 57.900
Tomacorriente 240 V	Un	$ 18.200	1,00	$ 18.200
Cinta aislante	m	$ 300	1,00	$ 300
			Sub-Total	$ 113.900

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso ó cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	0,55	$ 29.167
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,55	$ 33.543
				Sub-Total	$ 62.710
				Total Costo Directo	$ 184.836

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 42.143
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.848
UTILIDAD	5,00%	$ 9.242
	Sub-Total	$ 53.233

0409

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 238.069

Representante Legal del Interventor o su Apoderado

Matricula No. :

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de tubería EMT 3/4". Incluye elementos de fijación.	ITEM:	9,17
		UNIDAD:	m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 575
Escalera		$ 1.300	3,00	$ 433
Taladro percutor		$ 2.800	3,00	$ 933
			Sub-Total	$ 1.941

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo ETM de 3/4"	m	$ 12.500	1,00	$ 12.500
Accesorio de fijación	%	10%	12.500,00	$ 1.250
			Sub-Total	$ 13.750

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	3,00	$ 5.347
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	3,00	$ 6.150
				Sub-Total	$ 11.497

Total Costo Directo	$ 27.188

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 6.199
IMPREVISTOS	1,00%	$ 272

UTILIDAD	5,00%	$	1.359
	Sub-Total	$	7.830

0410

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 35.018

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de tubería PVC 3/4". Incluye elementos de fijación.	ITEM:	9,18
		UNIDAD:	m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 575
Escalera		$ 1.300	3,00	$ 433
Taladro Percutor		$ 2.800	3,00	$ 933
		Sub-Total		$ 1.941

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Tubo conduit PVC de 3/4"	m	$ 3.800	1,00	$ 3.800
Accesorio de fijación	%	10,00%	3.800,00	$ 380
		Sub-Total		$ 4.180

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
			Sub-Total		$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	3,00	$ 5.347
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	3,00	$ 6.150
			Sub-Total		$ 11.497

Total Costo Directo $ 17.618

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total

ADMINISTRACION	22,80%	$ 4.017
IMPREVISTOS	1,00%	$ 176
UTILIDAD	5,00%	$ 881
	Sub-Total	$ 5.074

0411

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 22.692

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de acometida en cable 3xNo12 AWG. Incluye elementos de fijación.	ITEM:	9,19
		UNIDAD:	m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 431
Escalera		$ 1.300	4,00	$ 325
Taladro percutor		$ 2.800	4,00	$ 700
		Sub-Total		$ 1.456

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Cable AWG No. 12 cobre	m	$ 3.500	3,00	$ 10.500
		Sub-Total		$ 10.500

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
			Sub-Total		$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	4,00	$ 4.010
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	4,00	$ 4.612
			Sub-Total		$ 8.623

Total Costo Directo $ 20.579

V. COSTOS INDIRECTOS

0412

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 4.692
IMPREVISTOS	1,00%	$ 206
UTILIDAD	5,00%	$ 1.029
	Sub-Total	$ 5.927

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 26.506

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de caja de paso 20x20 cm metálica. Incluye elementos de fijación	ITEM:	9,20
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 2.647
Escalera		$ 1.300	0,50	$ 2.600
Taladro percutor		$ 2.800	0,50	$ 5.600
		Sub-Total		$ 10.847

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Caja metálica de 20x20 cm	Un	$ 57.900	1,00	$ 57.900
		Sub-Total		$ 57.900

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
			Sub-Total		$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,50	$ 16.042
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,50	$ 36.897
				Sub-Total	$ 52.939

0413

Total Costo Directo	$	121.686

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 27.744
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.217
UTILIDAD	5,00%	$ 6.084
	Sub-Total	$ 35.046

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$	156.732

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de luminaria Led Highbay 100w Luz Blanca Gc015 24000 Lúmenes 100-240v. Incluye cable encauchetado 3x12 AWG y elementos de fijación para su correcto funcionamiento.	ITEM:	9,21
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 1.323
Escalera		$ 1.300	1,00	$ 1.300
Taladro percutor		$ 2.800	1,00	$ 2.800
			Sub-Total	$ 5.423

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Reflector LED de 200 W	Un	$ 904.000	1,00	$ 904.000
			Sub-Total	$ 904.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	1,00	$ 8.021
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,00	$ 18.449

				0414
			Sub-Total	$ 26.469

Total Costo Directo	$ 935.892

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 213.383
IMPREVISTOS	1,00%	$ 9.359
UTILIDAD	5,00%	$ 46.795
	Sub-Total	$ 269.537

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.205.429

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de luminaria Led alumbrado público 100w Luz Blanca Gc015 24000 Lúmenes 100-240v. Incluye cable encauchetado 3x12 AWG y elementos de fijación para su correcto	ITEM:	9,22
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 1.323
Escalera		$ 1.300	1,00	$ 1.300
Taladro percutor		$ 2.800	1,00	$ 2.800
			Sub-Total	$ 5.423

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
luminaria Led alumbrado público 100w Luz Blanca	Un	$ 960.500	1,00	$ 960.500
			Sub-Total	$ 960.500

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	1,00	$ 8.021

OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,00	$ 18.449
				Sub-Total	$ 26.469

0415

Total Costo Directo	$ 992.392

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 226.265
IMPREVISTOS	1,00%	$ 9.924
UTILIDAD	5,00%	$ 49.620
	Sub-Total	$ 285.809

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 1.278.201

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de poste metálico para lámpara de alumbrado público 100w Luz Blanca Gc015 24000 Lúmenes 100-240v. Incluye elementos de fijación para su correcto funcionamiento.	ITEM:	9,23
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 690
Escalera		$ 1.300	2,50	$ 520
			Sub-Total	$ 1.210

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Poste de 4" cal 3 mm de 10 m con brazo	Un	$ 3.542.600	1,00	$ 3.542.600
Canastilla cimentación de poste	Un	$ 221.400	1,00	$ 221.400
			Sub-Total	$ 3.764.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	0416 Valor Unit.
AYUDANTE	2	$ 9.167	$ 6.875	2,50	$ 6.417
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	2,50	$ 7.379
				Sub-Total	$ 13.796

Total Costo Directo $ 3.779.006

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 861.613
IMPREVISTOS	1,00%	$ 37.790
UTILIDAD	5,00%	$ 188.950
	Sub-Total	$ 1.088.354

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 4.867.360

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de gabinete de control principal ML SIN TRANSFERENCIA. Incluye todos lo elementos para su correcto funcionamiento.	ITEM:	9,24
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 5.294
Escalera		$ 1.300	0,25	$ 5.200
			Sub-Total	$ 10.494

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Gabinete principal	Un	$ 5.085.000	1,00	$ 5.085.000
			Sub-Total	$ 5.085.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.

Sub-Total	$	-

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,25	$ 32.084
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,25	$ 73.794
				Sub-Total	$ 105.878

Total Costo Directo	$	5.201.372

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 1.185.913
IMPREVISTOS	1,00%	$ 52.014
UTILIDAD	5,00%	$ 260.069
	Sub-Total	$ 1.497.995

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$	6.699.367

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de gabinete de control principal ML CON TRANSFERENCIA. Incluye todos lo elementos para su correcto funcionamiento.	ITEM:	9,25
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 441
Escalera		$ 1.300	3,00	$ 433
			Sub-Total	$ 874

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Gabinete principal con transferencia	Un	$ 7.540.000	1,00	$ 7.540.000
			Sub-Total	$ 7.540.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.

					0418

Sub-Total $ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	3,00	$ 2.674
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	3,00	$ 6.150

Sub-Total $ 8.823

Total Costo Directo $ 7.549.697

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 1.721.331
IMPREVISTOS	1,00%	$ 75.497
UTILIDAD	5,00%	$ 377.485

Sub-Total $ 2.174.313

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 9.724.010

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de gabinete de control para iluminación. Incluye todos lo elementos para su correcto funcionamiento.	ITEM:	9,26
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 5.294
Escalera		$ 1.300	0,25	$ 5.200

Sub-Total $ 10.494

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Gabinete control iluminación	Un	$ 3.277.000	1,00	$ 3.277.000

Sub-Total $ 3.277.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	0419 Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	0,25	$ 32.084
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,25	$ 73.794
				Sub-Total	$ 105.878

Total Costo Directo	$ 3.393.372

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 773.689
IMPREVISTOS	1,00%	$ 33.934
UTILIDAD	5,00%	$ 169.669
	Sub-Total	$ 977.291

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 4.370.663

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de transformador monofásico de 75KVA. Incluye todos lo elementos para su correcto funcionamiento.	ITEM:	9,27
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 21.256
Grúa		$ 133.200	0,10	$ 1.332.000
			Sub-Total	$ 1.353.256

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Transformador de 75 KVA	Un	$ 12.650.000	1,00	$ 12.650.000
Cruceta de 2 1/2" x 1/4" x 2,50 m	Un	$ 226.100	1,00	$ 226.100
Pie amigo para cruceta	Un	$ 79.100	1,00	$ 79.100
Transformador de corriente	Un	$ 3.648.000	1,00	$ 3.648.000
Transformador de Potencia	Un	$ 3.712.000	1,00	$ 3.712.000

Sub-Total	$	20.315.200

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.

Sub-Total	$	-

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	3	$ 13.750	$ 10.313	0,10	$ 240.627
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,10	$ 184.485

Sub-Total	$	425.112

Total Costo Directo	$	22.093.568

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 5.037.334
IMPREVISTOS	1,00%	$ 220.936
UTILIDAD	5,00%	$ 1.104.678

Sub-Total	$	6.362.948

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$	28.456.516

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de acometida principal de transformador monofásico de 75KVA en 2x4/0 Al Serie 8000AA por fase + 2x2/0 Al Serie 8000AA Neutro. Incluye todos lo elementos para su correcto	ITEM:	9,28
		UNIDAD:	m

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 882
Escalera		$ 1.300	1,50	$ 867

Sub-Total	$	1.749

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Cable 4/0 serie 8000 AA	m	$ 34.500	2,00	$ 69.000
Cable 2/0 serie 8000 AA	m	$ 20.300	2,00	$ 40.600

				0421

Sub-Total $ 109.600

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.

Sub-Total $ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	1	$ 4.583	$ 3.438	1,50	$ 5.347
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	1,50	$ 12.299

Sub-Total $ 17.646

Total Costo Directo $ 128.995

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 29.411
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.290
UTILIDAD	5,00%	$ 6.450

Sub-Total $ 37.151

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso) $ 166.146

DESCRIPCION DEL ÍTEM:	Suministro e instalación de red contra incendios. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación y puesta en funcionalmento	ITEM:	10,01
		UNIDAD:	Un

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unit.
HERRAMIENTA MENOR				$ 325.295

Sub-Total $ 325.295

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.
Cheque Compuerta Ranurado de 4"	Un	$ 548.796	1,00	$ 548.796
Extintor de Co2 10 lbs	Un	$ 585.760	1,00	$ 585.760
Extintor Mutipropósito ABC PQS 10 LBS Clasificación 2-A	Un	$ 78.890	12,00	$ 946.680
Gabinete clase I con la toma fija para bomberos con válvula reductora de presión de 2 1/2"	Un	$ 2.060.322	3,00	$ 6.180.965
Siamesa en bronce con tapas y cadena, dos entrasdas de 2.1/2" y una salida de 4"	Un	$ 967.167	1,00	$ 967.167
soporte tipo pera	Un	$ 95.468	16,00	$ 1.527.488

Acople Rigido Ranurado de 4"	Un	$	29.832	16,00	$ 477.312
Acople Rigido Ranurado de 2 1/2"	Un	$	26.220	10,00	$ 262.200
Codo Ranurado de 4" x 90.00°	Un	$	42.294	7,00	$ 296.058
Codo Ranurado de 2 1/2" x 90.00°	Un	$	27.492	4,00	$ 109.968
niple de 15 cm de 4"	Un	$	45.655	2,00	$ 91.310
niple de 15 cm de 2 1/2"	Un	$	45.655	2,00	$ 91.310
Soporte Mecano Vertical completo de 4"	Un	$	97.242	2,00	$ 194.484
Soporte SR Lateral de 4"	Un	$	163.059	4,00	$ 652.236
Soporte SR Longitudinal de 4"	Un	$	168.935	3,00	$ 506.805
Tee Mecanica Ranurada de 4" x 2 1/2"	Un	$	103.008	2,00	$ 206.016
Tubería ranurada AST -795 a.c. sch 10 de 2 1/2"	m	$	95.910	6,53	$ 626.484
Tubería ranurada AST -795 a.c. sch 10 de 4"	m	$	149.682	47,67	$ 7.134.593
				Sub-Total	$ 21.405.632

0422

III. TRANSPORTES

Material	Vol., peso o cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Valor Unit.
				Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador		Jornal	Prestaciones	Rendimiento	Valor Unit.
AYUDANTE	5	$ 22.917	$ 17.188	0,01	$ 4.456.059
OFICIAL	1	$ 10.542	$ 7.907	0,01	$ 2.049.833
				Sub-Total	$ 6.505.892

Total Costo Directo	$ 28.236.819

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	22,80%	$ 6.437.995
IMPREVISTOS	1,00%	$ 282.368
UTILIDAD	5,00%	$ 1.411.841
	Sub-Total	$ 8.132.204

PRECIO UNITARIO TOTAL (aproximado al peso)	$ 36.369.023

A Jose B Miguel